

Título: Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX
Autor(es):
Fecha de publicación: 2023
Primera edición electrónica en pdf: 2023
ISBN edición impresa: 978-607-30-7662-3 [Versión impresa]
ISBN de pdf: en trámite

Forma sugerida de citar: Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX. Historia Moderna y Contemporánea 81. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2023. http://hdl.handle.net/20.500.12525/3399

D.R. © 2024. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México
Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es)"

Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución**: debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México

siglos XIX y XX

Coordinación
Silvestre Villegas Revueltas
Iván Valdez-Bubnov



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El propósito del presente libro es explorar la naturaleza de las relaciones sociales, económicas y administrativas en distintos periodos de la historia de México, en aras de comprender la incidencia del poder militar y marítimo-naval en la construcción o deconstrucción de las instituciones públicas. Así, la obra se propone situar el estudio de la historia de nuestro país en el centro de los debates contemporáneos sobre la relación entre la guerra y la formación del Estado.

Así, se explica la labor del Ejército y la Marina en la construcción del Estado mexicano desde la Independencia hasta la actualidad. La perspectiva de larga duración que se ofrece es de gran importancia pues aporta una lectura general que permite ver rupturas y continuidades en la formación del Estado, la cual es de gran utilidad para entender los cambios que ocurren actualmente en el país.

Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México, siglos XIX y XX será útil para especialistas en historia, ciencia política, relaciones internacionales y derecho; pero también para el público general que busque información sobre la cambiante relación entre el Estado y las fuerzas armadas de México.

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Fuerzas armadas y formación del estado en la historia de México, siglos XIX y XX

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRCAS
Serie Historia Moderna y Contemporánea / 81

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Fuerzas armadas y formación del estado en la historia de México, siglos XIX y XX

Coordinación
SILVESTRE VILLEGAS REVUELTAS
IVÁN VALDEZ-BUBNOV

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO 2023

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Villegas Revueltas, Silvestre, editor. | Valdez Bubnov, Iván, editor.
Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México, siglos XIX y XX / coordinación, Silvestre Villegas Revueltas, Iván Valdez Bubnov.
Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2023. | Serie: Serie Historia Moderna y Contemporánea ; 81.
LIBRUNAM 2206234 | ISBN 978-607-30-7662-3.
México -- Historia militar -- Siglo XIX. | México -- Historia militar -- Siglo XX. | México -- Historia naval -- Siglo XIX. | México -- Historia naval -- Siglo XX. | México -- Política y gobierno -- Historia -- Siglo XIX. | México -- Política y gobierno -- Historia -- Siglo XX. | Estado.
LCC F1227.5.F84 2023 | DDC 355.00972—dc23

Esta obra se realizó con el apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, a través de su Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica PAPIIT AG-400318

Primera edición: 2023
D. R. © 2023. Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-7662-3

Forros de Claudia García Caballero
Imagen de portada: Agustín Arrieta, *Escena militar*, óleo sobre tela, Puebla, ca. 1850. Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, INAH

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales
Impreso y hecho en México

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México (siglos XIX *y* XX*)*
editado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM,
se terminó de imprimir el 7 de junio de 2023 en los talleres de Gráfica Premier, S. A. de C. V.,
Calle 5 de Febrero n. 2309, Col. San Jerónimo Chicahualco, C. P. 52170, Metepec, Estado de México.

Se tiraron 300 ejemplares en papel bond ahuesado de 90 g.
Se utilizaron en la composición tipos Baskerville (8, 10, 11, 12, 15) y Playfair Display (9, 10, 13, 15, 18, 27).

Cuidado editorial: Juan Benito Artigas Albarelli y Eduardo González Palacios.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

INTRODUCCIÓN

La renovación temática y metodológica de la historiografía militar entre los siglos XX y XXI ha enfatizado las conexiones entre la movilización de recursos materiales, financieros y humanos para la guerra, o para el desarrollo de la capacidad militar, y los procesos de formación del Estado o las instituciones públicas, como procesos presentes en prácticamente todos los contextos históricos, sociales y culturales.[1] La naturaleza de estas conexiones es de orden fundamentalmente económico, en la medida en que implican la transferencia de excedentes desde actividades productivas desarrolladas espontáneamente por la sociedad,

[1] Hans Delbruck, *Geschichte der Kriegskunst im Rahmen der politischen Geschichte*, Berlín, Verlag von Georg Stilke, 1907. Existe una traducción inglesa: *History of Warfare in the Framework of Political History*, Greenwood Press, 1975, 4 v.; Max Weber, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944; Joseph Schumpeter, "The Economics and Sociology of Capitalism. The Crisis of the Tax State", en Jürgen G. Bakhaus (ed.), *Navies and State Formation. The Schumpeter Hypothesis Revisited and Reflected*, Berlin-Zurich, LIT, 2012 p. 21-62, y "Military Organization and State Organization", en Felix Gilbert, *The historical essays of Otto Hintze*, Oxford, Oxford University Press, 1975, p. 157-177; Michael Roberts, "The Military Revolution, 1550-1660", en Clifford Rogers (ed.), T*he Military Revolution Debate. Readings on the Transformation of Early Modern Europe*, Oxford, West View Press, 1995, p. 13-36; Irving A. A. Thompson, *Guerra y decadencia, gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1976, y "Navies and State Formation. The Case of Spain (1500-1800)", en Jürgen G. Bakhaus (ed.), *Navies and State Formation. The Schumpeter Hypothesis Revisited and Reflected*, Berlin-Zurich, LIT, 2012, p. 317-351; Charles Tilly, *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; Brian Downing, *The Military Revolution and Political Change: Origins of Democracy and Autocracy in Early Modern Europe*, Princeton, Princeton University Press, 1993; Michael Duffy, *The Military Revolution and the State, 1500-1800*, Liverpool, Liverpool University Press, 1995; Clifford Rogers (ed.), *The Military Revolution Debate. Readings on the Transformation of Early Modern Europe*, Oxford, West View Press, 1995; Michael Palmer, "The Military Revolution Afloat: The Era of the Anglo-Dutch Wars and the Transition to Modern Warfare at Sea", *War in History*, v. 4, n. 2, 1997, p. 123-149, y *Command at Sea*, Cambridge, Harvard University Press, 2005. Véase también: Jeremy Black, *European Warfare, 1660-1815*, Londres y Nueva York, Routledge, 2003, y *War in European History, 1494-1660*, Washington, D. C., Potomac Books, 2006; Scott K. Taylor, "Moving Beyond the Military Revolution", *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, v. 44, n. 1, 2019, p. 163-170; Peer Vries, "Governing growth. A comparative analysis of the role of the state in the rise of the West", *Journal of World History*, v. 13, 2002, p. 67-138; Steve Pincus y James Robinson, "Wars and State-Making Reconsidered. The Rise of the Developmental State", *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, v. 71, n. 1, 2016, p. 5-36; Lars Bo Kaspersen (ed.), *Does War Make States? Investigations of Charles Tilly's Historical Sociology*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017; MacGregor Knox y Williamson Murray, *The Dynamics of Military Revolution, 1300-2050*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001; Martin Van Creveld, *The Rise and Decline of the State*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, y *Jan Glete, Navies and Nations: Warships, Navies and State Building in Europe and America, 1500-1860*, Estocolmo, Almqvist and Wiksell, 1993, 2 v.; Nicholas Rodger, "From the Military Revolution to the Fiscal-Naval State", *Journal for Maritime Research*, v. 13, n. 2, 2011, p. 119-128.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

hacia una serie de actividades inherentemente improductivas en términos estrictamente económicos, pero que demandan una enorme concentración de recursos y capacidad de gestión, tales como la alimentación y vestuario de la tropa, la producción de armamento y los insumos necesarios para su mantenimiento u operación, o la separación del tiempo libre necesario para la especialización o profesionalización en funciones tácticas, logísticas u organizativas. Esta dimensión económica se encuentra directamente vinculada con el desarrollo de la administración pública, en la medida en que la transferencia de excedentes requiere el establecimiento de sistemas organizativos para normar, cuantificar y sistematizar su funcionamiento. Estos procesos se encuentran inextricablemente relacionados con la construcción del poder político, en la medida en que la organización para la guerra, aún en tiempos de paz, se traduce en capacidad de coerción, directa o indirecta, que hace posible la proyección de intereses de determinados grupos sociales sobre otros, el control de la producción económica, y el asentamiento territorial, así como la configuración de discursos ideológicos que otorgan legitimidad a los vínculos de interdependencia entre todos estos factores. En conjunto, las necesidades administrativas generadas por la movilización de recursos para la guerra pueden ser consideradas como un estímulo primario para la formación del Estado y, en determinados contextos, también para su deconstrucción, reducción o colapso.

El propósito del presente libro colectivo es explorar la naturaleza de estas relaciones sociales, económicas y administrativas en distintos periodos de la historia de México, en aras de comprender la incidencia del poder militar y marítimo-naval en la construcción o deconstrucción de las instituciones públicas. Así, la obra se propone situar el estudio de la historia de nuestro país en el centro de los debates contemporáneos sobre la relación entre la guerra y la formación (o desintegración) del Estado. En suma, se trata de crear un referente de vanguardia para la historia militar y naval de México, dirigido

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

a investigadores, docentes y estudiantes avanzados de historia, economía y ciencias políticas.

La presente obra busca también establecer un diálogo con las historiografías clásica y contemporánea sobre las fuerzas armadas, el cual, en diversos sentidos, forma parte de la construcción narrativa de la historia de México como Estado-nación. En este sentido, las obras clásicas de los historiadores del siglo XIX –Teresa de Mier, Alamán, Mora, Bustamante, Bocanegra, Zamacois– poseen, todas, una importante dimensión militar y, en algunos casos, también naval, pero esta aparece regularmente supeditada a una narrativa estructural de orden político y operacional. De manera análoga, las publicaciones especializadas dedicadas a la historia administrativa u operacional de determinadas corporaciones o unidades militares no forman parte de los objetivos del presente compendio. No será sino hasta fines del siglo XX cuando los historiadores académicos comenzaron a prestar atención a la correlación entre la guerra y la formación del Estado, como una línea de investigación específica. Las obras de Gunter Kahle y de William A. De Palo son representativas de este paso inicial.[2] De manera paralela, los historiadores mexicanos comenzaron a explorar las posibilidades de esta metodología, desde la perspectiva de la historia regional, y también a nivel hispanoamericano, o continental, como es el caso de las obras emblemáticas de Juan Ortiz Escamilla.[3] Un aspecto fundamental de este proceso de renovación historiográfica está definido por los estudios de historia constitucional e institucional

[2] Gunter Khale, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997; William A. De Palo, *The Mexican National Army, 1822-1852*, College Station, Universidad de Texas A&M, 1997.

[3] Juan Ortíz Escamilla, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997; *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, 2005; *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750- 1825*, Castelló de La Plana, Universitat Jaume I, 2008.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

de Alfredo Ávila,[4] de José Antonio Serrano Ortega,[5] del ya mencionado Juan Ortiz Escamilla,[6] y de Moisés Guzmán Pérez.[7]

A esta generación de obras sucedieron importantes estudios de historia fiscal militar, dedicada, en una proporción decisiva, a la guerra de Independencia y a los años inmediatamente posteriores. Se trata, de hecho, de una intersección de los estudios especializados en historia militar nacional, con las tendencias interpretativas desarrolladas a nivel internacional acerca de la relación entre la guerra y la fiscalidad pública, en un sentido altamente innovador. A la vanguardia de este proceso de renovación historiográfica se encuentran los estudios de José Antonio Serrano Ortega (ya mencionado),[8] de Leonor Ludlow,[9] Ernest Sánchez Santiró,[10] y de Rodrigo Moreno Gutiérrez.[11] También pueden contarse varias tesis de posgrado todavía en proceso de publicación. La perspectiva del siglo XX, por su parte ha sido abordada por los estudios de Enrique Plasencia de la Parra.[12]

[4] Alfredo Ávila Rueda, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus, 2002.

[5] José Antonio Serrano Ortega, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México, 1812-1846*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018.

[6] Alfredo Ávila, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega, *Actores y escenarios de la Independencia. Guerra, pensamiento e instituciones, 1808-1825*, México, Fondo de Cultura Económica/Museo Soumaya-Fundación Carlos Slim, 2010.

[7] Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

[8] José Antonio Serrano Ortega, *Un impuesto liberal en una guerra contrainsurgente: las contribuciones directas en la Nueva España, 1810-1820*, Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2003; *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad: contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán, 2007.

[9] Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

[10] Ernest Sánchez Santiró, "Economía y fiscalidad en la guerra de independencia. Nueva España, 1810-1821", en Jorge Gelman, Enrique Llopis y Carlos Marichal, *Iberoamérica y España antes de las Independencias, 1700-1820*, México, El Colegio de México, 2014, p. 163-224; y *La imperiosa necesidad: crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.

[11] Rodrigo Moreno Gutiérrez, "Dineros armados: fiscalidad y financiamiento de la Insurgencia y la Trigarancia", en Ana Carolina Ibarra, Marco Antonio Landavazo, José Antonio Serrano Ortega y Marta Terán (eds.), *La insurgencia mexicana y la constitución de Apatzingán*, 1808-1824, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 135-155; "Intendentes e Independencia. Militarización y control regional en la revolución de Nueva España" en Scarlett O'Phelan Godoy y Ana Carolina Ibarra (eds.), *Territorialidad y poder regional de las Intendencias en las Independencias de México y Perú*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019, p. 343-388, y "Identidades y formas de guerra: la consumación de la Independencia a través de sus fuerzas armadas", en M. A. Monroy Castro, *Paz y guerra en tiempos de independencias*, Bogotá, Instituto Colombiano de Arqueología e Historia, 2021, p. 85-96.

[12] Enrique Plasencia de la Parra, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México, 1917-1937*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010; y *El ejército mexicano durante la segunda guerra mundial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Desde la perspectiva naval, la oferta historiográfica sobre la guerra y la formación del Estado ha sido más reducida, y también más especializada. El primer estudio no publicado que se aproximó a una perspectiva estructural data de 1960.[13] Posteriormente, las obras de Juan de Dios Bonilla,[14] Mario Lavalle Argudín[15] y Enrique Cárdenas de la Peña[16] abordaron la historia operacional de la Armada de México en relación con diversas perspectivas administrativas. Más recientemente, las obras de Oscar Cruz Barney han abordado el tema del corso marítimo y su dimensión jurídica y administrativa,[17] una tendencia que ha intersectado con la historia operacional de la guerra de Independencia a través de los estudios de Matthew McCarthy[18] y Nicolas Terrien.[19] Finalmente, las publicaciones recientes de la Secretaría de Marina han mantenido la tradición de la historia orgánica y operacional de la institución.[20]

En suma, la presente obra busca establecer un diálogo con esta historiografía y, a un mismo tiempo, integrar las dimensiones tanto militar cono naval en una sola perspectiva de larga duración.

Pasemos ahora al contenido de los capítulos. En "Notas de un Estado en formación. México en los siglos XIX y XX", Silvestre Villegas Revueltas presenta una interpretación estructural de la historia del México independiente, la cual funciona como hilo conductor a los diferentes capítulos reunidos en la presente obra. El análisis de Villegas está basado en siete puntos conceptuales, claves necesarias para comprender la historia de México desde su convulso

[13] R. L. Bidwell, *The First Mexican Navy, (1821-1830)*, tesis de doctorado, Universidad de Virginia, 1960.

[14] Juan de Dios Bonilla, *Historia Marítima de México*, México, Editorial Litoral, 1962.

[15] Mario Lavalle Argudín, *La armada en el México independiente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Marina, 1985.

[16] Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario*, México, Secretaría de Marina, 1970, 2 v.; *Historia marítima de México*, México, Olimpia, 1973, 2 v.

[17] Oscar Cruz Barney, *El régimen jurídico del corso marítimo: el mundo indiano y el México del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, y *El corso marítimo,* México, Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Marina, 2013.

[18] Mattew McCarthy, *Privateering, Piracy and British Policy in Spanish America, 1810-1830*, Londres, Boydell Press, 2013.

[19] Nicolas Terrien, *Des Patriotes Sans Patrie. Historie Des Corsaires Insurgés De L'Amérique Espagnole (1810-1825)*, Mordelles, Les Perséides Éditions, 2015.

[20] *Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, Secretaría de Marina, 2012.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

origen en la segunda década del siglo XIX hasta nuestros días, desde la perspectiva de la formación y desarrollo de las instituciones estatales. El primero de ellos, el difícil equilibrio entre el Legislativo y el Ejecutivo, cuyo vaivén, iniciado con el repudio por parte del Congreso a la investidura de Iturbide, marcó una tendencia de larga duración en la cual el Poder Legislativo ha intentado actuar, no siempre con éxito, ante la concentración de atribuciones en el titular del Ejecutivo, la cual alcanzó sus características más acusadas entre el profiriato y el ocaso del partido hegemónico a fines del siglo XX. El segundo punto hace referencia al fenómeno de la asonada militar, particularmente frecuente en las décadas de los años treinta a sesenta del siglo XIX, el cual contrasta con la concentración de poder y la centralización práctica de otras períodos. Esta perspectiva se extiende a una significativa reflexión acerca de la relación entre el centro y los estados, particularmente, en los períodos más críticos para el mantenimeinto de la independencia o de la unidad nacional. La siguiente clave ofrecida por el autor es el factor crucial de la distribución de la riqueza, según las percepciones sobre la abundancia de recursos naturales del terriotrio nacional, y el contraste con las opiniones vertidas, en distintos contextos, acerca de su diversidad étnica y culutral. Las implicaciones de estas dos percepciones subjetivas han tenido los más hondos efectos para la estabilidad y el desarrollo del país, como argumenta Villegas. La cuarta línea de reflexión está relacionada específicamente con la Revolución mexicana, la extención de la guerra civil y el encumbramiento de las élites sonorenses, para dar paso a lo que denomina el autor, la "revolución institucionalizada", como una intersección entre culturas políticas que podrían ser identificadas con distintos períodos. En este proceso intersectaron, según la visión del autor, distintas formas de caudillismo, no distantes del México decimonónico, y aquéllas de un México "moderno" que no equiparó el desarrollo administrativo con la democracia. La siguente línea de reflexión se encuentra definida por la transición del régimen de partido único hacia una globalidad temprana, definida por el liberalismo

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

económico, por la preponderancia regional de corporaciones e instituciones internacionales, y por una interdependencia industrial y tecnológica cada vez más acendrada a nivel mundial. El sexto punto es, ya en el periodo posrevolucionario, particularmente en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial y a lo largo de la Guerra Fría, la dicotomía entre la voluntad política por invertir en infraestructura y obras públicas a nivel nacional, por un lado, y las recurrentes crisis económicas que alcanzaron un nivel de "desequilibrio sistémico" hacia el fin de la centuria. Finalmente, en el séptimo punto, Villegas nos conduce a una recapitulación de los efectos de la relaciones internacionales en la política interna, en particular, a través del caso del vecino del norte. "La frontera del nopal", eufemismo para referirse a la difícil relación con la potencia hegemónica, atemperada y modulada por una diplomacia cultural que tuvo los alcances de una verdadera política de Estado. En suma, Villegas nos ofrece una lectura sugerente y plena de claves interpretativas, para servir de marco contextual unificado a los distintos capítulos que componen la presente obra.

Con el primer capítulo, titulado "Ejército y fuerzas militares. Del Primer Imperio a la dictadura, 1821-1855", Héctor Strobel y Carlos Arellano González ofrecen una lectura analítica de la relación entre la estuctura político-administrativa del emergente Estado-nación mexicano y los distintos modelos organizativos de sus fuerzas terrestres durante las tres décadas posteriores a la Independencia. Su narrativa enfatiza la preeminencia de las élites militares en la configuración administrativa del Primer Imperio Mexicano, pero también, la naturaleza heterogénea de los intereses de sus distintos componentes, ideología y militancias. Finalmente, el sistema militar quedó constituido por tres corporaciones, una de naturaleza permanente, bajo control central, y otras dos de naturaleza regional, semi permanente, y también semi profesional. Los autores sugieren una cronología en la que se instauraron estos tres modelos de fuerzas armadas, y que la preponderancia de unos sobre otros

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

en determinadas coyunturas políticas y militares responde a la adopción de los modelos constitucionales centralista y federal, con implicaciones directas sobre la soberanía regional y su relación con el Estado, el uso legítimo de la fuerza, y la fiscalidad pública a nivel estatal y nacional. Esta perspectiva invita a reflexionar sobre la preponderancia del estamento militar sobre el civil en los procesos de toma de decisión política y de ejercicio legítmo de la violencia organizada, al enfatizar la relación entre los intereses corporativos de los estamentos militares y la profunda inestabilidad política y administrativa durante el período estudiado. En última instancia, la dicotomía entre Ejército permanente bajo control central y milicias regionales o Guardia Nacional representa una alternativa entre dos formas distintas de organización estatal, cuya alternancia convulsa tuvo graves efectos para el mantenimiento de la soberanía y de la integridad territorial de la nación.

El segundo capítulo, obra de Pedro Celis Villalba y Emmanuel Rodríguez Baca, lleva por título "Las fuerzas armadas en el contexto de la guerra civil de Reforma y la intervención europea, 1855-1867". Su objetivo, como en el caso del estudio anterior, es comprender la estructura institucional, administrativa y operativa de los ejércitos, en el periodo comprendido entre la guerra de Reforma y el fin del Segundo Imperio, a partir del estudio de la dicotmía entre el Ejército permanente, la Milicia activa y la Guardia Nacional. El uso de esta perspectiva analítica en una cronología distinta nos permite comprender otras facetas de la relación de las fuerzas armada y la infraestructura administrativa del Estado, en contextos de guerra civil e internacional. Este proceso dio lugar a la gestación del Segundo Ejército Mexicano, como un proyecto de organización militar que continuó desarrollándose durante las décadas siguientes, hasta la extinción a partir de su derrota ante las fuerzas constitucionalistas, ya en el siglo XX.

El tercer capítulo lleva por título "El Ejército federal, un proceso de institucionalización, profesionalización y modernización interrumpido, 1867-1914", y es obra de Edwin Alberto Álvarez Sánchez. Su contenido temático cubre,

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

precisamente, el periodo de formación del Segundo Ejército Mexicano anunciado en el capítulo anterior, es decir, el espectro cronológico comprendido entre el fin del Segundo Imperio y la disolución definitiva de la estructura militar del porifiriato. Se trata de un periodo definido por la unificación de la doctrina y los sistemas de armamento en función de los estándares de las principales potencias europeas, marcado, también, por la profesionazalización de las corporaciones y por la centralización relativa de los mecanismos de mando y control. En este sentido, para el autor, la plena profesionalización y modernización del Ejército, ya propiamente llamado federal, fue un proceso incompleto, interrumpido de manera abrupta por la Revolución desatada a partir de 1910. Parte de esta reflexión comprende un análisis penetrante de las funciones operacionales de esta fuerza en proceso de transformación que abre la cuestión de la dicotomía, implícita en su estructura y funciones prácticas, entre una fuerza armada concebida para la defensa del país ante amenazas internacionales o una fuerza de control político interno, de naturaleza represiva. Finalmente, el estudio aborda la situación del Ejército ante la insurrección maderista, así como las distintas opciones de movilización consideradas por sus mando, particularmente, la decisión de no reactivar la Guardia Nacional, ni llevar a cabo una leva masiva, opciones que, según el autor, eran viables en esos momentos. Aborda también los intentos de reforma tras el triunfo de Madero, así como la lealtad institucional demostrada ante la inestabilidad política derivada de su caída y, como conclusión, las condiciones de su disolución como componente del Estado mexicano, en 1914.

En el siguiente capítulo, tiulado "La Marina mexicana, una crónica sobre sus alcances, 1821-1914", Víctor Salazar Velázquez nos ofrece una perspectiva general de la relación entre el Estado mexicano, en sus diversas configuraciones político-administrativas, y el uso del mar para fines militares a lo largo del primer siglo de nuestra vida independiente. Esta lectura de larga duración permite al autor explorar las manifestaciones concretas de la percepción mexicana de las

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

distintas formas de estrategia naval desarrolladas durante el siglo el XIX por las principales potencias navales del mundo, así como las soluciones administrativas llevadas a cabo, o no, para desarrollar corporaciones de técnicos y operadores navales profesionales, incluyendo la compra o desarrollo de material flotante. El autor enfatiza la importancia de las instituciones navales como factor de integración del territorio nacional a partir del desarrollo de la hidrografía y de las estructuras institucionales, no solo para la producción de conocimientos de naturaleza científica sobre los litorales y costas, sino también capaces de utilizarlo en aras de la defensa nacional y el desarrollo económico.

En "Los ejércitos de la Revolución mexicana: su conformación social y su proyecto político", Tatiana Pérez Ramírez y Edgar Urbina Sebastián se proponen realizar una comparación estructural de las principales fuerzas militares que participaron en el convulso proceso de la Revolción mexicana. El fundamento de este ejercicio analítico es la base social de estos grupos armados, así como el vínculo entre su estructura y los objetivos políticos y estratégicos de sus cúpulas dirigentes. Las fuerzas analizadas son los ejércitos maderista, zapatista, constitucionalista y villista, en una cronología que se extiente entre los años de 1910 a 1920, y se incluye la dimensión geográfica de sus operaciones, la naturaleza de su armamento, estructura logística y, finalmente, se hace un recuento de su historia operacional en las distintas etapas de la lucha armada. Desde una perspectiva histriográfica, el estudio se propone superar las lecturas homogeneizadoras de estos ejércitos, en relación con sus fundamentos sociales y con la diversidad de sus propios discursos ideológicos, haciendo incapié en los matices que adquirieron todos estos elementos a lo largo del conflicto. Significativamente, el estudio contiene también una propuesta metodológica para integrar la perpsectiva de género en el estudio de estos contingentes y movimientos sociales, e incluye también la consideración de los elementos extranjeros que sirvieron en estas fuerzas, pero también de aventureros y mercenarios, todo lo cual contribuye a la complejidad del conjunto de este estudio. Como parte de la perspectiva social del texto, se

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

incluye un llamado de atención sobre la necesidad de incoporar la creciente historiografía dedicada al sector social de la infancia, el cual, también, fue un componente intrínseco de los procesos estudiados.

En "Un nuevo Ejército, un Ejército del pueblo. La institucionalización militar, 1920-1947", César Valdez aborda el período comprendido entre la caída del presidente Carranza hasta el inicio de la Guerra Fría. El estudio se encuentra basado en cuatro líneas de análisis –pacificación, profesionalización, modernización y despolitización– que permiten comprender el desarrollo interno de la institución durante este periodo, así como su relación con el sistema político establecido en el país tras la extinción de las últimas asonadas castrenses. Esta perspectiva múltiple permite al autor analizar los procesos a través de los cuales la enorme movilización social generada por los años de la guerra civil, así como los grandes números de personal militar experimentado, pero carente de formación profesional, fueron transformados en una institución centralizada, profesional, y proporcionada a las necesidades y capacidades del país en el contexto político internacional de la segunda posguerra. El estudio también aborda a detalle los aspectos cruciales de la educación militar y del reclutamiento, claves de la construcción institucional y corporativa de las fuerzas armadas. En conjunto, el texto nos ofrece una sugerente interpretación de los procesos a través de los cuales el Ejército mexicano se separó del caudillismo revolucionario para convertirse en una institución profesional, subordinada al poder civil, de importancia crucial para la incorporación de nuestro país, como nación soberana, en el orden internacional de la segunda posguerra.

El penúltimo capítulo, obra de Abraham Trejo Terreros y Gerardo Sánchez Nateras, lleva por título "La profesionalización del Ejército durante la Guerra Fría. Una mirada desde la relación de México con Estados Unidos", y nos ofrece una detallada perspectiva institucional que cubre la totalidad del periodo definido por la Guerra Fría, además de los años inmediatamente posteriores al derrumbe de la Unión Soviética. Se trata de un estudio complejo

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

que cubre distintas líneas de análisis, desde el desarrollo de la institución en el contexto de la construcción del orden civil de este periodo, hasta la relación con el gobierno estadounidense y la inserción en la estrategia de defensa del bloque occidental; y desde la correlación entre los presupuestos y gastos de la institución con la compra de material y la actualización tecnológica, hasta la distribución territorial de sus fuerzas a partir del desarrollo de sus propias infraestructuras de administración regional. El estudio aborda también la evolución de la doctrina de las fuerzas armadas, así como su relación con las funciones operativas de la institución al interior del país, en un contexto marcado por la tensión generada por el avance internacional del comunismo y por los diversos movimientos sociales de este periodo, y el creciente fenómeno del narcotráfico.

El último capítulo es obra de Miguel Ángel Torres Hernández, y lleva por título "De espaldas al mar: Marina y Estado mexicano durante el siglo XX". Se trata de un estudio de larga duración de las relaciones entre el Estado mexicano y el uso militar del mar, en un contexto internacional fuertemente marcado por el auge internacional del navalismo y, después de 1945, por la preponderancia de la Armada estadounidense en las vías marítimas de comunicación en los principales teatros de fricción estratégica a nivel global. El estudio parte de la idea de que esta institución no fue una parte importante del proyecto de despolitización y profesionalización que siguió a la Revolución, sino que, a partir de la creación de la Secretaría de Marina a fines del periodo cardenista, adquirió una importante dimensión económica y civil, independiente del Ejército. Para el autor, esto se tradujo, como lo indica el título, en una política naval desarrollada "de espaldas al mar". El estudio se basa en una recapitulación rigurosa de la evolución orgánica y administrativa de las fuerzas navales, a partir de la disolución del Ejército y la Marina federales, en 1914, marcada por una importante politización de su personal, sobre todo en sus primeras etapas. El estudio también aborda los procesos de institucionalización, a partir de su autonomía y posterior separación de las fuerzas terrestres, la vinculación de

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

la política económica posrevolucionaria con la doctrina marítimo-naval, y la formalización de la soberanía estatal sobre los recursos naturales, costeros y marítimos. En este último sentido, el texto ofrece también una valoración de las funciones marítimo-económicas y propiamente navales de la Secretaría de Marina, caracterizándola tanto como "una institución administrativa y comercial como una institución militar", la cual, para el autor, es esencial para comprender la naturaleza de su relación con el Estado. De igual forma, considera con todo detalle el desarrollo de la infraestructura portuaria y la adquisición o producción de material flotante, a lo largo de los sexenios presidenciales de la segunda mitad del siglo XX. Finalmente, aborda las funciones estratégicas de la institución naval a partir del desenlace de la Guerra Fría, así como al interior del país, en un cambiante contexto político, económico y social.

En conjunto, los capítulos temáticos que componen la presente obra abordan distintas facetas de la relación entre las instituciones militares y la construcción y desarrollo del Estado mexicano, desde la Independencia hasta el fin del siglo XX, contribuyendo, con ello, al desarrollo del conocimiento sobre nuestras instituciones, y situando el estudio de las fuerzas armadas en las metodologías de vanguardia presentes en los estudios históricos a nivel internacional.

Silvestre Villegas Revueltas
Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM

Iván Valdez-Bubnov
Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Bibliografía

Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus, 2002.

Ávila, Alfredo, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega, *Actores y escenarios de la Independencia. Guerra, pensamiento e instituciones, 1808-1825*, México, Fondo de Cultura Económica/Museo Soumaya-Fundación Carlos Slim, 2010.

Bidwell, R. L., *The First Mexican Navy, (1821-1830)*, tesis de doctorado, Universidad de Virginia, 1960.

Black, Jeremy, *European Warfare, 1660-1815*, Londres y Nueva York, Routledge, 2003.

_____, *War in European History, 1494-1660*, Washington, D. C., Potomac Books, 2006.

Bonilla, Juan de Dios, *Historia Marítima de México*, México, Editorial Litoral, 1962.

Cárdenas de la Peña, Enrique, *Historia marítima de México*, México, Olimpia, 1973, 2 v.

_____, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario*, México, Secretaría de Marina, 1970, 2 v.

Cruz Barney, Óscar, *El corso marítimo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Marina, 2013.

_____, *El régimen jurídico del corso marítimo: el mundo indiano y el México del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Delbruck, Hans, *Geschichte der Kriegskunst im Rahmen der politischen Geschichte*, Berlín, Verlag von Georg Stilke, 1907.

_____, *History of Warfare in the Framework of Political History*, Greenwood Press, 1975, 4 v.

De Palo, William A., *The Mexican National Army, 1822-1852*, College Station, Universidad de Texas A&M, 1997.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Downing, Brian, *The Military Revolution and Political Change: Origins of Democracy and Autocracy in Early Modern Europe*, Princeton, Princeton University Press, 1993.

Duffy, Michael, *The Military Revolution and the State, 1500-1800*, Liverpool, Liverpool University Press, 1995.

Guzmán Pérez, Moisés, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México, México, Secretaría de Marina, 2012.

Khale, Gunter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Kaspersen, Lars Bo (ed.), *Does War Make States? Investigations of Charles Tilly's Historical Sociology*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017.

Knox, MacGregor y Williamson Murray, *The Dynamics of Military Revolution, 1300-2050*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

Lavalle Argudín, Mario, *La armada en el México independiente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/ Secretaría de Marina, 1985.

Ludlow, Leonor (coord.), *El sustento económico de las revoluciones en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

McCarthy, Matthew, *Privateering, Piracy and British Policy in Spanish America, 1810-1830*, Londres, Boydell Press, 2013.

Moreno Gutiérrez, Rodrigo, "Dineros armados: fiscalidad y financiamiento de la Insurgencia y la Trigarancia", en Ana Carolina Ibarra, Marco Antonio Landavazo, José Antonio Serrano Ortega y Marta Terán (eds.), *La insurgencia mexicana y la constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 135-155.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

_____, "Identidades y formas de guerra: la consumación de la Independencia a través de sus fuerzas armadas", en M. A. Monroy Castro, *Paz y guerra en tiempos de independencias*, Bogotá, Instituto Colombiano de Arqueología e Historia, 2021, p. 85-96.

_____, "Intendentes e Independencia. Militarización y control regional en la evolución de Nueva España", en Scarlett O'Phelan Godoy y Ana Carolina Ibarra (eds.), *Territorialidad y poder regional de las Intendencias en las Independencias de México y Perú*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019, p. 343-388.

Ortiz Escamilla, Juan, *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, 2005.

_____, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.

_____, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Castelló de La Plana, Universitat Jaume I, 2008.

Palmer, Michael, *Command at Sea*, Cambridge, Harvard University Press, 2005.

_____, "The Military Revolution Afloat: The Era of the Anglo-Dutch Wars and the Transition to Modern Warfare at Sea", *War in History*, v. 4, n. 2, 1997, p. 123-149.

Pincus, Steve y James Robinson, "Wars and State-Making Reconsidered. The Rise of the Developmental State", *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, v. 71, n. 1, 2016, p. 5-36.

Plasencia de la Parra, Enrique, *El ejército mexicano durante la segunda guerra mundial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

_____, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México, 1917-1937*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Roberts, Michael, "The Military Revolution, 1550-1660", en Clifford Rogers (ed.), *The Military Revolution Debate. Readings on the Transformation of Early Modern Europe*, Oxford, West View Press, 1995, p. 13-36.

Rodger, Nicholas, "From the Military Revolution to the Fiscal-Naval State", *Journal for Maritime Research*, v. 13, n. 2, 2011, p. 119-128.

Rodger, Clifford (ed.), *The Military Revolution Debate. Readings on the Transformation of Early Modern Europe*, Oxford, West View Press, 1995.

Sánchez Santiró, Ernest, "Economía y fiscalidad en la guerra de independencia. Nueva España, 1810-1821", en Jorge Gelman, Enrique Llopis y Carlos Marichal, *Iberoamérica y España antes de las Independencias, 1700-1820*, México, El Colegio de México, 2014, p. 163-224.

_____, *La imperiosa necesidad: crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.

Schumpeter, Joseph, "The Economics and Sociology of Capitalism. The Crisis of the Tax State", en Jürgen G. Bakhaus (ed.), *Navies and State Formation. The Schumpeter Hypothesis Revisited and Reflected*, Berlin-Zurich, LIT, 2012, p. 21-62.

_____, "Military Organization and State Organization", en Felix Gilbert, *The historical essays of Otto Hintze*, Oxford, Oxford University Press, 1975, p. 157-177.

Serrano Ortega, José Antonio, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México, 1812-1846*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018.

_____, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad: contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán, 2007.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

_____, *Un impuesto liberal en una guerra contrainsurgente: las contribuciones directas en la Nueva España, 1810-1820*, Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2003.

Taylor, Scott K., "Moving Beyond the Military Revolution", *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, v. 44, n. 1, 2019, p. 163-170.

Terrien, Nicolas. *Des Patriotes Sans Patrie. Historie Des Corsaires Insurgés De L'Amérique Espagnole (1810-1825)*, Mordelles, Les Perséides Éditions, 2015.

Thompson, Irving A. A., *Guerra y decadencia, gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1976.

_____, "Navies and State Formation. The Case of Spain (1500-1800)", en Jürgen G. Bakhaus (ed.), *Navies and State Formation. The Schumpeter Hypothesis Revisited and Reflected*, Berlin-Zurich, LIT, 2012, p. 317-351.

Tilly, Charles, *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

Van Creveld, Martin, *Jan Glete, Navies and Nations: Warships, Navies and State Building in Europe and America, 1500-1860*, Estocolmo, Almqvist and Wiksell, 1993, 2 v.

_____, *The Rise and Decline of the State*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

Vries, Peer, "Governing growth. A comparative analysis of the role of the state in the rise of the West", *Journal of World History*, v. 13, 2002, p. 67-138.

Weber, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

NOTAS DE UN ESTADO EN FORMACIÓN
MÉXICO EN LOS SIGLOS XIX Y XX

Silvestre Villegas Revueltas
Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM

A continuación se presentan siete observaciones temáticas consideradas medulares en el recorrido de dos siglos de historia y que genéricamente las podemos distinguir como asuntos básicos en la dificultosa formación del Estado mexicano. Ello sirve para enmarcar los siguientes ocho textos que sobre las fuerzas armadas en los siglos XIX y XX recorren puntualmente sus características organizacionales y al mismo tiempo constituyen estudios específicos que integran en su argumentación militar y naval momentos históricos como el santannismo o el México de la Guerra Fría. Dicho lo anterior, este libro colectivo abre y se enriquecerse con una reflexión general acerca de temas que en apariencia están alejados de la beligerancia castrense como la discusión constitucional y las inversiones extranjeras en el país, pero que explican en su respectivo tiempo histórico el proceder de un caudillo militar, las peculiaridades organizativas del Ejército durante un proceso revolucionario, o bien, los faltantes en la Marina y por derivación en el cuerpo marítimo del país debido a las singularidades culturales de México y los mexicanos, que algunos académicos lo han llamado país y sociedad mediterráneos o continentales porque miran hacia adentro y les cuesta trabajo tratar con el mar.

El difícil equilibrio entre el Legislativo y el Ejecutivo

Cuando en abril de 1823 los diputados del Congreso constituyente señalaron que la coronación de Iturbide "había sido obra de la violencia, de la fuerza

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

y nula en derecho, no ha lugar a discutir sobre la abdicación que hace de la corona", ello fue el primer revés que en tiempos independientes el Poder Legislativo le propino al titular del Ejecutivo. El Primer Imperio Mexicano, aunque importante para materializar la independencia del país, duró lo que una primavera nórdica, y en este sentido durante los siguientes 165 años la relación entre los dos poderes republicanos se definió por épocas de franco enfrentamiento como las sucedidas con los presidentes Mariano Arista, Benito Juárez o Plutarco Elías Calles, quienes durante sus respectivas administraciones enfrentaron oposiciones legislativas que llegaron al grado de solicitar y votar la remoción del titular del Ejecutivo en turno o una acerva crítica acerca de los metapoderes presidenciales utilizados detrás de la fórmula "facultades extraordinarias" que preveía la Carta de 1857. Por el contrario, hubo décadas de sumisión total por parte del Legislativo como las del porfiriato durante el lapso entre siglos, en el siglo XX la docilidad de las cámaras que acompañaron al alemanismo y las que convivieron durante el sexenio del presidente Luis Echeverría, por mencionar momentos muy característicos. Sin embargo, una época diferente comenzó a vislumbrarse cuando como resultado de las cuestionadas elecciones presidenciales de 1988 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la mayoría en la Cámara de Diputados, lo que obligó al presidente y a su gabinete a negociar con la oposición cameral asuntos medulares para la República. El aprendizaje no fue fácil durante el salinato ni en los años posteriores que culminaron con la llegada a la presidencia (2000) de un candidato aupado por un partido político de oposición. En los últimos 30 años, los diversos gobiernos y las diferentes legislaturas aprendieron y han tenido que escucharse; fueron más evidentes y se potencializaron las componendas fabricadas por los partidos con más representantes en las cámaras en demérito de los más pequeños, sobre todo en cuestiones donde existían puntos de vista diametralmente divergentes.[1] Lo más significativo de esta sucinta

[1] José Woldenberg, Pedro Salazar y Ricardo Becerra, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas,* México, Cal y Arena, 2011.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

exposición sucedida en dos siglos, es que la existencia y conflictiva relación entre el Ejecutivo y el Legislativo ha resultado ser un tema medular que recorre la histórica evolución del Estado mexicano. En cuanto al tercer poder, el Judicial, es todo un asunto para una sociedad pleitista como la mexicana, pero por motivos de espacio en estos apuntes no se le abordará, amén de ser una parcela de complejo estudio propia para los especialistas del tema.

Mucho se ha escrito acerca de que con el desarrollo de la guerra de Independencia terminaron por quebrarse las bases que sustentaban todo el funcionamiento del orden virreinal. En este sentido y a pesar de que ciertos trabajos historiográficos últimamente se han regodeado por depreciar los resultados de la lucha emancipadora, puede aseverarse que por sí mismo el levantamiento de Miguel Hidalgo adquirió la estatura de un movimiento revolucionario con tintes radicales en la gesta militar y productos legislativos durante la etapa de José María Morelos; vino luego una ralentización, que no pausa, entre 1815-1820, para materializar una conveniente separación novohispana respecto a los vientos liberales que sustentados en la Constitución gaditana y abanderados por el general Rafael de Riego luchaban por prevalecer en España. Tales afanes de libertades políticas eran demasiado revolucionarias para la élite protomexicana, que en el otrora jesuítico templo de la Profesa conspiró para organizar un movimiento que tuvo en Agustín de Iturbide a su ejecutor. Para el virrey Ruiz de Apodaca el accionar iturbidista fue una genuina infidencia: muy a la bonapartista. El vallisoletano transitó de ser comandante militar a convertirse en emperador de una entidad que si bien independiente, no recibió el reconocimiento internacional por parte de las potencias del momento, a pesar de los coqueteos ingleses.

Recapitulamos, en el contexto de la decada de los años veinte del siglo XIX, una preocupación central de aquellos individuos que eran parte de la élite ilustrada a fines del periodo novohispano y luego, a partir de la consumación de la Independencia para recorrer la integridad de los siglos XIX y XX, fue el cúmulo de poderes que iba adquiriendo la autoridad ejecutiva encargada de go-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

bernar al país; característica esta última que se potencializó a partir de la década de los años ochenta hasta mediados los noventa. Unos y otros padecieron en sus respectivos periodos históricos el carácter "absoluto" de los funcionarios virreinales, luego del poder discrecional y metaconstitucional que ejercieron muchas autoridades del México independiente a partir del no cumplimiento de la ley, o a través de las ya mencionadas facultades extraordinarias disfrutadas por el Poder Ejecutivo. Por ello desde la aparición de la Constitución de Cádiz, los relevantes proyectos congresionales de fray Melchor de Talamantes, lo apuntado en la Constitución de Apatzingán, la manera como fueron redactados Iguala y los Tratados de Córdoba, el periplo cívico-militar que acabó con el régimen iturbidista que llevó al triunvirato posterior, y a lo que establecían la Constitución federal de 1824 y la centralista de 1836, todos estos documentos fundacionales y normativos asentaron procedimientos específicos tendentes a limitar las facultades de monarcas de derecho divino, caudillos libertadores, emperadores bonapartianos y presidentes constitucionales. Respecto a estos últimos, bajo el régimen liberal republicano de división de poderes, y señaladamente en la concepción de la carta centralista que estipulaba al Supremo Poder Conservador como cuarta entidad de gobierno, sin olvidarnos de las reformas constitucionales de 1842, reiteramos, tales códigos mostraban que para los legisladores existía una genuina aprensión respecto a las formas como el Ejecutivo había actuado entre los años de 1821 y 1856. Más aún, lo expresado por Ignacio Ramírez al traspasar la mitad de 1860 es muy significativo: detrás del accionar presidencial se encuentra su permanente inclinación hacia los procedimientos dictatoriales, y agregaba de forma claridosa: un Congreso sin límites igualmente podría degenerar en un asambleísmo sin freno, organismo tanto o más autoritario que el Ejecutivo.

Ligado al tema de la división de poderes y a lo que Emilio Rabasa llamara el encanto de las constituciones en su libro *La Constitución y la dictadura,*[2] se

[2] Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura : estudio sobre la organización política de México*, México, Tip. de "Revistas de Revistas", 1912.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

agrega la problemática de las elecciones presidenciales y la legitimidad que de ellas resultaba para el ejercicio del cargo. La ruptura de la legitimidad que genuinamente tuvo alcances históricos comenzó con la defenestración y encarcelamiento del virrey Iturrigaray y la imposición de un virrey que debió su cargo a los afanes de un rico comerciante. El golpe (1808) de los miembros de la Real Audiencia marcó en la Nueva España el quebrantamiento de un orden cuasi tricentenario que se sustentaba en la legalidad que tenían los funcionarios nombrados por el rey de España. Aquellos gobernaban el virreinato y, como autoridades, su legitimidad no estaba cuestionada.[3] Vale la pena indicar que, a pesar de lo último, durante los años de gobierno "colonial" sí hubo protestas acerca de las disposiciones reales y las maneras como ejecutaron su potestad virreyes y demás funcionarios que componían toda la estructura de gobierno español en América. Pero la centenaria obediencia y fidelidad de los novohispanos sigue sorprendiendo hoy en día.

Para redondear, los años que van de 1823 a 1888 corresponden a un lapso histórico que al continuar con la discusión acerca de la Constitución, división de poderes, elecciones populares y el tema de la legitimidad que podía o no ostentar el presidente de la República –porque el Segundo Imperio Mexicano merece una mención aparte–, podemos interpretarlo como la búsqueda de un proyecto de país que a partir del federalismo-centralismo-federalismo pudiera establecer instituciones de gobierno en la difícil tarea de construir un Estado republicano, quizá liberal, y que con el paso del tiempo fuera considerado como una entidad nacional. Los años del santannismo, el dilatado tiempo reformista –porque lo entendemos entre 1854 y 1867–, la tradicionalmente llamada "Restauración de la República" (1868-1876) y la etapa tuxtepecana alargada (1877-1888) –que vio al primer y segundo gobierno de Porfirio Díaz y la gestión de Manuel González cuya influencia como grupo político alcanzó en 1889–, estos cuatro periodos históricos son definitorios para entender lo que sucedió durante el

[3] Ver Virginia Guedea, "La historia política sobre el proceso de independencia", en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coords.), *Las independencias de México: temas e interpretaciones recientes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

porfiriato; asuntos, los unos, que se resolvieron por la estabilidad del régimen, en cambio hubo otros problemas insolubles que se potencializaron y dieron ser a la Revolución mexicana (1910-1921).

De lo local a lo nacional: los alzamientos

Aquellas indispensables décadas decimonónicas, particularmente de los años treinta a los sesenta fueron tradicionalmente señaladas como caóticas por los innumerables cambios de gobiernos, mudanzas constitucionales, derrotas en conflictos extranjeros y permanentes crisis económicas. Sin embargo, Marcello Carmagnani ha sostenido que detrás de esa "inestabilidad" había una regularidad sistemática de las cosas que sucedían en la República, particularmente a nivel de los estados de la federación, pero fundamentalmente en lo que concierne a las aspiraciones locales.[4] La racionalidad en la manera como se verificaban los alzamientos cuartelarios, que, a partir del contenido negociado en los planes políticos revelaba los intereses de ciertos jefes militares en combinación con los afanes del comercio local, como los jalicienses detrás de Mariano Paredes y Arrillaga. O la importancia de las aduanas, las importaciones ultramarinas, el negocio del tránsito de mercancías y el servicio de la deuda que el país tenía con sus acreedores extranjeros, eran compromisos detrás de los pronunciamientos encabezados por Juan Álvarez, el propio Santa Anna de la mano con las casas mercantiles jalapeñas y veracruzanas, y la muy interesante postura de Santiago Vidaurri con negocios en la frontera noreste del país y los mercaderes confederados establecidos en Texas y Tamaulipas. A estos movimientos se agregaron las protestas que acompañadas de un plan reivindicador secundaban los afanes regionales y de una población en particular como los alzamientos verificados en Zacatecas, Yucatán, Tamaulipas, Chihuahua, Estado de México y Oaxaca entre otras entidades, sin olvidarnos de la revoltosa Puebla. No menos esenciales fueron

[4] Marcello Carmagnani, "El liberalismo, los impuestos internos y el estado mexicano, 1857-1911", en Carlos Marichal, *La economía mexicana: siglos XIX y XX* (Lecturas de Historia Mexicana, 4), México, El Colegio de México, 1922.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

aquellos pronunciamientos que ácidamente subrayaron la irresponsabilidad del presidente en turno, las torpezas de su administración y la necesidad de una mudanza para construir un nuevo orden constitucional para beneficio del "pueblo". Al promediar el mediodía del siglo XIX, Melchor Ocampo y Francisco Zarco subrayaron que las promesas contenidas en dichos planes a nadie ya conmovían.

La racionalidad de aquellos planes políticos y su transformación en "revoluciones", como se les llamaba en el léxico del siglo XIX, eran movimientos político-militares que buscaban el empoderamiento de una facción en el gobierno del país, clamaban por cambios genéricamente llamados modernizadores y en menor número señalaban la búsqueda de diversas libertades que deberían estar garantizadas en los corpus constitucionales y leyes a propósito. O en sentido contrario, hubo conjuras que insistieron en volver a los originales compromisos del Plan de Iguala: independencia, religión y unión, con agregados programáticos que como protesta habían resultado de los intentos secularizadores de los años 1833, 1841, 1847, 1855-1867, 1874 "amén" de insistir en el contrasentido cristiano que para los católicos de los noventa del siglo XIX y primeros del siglo XX resultaba la dictadura porfiriana. Todos ellos, unos y otros (planes liberales, conservadores, monarquistas, católicos de la *Rerun Novarum* y alguno que otro genuinamente anarquista), fueron estudiados y explicados en el contexto de los avatares del México decimonónico por Daniel Cosío Villegas, Ernesto de la Torre Villar, Charles Hale, Josefina Vázquez y más recientemente por Moisés Guzmán, Will Fowler, José Antonio Serrano, Pablo Mijangos, Luis Bernal y Jorge Adame Goddard entre otros especialistas, los cuales terminaron por insistir que la tradición de los planes reivindicadores continuó hasta el primer cuarto del siglo XX: en algunos casos los originales planes sí materializaron cambios sustanciales.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Sobre la abundancia y la riqueza mal distribuida

Aparte, pero como reflejo de lo que estaba sucediendo en la discusión acerca de los poderes en la República, de la permanente aparición y racionalidad de planes políticos arriba señalados, desde el inicio de la década de los treinta hasta pleno porfiriato, fueron publicándose diversas obras que reflexionaron acerca de los recursos naturales que albergaba el territorio de la República mexicana, acerca del número y características socio-económicas de la población, al punto de que entre 1841 y 1895 se llegó a plantear como problema esencial de México el grado civilizatorio que en la vida cotidiana ostentaba la mayoría de sus habitantes, que eran indígenas. El libro *México considerado como nación independiente y libre*, publicado en Burdeos por Tadeo Ortiz de Ayala en el año de 1832, es sin duda una larga argumentación liberal y optimista del país, a pesar de que en los cuatro años anteriores a la edición, la República ya mostraba grandes problemas que se volverían característicos en las siguientes décadas. El autor describe un país rico, enorme, pero en estado silvestre porque lo creado por las autoridades virreinales ya era insuficiente para las necesidades modernas del siglo: se necesitaban más puertos, una red carretera a la francesa que se viera acompañada por la proliferación de poblaciones intermedias, poblamiento de ambas costas y ocupación del enorme Norte que por igual tenía desiertos que muy frías serranías como las de Nuevo México y California. La población debía crecer, educarse, incluir al elemento femenino. A las autoridades e intereses económicos en la República se les debía convencer de la conveniencia por fomentar una liberalización comercial interior, como de los artículos provenientes del extranjero, eliminar las alcabalas, fortalecer las relaciones diplomáticas con Europa y cuidarse de los afanes expansionistas de los Estados Unidos. Tadeo había conocido a Poinsett, sabía de los informes que sobre Texas estaba elaborando el general Manuel Mier y Terán, a quien le dedicó su libro, y desde Francia interpretaba el camino –geopolítico diríamos hoy– que estaban tomando la América del Norte, Centroamérica y el Caribe.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Nueve y diez años después (1841-1842), la carta que José María Gutiérrez de Estrada le escribió al presidente Anastasio Bustamante y el libro de Mariano Otero titulado *Ensayo sobre la cuestión que se agita en la república mexicana* mostraban el reverso del optimismo de Tadeo Ortiz. El núcleo de la argumentación del primero subrayaba que ni el imperio tipo bonapartista, ni la república federal, ni su versión centralista habían funcionado en México, pero si se tomaba en cuenta la historia del país y las costumbres de su pueblo en los tiempos prehispánico y "colonial", era evidente que podría instalarse un régimen monárquico: siempre y cuando el monarca tuviera títulos históricos y fuera legítima la instalación de su gobierno. En cuanto al texto oteriano, lo considero como uno de los estudios más importantes que sobre el perfil de México se realizó en su momento; influyó en las posteriores discusiones sociológicas tenidas durante el porfiriato como las desarrolladas por Justo Sierra y Porfirio Parra. Repercutió en la concepción teórica del libro *Los grandes problemas nacionales* de Andrés Molina Enríquez (1909), y podemos considerarlo como el ensayo decimonónico cuya intención era desentrañar al ser mexicano. Este era el elemento que explicaba las características y complicaciones que, en los órdenes político, económico, de las relaciones familiares, religiosidad y su ambivalente postura frente a los extranjeros y lo exótico internacional, existió durante el tiempo que le tocó vivir a Otero. El mismo enfoque pero con las variantes de la contemporaneidad y de contar con mayores herramientas para el estudio "de lo mexicano" fue continuado en el siglo XX por Antonio Caso, Octavio Paz, Leopoldo Zea, Edmundo O´Gorman, Miguel León Portilla y Alfredo López Austin entre otros académicos.

Finalmente, en esta relampagueante exposición de importantes escritos decimonónicos que contrastaban con la conflictiva realidad del país, una de las características en la formación de los estados fue y ha sido la elaboración de historias nacionales. La guerra de Intervención francesa y la manera como terminó el Segundo Imperio Mexicano influyó para que en un primer momento

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

se planteara elaborar una historia de aquellos años (1861-1867), pero luego el proyecto evolucionó a la realización de algo más complejo y trascendente. Vicente Riva Palacio, sus dos editores y los demás autores como Alfredo Chavero y José María Vigil, concibieron y participaron en la realización de la *summa* histórica del liberalismo triunfante: *México a través de los siglos* (Espasa y Ballescá, 1882-1884) que en su originales cuatro tomos plantea la Historia de la Nación (con mayúsculas) como un recorrido estructurado, lógico y orgánico que parte desde "las primeras razas, las razas autóctonas, los ulmecas" –olmecas–, luego las grandes civilizaciones, pasando por la conquista, los tres siglos de gobierno y cultura virreinal, hasta el siglo XIX definido por sus dos etapas esenciales, el "México Independiente y La Reforma". No se metieron con los sucesos de las administraciones tuxtepecanas porque, para el segundo gobierno de Porfirio Díaz que estaba en su amanecer (1884-1888), ya mostraba por igual la realización de importantes proyectos de infraestructura y culturales que aquellas tendencias autoritarias que lo caracterizarían en los posteriores 25 años.

Otra vez es importante recapitular e insistir algo que parece perogrullada, pero no tanto: el largo gobierno de Díaz es producto de lo sucedido en los 60 años anteriores y el México contemporáneo no se entiende sin el análisis de lo materializado durante el porfiriato y lo que en temas económicos y rémoras sociales dejó de hacerse. El país creció con números semejantes a los de Perú, Colombia y Chile, pero muy detrás del avance argentino en todos los órdenes y de la propia España alfonsina. La República maniobró en las relaciones internacionales inmersa en la competencia geopolítica entre las potencias europeas y un Estados Unidos francamente agresivo y expansionista; vale la pena indicar que el régimen de Díaz chocó con Washington en temas del istmo centroamericano y área caribeña, como había pasado en la década de los veinte y sucedería posteriormente en los sesenta y ochenta del siglo XX. La señalada por la historiografía "paz porfiriana", "paz de los sepulcros" por los autores críticos

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

al régimen, y "estabilidad que en los asuntos políticos y económicos del país permitió su desarrollo" por la historiografía de entre siglos (XX-XXI), retratan bien, pero de manera seccionada al porfiriato. Este, como prolongado régimen, sí llevó a cabo reformas que liberales y conservadores habían señalado décadas atrás para la modernización de México, pero igualmente como se dijo líneas arriba, el gobierno no logró constituir en las relaciones sociales y de adelanto económico procedimientos cotidianos que a partir de un modelo de desarrollo pusieran a los mexicanos a la par de las clases medias que estaban empoderándose en las naciones más desarrolladas: el atraso del pueblo diluía parte de la ansiada modernidad.

Abundamos, en cuanto a los métodos de gobierno el autoritarismo fue la norma. La falta de genuinas prácticas democráticas a lo largo de la República y en particular el significado de las sucesivas reelecciones del presidente de la República, como la de Juárez en 1871, la elección de Porfirio Díaz en 1884 y la reelección de 1888 donde no tuvo competidores reales para el cargo, aunque sí opositores que murieron en forma sospechosa como el general Ramón Corona, situación que se alarga hasta la campaña de 1910 encabezada por Francisco I. Madero, ubican al porfiriato como el típico caso de las dictaduras latinoamericanas: una dosis de paternalismo, una buena cantidad de represión especialmente en los ámbitos estatal y municipal, sin olvidarnos del mundo rural que con su conflictividad entre pueblos y haciendas era la realidad mayoritaria a lo largo del país. Dichas dictaduras del lapso entre los siglos XX y XXI impulsaron una legislación a propósito para ser parte de un desarrollo económico dependiente del capital y tecnología extranjera, ello tenía su razón de ser porque los ricos mexicanos y otros sudamericanos vivían como genuinos señores que construían magníficas salas de ópera en plena selva amazónica, pero a la hora de invertir grandes capitales lo hacían en las bolsas europeas y de los Estados Unidos, porque muchos de ellos no tuvieron confianza en el progreso y estabilidad que podría asentarse en sus respectivos países.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

La Revolución mexicana y sus "demonios"

El siglo XX, con el inicio de la Revolución mexicana (1910), la manera como concluyó la gesta con el alzamiento de los generales sonorenses, el asesinato del presidente constitucional Venustiano Carranza, amén del empoderamiento de Álvaro Obregón en la presidencia de la República, fueron acontecimientos de hondas raíces en la cultura política del México republicano que al mismo tiempo vislumbraban una nueva época. En retrospectiva pueden ser concebidas: de la Revolución, la posrevolución y de la revolución institucionalizada. Esto es, un recorrido entre el México antiguo que incluyó el final del porfiriato y las violentas formas que durante la Revolución se llevaron a cabo para transformar al país; una etapa intermedia o de transición que sin guerra civil pero con una buena dosis de crueldad, contrapuso las formas de actuación de los caudillos de la Revolución, las cuales no eran muy distintas a las decimonónicas, y la tercera época, la del México "moderno", que instaló muchos servicios a lo largo de la República pero en el tema electoral y acerca del ejercicio pleno de la democracia ciudadana, los gobiernos de la Revolución se tardaron casi ochenta años en implementarla.

Hoy se da por descontado la candidatura por la presidencia y posterior alzamiento de Madero; pero en su momento constituyó un genuino desafío al dictador. El planteamiento maderista con su muy digno libro *La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático*, dedicado "a los héroes de la República, a los periodistas independientes, a los buenos mexicanos", merece en la contemporaneidad una relectura puntual y con enfoque histórico. La vía de un producto editorial con la que inició don Francisco su protesta era una apuesta ilustrada y liberal, puesto que recuperaba la tradición de escribir textos críticos contra el régimen en turno. Así lo había hecho el ya mencionado Gutiérrez de Estrada (1841), posteriormente lo llevó a cabo Ignacio Manuel Altamirano contra el Juárez que en los años setenta se estaba eternizando en el poder. Pero el coahuilense estaba alejado ideológicamente de las propuestas ácratas que tomando el camino revolucionario concibieron los hermanos

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Flores Magón contra todo lo que era y significaba el régimen porfiriano. Vale la pena subrayar que el propio pensamiento magoniano también sufrió una radicalización hacia el anarquismo, que gustaba más que el formalismo conceptual del pensamiento marxista.

Después del fraude electoral de 1910, los seguidores del movimiento maderista pronto tomaron el camino de la ruptura materializada en el levantamiento cívico de los hermanos Serdán en Puebla, luego campesino en las huestes acaudilladas por Emiliano Zapata en el estado de Morelos, finalmente de perfil ranchero retratado como un variopinto conglomerado de actores que desembocó en la batalla de Ciudad Juárez, Chihuahua. El triunfo de los revolucionarios y los arreglos inmediatos culminaron en pactar la salida de Porfirio Díaz del país. No es la intención ni el lugar para abundar puntualmente en la Revolución mexicana pero sí reflexionar que el asesinato del presidente Madero, de su hermano Gustavo, del vicepresidente Pino Suárez amén de otros personajes y el cariz eminentemente represor que tomó el régimen de Victoriano Huerta radicalizó la protesta ciudadana, radicalizó el enojo que se tradujo en el fortalecimiento de las fuerzas militares revolucionarias, radicalizó la ojeriza de los jefes norteños –algunos de ellos protestantes y filoprotestantes–, contra el clero católico que aplaudió al huertismo, radicalizó la desconfianza de los revolucionarios contra la élite intelectual mexicana que se incorporó al gobierno golpista, y radicalizó su antipatía contra los Estados Unidos sin que ello produjera una ruptura con el coloso del norte: por el contrario el gobierno de Venustiano Carranza negoció una y otra vez como lo habían hecho Alamán en los veinte, Manuel Díaz de Bonilla en 1854, Melchor Ocampo en 1859 y se haría en 1914, 1918, 1923, 1927-28, 1939 y a lo largo del último tercio del siglo XX.

¿Quién tenía la razón, Carranza y su proyecto liberal constitucionalista o el camino de reforma social planteado por la revolución más popular (Zapata, Villa, Obregón –en sus inicios–, Alvarado entre otros) que, con diferencias de años y circunstancias políticas, por igual subrayaban la necesidad de resolver añejos

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

problemas como una indispensable reforma agraria y nuevas circunstancias materializadas en la protección al trabajo, otro tipo de industria en México, un tipo distinto de educación pública, el tema de los salarios y formas distintas de explotación de la riqueza pública?

Genuinamente se han escritos muchísimos libros, artículos, novelas, libretos cinematográficos, colecciones de revistas y suplementos periodísticos, tramas de radionovelas, sesudos programas de televisión, y en las artes gráficas, se han pintado miles de metros de murales, óleos, grabados en tinta, amén de toneladas de estatuaria que han retratado a sus caudillos, han desmenuzado las disyuntivas de la Revolución mexicana en sus productos jurídicos, en sus gobiernos constituidos, en su visión de la Historia del país, como en la creación de instituciones definitorias del siglo XX posrevolucionario, piénsese conceptualmente la importancia del IMSS fundado en 1943.

En aquella circunstancia, "La Constitución de 1917 que reforma la de 1857", era eso: una profundización del ideario liberal decimonónico en los ya mencionados temas como el reparto agrario, la libertad religiosa y el derecho a la educación laica impartida por el Estado que no fueron incluidos en la anterior carta fundamental, pero que estuvieron planteados en las discusiones constituyentes por los diputados más radicales llámense Ponciano Arriaga, Francisco Zarco y otros. La del diecisiete no fue una ruptura en la conceptualización del entramado constitucional mexicano, por el contrario, siguió la pauta histórica que venía de 1808: establecernos sobre bases progresistas y no perder el camino en su implementación: ambas eran preocupaciones centenarias. Durante el gobierno de Carranza (1917-1921) estaba todo por hacerse, las principales promesas de la Constitución seguían en buena medida como proyecto y tres años después la maldita sucesión presidencial desnaturalizó todo, así había sucedido en el lejano 1828. El militar levantisco –el Obregón de ascendiente– se hizo de la presidencia. El gobierno de los Estados Unidos no quiso reconocerlo, pero después el camino se facilitó: los

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Tratados de Bucareli (1923) comprometieron temas esenciales contenidos en la Constitución vigente. Fueron varios asuntos los implicados, pero uno resume y proyecta la problemática general, el artículo 27 que versaba sobre la propiedad en México regresaba a la tradición regalista española al señalar que, sin figura real, era la "Nación" la original propietaria del suelo y subsuelo. Por lo que eran las autoridades del Estado mexicano quienes otorgaban una concesión de propiedad, en contraposición a la reforma porfiriana que muy a la manera anglo-estadounidense del capitalismo industrial de fines del siglo XIX, estipuló que el particular al descubrir una mina, un campo petrolero, explotar terrenos de bosque, etcétera, se convertía por ese hecho en legítimo dueño del mismo. Asimismo, el documento de Bucareli traicionó una conquista decimonónica de los violentos tiempos del juarismo: validar una vez más las reclamaciones de particulares contra gobiernos mexicanos debido a daños en sus propiedades o en la vida de extranjeros avecindados en México; demandas unas y otras que por vía diplomática volvían a ser respaldadas por una potencia extranjera. Ello provocó una exigente tutela extranjera que se alargó hasta el inicio de la década de los cuarenta por el inminente conflicto de Estados Unidos y Gran Bretaña con la Alemania nazi. Paralelo a ello, entre los años veinte y treinta el país experimentó una dificultosa normalidad política, una gradual maduración de ciertas instituciones posrevolucionarias. Al mismo tiempo fue cimentándose la paulatina consolidación de los Estados Unidos como potencia continental.

Para el ámbito hispanoamericano y a pesar de lo que estaba sucediendo mundialmente durante los años veinte y treinta, la Revolución mexicana fue vista en el extranjero como un interesante experimento. La reforma agraria en México, a pesar de todas sus deficiencias, contrastaba con la realidad latifundista de Brasil, Guatemala, Perú o la del campo andaluz y castellano. Igualmente, la progresiva secularización de la sociedad mexicana a partir de la educación, la edición de libros y los productos cinematográficos también

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

resultaba contrapuesta a lo piadosa vida que sucedía en Ecuador, España y Colombia. Sin embargo, en números absolutos compitió en desventaja respecto al nivel de alfabetismo, la cultura laboral y las prácticas sindicales que eran una realidad en la Argentina y Uruguay. Asimismo, y en su versión más extendida discursivamente, la Revolución mexicana se proyectó como una opción para la intelectualidad hispanoamericana, cuidándose de alejarse de las ideologías totalitarias europeas, de derecha o izquierda, que estaban en auge desde el fin de la Primera Guerra Mundial.

México: del partido preponderante a la globalidad temprana

Al régimen obregonista le tocó las celebraciones centenarias del fin de la guerra de Independencia (1921). Concebidas estas por José Vasconcelos, les dio un toque mexicanista en contraposición al afrancesamiento de las fiestas porfirianas, pero también la visión vasconcelista subrayó su vocación universal al impulsar el lanzamiento de textos sobre la literatura mundial –la entonces conocida colección de libros verdes–. Era el mismo gobierno de la posrevolución que financiaba la creación de la Escuela de Verano –para extranjeros– ligada a la Universidad Nacional y a cuyos dos primeros directores (1922-1925), el dominicano Pedro Henríquez Ureña y el de Apodaca, Moisés Sáenz, se les identificaba por el afán de promover los mejores aspectos de México, de combinarlos con el saber universal en un país y una sociedad a la que se le consideraba retardada. En cuanto al segundo director, normalista por Xalapa y con doctorado en Filosofía por la Columbia University, sus intereses educativos estaban en promover la educación secundaria, incorporar al elemento indígena adentro del sistema escolar e inculcarle valores industriosos, de acuerdo a la pedagogía protestante. Lo mencionado líneas arriba también resume los afanes de un movimiento revolucionario con muchas metas por alcanzar, algunas contrapuestas entre sí. En este sentido, las décadas de los veinte y treinta se presentan como un tiempo de transición: la dificultosa construcción de una sociedad

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

nacional compuesta por ciudadanos que se identificaran con valores e historia comunes, y en posesión de habilidades técnicas para lidiar con el mundo contemporáneo.

El siglo XX vio que de la mano con los políticos aumentó el número y creció en influencia el destacado papel de una élite intelectual preocupada por identificar los temas que caracterizaban todo un debate que dio en llamarse "lo mexicano". La base esencial de dicha cuestión era identificar lo que nos hacía "únicos", auspiciar estudios históricos, filosóficos, literarios, obra gráfica, cinematográfica y proyectos de infraestructura escolar porque el fin último era educar, en los diversos niveles, al pueblo mexicano que seguía diseminado en el mundo rural de la República: genuinamente un reto. Con ello se alcanzaría la ansiada y muchas veces esquiva modernidad: preocupación ya manifiesta en el criollismo de la ilustración novohispana, formalmente plasmada por el liberalismo decimonónico y como meta a alcanzarse por la ideología de la posrevolución mexicana. Tales afanes modernizadores e identitarios convivían al lado de rémoras del pasado que seguían vigentes, como lo subrayó Samuel Ramos en su seminal texto *El perfil del hombre y la cultura en México* (1934). El pasado seguía presente, pero en una temática distinta que no independiente a la idiosincrasia señalada por Ramos, en dicho sentido Martín Luis Guzmán en *La Sombra del caudillo* (1929) relató literariamente el ambiente de alzamiento cuartelario y el accionar del caudillo revolucionario alrededor de la sucesión presidencial que involucraba a los generales victoriosos Gómez, Serrano, el candidato y expresidente Obregón y el presidente en funciones Plutarco Elías Calles (1924-1928). Los dos primeros fueron fusilados en 1927, el tercero nueve meses después fue asesinado y Calles rápidamente consolidó su estatura como jefe máximo de la Revolución. Los políticos callistas se convencieron de la necesidad de buscar los mecanismos políticos para regularizar las vías de acceso a la Presidencia de la República, reglamentar los procesos electorales para la configuración de un Poder Legislativo creíble, y uniformar procedi-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

mientos admisibles en los muy importantes cargos de elección popular a nivel de los estados de la federación y sus municipios. La solución vislumbrada y que constituye uno de los temas nodales del México contemporáneo fue la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR).

Los dos cambios de nombre posteriores, Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y Partido Revolucionario Institucional (PRI) van más allá de la sustitución de etiquetas, pues el segundo responde a la visión política muy de los años treinta de organizar al partido en sectores diferenciados y muy disciplinados, mientras que la tercera etapa evolutiva buscó, de acuerdo a la racionalidad de la pos Segunda Guerra Mundial, crear un partido que respondiese a los proyectos presidenciales que buscaban edificar un México alejado de su pasado tumultuoso. En la práctica las tres formaciones políticas no ejercitaron una democracia plena, pero las dos últimas exploraron vías para reducir los violentos personalismos del pasado revolucionario que seguía exigiendo cuotas: por ello se protegió la postura nodal de no reelección para el jefe del Ejecutivo federal como en lo tocante a los gobernadores estatales. En este aspecto, también los tres partidos revolucionarios resultaron ser a su vez tres etapas de ajuste acerca de un poderoso presidente de la República, que paradójicamente se encuentra acotado por la Constitución política del país. Igualmente vale la pena reiterar que las tres etapas partidistas significaron la negociación multilateral entre el gobierno federal y los factores de poder agrupados al interior de dichos partidos, los cuales tenían presencia y manejaban clientelas a lo largo de la República. Por último, pero no por ello menos importante, la relación concretamente del PRI con intereses bien definidos como los de las cúpulas empresariales, del comercio organizado y organizaciones que representaban a los profesionistas liberales del país: abogados, médicos, ingenieros y contadores entre los más representativos, modeló por lo menos los últimos cuarenta años del siglo.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Dada la forma como había criticado Vasconcelos al régimen e influencia callista en sus libros posteriores a 1928, que luego fuera analizada por Daniel Cosío Villegas en *El sistema político mexicano* (1972) y más tarde retomada por Enrique Krauze en "El estado mexicano: fuentes de su legitimidad" y en *La presidencia imperial* (ambos de 1997), el titular del Ejecutivo del México posrevolucionario rápidamente concentró importantísimas facultades a partir de reformas a la Constitución. Utilizó metapoderes y violencia puntual para imponerse a otros factores de poder cuando los consideró contrarios a su proyecto presidencial, o bien nocivos para la salud del país. Pero debe ser subrayado que ni a finales de los veinte, ni en las represiones de los años sesenta y setenta, ni en la elección del año 2000, el presidente de la República actuó en solitario, tampoco de manera totalmente discrecional. En el siglo XIX la oposición política reiteraba que México no quería presidentes que actuaran como el sultán turco o el emperador chino, y en el siglo XX los titulares del Ejecutivo no se comportaron como los dos Somoza en Nicaragua, los dos Duvalier en Haití o el dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo, ni qué decir de la muy larga dictadura de Francisco Franco en España. Sin embargo los opositores al accionar del PRI, principalmente de la izquierda militante, pero también diversos académicos cercanos a las posturas políticas del Partido Acción Nacional (PAN), han utilizado el término de "régimen autoritario" para referirse a los setenta años de gobiernos genéricamente llamados priistas.

Esta breve y esquemática descripción de las etapas del partido preponderante en México deben redondearse con la lectura de que, durante décadas los gobiernos mexicanos actuaron de forma oblicua porque no eran iguales los revolucionarios años veinte, los treinta hasta 1945, que tratar con un Estados Unidos triunfante e inmerso en la construcción y liderazgo de la realidad pos Segunda Guerra Mundial. El mundo occidental del cual México ha forma parte, transitó de la bipolaridad (1947-1980) al tiempo de la globalidad temprana, sostenida por el neoliberalismo de raigambre thatcheriana-reaganiano. Las últimas dos décadas del siglo XX y

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

con la caída del Muro de Berlín el mundo se ha caracterizado por ser más chico, ha visto políticas hegemónicas implementadas por un puñado de potencias, por la cada vez más influyente agenda de las empresas multinacionales, y finalmente en la coyuntura de estos 20 años (1980-2000), por el peso e influjo de múltiples tratados y alianzas de la industria global en el marco de una liberación comercial alrededor del mundo.

Problemas económicos y obras públicas

La fundación del Banco de México se tiene como una acción eminentemente modernizadora del gobierno de Elías Calles (1925). Hubo otras en las siguientes administraciones genéricamente llamadas del Maximato, a las que se añadieron las múltiples consecuencias derivadas de la nacionalización de la industria petrolera: el enfrentamiento directo con las compañías extractoras del "oro negro" que se sumó al tema de las reclamaciones inglesas resultantes de la violencia producida por la Revolución. Desde la perspectiva mexicana, la nacionalización petrolera provocó la necesidad perentoria de formar ingenieros y técnicos para dicha industria, construir infraestructura de refinación y la operación cotidiana de la flota petrolera ahora en poder del gobierno mexicano. En una vía paralela, la estatura del país se incrementó (1934-1946) con la política exterior desarrollada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, particularmente su postura frente a la Guerra Civil española sin olvidar los episodios de Etiopía, Checoslovaquia, Polonia, y con la política implementada bajo la administración de Manuel Ávila Camacho que se sumó a los Aliados –Carranza no lo había hecho décadas atrás–. Ello brindó a los Estados Unidos la posibilidad de importar diversos recursos naturales que el país tenía. Terminada la Segunda Guerra Mundial, Ávila preparó la sucesión presidencial con un candidato civil, muy a propósito para la etapa histórica que las autoridades y el país querían franquear. A consecuencia de lo anterior podemos afirmar que el México contemporáneo se ubica pro-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

piamente a partir de la gestión del presidente Miguel Alemán (1946-1952) y del alemanismo modernizante en medio de la Guerra Fría. Los posteriores años cincuenta y sesenta se caracterizaron por un periodo de crecimiento sostenido de la economía mexicana, mixta, porque concursaba la iniciativa privada y el gobierno a través de empresas paraestatales, la cual aunque tuvo algunos contratiempos creció en promedio 6% anual hasta que se resquebrajo en 1976 y se vino abajo en 1982. Se había entrado de lleno a la época de las crisis económicas que duraron los siguientes años, algunos hablaron de décadas perdidas; en general un tiempo bien analizado por Miguel Basáñez en su libro *El pulso de los sexenios. 20 años de crisis económicas*.

Los diversos problemas en la República empezaron a disminuir con los cambios resultantes del sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Pero igual al último año del gonzalismo decimonónico (1884) y del portillismo en 1982, los excesos presupuestales y una buena dosis de acciones eminentemente corruptas provocaron que a partir de 1994 se desencadenara un desequilibrio sistémico que solamente pudo ser corregido durante el último tercio de la presidencia de Ernesto Zedillo (1994-2000). Todos estos altibajos que afectaron el desarrollo del país fortalecieron a la oposición política, esta explicó sus razones de las crisis, materializó a su causa el desencanto popular y subrayó la necesidad de un cambio en las riendas de la República. La elección presidencial del año 2000 vio, como no había sucedido desde Madero, el triunfo de un candidato opositor al oficialismo.

Pero cuando se toma en consideración otra lectura, la modernidad del siglo XX mexicano se definió por la construcción de obra pública y por la única industrialización que ha tenido el país, traducida en algunos parques industriales ubicados en Vallejo, Monterrey, Puebla y Guadalajara, San Luis Potosí y la zona fronteriza con Estados Unidos. La modernidad del último medio siglo fue edificar escuelas en sus diversos niveles educativos, hospitales, carreteras, aeropuertos, aduanas, proliferación en el número de

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ciudades intermedias con servicios públicos y privados. Unos y otros fueron solucionando asuntos que como ya hemos reiterado varias veces en este texto, se identificaron desde el siglo XIX como condiciones indispensables para que México se convirtiera en un estado funcional y su población estuviera aglutinada en valores nacionales. El salinista Tratado de Libre Comercio (1994) firmado con Canadá y Estados Unidos, aunado a los números de Ernesto Zedillo al final de su sexenio muestran un desarrollo que, traducido en mapas estadísticos, la República transitó (1880-1930) de una casi oscuridad con algunos puntos luminosos, a cartas geográficas totalmente coloreadas por la multiplicidad de servicios construidos. Tales datos que significan un país más próspero e incluyente se reúnen en las dos ediciones, 1990 y 2017, del *Atlas Nacional de México* elaborado por el Instituto de Geografía-UNAM, como por otros estudios temáticos, cartas geográficas e investigaciones puntuales que continuamente son actualizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en las estadísticas elaboradas por el IMSS, por diversas dependencias del gobierno federal y de los estados de la República, sin olvidarnos que en el México del siglo XX fueron creadas instituciones como el INBAL, INAH, la autonomía concedida a la Universidad Nacional de México, el IPN y el sistema de Colegios-Conacyt que siguen siendo pilares en la producción y difusión de la ciencia, las humanidades y la cultura mexicana. Sin embargo, el país continúa sin resolver cabalmente la preocupación del decimonónico Manuel Payno quien subrayaba en la década de los sesenta del siglo XIX, que había mexicanos a la moda de la Madelaine parisina y otros cuya existencia diaria difería poco a la de los tiempos precortesianos: el desarrollo modernizador del siglo XX ha sido desigual, privilegiando algunas actividades sobre otras. La industrialización y los servicios se fueron concentrando alrededor de ciertas urbes como Querétaro, el puerto de Veracruz o Mérida, en cambio siguen existiendo municipios en Oaxaca, Chiapas y el estado de Guerrero, cuyos niveles de vida y deficiencia en los servicios públicos los asemeja a algunos países del África subsahariana.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Más allá de "la frontera del nopal"

Como se dijo al inicio y desarrollo de estas notas, en cuanto a que la centuria decimonónica puso las bases de lo que sobrevendría en el siglo XX mexicano, en lo tocante a las relaciones internacionales el país se vio cada vez más involucrado en la esfera de influencia de los Estados Unidos; ya no se trataba de adquirir más territorio, aunque hasta el día de hoy no están muy ocultas las intenciones norteamericanas de algún día poseer la Baja California. Bajo esta tesitura debe recordarse que ellos completaron su estado continental, incluida Alaska, durante el último tercio del siglo XIX, en cambio la guerra hispano-americana de 1898 materializó el crecimiento de sus fronteras geoestratégicas que fueron concebidas para llegar a Panamá, el Pacífico Sur y después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos vigiló los límites entre la Europa central y El Muro apuntalado por la Unión Soviética. Con la desintegración de esta última en 1991 y durante las tres décadas posteriores, los estadounidenses han estado muy interesados en la elástica frontera de la OTAN que incorporó a diversos países otrora pertenecientes a la globalidad soviética, como los tres estados bálticos por mencionar solamente a los primeros; finalmente no debe olvidarse la continua vigilancia de Washington sobre el Hemisferio Occidental, léase al continente americano incluida Cuba. Bajo semejante realidad y como en el pasado porfiriano, los gobiernos mexicanos de la posrevolución y de la revolución institucionalizada siempre han tenido que negociar con los Estados Unidos, pero al mismo tiempo han buscado contrabalancear la preponderante influencia "norteamericana" con el acercamiento diplomático, acuerdos culturales, tratados comerciales y respaldos mexicanos en coyunturas muy concretas con los países de Europa, con asiáticos como la Indonesia de Sukarno, Japón, China, Corea del Sur y el Medio Oriente con Israel, Egipto, Arabia Saudita, Turquía y Líbano. Finalmente respecto a Iberoamérica, teniendo presente que las políticas soberanas de tales países representan un auténtico caleidoscopio, que por igual siguen políticas de largo aliento (Brasil, Cuba, Costa Rica) que enfoques políticos

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

muy coyunturales desarrollados por sus respectivos gobiernos (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Venezuela), se puede afirmar que en el lapso de 1945 al 2000 los gobiernos mexicanos han mantenido con el subcontinente estrategias de acercamiento muy importantes y quizá un discurso más significativo. Pero en ciertos casos problemáticos hubo distancia sexenal y frialdad expectante entre los años de 1950 y 1990, como la tenida con los gobiernos militares de Guatemala, El Salvador, Honduras, Haití, República Dominicana, Nicaragua y las dictaduras del Cono Sur.[5]

Para redondear, el México del siglo XX no se entiende sin la diplomacia cultural practicada por sus diversos gobiernos la cual se materializó en acuerdos de cooperación internacional. En el ámbito educativo muchos mexicanos estudiaron posgrados en universidades extranjeras particularmente de los Estados Unidos, Francia, España, Reino Unido, sin que ello obvie los egresados de universidades alemanas, rusas y de América Latina. Más aún, la diplomacia mexicana llegó a entendimientos para que museos del exterior enviasen exposiciones, se negociaran conciertos filarmónicos igual que de música popular, se apoyara concretamente al Festival Internacional Cervantino y se fortaleciera el intercambio tecnológico.

Gobiernos, de la mano con sus diplomáticos, promovieron el tema de la inversión extranjera en el país. Primero, a partir de un marco regulatorio que propició la coparticipación mexicana en un 51%, y luego, hacia finales de siglo, resultante de los múltiples tratados comerciales que México entabló con el exterior, estos permitieron que el capital internacional incursionara de forma total en los diversos aspectos de la economía: desde la banca y la minería hasta los servicios de seguridad, aerotransporte, hotelería, comida rápida y venta de bienes inmuebles. Reiteramos, en cuanto al tema de la inversión extranjera, la enorme cantidad de marcas y productos extranjeros que se han comercializado en la República recuerda aquella aseveración del economista

[5] Véase de Blanca Torres y Gustavo Vega, *Los grandes problemas de México,* t. XII. Relaciones Internacionales, México, El Colegio de México, 2010.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Walter Bagehot, quien en la década de los ochenta del siglo XIX, y frente a las políticas mexicanas de construcción del ferrocarril llevadas a cabo por inversionistas estadounidenses, desarrollo de la banca moderna con capitales franceses e ingleses, amén del intercambio comercial con el Imperio alemán y otras naciones europeas como Bélgica y España afirmó que México nunca llegaría a ser un país genuinamente industrializado... esperemos que el nuevo milenio desmienta al personaje del condado de Sommerset, en la pérfida Albión.

Nota final

Bajo la óptica humana, el largo proceso de doscientos años para que México pudiera constituirse como un Estado nacional o tomando en cuenta los criterios del estudio histórico sobre los corpus constitucionales y la vigencia de teorías económicas que se implementan en países concretos a mediano plazo, los siglos XIX y XX mexicanos muestran, y así es la realidad del hombre y sus instituciones, que en ciertos temas se avanzó muy rápido como la muy temprana abolición de la esclavitud en México, contrastando, ya no dijéramos con lo que sucedía en la sureña Alabama sino más cercana culturalmente, con el largo trecho que el fenómeno del esclavismo permeó a la Cuba decimonónica y ha influido en el racismo que todavía es una realidad en la "socialista" sociedad cubana. En sentido opuesto a lo señalado arriba y aunque se ha avanzado bastante, México no ha podido resolver cabalmente las deficiencias en la administración de justicia, su centenaria dependencia de la tecnología internacional y por ello un comercio que cada vez más importa productos, desde computadoras hasta luces navideñas. Finalmente, sin que por ello se agoten los temas a ser perfeccionados como la perene y problemática sucesión presidencial, la República continúa sin disminuir de manera drástica la brecha entre "opulencia e indigencia" como fue señalado en el ideario de José María Morelos durante

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

la guerra de Independencia, y ha sido tema de reflexión en la nota tres del presente texto.

Las fuerzas armadas, que se convirtieron en mexicanas, fueron definitivas en la forma como concluyó la guerra de Independencia, pero se convirtieron en un obstáculo cuando ya en tiempos independientes el proyecto libertario-modernizador pugnaba por acabar con vicios y costumbres que venían del tiempo de la administración española; y los políticos más avanzados querían construir e implantar instituciones de gobierno para poner a México "en la actualidad del siglo XIX". Comandantes y soldados, capitanes y marinos, fuerzas cívicas, ciudadanos de a pie y proletarios que los cogió la leva combatieron los afanes estadounidenses y se enfrentaron a la desidia cultural anglo por los vecinos del sur. Como a los texanos, a los mexicanos tampoco se nos olvida El Álamo, ni la debacle en el San Jacinto tejano (1836); quisiéramos despertar "del trauma" ogormaniano que ha significado la guerra mexicano-americana (1846-1848), y como dijera Gastón García Cantú en los años setenta del siglo pasado en un rapto de nacionalismo militante-intelectual: dedico este libro al soldado de la patria que acertadamente disparó contra el militar que estaba poniendo la bandera estadounidense en la astabandera de Palacio Nacional. Pero ello no borra las consecuencias históricas de la *Mexican Cession* como la ha llamado la historiografía americana, y así se encuentra en los mapas que explican la conformación territorial de los Estados Unidos.

¿Qué hubiera pasado si Porfirio Díaz en su largo gobierno dedicara buena parte de los presupuestos a conformar un Ejército moderno, poderoso y cuyos comandantes debieran más sus lealtades a la institución, a la patria, que al longevo dictador? No lo sabemos, ello es ficción para el análisis que realizan los historiadores, pero como la debatida historia contrafactual, se antoja proponer la pregunta a partir de los sucesos militares que se desarrollaron a partir de noviembre de 1910 y que recorren por lo menos los siguientes 11 años.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Como se dijo en el apartado cuatro de estas reflexiones, el México del siglo XX se entiende a partir del estudio y comprensión de lo que sucedió durante la Revolución mexicana y sus dos etapas subsecuentes: posrevolución y revolución institucionalizada. Los militares del siglo XXI dicen que el Ejército y la Marina mexicana provienen de las reformas castrenses de los años veinte y treinta. En efecto, pero los gobiernos mexicanos y los comandantes de aquellos días provenían del movimiento revolucionario que en su aspecto militar los diferenció del Ejército porfiriano y hacia el futuro los distinguió del perfil de sus contrapartes latinoamericanas. Sabemos más de los decimonónicos, pero sin duda alguna el examen de las fuerzas armadas en el siglo XX mexicano constituye todavía una asignatura pendiente pese a la relativa apertura, no tanto de los archivos históricos sino de su actuación militar a partir de los años setenta, el ideario de sus comandantes, de su visión acerca de los problemas que han aquejado a la República en las últimas décadas y el papel de las fuerzas armadas mexicanas en un escenario cada vez más interdependiente como el que resulta de sus contactos con los pares de los Estados Unidos, de América Central y del sur del continente Americano.

Bibliografía

Basáñez, Miguel, *El pulso de los sexenios. 20 años de crisis económicas*, México, Siglo XXI, 1991.

Carmagnani, Marcello, "El liberalismo, los impuestos internos y el estado mexicano, 1857-1911", en Carlos Marichal, *La economía mexicana: siglos XIX y XX* (Lecturas de Historia Mexicana, 4), México, El Colegio de México, 1922.

Coll-Hurtado, Atlántida (coord.), *Atlas Nacional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Geografía, 1990.

_____, *Atlas Nacional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Geografía, 2017.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1972.

Guedea, Virginia, "La historia política sobre el proceso de independencia", en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coords.), *Las independencias de México: temas e interpretaciones recientes,* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

Guzmán, Martín Luis, *La Sombra del caudillo*, Bilbao, Espasa Calpe, 1929.

Krauze, Enrique, "El estado mexicano: fuentes de su legitimidad", Vuelta, n. 247, junio, 1997.

_____, *La presidencia imperial*, México, Tusquets, 1997.

Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático*, San Pedro, Coahuila, edición privada, 1908.

México a través de los siglos, Vicente Riva Palacio (coord.), México, Espasa/J. Ballescá, 1882-1884.

Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, México, Imprenta de Carranza e hijos, 1909.

Otero, Mariano, *Ensayo sobre la cuestión que se agita en la república mexicana,* México, Ignacio Cumplido, 1842.

Ortiz de Ayala, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre*, Burdeos, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832.

Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura: estudio sobre la organización política de México.*, México, Tip. de "Revistas de Revistas", 1912.

Ramos, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México,* México, Imprenta Mundial, 1934.

Torres, Blanca y Gustavo Vega, *Los grandes problemas de México*, tomo xii. Relaciones Internacionales, México, El Colegio de México, 2010.

Woldenberg, José, Pedro Salazar y Ricardo Becerra, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2011.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

EJÉRCITO Y FUERZAS MILITARES
DEL PRIMER IMPERIO A LA DICTADURA, 1821-1855

Héctor Strobel
Posdoctorante, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM

Carlos Arellano González
Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH

Introducción

El presente capítulo analiza las primeras décadas de organización de las fuerzas militares en México y los retos que enfrentaron entre 1821 y 1855. Las páginas iniciales están dedicadas a explicar la conformación institucional del Ejército por medio de las reformas y normativas implementadas para su organización, así como los esfuerzos iniciales para modernizarlo a través de centros educativos y cuerpos técnicos y facultativos. De igual manera, se toman en cuenta los conflictos entre el Ejército permanente, en conjunto con las milicias activas, contra las milicias cívicas o locales, que dieron como resultado el aumento de poder e influencia de uno u otro. No sería sino hasta la guerra con Estados Unidos cuando la Guardia Nacional, heredera de aquellas milicias locales, alcanzó una posición privilegiada, aunque el demérito posterior a la guerra condujo a su rechazo y, nuevamente, los ecos a favor del Ejército permanente favorecieron la instauración de la dictadura santannista en 1853.

Los conflictos internacionales y domésticos también se integran al desarrollo de este capítulo, donde la desarticulación e incapacidad del Estado mexicano para fortalecer un aparato militar de herencia colonial, impidieron llevar a buen término los resultados de los conflictos armados. No se puede

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

desprender la función del Ejército ni de las milicias como representantes de distintos intereses regionales y nacionales, lo cual también queda subyacente a lo largo del texto.

La conformación inicial de las fuerzas militares

Con el triunfo de las armas trigarantes, el nuevo gobierno decretó la Independencia de México y el establecimiento de una monarquía constitucional, lo que inició un proceso de reestructuración política e institucional encabezado por los militares.[1] El Ejército adquirió un lugar privilegiado en la organización del país, aunque sus tropiezos derivaron de la diversidad de los intereses defendidos por los comandantes de las unidades provinciales, urbanas, voluntarias, expedicionarios, realistas e insurgentes.[2] Este mosaico de cuerpos reflejó la heterogénea situación del país al inicio de su vida independiente, pero el Ejército, al ser una institución jerarquizada y de orden, proyectó el modelo de Estado que se iba a construir.[3] Así, en principio se estableció un Ejército permanente para la defensa territorial mexicana, pero el tiempo y el contexto militar europeo llevaron a reconsiderar la existencia de una fuerza de reserva bajo el nombre de Milicia activa, la cual se movilizaría en caso de una emergencia. Además, la agitada lucha política y social del siglo XIX obligó a formar tropas auxiliares para apoyar las funciones de seguridad en los territorios sin presencia militar; con el tiempo, la reserva –la Milicia activa–, se movilizó y se puso sobre las armas, afirmándose como una fuerza permanente más. En concreto, a lo

[1] Luis Medina Peña, *La invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, 2ª. e., México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 178-179; Conrado Hernández López, "'Espíritu de cuerpo' y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860", *Ulúa*, n. 8, julio-diciembre, 2006, p. 135; David A. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, p. 150-157; Günter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 150; Eduardo Paz, *Reseña Histórica del Estado Mayor Mexicano*, v. I, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1907 p. 96; Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2002, p. 209-211.

[2] Juan Ortiz Escamilla, "Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835", *Cincuenta años de historia en México*, v. II, México, El Colegio de México, 1991, p.268-269.

[3] Conrado Hernández López, "Formación y función de las fuerzas armadas", *Relaciones*, v. XXVIII, n. 110, 2007, p. 13.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

largo de la primera mitad del siglo XIX persistió una organización de Ejército permanente, milicias locales y Milicia activa.[4]

El Ejército, también conocido como el Primer Ejército Mexicano, se fundó el 7 de noviembre de 1821 con la denominación de Ejército Imperial, cuyo órgano administrativo fue el Ministerio de Guerra y Marina, organizado en ocho secciones que regían los asuntos militares y navales del país.[5] También existieron comandancias generales para atender la administración de guerra en las regiones, así como comandancias operativas denominadas "principales" y "militares" que favorecieron la comunicación entre los actores políticos y sociales de las regiones con las autoridades centrales. Además, a la caída del primer Imperio, se estableció el Supremo Tribunal de Guerra y Marina para la protección de los derechos militares, como una herencia colonial de los privilegios (*fueros*) de los soldados y milicianos.[6]

En la búsqueda de su profesionalismo y modernización, el Ejército tuvo tres reorganizaciones fundacionales que respondieron a los cambios de modelo de nación y al contexto en el que se realizaron, las cuales permiten identificarlo como una institución moderna en transformación y no como una organización anquilosada.[7] La primera reorganización, de 1821 a 1822, sentó las

[4] El lugar del Ejército en el Estado se definió en el orden constitucional del país, de acuerdo con los objetivos del proyecto político en turno. La Constitución de 1824 reflejó la discusión entre los poderes estatales y federal, conformando la estructura permanente-milicias cívicas-locales de las fuerzas militares. En 1836, la promulgación de las *Leyes Constitucionales de la República Mexicana* permitió al Ejército y Milicia activa centralizar las funciones de seguridad interior y exterior ("Decreto que a todo lo que antes llevaba el nombre de imperial, se le substituya el de nacional", México, 16 de abril de 1823 en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. I, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 635). También se eliminaron los empleos de sargento mayor, brigadier, mariscal de campo, teniente general y capitán general, y se crearon los comandantes de batallón y los generales de brigada y división. Miguel Ángel Sánchez Lamego *et al.*, *El ejército y la fuerza aérea mexicana*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1976, p. 117; José Antonio Serrano Ortega, *El contingente de sangre*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 109-129; Juan Ortiz Escamilla, "El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842", *Historia Mexicana*, v. XXXVIII, n. 2, 1986, p. 276-277; José Antonio Serrano Ortega, "Sobre la centralización de la república: estructura militar y sistema político en Guanajuato, 1835-1847", *Secuencia*, n. 83, mayo-agosto, 2012, p. 25.

[5] Raúl González Lezama, "La difícil génesis del Ejército liberal", en *Historia de los ejércitos mexicanos*, 2ª. e., México, Secretaría de la Defensa Nacional/Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, p. 121-141.

[6] Linda Arnold, "El Tribunal Militar, 1823-1860", en Óscar Cruz Barney *et al.*, (coords.), *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 2013, p. 343-364.

[7] Pedro Celis Villalba, *Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México (1821-1914)*, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 11-12. Las reformas militares borbónicas

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

bases de este Primer Ejército: reorganizó a las armas de infantería, caballería y artillería y ratificó las leyes y reglamentos españoles, como el reglamento de infantería de 1815, la *Real Ordenanza de Milicias* de 1767 o la *Ordenanza militar* de 1768. También veteranizó a varios cuerpos de milicia por su participación en la trigarancia y concedió licencia a otros para no sobrecargar el erario, ya que en un inicio las fuerzas militares consumían hasta el 80% de los ingresos nacionales.[8]

De 1823 a 1827 se realizó la segunda reforma para reorganizar el Ejército permanente acorde con las instituciones federales. Las jurisdicciones militares, así como los servicios y cuerpos técnicos del Ejército (ingenieros, zapadores y cuerpo de sanidad militar) se reglamentaron en su organización, así como las milicias costeras y presidiales.[9] También, se creó un Estado Mayor General en septiembre de 1823 para "dirigir, sistemar [*sic*] y sostener el servicio en todos los ramos y cuerpos del ejército", pero al no cumplir con los objetivos se sustituyó en 1828 por una Inspección General de Milicia Permanente.[10] Finalmente se

del último tercio del siglo XVIII establecieron la formación de las milicias provinciales. En América, esto se reprodujo con la implementación del *Reglamento para las Milicias de Cuba* (1769) y la *Real Declaración de Milicias* (1767). Al término de la revolución novohispana, aquellas tropas que no se veteranizaron integraron la Milicia activa en 1823, un cuerpo que se estableció en el papel como una reserva del permanente –a la usanza de la Constitución de Cádiz–, pero que modificó sus funciones, convirtiéndose en una fuerza auxiliar del permanente que rompió con su rol miliciano en un intento del Estado por centralizar a las antiguas milicias novohispanas (Carlos Arellano González, *La verdadera Guardia Nacional'. Institucionalización, politización y régimen disciplinario de la Milicia Activa de Michoacán, 1823-1855*, tesis de maestría en Historia de México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021).

[8] Moisés Guzmán Pérez, "Milicia y poder: las bases del aspirantismo criollo", en Salvador Broseta *et al.* (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, p. 472; Ortiz, "Las fuerzas militares...", p. 267; Josefina Zoraida Vázquez, "Iglesia, Ejército y Centralismo", en *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1848. Antología de ensayos de Josefina Zoraida Vázquez*, México, El Colegio de México, 2010, p. 153; Kahle, *El ejército...*, p. 166-167; Sánchez *et al.*, *El ejército...*, p. 123-124.

[9] "Arreglo del cuerpo de ingenieros", 5 de noviembre de 1827, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. I, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 25; "Reglamento del cuerpo de sanidad militar", México, 30 de noviembre de 1829, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. I, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 206.

[10] "Academias militares se establecerán en los cuerpos semanalmente", México, 18 de julio de 1823, en Joaquín Ramírez y Sesma (comp.), *Colección de decretos, órdenes y circulares*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1827, p. 7; Conrado Hernández López, "El Colegio Militar (1821-1867)", en Martín González de la Vara y Cléver A. Chávez Marín (coord.), *Estudios militares mexicanos II. Pasado, presente y futuro de las fuerzas armadas de México*, Zapopan, Amateditorial, 2010, p.159-170; Kahle, *El ejército...*, p. 152-157; Paz, *Reseña...*, p. 9-10; Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823, y leída en sesión pública del 13 del mismo mes*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1824, p. 6, 23. Fue en este periodo cuando se estableció la organización dominante de la infantería: dos batallones por regimiento, ocho compañías por batallón, seis compañías de fusileros, una de cazadores y otra de granaderos; y la caballería: cuatro escuadrones por regimiento, dos

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

impulsó la educación militar, estableciéndose academias de instrucción y escuelas lancasterianas para los soldados, aunque destacó entre estos proyectos la formación de un Colegio Militar en octubre de 1823.[11] Este instituto cobijó los primeros esfuerzos del Estado por organizar un cuerpo de oficiales acorde a los cánones de la guerra moderna, destacando la formación del cuerpo de ingenieros militares. El Colegio Militar albergó principalmente a los hijos de militares y milicianos, convirtiéndolo en un espacio que aglutinó experiencias e ideologías.

La tercera reorganización ocurrió de 1838 a 1839 con el objetivo de centralizar las funciones del Ejército y paliar los desastres de las guerras con Texas y Francia (1836-1839), por lo que se introdujo una intensa actividad administrativa para fortalecerlo. Se creó la Plana Mayor para integrar las funciones de las inspecciones generales de milicias permanente y activa,[12] se aumentó el número de efectivos, se reformó el sistema de reemplazo para evitar la deserción y se establecieron escuelas como la de Aplicación, la Normal y de Primeras letras, aunque sus actividades fueron irregulares.[13] Los cuerpos de armas nuevamente se reorganizaron y, en junio de 1840, la Milicia activa se reconoció como un cuerpo de seguridad interior más que de reserva.[14] Además, los sucesos políticos de 1841 motivaron la formación de unidades ligeras, granaderos de supremos poderes, y húsares de la guardia.[15] Sin embar-

compañías por escuadrón ("Organización de los cuerpos de infantería del ejército", 5 de mayo de 1824, en Manuel Dublán y José María Lozano [comps.], *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. II, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 705).

[11] Anne Staples, "El impulso al conocimiento académico, 1823-1846", en *La evolución de la educación militar en México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1997, p. 113-134.

[12] Paz, *Reseña...*, p. 20.

[13] Hernández López, "'Espíritu de cuerpo...'", p. 159-160.

[14] Arellano González, "'La verdadera Guardia Nacional...'", p. 39-44.

[15] *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina*, México, Imprenta del Águila, 1841, p. 10-11. Otras organizaciones menores se llevaron en 1833 y 1845. La primera se dio a consecuencia de la guerra civil de los años anteriores, por lo que el federalismo radical propuso la reducción del permanente en detrimento de la Milicia nacional y las unidades de infantería se renombraron con los nombres de los héroes de la independencia ("Decreto sobre la reducción de batallones y regimientos", 17 de noviembre de 1833, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. II, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 601). La de 1845 se dio en vistas de una posible transición al federalismo cuando el ministro de Guerra y Marina, Pedro García Conde, buscó reemplazar las comandancias generales por divisiones militares para evitar la injerencia militar en las entidades. También propuso suprimir a la Milicia activa por un cuerpo "verdadero" de reserva del Ejército (*Memoria de los ramos de Guerra y Marina*, México, s. e., 1845, p. 16 y 25; Edwin Álvarez, *Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición militar (1806-1851)*, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2015, p. 238-242).

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

go, estas medidas no consolidaron a la institución por la inestabilidad interna y la amenaza de conflictos externos, frenando el desarrollo de las distintas áreas del Ejército.

Las fuerzas militares y la confrontación política

La relevancia de los militares en la vida pública del país es evidente: de los 25 gobernantes que hubo en México de 1821 a 1855 solo siete fueron civiles.[16] El Ejército se identificó desde su origen como un actor político de primer orden tanto en su participación en la Independencia como en el establecimiento de los sistemas federal y central. No obstante, hacia 1824 una parte de los jefes y generales se mostraron reacios a aceptar el modelo federalista por considerar que causaría la dispersión nacional y que la protección a las soberanías estatales afectaría a la recaudación fiscal del Estado y al reclutamiento.[17] Además, el Ejército fue un espacio de intereses diversos que cobijó a las logias masónicas en la década de los veinte y que proyectaba posicionamientos políticos a favor o en contra del gobierno en turno.[18]

Como actores políticos, los militares emplearon mecanismos de participación como los pronunciamientos, planes y revueltas para manifestar su inconformidad y forzar a los gobiernos a negociar.[19] Algunos levantamientos fueron sumamente violentos, como los de 1829, 1832 y 1840, para presionar a los gobiernos estatales y nacional. La prosecución de estos medios desestabilizó el

[16] Will Fowler, *Military Political Identity and Reformism in Independent Mexico. An Analysis of the Memorias de Guerra (1821-1855)*, Londres, Institute of Latin American Studies-University of London, 1996, p. 1.

[17] Medina Peña, *La invención...*, p. 179, 224.

[18] Fowler habla del santannismo que persistió al interior del Ejército nacional como una ideología dialéctica que se reconfiguró a partir de las experiencias de las décadas de los veinte a los cuarenta. Además de considerar a Santa Anna como líder, la defensa territorial, el apartidismo, el populismo, el apoyo en los hombres de bien y la búsqueda de un gobierno fuerte fueron algunas constantes entre aquellos que cobijaron esta ideología (Will Fowler, "El pensamiento político de los santanistas, 1821-1855", en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y Nación. II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, p. 183-223; Ramón Alonso Pérez Escutia, "El origen y protagonismo de la masonería en Michoacán, 1821-1831", *Tzintzun*, n. 61, enero-junio, 2015, p. 49-82).

[19] Will Fowler, "El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 38, julio-diciembre, 2009, p. 19-21; Hernández López, "'Espíritu de cuerpo...'", p. 140.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

país por décadas,[20] agregando que la movilidad social que ofreció el servicio de las armas detonó en la empleomanía, criticada a falta de una ley rigurosa de ascensos en el escalafón. La rebelión y la traición se convirtieron en los principales mecanismos de legitimación y ascenso al interior de las fuerzas militares.[21]

Sin embargo, los "beneficios" estaban limitados y el servicio de las armas era un desaire general, por lo que se generaron mecanismos para evadirlo: el más reconocido fue la inscripción en las milicias estatales, que fortalecía directamente el poder de los estados. A la caída del Imperio, las élites regionales se fortalecieron con el *Reglamento* de Milicia cívica, el cual fue reconocido por la Constitución de 1824 y propició una confrontación con las autoridades federales en asuntos fiscales y del *Contingente de sangre*, lo que mermó la organización y preparación del Ejército nacional.[22] En 1827, estas élites alcanzaron un mayor poder cuando la Milicia cívica se reformó con el nombre de Milicia Nacional Local, pasando de una "policía local" a un verdadero "ejército estatal" que se equiparó en estructura y extensión al permanente.[23] Al instaurarse la Primera República central en 1835 estos cuerpos desaparecieron y se reconstituyeron en la Guardia Nacional hasta 1846. Además del Ejército permanente y las milicias, los pueblos y propietarios que padecieron los ataques de diversas gavillas de bandidos organizaron escuadrones denominados

[20] Medina Peña, *La invención...*, p. 244-245; Josefina Zoraida Vázquez, "El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823", en *Ulúa*, n. 7, enero-junio, 2006, p. 47. Moisés Guzmán Pérez considera los años de 1821 a 1860 como una época de militarismo que se puede dividir en cuatro etapas (Moisés Guzmán Pérez, "El militarismo en México, 1821-1867", en Juan Carlos Chaparro Rodríguez (comp.), *Independencias y nuevo orden: la América hispanolusitana en el siglo XIX*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2020, p. 430).

[21] En la época colonial la formación de cuerpos provinciales permitió a los novohispanos ascender en la escala social (Marcello Carmagnani y Ruggiero Romano, "Componentes sociales", en Alicia Hernández Chávez *et al.*, [coords.], *Para una historia de América*, México, El Colegio de México, 1999, p. 369; Fowler, "Military Political...", p. 53; Hernández López, "'Espíritu de cuerpo...'", p. 140; José María Luis Mora, "Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía", en *Obras sueltas*, v. II, París, Librería de Rosa, 1837, p. 124).

[22] La bibliografía sobre las milicias locales en México es amplia y está enfocada en su participación política por medio de las armas y en su confrontación con el gobierno central (José Antonio Serrano Ortega y Manuel Chust, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México [1812-1846]*, Madrid, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Marcial Pons, 2018, p. 71-79; Alicia Hernández Chávez, "La guardia nacional en la construcción del orden republicano", en Alicia Hernández Chávez, *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la República*, México, El Colegio de México, 2012, p. 28).

[23] El contingente de sangre se formaba con los individuos que los gobernadores debían entregar al gobierno nacional para su incorporación al Ejército permanente y Milicia activa. Los requisitos variaron por estado, pero una constante fue la entrega de varones considerados "vagos", "malentretenidos" e "inútiles" para el servicio (Serrano Ortega, *El contingente de sangre...*, p. 50-57).

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Auxiliares, que respondieron a los intereses de quienes los conformaban.[24] Así, la disputa sostenida entre milicias y Ejército reflejó la lucha por el proyecto de Estado a construir.

La crítica al Ejército permanente había estado presente desde la década de los treinta, cuando fue asociado a la desestabilidad nacional por sus continuos pronunciamientos y a la desigualdad de su fuero. Su mayor opositor, el doctor José María Luis Mora, pensaba que, mientras existiera, México jamás podría desprenderse de su herencia colonial ni establecer el Estado de derecho.[25] La pobreza del erario había causado que no funcionara como debiera y los continuos ascensos provocados por los levantamientos provocaron que arrastrara a una cantidad innecesaria y costosa de generales, jefes y oficiales que consumían las rentas públicas.

Además, las guarniciones asumían intereses económicos en las regiones y la geografía del país los incomunicaba con el centro, lo que causaba su politización, descentralización y falta de cohesión e identidad. Los soldados se reclutaban con personas "perniciosas" tomadas a la fuerza, que una vez en las filas cometían abusos contra los civiles, daban mala imagen al Ejército y provocaban que los índices de deserción fueran altos y que los batallones estuvieran incompletos y mal entrenados.[26] La reforma a la base social del Ejército fue uno de los grandes temas a resolver.

[24] La Comandancia General de Michoacán, por ejemplo, buscó atraer a su mando a estas unidades, formando con algunas el regimiento activo de Morelia y pasando de un régimen civil a uno miliciano-permanente, lo que generó agravios a los intereses de los particulares (Ramón Alonso Pérez Escutia, Moisés Guzmán Pérez y Gerardo Sánchez Díaz [coords.], *Correspondencia de la comandancia militar de Michoacán 1834-1841*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014). En Guanajuato, las fuerzas auxiliares no se disolvieron a pesar de las órdenes de desaparecer a las milicias locales, que sostuvieron con anuencia de las élites locales (Serrano Ortega, "Sobre la centralización...", p. 21 y 25).

[25] Charles A. Hale, *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853*, New Haven, Universidad de Yale, 1968; Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, 2ª. e., México, El Colegio de México, 1977, p. 115-116.

[26] William A. DePalo, *The Mexican National Army, 1822-1852*, College Station, Universidad de Texas A&M, 1997, p. 32, 34; Kahle, *El ejército...*, p. 148-150, 164-190.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Las intervenciones extranjeras, 1821-1845

México buscó reconocimiento y apoyo de las potencias europeas durante su conformación como país independiente. Uno de los primeros retos que enfrentaron sus gobernantes y militares cuando las Cortes de Madrid desconocieron los Tratados de Córdoba fue combatir a la guarnición peninsular de la fortaleza de San Juan de Ulúa, a lo que se sumaron los rumores sobre una posible "reconquista". Los enfrentamientos iniciales contra España se concentraron en el puerto de Veracruz (1822-1825), hasta la toma de San Juan de Ulúa por el teniente de fragata Pedro Sáinz de Baranda, pero se prologaron hasta julio de 1829 por la invasión del brigadier Isidro Barradas en Tamaulipas, que concluyó con su rendición en Tampico ante los generales Antonio López de Santa Anna y Manuel Mier y Terán. En los años siguientes las circunstancias europeas evitaron nuevos intentos de una intervención española.[27]

México tampoco fue ajeno al expansionismo occidental del siglo XIX que llevó a las potencias europeas a querer integrar a los países hispanoamericanos a sus esferas de influencia. Tal fue el caso del bloqueo francés al puerto de Veracruz y la posterior apertura de hostilidades el 27 de noviembre de 1838, cuando San Juan de Ulúa fue bombardeada por la armada francesa, en medio de los esfuerzos de Francia por introducirse a los mercados americanos, tal como hizo también en Buenos Aires en 1838 y en Vuelta de Obligado en 1845. La derrota se firmó con una elevada compensación económica otorgada al gobierno francés.[28]

Otra región de conflicto fue el noreste mexicano, donde oleadas de migrantes europeos y estadunidenses se establecieron en Texas en busca de tierras. El gobierno de México intentó controlar la migración en 1830, pero los esfuer-

[27] Ivana Frasquet, "Milicianos y soldados. La problemática social mexicana en la invasión de 1829", en Salvador Broseta *et al.* (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, p. 124, 132. Tampoco podemos dejar de lado los esfuerzos conjuntos de los gobiernos mexicano y colombiano por emprender una expedición a Cuba, impedida por los problemas internos en ambos países y los enormes gastos de la campaña.

[28] Josefina Zoraida Vázquez, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2009, p. 74.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

zos fueron insuficientes y los colonos extranjeros se alzaron en armas aprovechando la transición al centralismo en 1835. Al año siguiente Santa Anna emprendió una campaña contra los rebeldes,[29] pero fue incapaz de evitar la separación de Texas ante la carencia de recursos para el Ejército, las terribles condiciones de la infraestructura para atravesar un extenso territorio y los intereses de algunos actores, como el general Vicente Filisola, en la concesión de tierras.[30]

Texas marcó el objetivo principal de la propaganda política mexicana de 1836 a 1845 y, junto al desastre francés de 1838, propició la reorganización de las fuerzas militares del país. Más aún, en ese tiempo se insistió en reconquistar este territorio y se alentó a la opinión pública para apoyar la formación de ejércitos que sometieran a los separatistas. Aunque se consiguieron algunas victorias en Nuevo México hacia 1842, el gobierno nacional no se impuso ni accedió a negociar hasta muy tarde, cuando Estados Unidos anexó a Texas como su estado 28. La situación provocó diversas reacciones en México y, para 1845, la retórica belicista del general Mariano Paredes y Arrillaga encaminó al país a la guerra con el país vecino.[31]

La guerra contra Estados Unidos, 1846-1848

El conflicto con Estados Unidos marcó un hito tanto en la política como en las instituciones militares. La ambición estadunidense de anexionarse el norte de México encontró su *casus belli* en la respuesta mexicana a la cuestión de Texas. Más allá de las interpretaciones nacionalistas que han envuelto su explicación, hay que considerar que la dinámica regional persistió y se implementó en la defensa territorial, permitiendo la inmediata movilización de recursos y capitales humanos. No obstante, la conducción de la guerra y la

[29] El ejército que formó Santa Anna para combatir en Texas se integró con retazos de unidades del Ejército permanente y la Milicia activa de la ciudad de México engrosados en el camino, principalmente en San Luis Potosí (Roberto Campos Cordero, *El ejército de operaciones sobre Texas de 1835-1836. Análisis de un caso de movilización militar del Estado decimonónico mexicano*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México, El Colegio de México, 2020).

[30] Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Offset, 1988.

[31] Vázquez, *Dos décadas...*, p. 98; Soto, *La conspiración monárquica...*; Jesús Velasco Márquez, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848* México, Secretaría de Educación Pública, 1975).

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

propia naturaleza del conflicto limitaron la efectividad de las medidas que hasta entonces habían sido funcionales contra los pronunciamientos y conflictos habituales en el país.[32]

En agosto de 1846 los federalistas derrocaron a la República central con el pronunciamiento de la Ciudadela y al mes siguiente crearon a la Guardia Nacional para restituir a la desaparecida Milicia local. Su objetivo fue perpetuar el modelo federalista de Estado y garantizar las autonomías estatales, ya que conceptualmente evocaba al liberalismo radical y al antimilitarismo de la Guardia Nacional de la Revolución francesa, además de evitar la atomización político-militar que demostró la Milicia local. De ahí que se buscó su organización con ciudadanos. En el contexto de guerra se pretendía obligar a los gobernadores a colaborar en el conflicto contra Estados Unidos, en virtud de que la ley de la Guardia Nacional señalaba que el mando de esta institución recaería en el presidente de la República en caso de emergencia nacional, pues en el pasado los estados se habían resistido a entregar el control de la Milicia local en determinados contextos.[33]

La Guardia Nacional sirvió en la guerra como reserva del Ejército permanente. Muchos de los generales, jefes y oficiales de este último estaban probados desde tiempos de la trigarancia, pero la tropa del permanente, tomada mayoritariamente con leva, carecía de preparación y enfrentó dificultades lingüísticas por la numerosa cantidad de indígenas enrolados.[34] Caso contrario mostró la Guardia Nacional, con una amplia participación voluntaria.[35] El armamento portátil, aunque similar entre ambos contendientes (fusiles de

[32] Las comparaciones entre ambos países son constantes en la historiografía de la guerra, pero en ocasiones ignoran el contexto de Estados Unidos, la enorme cantidad de voluntarios sin preparación militar, los tiempos de enrolamiento y las rencillas entre el mando y los políticos. La centralización económica y política de Estados Unidos fueron factores importantes para el sostén de la guerra, caso contrario a México.

[33] Héctor Strobel, "La guardia nacional en México. Origen, contradicciones y memoria histórica, 1846-1893, 2019-", en *Istor*, v. XXI, n. 86, otoño, 2021.

[34] Pedro María Anaya, *Memoria con que el Ministro de la Guerra D. Pedro Ma. Anaya dio cuenta al Congreso reunido en Querétaro en mayo de 1848*, México, s. e., 1848, p. 7. Sobre la resistencia al reclutamiento: Claudia Ceja, "*Amanecer paisano y dormir soldado*… Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 55, enero-junio, 2018, p. 42-76.

[35] Isidro Alemán, *Apuntes para la historia del batallón Matamoros de Morelia,* Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

chispa de avancarga), mostró serias desventajas para los mexicanos porque sus soldados lo descomponían, lo perdían en el transcurso de las jornadas o estallaba por su inadecuada limpieza. La artillería mexicana presentó problemas parecidos por la baja calidad de la pólvora y la falta de materiales, en contraste con su contraparte estadunidense: móvil, efectiva y precisa.[36]

De esta manera, el conflicto expuso las carencias materiales de la naciente República tras años de conflictos internos, así como el agotamiento de una generación de militares que, formados en la guerra civil de Independencia, perdieron legitimidad con las sucesivas derrotas en la guerra. Santa Anna, la figura destacada, era reflejo del faccionalismo y de la falta de consenso político, pero intentó moderar los conflictos del periodo, como la rebelión de los *polkos*, en la que los federalistas moderados se pronunciaron contra el vicepresidente, Valentín Gómez Farías, por intentar apropiarse de recursos eclesiásticos para la guerra. Tanto civiles como militares fueron responsables de la debilidad de las instituciones ante el conflicto, mermando todo esfuerzo en pro de la política nacional.[37]

Los principales combates de la guerra contra Estados Unidos resultaron en derrotas, como Palo Alto, Resaca de Guerrero, Monterrey, Sacramento, San Gabriel, Veracruz, Cerro Gordo, Puebla, Lomas de Padierna, Churubusco, Molino del Rey, Chapultepec, garitas de Belén y San Cosme y Huamantla. Por otra parte, enfrentamientos de menor escala, como el sitio de Los Ángeles, Tabasco, Tampico y Mulegé, pasaron desapercibidos a pesar de ser pequeñas victorias mexicanas, sostenidas por la misma población civil, así como la resistencia de los habitantes del puerto de Veracruz al bombardeo del general Winfield Scott o la resistencia popular en la ciudad de México a la ocupación estadunidense.

A pesar de las derrotas, el Ejército y Milicia activa se sostuvieron en cada enfrentamiento. Adquirieron experiencia de combate, pudieron redimensionar el territorio nacional al salir a campaña y establecer contacto con habi-

[36] John S. D. Eisenhower, *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 473-474.
[37] Kahle, *El ejército...*, p. 230.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

tantes de otras latitudes, rompiendo sus sesgos regionales e incluso sentirse parte de una institución.

Guardia Nacional y reforma castrense, 1846-1852

La Guardia Nacional se concibió como una corporación de carácter ciudadano, organizada de manera distinta al Ejército permanente, y se procedió a engrosarla con varones obligados a prestar servicio militar. Al igual que aquella, sus miembros podían elegir a sus oficiales y sus fondos provenían de la contribución a exentos y de las multas por evadir el servicio. La opinión pública liberal aplaudió el desempeño de la Guardia Nacional en la guerra contra Estados Unidos y desacreditó al Ejército permanente, culpándolo de las derrotas,[38] pero este último no se quedó sin partidarios, sino que fue defendido por políticos moderados y conservadores que lo consideraban esencial.[39]

Los cuerpos de la Guardia Nacional enviados a combatir durante la intervención estadunidense no desempeñaron mal papel, ya que conocían el terreno y varios de sus integrantes fueron voluntarios. Sin embargo, su protagonismo fue inflado en detrimento del Ejército para desacreditarlo y agudizar los señalamientos de culpa. La Guardia Nacional tampoco produjo el resultado que muchos federalistas esperaban en vista de que hubo gobernadores que no cedieron su mando o se resistieron a formarla. El 3 de febrero de 1847, el Congreso entregó al presidente el mando de la Guardia Nacional de todos los estados para luchar en la guerra, pero solo obedecieron 7 de 19 gobernadores. Varias unidades desaparecieron tras los combates por baja o deserción, otras tuvieron que rehacerse y perdieron su armamento.[40]

[38] Peter Guardino, *The Dead March: A History of the Mexican-American War*, Londres, Universidad de Harvard, 2017, p.159, 163-168; Velasco Márquez, *La guerra del 47...*, p. 140; Enrique Olavarría, "México independiente", en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, v. IV, Barcelona, Espasa/J. Ballescá, 1884, p. 647, 680, 689.

[39] Will Fowler, *Tornel and Santa Anna. The Writer and the Caudillo, Mexico, 1795-1853*, Westport, Greenwood Press, 2000, p. 146-152.

[40] "Ley que faculta al gobierno para que pueda disponer de la guardia nacional para la defensa de la república", 3 de febrero de 1847, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 254-255; Josefina Zoraida Vázquez, "México y la guerra con Estados Unidos", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

En la posguerra la Guardia Nacional presentó problemas. En teoría podía movilizar hasta 25 000 elementos, pero no había armas para todos y pocos siguieron prestando servicio voluntario. La gente se escondía o alegaba que estaba eximida por ley,[41] las autoridades regionales toleraron exenciones ilícitas para no inconformar a los vecinos y en algunas ciudades la Guardia Nacional malversó la recaudación del impuesto a exentos y completó los batallones con reclutamiento forzoso. Igualmente, los ciudadanos se quejaron de servir fuera de sus regiones y los gobernadores la emplearon como anteriormente lo hicieron con la Milicia nacional. No obstante, al menos ahora existía un marco legal que reglamentaba lo contrario en caso de emergencia nacional.[42]

La Guardia Nacional asumió fines políticos extraoficiales por influencia de los grupos de poder de los estados, que la formaron y utilizaron como grupo de choque para sostener, atacar y deponer autoridades. Los funcionarios regionales estimularon la filiación política de sus cuerpos a sus intereses, vinculándolos en algunas ocasiones con el federalismo radical y en otras con el conservadurismo y el moderantismo.[43] En la ciudad de México hubo batallones que intervinieron las urnas electorales en octubre de 1850 a favor de la candidatura a la presidencia del moderado Mariano Arista[44] y, en enero de 1851, la Guardia Nacional de Guanajuato se sumó a un pronunciamiento que exigió un gobierno conservador.[45]

La Guardia Nacional acabó conformándose mayoritariamente con personas de escasos recursos, lo que contradecía los principios ideológicos que la concebían como reflejo de una sociedad equitativa, aunque esto no evitó que siguiera siendo proyectada por los liberales como una institución virtuosa,

Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1997, p. 40-41; Omar Urbina Pineda, *La guardia nacional de la ciudad de México durante la guerra entre México y Estados Unidos, 1846-1848*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 143-144.

[41] Para el caso de Yucatán: Ponciano Alberto Vázquez Casares, *La guardia nacional durante la guerra de Castas en Yucatán*, tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 2006, p. 28-89.

[42] Urbina Pineda, *La guardia nacional*..., p. 142.

[43] Guardino, *The Dead March*..., p. 162-163.

[44] "Las elecciones del Distrito", *El Universal*, 14 de octubre, 1850, p. 1-2.

[45] González Navarro, *Anatomía del poder*..., p. 246-247.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

en demérito al Ejército. Además, la Guardia Nacional prestó servicios útiles tras la guerra contra Estados Unidos para mantener el orden en los estados,[46] aunque su efectividad se supeditó al interés que las autoridades tenían en organizarla o no.[47]

La intervención estadunidense afianzó la idea de los radicales de que el Ejército permanente debía suprimirse y remplazarse por la Guardia Nacional, considerada el "Ejército del pueblo". No obstante, en la posguerra se impuso la opinión moderada que daba un lugar central a las fuerzas militares en la conformación nacional y consideraba que el Ejército debía de ser reformado y reorganizado, mas no destruido. El objetivo de esta reforma era replantear los aspectos que causaron su derrota, por lo que contemplaba nutrirlo con reclutas de calidad, mejorar el armamento, centralizar el mando, reducir el número de oficiales superiores, profesionalizarlos y reducir su costo.

De 1847 a 1852 las presidencias de Manuel de la Peña y Peña y de los generales Pedro María Anaya y José Joaquín Herrera buscaron reformar al Ejército a la brevedad y "en un todo".[48] Utilizaron el pretexto de que muchos generales, jefes y oficiales se quedaron sin colocación para otorgarles "licencia ilimitada" con medio sueldo y redujeron la milicia activa de 16 000 plazas a 1 625, dando por resultado el retiro de 1 399 generales, jefes y oficiales.[49] Además, formalizaron la entrega de ascensos a través de "rigurosos exámenes". El 1 de diciembre de 1847, Anaya promulgó una reforma profunda que modificó la organización fundacional de las fuerzas militares, ya que disponía crear un ejército pequeño, de 10 000 elementos, pero efectivo, bien pagado,

[46] Olavarría, "México independiente...", p. 720, 728.

[47] En Nuevo León, por ejemplo, se formaron unidades efectivas para combatir las agresiones de los indios comanches, en contraparte de Sonora, donde no fueron prioridad del gobierno a pesar de las incursiones de los apaches (José René Córdoba Rascón, *Sonorenses en armas: la guardia nacional en Sonora durante el siglo XIX, 1821-1882*, Hermosillo, Sociedad Sonorense de Historia, 2019, p. 66-103; Zulema Trejo Contreras, *Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1876*, Hermosillo, El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán, 2012, p. 210-217; González Navarro, *Anatomía del poder...*, p. 48-67; Luis Alberto García, *Guerra y frontera: el ejército del Norte entre 1855 y 1858*, Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León, 2006, p. 36-39).

[48] "Decreto de reorganización del ejército", 5 de noviembre de 1847, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 300.

[49] *Decreto de reorganización del ejército*…, p. 307-314.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

disciplinado, entrenado y sin leva.[50] Se procuraría el enganche de voluntarios y los gobernadores deberían de completar las tropas con el envío de hombres solteros, honestos y de "robustez legalmente calificada", enganchados por sorteo u otro medio que no fuera leva.[51] El 17 de junio de 1848 Herrera reorganizó el Colegio Militar para mejorar la educación de los soldados, enseñarles los últimos avances bélicos, despolitizarlos y que dejaran de mezclarse en los negocios regionales. También adquirió rifles y carabinas francesas de largo alcance con el novedoso sistema de percusión, a diferencia del obsoleto arsenal de chispa.[52]

Las reformas de 1847-1852 no solucionaron los problemas del Ejército, toda vez que no se consiguió enganchar a suficientes voluntarios y los gobernadores seguían sin enviar remplazos y reservaban a los vecinos aptos para la Guardia Nacional. En 1850 Herrera consiguió formar un ejército de 5 649 efectivos, cerca de la mitad de lo estipulado, pero aún carecía de identidad, seguía politizado y su tropa estaba formada en su mayoría por reclutas forzados. Sin embargo, su ministro de Guerra y Marina, Mariano Arista, lo presentó públicamente como competente, bien pagado y entrenado,[53] y aunque continuó la reforma como sucesor a la presidencia (1852-1853), tampoco logró crear cohesión ni disociar al Ejército de la política debido a los subsiguientes pronunciamientos que atacaron su gobierno.[54]

[50] De Palo, *The Mexican National Army...*, p. 145-147; Álvarez, *Pedro García Conde...*, p. 237-238; Kahle, *El ejército...*, p. 151-157.

[51] "Decreto que autoriza al gobierno para establecer banderas de recluta voluntaria", 4 de noviembre de 1848, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 492-494; "Reglamento de la ley de 4 de noviembre que estableció el reclutamiento voluntario", 10 de diciembre de 1848, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 502-503; Luis Medina Peña, *Los bárbaros del Norte: guardia nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 113-114; De Palo, *The Mexican National Army...*, p. 147.

[52] "Decreto que señala el armamento que debe comprar el gobierno, con qué objeto y en qué términos", 21 de abril de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 550; De Palo, *The Mexican National Army...*, p. 148-149; Juan N. Chávarri, *El heroico Colegio Militar en la historia de México*, México, Libro Mex Editores, 1960, p. 194-195.

[53] Medina Peña, *Los bárbaros...*, p. 114-115; De Palo, *The Mexican National Army...*, p. 147-148.

[54] "Circular acerca del contingente de sangre", 13 de marzo de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*,

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Los militares malentendieron las reformas y pensaron que destruirían al Ejército y que se quedarían sin trabajo. También repudiaron a la Guardia Nacional porque creían que amenazaba su existencia y la consideraban ineficiente, entrometida en sus asuntos e incapaz de defender el país.[55] Esto acercó a los militares al proyecto de nación de los conservadores, quienes parecían ser los únicos que los valoraban. En específico conspiraron para traer de vuelta a Santa Anna al poder, por considerarlo el único que podía proteger sus intereses y los del Ejército.[56]

Dictadura y militarismo como proyecto de Estado, 1853-1855

En 1852 los altos mandos del Ejército permanente conspiraron contra el gobierno moderado de Arista por temor a más reformas. Se adhirieron al pronunciamiento de Guadalajara del 26 de julio, que originalmente había tenido como objetivo derrocar al gobernador local, pero lo desvirtuaron y lo generalizaron a todo el país para pedir el regreso de Santa Anna. Las guarniciones del Ejército, los conservadores, el clero y las unidades enviadas a reprimirlo se sumaron a la rebelión, así que Arista renunció a la presidencia el 5 de enero de 1853 y, el 20 de abril, los golpistas entregaron el poder a Santa Anna.[57]

El nuevo gobierno estableció una dictadura militar, conservadora y centralista. Su proyecto nacional planteó la conformación de un Estado fuerte donde el Ejército permanente tomara un rol central, por lo que buena parte de la administración se encausó a fortalecerlo. En lo militar destacó la reforma militar del 20 de mayo de 1853, donde el gobierno santannista anuló las

v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 540-541; "Circular que recomienda el pronto establecimiento de banderas para recluta", 4 de septiembre de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 605-606; De Palo, *The Mexican National Army*..., p. 150-151, 155.

[55] Olavarría, "México independiente...", p. 716.

[56] Conrado Hernández López, *Militares conservadores en la reforma y el segundo imperio, 1857-1867*, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2001, p. 117.

[57] Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 27-42, 247; González Navarro, *Anatomía del poder*..., p. 296-327; Hernández López, *Militares conservadores*..., p. 113; Conrado Hernández López, "La 'reacción a sangre y fuego': los conservadores en 1855-1867", en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 275.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

reformas a las fuerzas armadas posteriores a 1846, centralizó el mando militar, suprimió a la Guardia Nacional, restituyó a la Milicia activa tras su receso en diciembre de 1847 y ordenó aumentarla junto al Ejército a 91 499 elementos.[58] Esta cifra, generalmente caricaturizada por sus críticos, demostró la intención de conformar una verdadera reserva nacional, la "verdadera Guardia Nacional", a partir de la Milicia activa. Así se integraba a las localidades en la defensa nacional, pero sin la intención de garantizar las autonomías estatales que habían afectado la organización militar, de acuerdo con los militares. Otra de las prioridades de su gobierno fue pagar a sus fuerzas, tenerlas bien equipadas y mantenerlas complacidas, por lo que toleró la corrupción, restituyó a los militares y milicianos que fueron puestos en receso por los gobiernos anteriores y entregó premios y ascensos a los fieles al régimen.[59] Para fomentar la cohesión en los oficiales impuso la educación nacionalista, religiosa, profesional y de espíritu de cuerpo, así como la reorganización de Colegio Militar.[60]

No obstante, el proyecto militar y de Estado encabezado por Santa Anna se interrumpió por la revolución de Ayutla, un movimiento político iniciado por Juan Álvarez y otros líderes regionales inconformes con el gobierno por intentar eliminar su poder, pero que de fondo terminó por convertirse en un ataque al modelo de nación conservador y a su estrecha vinculación con las fuerzas armadas. Esta característica prolongó el conflicto y lo tornó cruento; hubo ejecuciones sumarias, pueblos incendiados y castigos a civiles. Álvarez intentó proyectarla como neutra, pero sus integrantes, sus demandas y el he-

[58] "Comunicación del Ministerio de la Guerra sobre refundición de la guardia nacional", 28 de abril de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 380-381; "Decreto de arreglo del ejército", 20 de mayo de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 407-408.

[59] Hernández López, *Militares conservadores...*, p. 124-126.

[60] "Decreto sobre arreglo del ejército", 25 de abril de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 376; "Decreto de arreglo...", v. v, p. 407-416; Will Fowler, *Santa Anna ¿Heroe o villano?* , México, Crítica, 2018, p. 376; Hernández López, *Militares conservadores...*, p. 121-123; Vázquez Mantecón, *Santa Anna...*, p. 248-263.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

cho de pronunciarse contra Santa Anna hacían que los militares la concibieran como un peligro para su existencia. Por este motivo, y por más que lo intentó, Álvarez no consiguió atraer el apoyo del Ejército; tampoco podía ganar en campaña al no salir de su marco de acción, ni la dictadura podía derrotarlo por falta de recursos. En consecuencia, y a pesar de haber existido de tiempo atrás, las fuerzas irregulares fueron un factor de peso para la propagación de la revolución de Ayutla, integradas por grupos heterogéneos de intereses regionales que participaron por diversos motivos, ya fuese a favor del federalismo y del libre mercado o del autogobierno de los pueblos, el reparto agrario y la abolición de impuestos. Así, el triunfo de Álvarez no se debió solo a las armas, sino a la negociación, a la opinión pública y las numerosas adhesiones de autoridades y militares que entraron en desesperación por el autoexilio de Santa Anna en agosto de 1855.[61]

Conclusiones. Las fuerzas armadas en el montaje nacional

Los debates en torno al papel de las fuerzas armadas en la primera mitad del siglo XIX fueron centrales en la formación del Estado nacional mexicano. A lo largo de esta época la pugna por la elección de modelos de defensa y la organización castrense formaron parte de disputas que originaron un sinnúmero de pronunciamientos y de cambios en el sistema de gobierno. La guerra de Independencia produjo una forma de hacer política a través de las armas que persistió a lo largo de la centuria, así que las fuerzas militares desempeñaron un lugar mayúsculo en la escena política y en la toma de decisiones. No en balde fueron años en los que los generales más notables dominaron el Poder Ejecutivo al asumirse los responsables de la Independencia.

La inestabilidad interna y las amenazas externas llevaron a reorganizar en distintas ocasiones al Ejército permanente y a la Milicia activa de 1821 a 1853, fomentando un clima de animadversión y conflictividad en su interior. El interés político de sus integrantes solía circunscribirse a conservar

[61] Héctor Strobel, *El ejército liberal en la Reforma*, México, Fondo de Cultura Económica, 2022, p. 56-120.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

sus privilegios, su tradición institucional y su ascendente político, así que se mantuvieron a la defensiva y se afiliaron a los grupos centralistas y conservadores que daban un lugar importante a los militares en sus proyectos. Sin embargo, en el extremo contrario, el ala radical del federalismo los acusó de inútiles, perniciosos y gravosos, por lo que exigieron su reforma profunda o su eliminación. Esta disputa no solo se volvió motivo de constantes rebeliones, sino que polarizó a la opinión pública y originó dos principales modelos de nación en conflicto.

Las invasiones extranjeras encontraron un país debilitado y sumido en los conflictos internos, buscando ventajas comerciales o territoriales. Las autoridades mexicanas movilizaron contingentes tanto permanentes como milicianos para enfrentar las amenazas a la independencia, encarando dificultades logísticas, armamentistas y de organización que debían resolverse. La guerra contra Estados Unidos expuso esta debilidad y la necesidad de una reforma más profunda que fortaleciera al Ejército y a su reserva ante cualquier eventualidad, aunque uno de los principales factores de la derrota fue la competencia entre caudillos proveniente desde los primeros años de la Independencia.

Por otra parte, la Milicia nacional local, formada en 1827 con ciudadanos armados de los estados para auxiliar al Ejército permanente, presentó problemas porque en la práctica se convirtió en el ejército particular de los gobernadores y el bastión del federalismo. Por ese motivo se suprimió en 1836 y se fortaleció a la Milicia activa al instaurarse la Primera República centralista, aunque algunas fuerzas locales persistieron ante la inestabilidad del país. El triunfo federalista en 1846 estableció la Guardia Nacional, la cual fue utilizada para perpetuar su proyecto de nación y defender al país durante la guerra contra Estados Unidos. No obstante, esta se politizó de acuerdo con los intereses de quienes la comandaban, incluyendo tendencias conservadoras, y en la práctica terminó por reproducir muchos de los vicios del Ejército permanente.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Igualmente, la Guardia Nacional fue pensada como parte de un reajuste al sistema de defensa y de la organización de las fuerzas militares, que de tiempo atrás eran tachadas de inútiles y viciosas. Algunos liberales radicales pensaron que los cambios no eran suficientes y que la Guardia Nacional debía remplazar al Ejército permanente, pues, además de considerarlo inútil, lo creían perjudicial y costoso. El propósito del Ejército nacional y de la Guardia Nacional era garantizar la seguridad e integridad de las instituciones, pero su organización fue diferente y en ocasiones opuesta. Los militares no podían inmiscuirse en la Guardia Nacional y estaban obligados a reconocer a sus jefes civiles y a respetar su organización.

La guerra de 1847 posibilitó un intento de restructurar a las fuerzas armadas, pero también originó un fuerte conflicto que polarizó las ideas de organizar la defensa nacional. Los actores políticos se agruparon de acuerdo con sus intereses tras 1848, constituyéndose en grupos identificables: liberales, conservadores y moderados. Cada uno señaló un rol y protagonismo diferente a las fuerzas armadas en la construcción nacional. Los conservadores pugnaron por establecer un Estado fuerte sostenido por el Ejército permanente y la Milicia activa, los liberales radicales lucharon por remplazarlos por la Guardia Nacional, y los moderados exigieron conservar las tres instituciones, pero reformadas.

Fue tal el temor de los militares a la supresión y a las reformas de 1846-1852 que, sintiéndose amenazados, conspiraron para reestablecer en el poder a su principal protector, Antonio López de Santa Anna, a la cabeza de una dictadura militar. El conflicto por el montaje nacional y el lugar de las fuerzas armadas, sin embargo, permaneció latente tras el establecimiento de este régimen y dio pie a la guerra de Reforma y a la intervención francesa, tema del siguiente capítulo.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Fuentes

Decretos, leyes y memorias

"Academias militares se establecerán en los cuerpos semanalmente", México, 18 de julio de 1823, en Joaquín Ramírez y Sesma (comp.), *Colección de decretos, órdenes y circulares*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1827.

Anaya, Pedro María, *Memoria con que el Ministro de la Guerra D. Pedro Ma. Anaya dio cuenta al Congreso reunido en Querétaro en mayo de 1848*, México, s. e., 1848.

"Arreglo del cuerpo de ingenieros", México, 5 de noviembre de 1827, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. I, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Circular acerca del contingente de sangre", México, 13 de marzo de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Circular que recomienda el pronto establecimiento de banderas para recluta", México, 4 de septiembre de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Comunicación del Ministerio de la Guerra sobre refundición de la guardia nacional", México, 28 de abril de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Decreto de arreglo del ejército", México, 20 de mayo de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Decreto que a todo lo que antes llevaba el nombre de imperial, se le substituya el de nacional", México, 16 de abril de 1823, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. i, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Decreto que autoriza al gobierno para establecer banderas de recluta voluntaria", México, 4 de noviembre de 1848, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Decreto que señala el armamento que debe comprar el gobierno, con qué objeto y en qué términos", México, 21 de abril de 1849, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Decreto de reorganización del ejército", México, 5 de noviembre de 1847, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Decreto sobre arreglo del ejército", México, 25 de abril de 1853, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Decreto sobre la reducción de batallones y regimientos", México, 17 de noviembre de 1833, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

expedidas desde la independencia de la república, v. II, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Las elecciones del distrito", *El Universal*, 14 de octubre, 1850, p. 1-2.

"Ley que faculta al gobierno para que pueda disponer de la guardia nacional para la defensa de la república", México, 3 de febrero de 1847, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876.

Memoria de los ramos de guerra y marina, México, s. e., 1845

Memoria del ministerio de guerra y marina, México, Imprenta del Águila, 1841.

Ministerio de guerra y marina, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823, y leída en sesión pública del 13 del mismo mes*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1824.

"Organización de los cuerpos de infantería del ejército", México, 5 de mayo de 1824, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. II, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Reglamento de la ley de 4 de noviembre que estableció el reclutamiento voluntario", México, 10 de diciembre de 1848, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. V, México, Imprenta del Comercio, 1876.

"Reglamento del cuerpo de sanidad militar", México, 30 de noviembre de 1829, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. I, México, Imprenta del Comercio, 1876.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Bibliografía

Alemán, Isidro, *Apuntes para la historia del batallón Matamoros de Morelia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.

Álvarez, Edwin, "Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición militar (1806-1851)", tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2015.

Arellano González, Carlos, *La verdadera Guardia Nacional. Institucionalización, politización y régimen disciplinario de la Milicia Activa de Michoacán, 1823-1855*, tesis de maestría en Historia de México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021.

Arnold, Linda, "El Tribunal Militar, 1823-1860", en Óscar Cruz Barney *et al.* (coords.), *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 2013, p. 343-364.

Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2002.

Brading, David A., *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973.

Campos Cordero, Roberto, "El ejército de operaciones sobre Texas de 1835-1836. Análisis de un caso de movilización militar del Estado decimonónico mexicano", tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México, El Colegio de México, 2020.

Carmagnani, Marcello y Ruggiero Romano, "Componentes sociales", en Alicia Hernández Chávez *et al.* (coords.), *Para una historia de América*, México, El Colegio de México, 1999, p. 363-403.

Ceja, Claudia, "*Amanecer paisano y dormir soldado*… Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

1858)", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 55, enero-junio, 2018, p. 42-76.

Celis Villalba, Pedro, *Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México (1821-1914)*, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Chávarri, Juan N., *El heroico Colegio Militar en la historia de México*, México, Libro Mex Editores, 1960.

Córdoba Rascón, José René, *Sonorenses en armas: la guardia nacional en Sonora durante el siglo xix, 1821-1882*, Hermosillo, Sociedad Sonorense de Historia, 2019.

De Palo, William A., *The Mexican National Army, 1822-1852*, College Station, Universidad de Texas A&M, 1997.

Eisenhower, John S. D., *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Fowler, Will, *Military Political Identity and Reformism in Independent Mexico. An Analysis of the Memorias de Guerra (1821-1855)*, Londres, Institute of Latin American Studies-University of London, 1996.

_____, "El pensamiento político de los santanistas, 1821-1855", en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y Nación. ii. Política y diplomacia en el siglo xix mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, p. 183-223.

_____, "El pronunciamiento mexicano del siglo xix. Hacia una nueva tipología", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 38, julio-diciembre, 2009, p. 5-34.

_____, *Santa Anna ¿Héroe o villano?*, México, Crítica, 2018.

_____, *Tornel and Santa Anna. The Writer and the Caudillo, Mexico, 1795-1853*, Westport, Greenwood Press, 2000.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Frasquet, Ivana, "Milicianos y soldados. La problemática social mexicana en la invasión de 1829", en Salvador Broseta *et al.* (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, p. 115-134.

García, Luis Alberto, *Guerra y frontera: el ejército del Norte entre 1855 y 1858*, Monterrey, Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León, 2006.

González Lezama, Raúl, "La difícil génesis del Ejército liberal", en *Historia de los ejércitos mexicanos*, 2ª. e., México, Secretaría de la Defensa Nacional/Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, p. 121-141.

González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, 2ª. e., México, El Colegio de México, 1977.

Guardino, Peter, *The Dead March: A History of the Mexican-American War*, Londres, Universidad de Harvard, 2017.

Guzmán Pérez, Moisés, "Milicia y poder: las bases del aspirantismo criollo", en Salvador Broseta *et al.* (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, p. 471-488.

_____,"El militarismo en México, 1821-1867", en Juan Carlos Chaparro Rodríguez (comp.), *Independencias y nuevo orden: la América hispanolusitana en el siglo XIX*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2020, p. 403-440.

Hale, Charles A., *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853*, New Haven, Universidad de Yale, 1968.

Hernández Chávez, Alicia, "La guardia nacional en la construcción del orden republicano", en Alicia Hernández Chávez, *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la República*, México, El Colegio de México, 2012, p. 25-52.

Hernández López, Conrado, "El Colegio Militar (1821-1867)", en Martín González de la Vara y Cléver A. Chávez Marín (coord.), *Estudios*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

militares mexicanos II. Pasado, presente y futuro de las fuerzas armadas de México, Zapopan, Amateditorial, 2010, p. 159-170.

_____, "'Espíritu de cuerpo' y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860", *Ulúa*, n. 8, julio-diciembre, 2006, p. 129-154.

_____, "Formación y función de las fuerzas armadas", *Relaciones*, v. XXVIII, n. 110, 2007, p. 11-18.

_____, *Militares conservadores en la reforma y el segundo imperio, 1857-1867*, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2001.

_____,"La 'reacción a sangre y fuego': los conservadores en 1855-1867", en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

KAHLE, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

MEDINA PEÑA, Luis, *Los bárbaros del Norte: guardia nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

_____, *La invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, 2ª. e., México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

MORA, José María Luis, "Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía", en *Obras sueltas*, v. II, París, Librería de Rosa, 1837, p. 531-537.

OLAVARRÍA, Enrique, "México independiente", en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, v. IV, Barcelona, Espasa/J. Ballescá, 1884.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan, "Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835", *Cincuenta años de historia en México*, v. II, México, El Colegio de México, 1991, p. 261-282.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

_____, "El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842", *Historia Mexicana*, v. XXXVIII, n. 2, 1986, p. 241-282.

Paz, Eduardo, *Reseña Histórica del Estado Mayor Mexicano*, v. I, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1907.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, "El origen y protagonismo de la masonería en Michoacán, 1821-1831", *Tzintzun*, n. 61, enero-junio, 2015, p. 49-82.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, Moisés Guzmán Pérez y Gerardo Sánchez Díaz (coords.), *Correspondencia de la comandancia militar de Michoacán 1834-1841*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014.

Sánchez Lamego, Miguel Ángel *et al.*, *El ejército y la fuerza aérea mexicana*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1976.

Serrano Ortega, José Antonio, *El contingente de sangre*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

_____, "Sobre la centralización de la república: estructura militar y sistema político en Guanajuato, 1835-1847", *Secuencia*, n. 83, mayo-agosto, 2012, p. 13-42.

Serrano Ortega, José Antonio y Manuel Chust, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*, Madrid, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Marcial Pons, 2018.

Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Offset, 1988.

Staples, Anne, "El impulso al conocimiento académico, 1823-1846", en *La evolución de la educación militar en México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1997, p. 113-134.

Strobel, Héctor, *El ejército liberal en la Reforma*, México, Fondo de Cultura Económica, 2022.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

_____, "La guardia nacional en México. Origen, contradicciones y memoria histórica, 1846-1893, 2019-", en *Istor*, v. XXI, n. 86, otoño, 2021.

Trejo Contreras, Zulema, *Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1876*, Hermosillo, El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán, 2012.

Urbina Pineda, Omar, *La guardia nacional de la ciudad de México durante la guerra entre México y Estados Unidos, 1846-1848*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

Vázquez, Josefina Zoraida, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México/ Instituto Mora, 2009.

_____, "Iglesia, Ejército y Centralismo", en *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1848. Antología de ensayos de Josefina Zoraida Vázquez*, México, El Colegio de México, 2010, p. 205-234.

_____,"México y la guerra con Estados Unidos", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/ Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, p. 17-46.

_____, "El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823", en *Ulúa*, n. 7, enero-junio, 2006, p. 31-52.

Vázquez Casares, Ponciano Alberto, *La guardia nacional durante la guerra de Castas en Yucatán*, tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 2006.

Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Velasco Márquez, Jesús, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

LAS FUERZAS ARMADAS EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA CIVIL DE REFORMA Y LA INTERVENCIÓN EUROPEA, 1855-1867

Pedro Celis Villalba
Instituto Cultural Helénico

Emmanuel Rodríguez Baca
Facultad de Filosofía y Letras-UNAM

Introducción

El 17 de diciembre de 1857, Félix Zuloaga se pronunció con una sección del Ejército permanente en Tacubaya y derogó la Constitución federal. Este movimiento contó con el apoyo de los principales batallones de la Guardia Nacional del Distrito Federal y días más tarde el presidente constitucional Ignacio Comonfort se adhirió a él. La zozobra política aumentó el 11 de enero de 1858 cuando el general José de la Parra modificó el artículo 2º del Plan de Tacubaya, en el que se estipulaba que Comonfort continuaría al frente del Ejecutivo con facultades omnímodas. Con ello lo desconoció como primer magistrado y nombró a Zuloaga general en jefe del Ejército regenerador, cuyas fuerzas se apoderaron de la ciudad de México el día 21 del mismo mes.

Lo anterior hizo a Zuloaga creer en una victoria expedita sobre sus adversarios como lo expresó en distintos momentos;[1] sin embargo, no imaginaba que lo más encarnizado de la lucha estaba por llegar. Con la ocupación de la capital, la nación quedó sumergida en uno de los más sangrientos conflictos

[1] Félix Zuloaga, carta a Mariano Moret, México, 24 de enero de 1858. En esta el primero apuntó "Ni lo del interior ni las pequeñas resistencias de otros puntos son temibles y pronto juzgo que venceremos, tal vez sin derramamiento de sangre" (Archivo Félix Zuloaga, Universidad Iberoamericana).

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

del siglo XIX y que se habría de postergar por los siguientes diez años en lo que la historiografía denomina la Gran Década Nacional. Esta representó para el país una tesitura que no había experimentado desde que nació a la vida independiente: el establecimiento de dos gobiernos de manera simultánea, en un primer momento: liberal y conservador (1858-1860) y, más adelante: republicano e imperial (1863-1867), mismos que se asumieron como legítimos.[2]

Las administraciones que se establecieron, la constitucional y la que dimanó del Plan de Tacubaya, así como después la republicana e imperialista, tuvieron que organizar sus fuerzas armadas, pues su existencia y consolidación dependía del triunfo militar, situación que fue advertida por *La Sociedad* que registró "La paz no se conquista entre nosotros por medio de la razón, sino por medio de la sangre y la guerra".[3] Estas palabras no solo presagiaban el escenario bélico que viviría el país sino la relevancia que tendrían las fuerzas armadas en los conflictos civiles e internacionales, es decir, en el proceso de construcción del Estado mexicano durante la segunda mitad del siglo XIX.

En este punto es pertinente preguntarnos ¿en qué condiciones militares llegaron las administraciones mencionadas a la conflagración?, ¿qué fuerzas armadas existían en el país al inicio de la guerra? y, por último, ¿cuáles eran sus antecedentes?

De lo anterior, el presente capítulo tiene por objetivo analizar la organización y la estructura institucional, administrativa y operativa de los ejércitos que participaron en los conflictos civiles y las guerras de intervención entre los años de 1857 a 1867. Busca observar la manera en que los gobiernos beligerantes los constituyeron para consolidarse en el poder y como modelos organizativos encaminados a afianzar las fuerzas militares del país. Para ello se estudian dos estructuras: primero la de las administraciones de corte conservador-imperialista que se basaron en un Ejército permanente y una Milicia

[2] Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, p. 77-78.

[3] "La guerra va a conquistar la paz", *La Sociedad*, 6 de febrero de 1858, p. 1.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

activa y, segundo, la que implementaron los de tendencia liberal-republicana conformada por el Ejército y la Guardia Nacional.

A partir del análisis de las estructuras propuestas por cada administración se podrá reconocer el papel que tuvieron las instituciones militares que no figuraron en los esquemas institucionales, administrativos y operativos, como lo fueron las Fuerzas auxiliares de la federación. Todas estas serían la base de los ejércitos que por más de una década se enfrentarían en el contexto de la guerra civil y de la Intervención francesa sosteniendo a las administraciones que se asumieron como legítimas.

Es de nuestro interés distinguir las transformaciones en el orden administrativo y legislativo, en las dinámicas y prácticas que sus integrantes ejercieron para desplazarse de una a otra de las diversas instituciones y corporaciones militares. Cabe mencionar que las fuerzas militares del país eran un cúmulo de instituciones y corporaciones que operaban de manera simultánea y cuya existencia y funcionamiento, en muchos casos, no estuvieron contemplados en los marcos jurídicos constitucionales.

Las preguntas rectoras de las que partimos para entender el funcionamiento de las fuerzas militares en este periodo son: ¿cuáles eran y cómo estaban organizadas en torno a su jurisdicción?, ¿qué personajes contaban con las facultades para ordenar la movilización de las diferentes instituciones y corporaciones militares?, ¿qué cambios hubo en la administración de las fuerzas militares entre los años de 1854 a 1867?, ¿cómo se transformó la administración militar del país?, ¿qué legislaciones en materia militar expidieron las administraciones en pugna? y, por último, ¿cuál fue el papel de las fuerzas armadas en la construcción y consolidación de los gobiernos en esos años?

El objetivo del presente capítulo es dejar de manifiesto la importancia que las fuerzas armadas tuvieron en las guerras civiles y de intervención que vivió México durante los años de su consolidación como país. Para lograrlo, a lo largo de este apartado se analizarán los asuntos relacionados con las dinámicas

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

administrativas, operativas e institucionales que enfrentaron los dos modelos de organización militar –Ejército/auxiliares, del Primer Ejército Mexicano *vs.* Ejército/reserva (Guardia Nacional)– que se enfrentaron durante los años de 1854 a 1867. Este análisis no perderá de vista que un modelo representa una idealización esbozada en los textos constitutivos y reglamentarios del Estado, y de las distintas instituciones militares, por lo que estos modelos serán analizados con relación a las necesidades operativas y administrativas de la realidad concreta en la que se crearon y a la que pretendieron servir y modificar. Derivado de lo anterior, quedará de manifiesto que todas las administraciones que se establecieron durante estos años, una vez que se hicieron del poder, se dieron a la tarea de reorganizar a las fuerzas militares en su beneficio y con base en sus necesidades, manifestando rupturas y continuidades en las acciones de los gobiernos que los precedieron siempre con el objetivo de asegurar el orden interior.

Transición entre el Primer y el Segundo Ejército Mexicano

El modelo de administración militar que imperó tras la Independencia buscó ejercer mayor control y centralización de las instituciones militares, al tiempo que planteó la existencia de un Ejército permanente y otro auxiliar, denominado Milicia activa, que operaban bajo el mando del Ministerio de Guerra. Fue a partir del restablecimiento de la Federación en 1846, en el contexto de la guerra con Estados Unidos, que comenzó a clarificarse una segunda propuesta organizativa de las fuerzas militares, la que contempló que además del Ejército existiría una reserva, en este caso, fuerzas estatales que se denominaron Guardia Nacional, las que solo podrían ser movilizadas en caso de un conflicto armado como el que se vivía en ese momento. Este modelo sería retomado y plasmado en la Constitución política de 1857.

Hay que señalar que los soldados que deseaban ascender en el escalafón del Ejército debían hacer carrera militar en este, lo que no era sencillo ni ocu-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

rría en poco tiempo. Sin embargo, en la Guardia Nacional –en muchos casos contingentes privados, organizados por terratenientes o hacendados para proteger sus propiedades–, quien pagaba a los efectivos podría ser nombrado de inmediato oficial y ascender rápidamente en esta institución. Después de obtener el grado de coronel –máximo que otorgaba la Guardia Nacional–, los militares podían veteranizarse en el Ejército para obtener el generalato, que solo dicha institución estaba facultada para conferir. Esta dinámica se mantuvo a lo largo del siglo XIX, lo que impidió una adecuada homologación de los grados en las distintas instituciones militares, debido a que no se observaban los mismos criterios para conceder los ascensos.

Con la finalidad de evitar las prácticas aludidas, los gobiernos de corte liberal instauraron una tercera institución: las Fuerzas auxiliares de la federación, que sirvió de apoyo operativo al Ejército y contribuyó a evitar la indiscriminada movilidad de los militares que deseaban incorporarse a aquel. Pero algunos personajes que vieron en la vida castrense su forma de subsistencia decidieron pasar de la Guardia Nacional a las Fuerzas auxiliares de la federación, buscando una zona de mayor oportunidad. Lo anterior queda de manifiesto al ver que un miembro de la Guardia Nacional, que tenía poder local, podía ingresar en las filas y zonas de influencia de las Fuerzas auxiliares de la federación y así obtener poder y jurisdicción en una región conformada por varios estados; pero no solo eso, pues tras ganar influjo en ese ámbito, podía abrirse paso a las filas del Ejército y aprovechar las ventajas y prerrogativas que este ofrecía. En contraparte, los gobiernos de corte dictatorial o monárquico, como los de Antonio López de Santa Anna y Maximiliano de Habsburgo, intentaron mantener la estructura centralizada que había estado latente desde la Independencia, mas este modelo sería desechado en 1867 al triunfo de la República.

En resumen, entre 1853 y 1867 se enfrentaron dos proyectos de organización de las fuerzas militares. El primero contempló la existencia de un Ejército permanente y un Ejército auxiliar –Milicia activa o Guardia rural–, con el objetivo

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

de centralizar el poder militar; mientras que el segundo buscó la consolidación de un Ejército y una reserva, encarnada en la Guardia Nacional, cuyo objetivo fue controlar la atomización político-militar que se produjo tras la coyuntura de la guerra con los Estados Unidos.

Tras la independencia de México, cada una de las ramas de la administración pública se fue organizando a diferentes ritmos, derivado de sus propias necesidades y dificultades. La esfera militar no permaneció ajena a esto y se modificó acorde a las exigencias del momento, pero el cambio más significativo se produjo con la llegada de López de Santa Anna a la presidencia en 1853. Entre este año y 1867 desaparecieron algunas dinámicas y estructuras militares, pero se dio paso a otras; esto lo podemos ver en la modificación de la distribución territorial de las unidades militares, en la fusión de las figuras administrativo-militares con cargos políticos-regionales, como fue el caso del comandante general y el jefe político, que permitió la concentración de poderes militares y políticos regionales. A nivel operativo, 1853 representó el último gran momento de las movilizaciones de la Milicia activa, cuyos estertores se prolongaron hasta 1867 cuando desapareció definitivamente. El resultado de esta coyuntura fue la gestación del Segundo Ejército Mexicano, proyecto de organización militar que a su vez encontró su fin con los Tratados de Teoloyucan en 1914.

La Milicia activa y la Guardia Nacional

En el "Reglamento de la Secretaría de Guerra y Marina" de 1851 se traslucen las dinámicas y las necesidades militares de mayor relevancia en la agenda político-militar. La defensa de los límites fronterizos y los continuos levantamientos que el gobierno enfrentó ocuparon un papel preponderante –asuntos que a los departamentos de Presidios y de Operaciones militares correspondían atender, respectivamente–. Además de esto, desde la consumación de la Independencia el país había arrastrado el problema de duplicidad de funcio-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

nes que debían cumplir las diversas instituciones militares, pero esta dificultad se había agudizado en 1846 con la creación de la Guardia Nacional.

A partir de 1821 se tuvo que decidir la forma en que se organizarían las fuerzas armadas. Ante el latente temor de una invasión extranjera o un intento de reconquista, en 1822 se propuso la creación de unidades de Milicia activa. En un principio se pensó hacerlo en puntos estratégicos y que sus integrantes fueran de la localidad, lo que les proporcionaría una ventaja operativa. Dos años más tarde, la Constitución federal de 1824 asentó esta estructura militar: México tendría un Ejército permanente apoyado por una fuerza auxiliar denominada Milicia activa, administrada por el Ministerio de Guerra y Marina a través de la Inspección General de Milicia Activa. A pesar de ser aquella una institución militar de carácter nacional, las dinámicas que mantuvieron sus miembros con los sectores sociales y militares desde 1822, hasta su desaparición en 1867, siguen siendo una incógnita, aunque su reiterada mención en los documentos deja clara su importancia político-militar y operativa en la primera mitad del siglo XIX.

La Milicia activa era la fuerza auxiliar del Ejército, contaba con una reducida organización administrativa dentro de la Secretaría de Guerra, pero su importancia radicó en el hecho de que eran los cuerpos más numerosos; de ahí que no pocas veces fungieron como la vanguardia en las operaciones militares. Además, los vaivenes políticos la hicieron depender de su ubicación geográfica, es decir, era susceptible de ser movilizada por el bando político predominante en la zona en la que se hallaba. Entre las décadas de los cincuenta y sesenta sus unidades fueron disueltas o bien veteranizadas e incorporadas al Ejército permanente, proceso parecido al seguido cuando la Milicia nacional o cívica fue derogada en 1835.[4]

Por su parte, la Guardia Nacional fue creada en 1846 durante la guerra con Estados Unidos. Su existencia la podemos dividir en tres etapas: la primera, abarca desde su creación y organización operativa hasta 1853; la segunda

[4] Cuando los cuerpos de Milicia activa eran incorporados al Ejército o bien cuando las unidades locales eran integradas a la Milicia activa se consideraba un premio por sus servicios. A este proceso se le denominaba veteranización.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

–que fue su fase de mayor esplendor y de papel preponderante– comprende desde la revolución de Ayutla hasta el final del Segundo Imperio; mientras que la última corresponde a su paulatina desmovilización a partir de 1867. Los cuerpos de Guardia Nacional debían operar solo en la entidad a la que pertenecían o en la que habían sido reclutados los hombres, es decir, solo podían operar dentro de su estado de origen y bajo las órdenes de los gobernadores, a reserva de que una contingencia extraordinaria exigiera su presencia en otras demarcaciones, en cuyo caso quedarían bajo la jurisdicción federal previa autorización del Congreso.

Diversos autores han señalado que durante el siglo XIX el conflicto entre centralismo y federalismo –en términos militares– radicó en la contraposición entre Ejército permanente y Guardia Nacional. Ahora, analizando la conformación de las instituciones militares del periodo, se observa que dicha confrontación en realidad ocurría entre Guardia Nacional y Milicia activa, ya que ninguno de los bandos contempló la total eliminación del Ejército permanente: mientras que los gobiernos de filiación centralista se inclinaron por mantener milicias activas como la institución de apoyo de sus fuerzas permanentes, los de tendencia federalista preferían la Guardia Nacional.

Las milicias activas eran fuerzas que no pertenecían al Ejército permanente, pero que estaban sujetas a él por medio de la Inspección General de Milicia Activa, lo que fortalecía el poder central. En contraparte, al ser consideradas como garantes de la autonomía regional por estar bajo la jurisdicción de los gobiernos estatales, las guardias nacionales fortalecían la federación en el nivel local, pero en caso de ser necesario –por ejemplo, una guerra internacional– reforzaban el poder de la federación mediante su apoyo a la administración establecida en la ciudad de México.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

La dictadura santannista y la revolución de Ayutla

Con el objetivo de reorganizar la administración que recibiría al general Antonio López de Santa Anna, en febrero de 1853, el general Manuel María Lombardini asumió la presidencia del país. Al hacerlo ordenó que se pusieran en servicio a generales, jefes y oficiales que estuvieran en cuartel o en retiro, con miras a aumentar el Ejército. Como parte de la consolidación del modelo centralista que se implementaría, las guardias nacionales desaparecieron tras ser incorporadas a la Milicia activa, quitándole así la autonomía militar a los estados.

La lógica resultaba obvia, pues tras la disminución del poder político-militar estatal, al diluir la Guardia Nacional en la Milicia activa, se fortalecía el poder político-militar nacional en detrimento local, restando autoridad y jurisdicción a las fuerzas armadas de los ahora departamentos. Esta decisión era acorde con lo expuesto por Lucas Alamán, al afirmar que era "necesaria una nueva división territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de estados y facilite la buena administración, siendo este el medio eficaz para que la federación no retoñe".[5] En tal proyecto la Milicia activa era fundamental para la persecución de los "indios bárbaros" en el norte y la seguridad de los caminos, pero sobre todo para apoyar al Ejército cuando las circunstancias lo requirieran.

Aunque la retórica política afirmaba que las fuerzas militares de la dictadura estarían acordes con las capacidades económicas del Estado, como siempre ocurrió con las distintas administraciones, el gasto presupuestado se excedió y estuvo por encima de dichas capacidades, lo que impidió inversiones económicas en otros rubros, con miras a detonar el desarrollo económico del país.

El fortalecimiento de la Milicia activa, planificado por los hombres de la dictadura, no solo implicaba la supervivencia de esta institución auxiliar del Ejército surgida como parte del primer modelo organizativo militar del país,

[5] *La administración pública en la época de Juárez*, México, Secretaría de la Presidencia/Dirección General de Estudios Administrativos, 1973, v. 1, p. 80.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

también representaba la continuidad ideológica y de poder concentrado en la generación de militares que habían participado en la guerra de Independencia, que habían sido los constructores de la nación. De ahí que el conflicto entre Milicia activa y Guardia Nacional simbolizó la definición de una estructura operativa, así como la lucha por la supervivencia de una concepción administrativa y de los intereses económicos de una generación: la de los militares del Primer Ejército Mexicano.

Con la administración santannista se inició una reorganización del Estado, así, el gobierno expidió el 23 de abril de 1853 las "Bases para la administración de la República", que estarían vigentes hasta la promulgación de la nueva Constitución.[6] A la par de esta reorganización, se llevó a cabo la de las fuerzas militares, de ahí que el 20 de mayo de 1853 se determinó que aquellas que estarían bajo la jurisdicción del gobierno central serían de "dos clases de todas las armas", la primera sería el Ejército permanente y la segunda la Milicia activa.[7] Asimismo, con el objetivo de lograr la centralización del poder, se dispuso que las "Guardias Nacionales de los Estados, Distrito y Territorio, se embeberá en la Milicia Activa, que es la verdadera Guardia Nacional, con todas sus ventajas, y con ningún inconveniente y abusos de su última organización".[8]

Como resultado de las modificaciones y el arreglo de la administración militar, se esperaba que las fuerzas que recibirían al general Antonio López de Santa Anna a su llegada al país se compondrían de un total de 91 499 efectivos, de los cuales 26 553 eran del Ejército y 64 946 de la Milicia activa.[9] El rechazo social que se produjo ante este intento de centralización alcanzó su punto más álgido con el movimiento armado que se verificó el 1 de marzo de 1854, que desconoció a López de Santa Anna como presidente. Así, en vísperas de la inminente caída de la dictadura, se produjeron diversas opiniones en torno a la organización del Ejército y a su futuro en asuntos de adminis-

[6] Archivo Histórico del Distrito Federal, Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, *Bandos, leyes y decretos*, caja 20, expediente 100. (En adelante AHDF, AGDF).
[7] "Decreto sobre organización del Ejército Mexicano", AHDF, AGDF, *Bandos, leyes y decretos*, caja 21, expediente 8.
[8] *Idem.*
[9] *Idem.*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

tración, poder, jurisdicción y funcionamiento. Algunas resultaron radicales, como la de Santiago Vidaurri en Nuevo León, quien decretó la desaparición del Ejército permanente, al que no aceptó "como sostén de la nueva composición política"[10] que debía surgir de la derrota de don Antonio.

El movimiento revolucionario se expandió por todo el país y consiguió la renuncia de Santa Anna en agosto de 1855. Tras su triunfo, el general Martín Carrera asumió la presidencia. Una de sus primeras disposiciones fue anunciar el rumbo que debía tomar el país en asuntos militares: pretendía que "se estableciera una estrecha unión entre el pueblo y el Ejército"; a su parecer, este último necesitaba ser reformado y tener "como hermana a la Guardia Nacional".[11] Con dicha medida deseaba revertir el proceso iniciado por la dictadura, es decir, intentaba fortalecer a los poderes estatales en detrimento de la centralización político-militar, por medio de la autonomía militar local emanada del restablecimiento de las guardias nacionales.

Mientras que Santa Anna había buscado regresar al modelo operativo Ejército permanente/Fuerza auxiliar, para asegurar la centralización del poder político-militar, Carrera procuró consolidar una organización militar distinta a través del Ejército y una reserva que garantizara la autonomía estatal: la Guardia Nacional.

La dinámica que se produjo entre las diversas instituciones militares tras el triunfo de la revolución de Ayutla resultó más confusa que antes: los dos ejércitos que se habían enfrentado, el de operaciones de Santa Anna y el suriano de Juan Álvarez, contaban con hombres pertenecientes a las tres instituciones militares de carácter nacional que operaban en ese momento –Ejército permanente, Milicia activa y Guardia Nacional– además del apoyo que ambos bandos recibían de fuerzas irregulares. Estas últimas, a las que Álvarez denominó cuerpos auxiliares, en su mayoría habían sido organizadas por particulares y

[10] *La administración pública...*, t. 1, p. 119.
[11] *Ibidem*, p. 114.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

conformadas, generalmente, por campesinos y algunas unidades de caballería.[12] La falta de registros y datos de estas corporaciones, derivado de su condición de "irregulares", hace difícil su rastreo.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, las fuerzas irregulares se habían integrado a los ejércitos de operaciones por medio de la Milicia provincial, Milicia urbana, Cuerpos de patriotas y realistas, durante la guerra de Independencia; así como a través de la Milicia activa o de las Fuerzas de reserva –Milicia nacional, local o cívica–, durante el periodo independiente; mientras que en la revolución de Ayutla lo hicieron a través de la Guardia Nacional. Las características socioeconómicas de los hombres que integraron estas fuerzas parecen ser más o menos las mismas desde la época virreinal, así que podemos ver una continuidad hasta la guerra de Reforma. Tenían comandantes con ciertos intereses económicos regionales, quienes para mantenerlos no dudaron en movilizarse para aprovechar las dinámicas que las instituciones militares y la falta de una reglamentación precisa les proporcionaban. Muchos de los personajes que conformaban estas tropas veían la actividad militar como un complemento de las relaciones contractuales que habían establecido laboralmente con sus patrones, ahora convertidos en jefes militares. Como se intentó con otras instituciones militares, se buscó la reglamentación adecuada de estas corporaciones, mas el resultado fue similar a los obtenidos en las demás instituciones, ya que no todas las regulaciones llegaron a aplicarse.

La diferencia en la conformación de estos dos modelos de organización militar radicaba, entre otras cosas, en la proporción de hombres de cada una de las distintas instituciones militares del país que las integraban; por un lado, el Ejército de operaciones de la dictadura estaba formado por militares pertenecientes al Ejército permanente, apoyados por casi la totalidad de los cuerpos de Milicia activa de los departamentos y cuya oficialidad también provenía del Ejército. Por otro lado, las fuerzas revolucionarias se constituyeron en su mayoría por

[12] Al respecto véase Héctor Strobel, *El ejército liberal en la Reforma. Guardia nacional, fuerzas militares y movilización popular*, 1854-1861, México, Fondo de Cultura Económica, 2023.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

unidades campesinas auxiliares, y por una escasa guarnición de Guardia Nacional, un pequeño número de oficiales del Ejército y una misma proporción de tropas de Milicia activa. Esto no debemos olvidarlo, pues las fuerzas referidas serían la base que utilizarían los gobiernos que se enfrentaron entre 1858 y 1867.

En octubre de 1855, tras no aceptar a Carrera como presidente interino, Juan Álvarez asumió la Presidencia de la República. Además de la gran cantidad de hombres que se habían puesto bajo las armas por medio de las fuerzas irregulares, su administración tuvo que responsabilizarse de las unidades permanentes y activas que Santa Anna había levantado. Fue durante esta administración que se ordenó disminuir el número de efectivos del Ejército. Para tal efecto, el 31 de octubre de 1855[13] se dispuso que parte de las unidades permanentes se convirtieran en guardias nacionales, pasando a condición de reserva; además, los cuerpos irregulares que se habían sumado a la lucha contra la dictadura fueron premiados con la veteranización, lo que implicaba su regularización como unidades de la Guardia Nacional. Posteriormente, en el mes de noviembre, se determinó que los estados debían cubrir los gastos de su respectiva Guardia Nacional, pero se aclaró que en caso de que sus "fondos no sean suficientes para cubrirlos, lo manifiesten al supremo Gobierno para que resuelva lo conveniente".[14]

Aunque solo un reducido número de los oficiales, jefes y generales del Ejército habían estudiado en el Colegio Militar, este plantel siempre fue considerado como el formador de la élite de las fuerzas militares, además de que su constitución jurídica y administrativa fue la mejor y más acabada de todas. A pesar de esto, la composición de las tropas del Ejército, de la Milicia activa y de la Guardia Nacional eran muy parecidas: casi en su totalidad estaban formadas por hombres tomados de la leva, de ahí que la mayoría carecían de instrucción militar formal, lo que los obligaba a aprender el oficio de las armas sobre la

[13] "Decreto del gobierno ordenando que las unidades permanentes se convirtieran en Guardias Nacionales", AHDF, AGDF, *Bandos, leyes y decretos*, caja 26, expediente 77.
[14] *La administración pública...*, t. 1, p. 631.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

marcha y a través de la experiencia. Sus méritos en campaña eran recompensados con la veteranización; así, cuando las unidades irregulares entraban en este proceso lo hacían por medio de su incorporación a la Milicia activa o a las fuerzas estatales, y a su vez, cuando estas eran veteranizadas lo hacían en el Ejército.

La falta de especialización y definición en las actividades que debían realizar cada una de las fuerzas militares, la escasa preparación de sus hombres, y, sobre todo, las lagunas reglamentarias, propiciaron que los integrantes de las diversas corporaciones e instituciones militares pasaran de una a otra y ascendieran en el escalafón de forma indiscriminada. No solo eso, las precarias condiciones en la estructura administrativa del Estado permitían que, a partir de los ascensos obtenidos, pudieran conseguirse otros en la administración pública del Estado, propiciando un vínculo entre los ascensos militares y las promociones políticas.

Después de los breves mandatos de Carrera y Álvarez, Ignacio Comonfort asumió la presidencia interina del país en diciembre de 1855. Tan pronto como lo hizo expuso a los gobiernos estatales los objetivos políticos y económicos que su administración pretendía consolidar. Relacionado con el tema de la seguridad interior, apuntó que su intención era crear "en el Distrito y Territorios, así como en los Estados, una fuerza de policía exclusivamente destinada a perseguir, aprehender y tener en seguridad a los malhechores".[15] Esta idea no era nueva, pues tenía su antecedente en el proyecto de Policía rural que se estableció durante el último gobierno de Santa Anna; pretendió además que la Guardia Nacional ocupara su lugar como reserva del Ejército en la nueva estructura militar, en la que se buscó se consolidara como el espacio ideal para la participación ciudadana que debía manifestarse mediante el alistamiento voluntario.[16]

[15] *Ibidem*, t. 1, p. 144.

[16] La Guardia Nacional, cuyos principales jefes eran amigos e incondicionales de Comonfort, tuvo un papel significativo combatiendo las rebeliones que se sucedieron en el transcurso de 1856 y 1857, siendo las más importantes las que se verificaron en el estado de Puebla al grito de "religión y fueros".

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

La administración pública quedó dividida en cinco secretarías: Guerra y Marina; Relaciones Exteriores; Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos; Fomento, Industria y Comercio; Hacienda y Gobernación. El encargado de esta última cartera, José María Lafragua, participó en la redacción del "Estatuto Orgánico Provisional", el cual fungiría como código vigente hasta que fuera promulgada la nueva Constitución. En su calidad de titular de la cartera de Gobernación, expidió la "Ley Orgánica de la Guardia de Seguridad", cuyo objetivo "no solo consistía en la persecución de malhechores y salteadores y la protección a los caudales públicos, sino que también prohibía las invasiones de tierras".[17] Esto debemos resaltarlo ya que determinaba que la seguridad del interior quedaría bajo la jurisdicción de la Secretaría de Gobernación.

La Guardia de seguridad

La "Ley Orgánica de la Guardia de Seguridad" fue publicada el 15 de enero de 1857, esta estipuló la disciplina, obligaciones y derechos de los integrantes de dicha institución. Su objetivo consistía en conservar la tranquilidad pública, proteger a las personas y sus propiedades, mantener el orden en las poblaciones, vigilar los caminos, prevenir los delitos, perseguir a los malhechores y vagos, auxiliar a las autoridades en la ejecución de las leyes y escoltar los caudales públicos.[18] En cuanto a su organización, estaría integrada por batallones de infantería y escuadrones de caballería, los cuales llevarían por nombre el estado, distrito o territorio donde se hallaran; el número de efectivos sería designado por el gobierno federal. Los sueldos que se asignaban a sus jefes y oficiales eran los mismos que tenían sus equivalentes en el Ejército; de igual forma, su organización estaría sujeta a la "Ordenanza General del Ejército" y a las leyes militares. Aunque la incorporación a la Guardia de seguridad era voluntaria, el gobierno podía ordenar la incorporación de hombres del Ejército permanente o de otras instituciones militares a sus filas.

[17] *La administración pública...*, t. 1, p. 160.
[18] *Cfr.* "Ley Orgánica de la Guardia de Seguridad de la República Mexicana, espedida por el Supremo Gobierno, en 16 de enero de 1857", México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857, p. 24.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Como ya se ha señalado, la Guardia de seguridad dependería de la Secretaría de Gobernación; no obstante, estaría sujeta a los dictámenes del gobierno federal en lo relativo a los servicios de seguridad en los caminos generales, en las funciones que se le asignaran desempeñar en los presidios y en la conducción de caudales. Mientras desarrollaran estas labores, los gastos de su manutención y los sueldos de sus integrantes serían cubiertos por el supremo gobierno. Sin embargo, quedarían sujetas en otros asuntos a las autoridades estatales, al distrito o al territorio donde se hallaran, siendo las potestades locales las encargadas de cubrir su sostenimiento durante el tiempo que prestaran aquellos servicios. Entre las obligaciones regionales que tenían, estaban proporcionar servicio de seguridad en los caminos particulares y conducción de presos. Su organización militar y arreglo interno, así como su instrucción, equipo y armamento serían proporcionados por la Secretaría de Guerra a través de la Secretaría de Gobernación. Ante tal dinámica se dispuso que el intermediario administrativo con los diversos niveles de gobierno fuera la Inspección General de la Guardia de Seguridad, que mantendría el contacto entre esta y los gobernadores, jefes políticos y jefes de la Guardia Nacional.

A diferencia de la Guardia Nacional, y en caso de que el gobierno necesitara movilizar a la de Seguridad para apoyar al Ejército, esta última podía participar en operaciones de trabajo coordinado con prefectos y alcaldes, tribunales superiores y jueces de primera instancia, para cumplir con la aplicación de la ley o para la ejecución de un mandato judicial, acciones que el gobierno podría disponer se realizaran en la jurisdicción de uno o varios estados. De igual manera, pero a nivel estatal, el gobernador podría movilizarla de uno a otro distrito. Las autoridades locales también podían solicitar su apoyo, lo mismo que los particulares por conducto del gobierno del estado.

El nombramiento de oficiales de la Guardia de seguridad sería potestad de los gobiernos estatales, distritos o jefaturas políticas de los territorios; sin embargo, serían ratificados por el gobierno federal, que se reservaba el nom-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

bramiento de los tenientes coroneles y comandantes de batallón o escuadrón, además de los oficiales destinados a los presidios y los caminos generales. Los gobernadores de los estados y del Distrito Federal reservaron para ellos la posibilidad de destituir a sus oficiales.

De forma más específica se estableció que sus funciones serían perseguir delincuentes, las primeras indagaciones sobre delitos, prestar ayuda de todo tipo en los caminos, sofocar incendios, detener a desertores del Ejército, verificar que no se usaran armas de fuego sin la debida licencia, perseguir juegos prohibidos, evitar riñas, apoyar a la población y evitar la rapiña en caso de desastre. La intención del gobierno era lograr que la Guardia de seguridad fuera un ejemplo de moralidad civil. A cambio de su trabajo, sus integrantes recibirían, además de su salario, un lote de tierra, así como un reconocimiento para los guardias distinguidos, firmado por el presidente.[19]

Mientras existió la Guardia de seguridad hubo cuerpos de Milicia activa que se incorporaron a ella pacíficamente y sin grandes conflictos. Ahora bien, la Guardia de seguridad no solo fue integrada por cuerpos de Milicia activa, ya que también se dispuso que todos los cuerpos irregulares que se encontraban sobre las armas se le asimilaran. Por desgracia, las cosas no funcionaron como se esperaba, pues como se verá a continuación, el intento de crear un cuerpo ejemplar que tuviera carácter cívico y solidario, y que estuviera plenamente capacitado para apoyar al Ejército permanente en operaciones militares no pudo cristalizarse.

Proceso de gestación del Segundo Ejército Mexicano, 1857-1867

Como parte de los trabajos de reorganización que inició el gobierno de Ignacio Comonfort, se buscó solucionar los problemas de orden institucional, administrativo y operativo de las fuerzas militares, por medio de su organización reglamentaria. A partir de lo expuesto se puede reconocer la estructura que el general poblano pretendió dar a dichas fuerzas a partir de la promulgación

[19] *Idem.*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

de la Constitución de 1857 y de las posteriores modificaciones en las diversas instituciones militares. En el nivel administrativo, el Ministerio de Guerra solo tendría bajo su jurisdicción al Ejército permanente; la Guardia Nacional estaría bajo el mando de los gobiernos estatales; no obstante que la Carta federal solo menciona al Ejército y a la Guardia Nacional como las instituciones militares con las que contaría el Estado, la administración previó la necesidad de disponer de una institución militar de carácter policial, encargada de la seguridad interior, tarea para la que se creó la Guardia de seguridad dependiente de la Secretaría de Gobernación.

A nivel operativo, el Ejército se encargaría solo de resguardar la soberanía nacional, la Guardia Nacional sería reserva del Ejército y se pondría en activo únicamente para apoyar al gobierno federal en caso de guerra internacional; no obstante, en la práctica lo hizo también en los conflictos civiles. En tiempo de paz, las unidades de este cuerpo estarían en condición de asamblea, lo que significaba que sus integrantes tomarían periódicamente instrucción militar sin dejar de desarrollar sus actividades cotidianas. Por último, la Guardia de seguridad se encargaría de mantener la estabilidad interior. Pero el inicio de la guerra de Reforma impidió la consolidación de este proyecto.

La contienda tuvo como principales escenarios los estados del norte, centro y occidente como Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco y Guanajuato, siendo esta entidad escenario de los primeros hechos de armas de la contienda, los que favorecieron a la administración tacubayista. Lo anterior se debió a que, aunque el gobierno constitucional no disponía de un Ejército regular, contaba con las guardias nacionales, aunque estas carecían de unidad de mando. Por su parte, el gobierno que encabezó el general Félix Zuloaga contó con el sostén del Ejército permanente y con jefes militares que se formaron en el Colegio Militar, muchos de los cuales apoyarían años más adelante la intervención europea y servirían en las filas de las fuerzas franco-mexicanas y del Ejército imperial.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

El primer enfrentamiento armado ocurrió en Salamanca, los días 9 y 10 de marzo de 1858. El "Ejército constitucionalista" de la coalición de estados defensores de la Constitución fue mandado por Anastasio Parrodi, gobernador de Jalisco, y por el entonces general en jefe, Manuel Doblado, gobernador de Guanajuato; por su parte, el "Ejército regenerador" fue dirigido por Luis G. Osollo, quien obtuvo un triunfo contundente sobre sus enemigos quienes, por separado, capitularon ante él días más tarde. Los alcances de esta acción fueron significativos: el Ejército conservador consiguió un "avance espectacular" en la contienda, mientras que los liberales no solo perdieron el centro de país, sino que las secciones que tomaron parte en aquella acción volvieron a sus estados de origen, por lo que volverlas a reunir fue una labor ardua. Sería Santos Degollado, nombrado ministro de Guerra por el presidente Juárez, quien se daría a la tarea de organizar las fuerzas armadas en los meses siguientes. Con el apoyo de la Guardia Nacional de Nuevo León, el llamado Ejército del Norte se convirtió en la columna vertebral del Ejército federal, sin olvidar que este sería la base del que enfrentó al invasor francés años más tarde.[20]

Al iniciar la guerra el gobierno constitucional no contaba con Ejército permanente, no obstante, tenían entre sus filas a generales y cuerpos permanentes como se vio en la batalla de Salamanca. El resto de sus cuerpos se fueron profesionalizando en el devenir de la misma, es decir, adquirieron instrucción militar al tiempo que aprendieron las maniobras tácticas y estratégicas empleadas por el enemigo, lo que a mediados de 1860 les permitió recuperar el control del centro, norte y occidente; las victorias obtenidas en las batallas de Silao –agosto– y Calpulalpan –diciembre– consolidaron su triunfo, que se concretó con la ocupación de la ciudad de México en vísperas de la nochebuena de 1860.

Por su parte, durante los años de 1858 a 1867, el Primer Ejército Mexicano y la estructura operativa de las fuerzas militares de la primera mitad del siglo XIX siguieron un proceso de descomposición paulatina. De forma contraria,

[20] En el primer año de la guerra hubo al menos doce encuentros armados de importancia, en los que se dio un equilibrio en cuanto a las victorias que obtuvo cada bando: cuatro correspondieron al liberal, cinco al conservador, mientras que tres quedaron indecisos.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

la Guardia Nacional se fue consolidando poco a poco, lo que propició la transformación no solo del Ejército sino de todas las fuerzas militares del país. Así, mientras la Constitución de 1857 ratificó la estructura Ejército/Guardia Nacional, es pertinente señalar que, aunque no figuraron en esta las Fuerzas auxiliares de la federación, sí desempeñaron un papel de vital importancia durante los años de la conflagración, así como en la organización y mecanismos de funcionamiento de las instituciones militares del país.

Las Fuerzas auxiliares de la federación

En 1857, durante el segundo año de su administración, Comonfort hizo un balance de la situación en que se encontraban las diversas instituciones y corporaciones militares. El secretario de Guerra informó que, al iniciarse el arreglo provisional del Ejército, el objetivo del gobierno era disminuir la cantidad de efectivos armados en el país, no solo los del Ejército, lo que permitiría aminorar los gastos del erario; para lograrlo se propuso separar algunas unidades del Ejército, que pasarían a formar parte de la Guardia Nacional, que a su vez serían puestas en asamblea.

Pero la reducción de las fuerzas militares podía traer consigo problemas en el nivel operativo, ya que al licenciar a los integrantes del Ejército y enviarlos a la Guardia Nacional, el gobierno perdería el control de todos esos hombres. Además, los conflictos regionales representaban un inconveniente. En 1857, el secretario de Guerra expresó que para esta disminución

> no [se] tuvo en cuenta las circunstancias excepcionales en que se hallaba la República a la sazón, y que evidentemente requería mayor fuerza de la que aquel detalló; […] [para solucionar este problema] se propuso crear la que fuera indispensable para solo esas circunstancias, porque de otro modo no le hubiera sido posible sobreponerse a ellas.[21]

El mecanismo que el gobierno federal ideó para reducir el Ejército, sin quedar debilitado, fue la creación de una nueva institución militar cuyos cuerpos

[21] Juan Soto, *Memoria del Ministro de Guerra y Marina presentada al primer Congreso constitucional de 1857, por el ministro del ramo, general Juan Soto*, México, Imprenta de Juan Navarro, 1857, p. 52.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

estarían integrados por hombres provenientes de las guardias nacionales y que serían denominadas Fuerzas auxiliares de la federación. Al no ser militares adscritos directamente a la Secretaría de Guerra, una vez que cumplían la comisión para la que se les había reclutado podían ser desbandados, sin afectar las condiciones de las fuerzas permanentes, lo que representaba una ventaja a la administración.

Para enfrentar el estado de emergencia extraordinario de este periodo, el gobierno movilizó algunos cuerpos de Guardia Nacional, cuyos gastos fueron sufragados por las arcas federales, al tiempo que "dispuso la formación de varias partidas de auxiliares, [...] que organizadas [...] por el decreto de 4 diciembre [de 1856], se han regularizado y prestan su servicio". El titular de la cartera de Guerra informó que el gobierno, deseando designar al Ejército más fuerzas que las estrictamente necesarias para tiempos comunes creó milicias auxiliares, cuya prerrogativa, como ya se señaló, radicaba en que podían retirarse del servicio activo

> cuando sea conveniente [pues] ellas pueden servir para circunstancias excepcionales, como en efecto han servido y están sirviendo a la actual administración; porque costando lo mismo que las tropas regladas, nunca pueden llegar al estado de orden y disciplina que éstas tienen, y la razón es que los individuos que las componen no hacen una profesión de la carrera, y no tienen en consecuencia porvenir en ella.[22]

Durante los años de gestación y consolidación –1854 a 1867–, la Guardia Nacional estuvo dirigida por un grupo de militares que en poco tiempo pasaron a formar parte del Ejército, en donde obtuvieron el generalato, que equiparaba a estos civiles armados con los militares ya consolidados que pertenecían al Ejército permanente. El grupo de civiles que se incorporó a la Guardia Nacional entre 1854 y 1860 fue el que mayores prerrogativas y prestigio obtuvo. Entre los más destacados podemos mencionar a Jesús González Ortega, Ignacio Mejía, Ignacio Zaragoza, Porfirio Díaz, Manuel González, Mariano Escobedo, Felipe Berriozábal, Ramón Corona, Nicolás de Régules, Jerónimo Treviño e Ignacio Alatorre, quienes se

[22] *Ibidem*, p. 52-53.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

mantuvieron activos durante la Intervención francesa y años después lograron consolidar en torno suyo un poder político regional o nacional. Fueron ellos los que dirigieron la lucha del Ejército federal contra los remanentes de la estructura del Primer Ejército Mexicano, al que derrotaron, primero en Calpulalpan en diciembre de 1860, y de manera definitiva en mayo de 1867, con la ocupación de la ciudad de Querétaro.

Por otra parte, las "partidas de auxiliares" que fueron creadas durante el gobierno de Comonfort, denominadas poco después como milicias auxiliares, fueron rebautizadas en el curso de la guerra de Reforma con el nombre de Fuerzas auxiliares de la federación. El aspecto más trascendente de este proceso tiene que ver con el papel que desempeñaron a partir de 1861, cuando se convirtieron en la institución de paso, casi obligado, entre la Guardia Nacional y el Ejército. Los militares que ingresaron a la Guardia Nacional al término de la guerra civil no obtuvieron las mismas prerrogativas de sus predecesores, pues tuvieron que incorporarse a las Fuerzas auxiliares de la federación antes de pasar a las filas del Ejército. En este caso hallamos a Higinio Aguilar, Antonio Carrión, Miguel Morales, Pedro Troncoso, Clemente M. Villaseñor, Telésforo Merodio, Eduardo Blanquet, José Refugio Velasco, Lauro Villar y Bernardo Reyes. Todos, en su momento, abandonaron la esfera local y pasaron de la Guardia Nacional a las Fuerzas auxiliares de la federación, de ahí que operaran en regiones más amplias bajo el mando de la Secretaría de Guerra, sin pertenecer propiamente al Ejército.

Del triunfo de la Reforma al triunfo de la República

Al concluir la guerra de Reforma, por disposición del presidente Benito Juárez, se inició un nuevo arreglo del Ejército a través de un decreto fechado el 27 de diciembre de 1860.[23] En este se estipuló que se daría de baja a todos los cuerpos del Ejército que hubieran tomado las armas en contra del gobierno constitucional, mientras que las unidades restantes serían enviadas a las

[23] "Parte oficial", *El Siglo diez y nueve*, 16 de enero de 1861, p. 2.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

zonas fronterizas para ser incorporadas a los cuerpos presidiales y costeros. Por su parte, las unidades irregulares que habían defendido a la administración liberal serían veteranizadas.

Con base en otro decreto federal del 23 de febrero de 1861, se dispuso la distribución de los ramos de la administración pública y los despachos en los que estaban divididas las seis secretarías de Estado. Se especificaba que la de Guerra y Marina se conformaría por

> el Ejército permanente; la Armada Nacional; la Guardia Nacional –cuando esté al servicio de la Federación–; el Colegio Militar; la Escuela Náutica; los Hospitales militares; Legislación Militar; Juicio Militar; Colonias Militares; Patentes de Corso; Fortalezas, Cuarteles, Arsenales, Depósitos y Almacenes de la Federación e Indios bárbaros.[24]

En esta estructura no se contempló la Inspección General de Milicia Activa, pero si bien quedó fuera del esquema organizativo militar de la República, la reorganización y desaparición de estas unidades no fue ni automática ni contundente; en otras palabras, a pesar de estar condenadas a desaparecer por mandato constitucional, siguieron existiendo y en su momento fueron reactivadas por los gobiernos de corte conservador y monárquico.

En contraparte a la Milicia activa, la Guardia Nacional se fortaleció debido a que entró en un proceso de consolidación. El 26 de diciembre de 1861 el gobierno constitucional dispuso la creación de la Inspección de Guardia Nacional del Distrito Federal, que dependería directamente de la Secretaría de Guerra. Para tal fin se estableció que cesaban "en consecuencia las facultades del gobierno del Distrito en el ramo de Guardia Nacional; y todo lo relativo a su organización y mantenimiento, se sujetará a la inspección".[25] Este mandato se debe resaltar, pues con él la administración triunfante de la guerra civil dio un paso trascendental en el proceso de organización y control de las instituciones militares. Pero esta transformación no terminó ahí; en septiembre de 1863, por medio de una circular, la Secretaría de Guerra informó de la crea-

[24] *La administración pública...*, t. 2, p. 366
[25] *Ibidem*, t. 2, p. 513.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ción de una Inspección para los cuerpos "de infantería, caballería, artillería e ingenieros del Ejército, Milicias Auxiliares o Guardia Nacional que estuviere al servicio de la Federación".[26]

A pesar del apoyo que el presidente Juárez obtuvo de las guardias nacionales durante las guerras de Reforma e Intervención, su administración tuvo que recurrir a las unidades irregulares. Sin embargo, en un afán por cumplir con el espíritu de legalidad, intentó reglamentar sus servicios. Para tal efecto, el 23 de mayo de 1862, a escasos días de haber ocurrido la batalla en la ciudad de Puebla, decidió regularizar a las partidas de hombres que se encontraban movilizadas en la República pero que no pertenecían a ninguna de las instituciones militares de carácter nacional que existían. Esto intentó concretarlo mediante la expedición del "Reglamento para el Servicio de Guerrillas", que pretendía regular la táctica guerrillera con el objetivo de que estos cuerpos causaran mayores estragos al ejército franco-mexicano.

La reglamentación del servicio de guerrillas

Con el objetivo de ejercer un control efectivo sobre las unidades sueltas que existían y que no estaban bajo la jurisdicción de ninguna institución, la administración juarista dispuso que las patentes para la creación de guerrillas solo podían ser expedidas por la Secretaría de Guerra o bien por los comandantes militares de los estados. El solicitante de esta licencia debía presentar un certificado del jefe militar del Ejército bajo cuyas órdenes hubiera servido o, en su caso, de una de las autoridades políticas de su lugar de residencia. De concederse la autorización, la unidad guerrillera tomaría el nombre del titular al que le fuera otorgada la patente quien, además, recibiría el cargo de comandante de la unidad. Se estableció que este nombramiento, y el mando que conllevaba, no podía ser delegado a terceros sin la aprobación de la autoridad correspondiente.

[26] *Ibidem*, t. 2, p. 581.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

El mínimo de efectivos para iniciar el trámite de regularización de las partidas era de 25 hombres. Las unidades se compondrían de un sargento primero, un sargento segundo, tres cabos y veinte soldados. Si la unidad superaba los 60 efectivos de tropa se organizaría como una compañía y tendría como oficial un capitán, que en este caso sería el que obtuvo "la patente de la guerrilla", un teniente y dos alféreces nombrados por el capitán, quien acompañaría el nombramiento con el certificado correspondiente.[27] Debido a sus características en el combate es probable que, en algún momento, estas fuerzas fueran incorporadas a la Guardia Nacional como unidades de caballería.

Aunque se percibe que las unidades guerrilleras tenían autonomía en el nombramiento de sus oficiales, en realidad estaban bajo las órdenes del jefe de la plaza, a menos que se ordenara su traslado a otra región, de ahí que debían estar siempre preparadas para entrar en acción. La revista de estos cuerpos se haría los primeros cinco días del mes, de las listas que resultaran se harían cinco copias para rendir cuentas al "Ministerio de la Guerra, a la Tesorería General y a la Comisaría del Cuerpo de Ejército a que pertenezca y otro para la pagaduría". El tiempo para su regularización sería de seis meses y quien lo concluyera satisfactoriamente, "quedará por doble tiempo exceptuado de cargos concejiles y de todo servicio militar forzado".[28]

Reorganización militar del Imperio y creación de la Guardia rural[29]

Concluida la guerra de Reforma, el gobierno constitucional siguió trabajando en la organización del Ejército y de sus fuerzas anejas; no obstante, el contexto internacional y la política imperialista de Napoleón III dejarían sentir sus alcances en México. Ante esto, como lo fijaba la Constitución de 1857, la administración comenzó a reorganizar al Ejército y a su reserva –la Guardia Nacional– para enfrentar, primero, a los remanentes de las fuerzas conser-

[27] *Ibidem*, t. 2, p. 535.
[28] *Ibidem*, t. 2., p. 538.
[29] Un trabajo que analiza y profundiza en la organización militar que dieron las fuerzas francesas de ocupación y Maximiliano de Habsburgo es: Jonathan Aparicio, *Un sueño monárquico: el proyecto de organización militar del Segundo Imperio Mexicano (1864-1867)*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

vadoras que quedaron sobre las armas; segundo los reclamos del pago de la deuda que se tenía con potencias extranjeras como Gran Bretaña, Francia y España; y por último, al Ejército galo con el que no llegó a un acuerdo. Debido a la exitosa defensa de la plaza de Puebla, el 5 de mayo de 1862, los franceses tuvieron que aumentar considerablemente sus tropas y sustituir la táctica del ataque frontal por un sitio largo y desgastante, complementado por un ataque continuo contra los baluartes defensivos. No fue sino hasta junio de 1863 que las tropas francesas ocuparon la capital del país, lo que les permitió planear sus campañas hacia el interior de la República y preparar la llegada de Maximiliano de Habsburgo, invitado a convertirse en emperador de México.

Establecido el llamado Segundo Imperio, el monarca inició la organización de lo que debería ser el Ejército imperial mexicano. Para tal efecto, en enero de 1865 hizo pública la "Ley Orgánica del Ejército Imperial",[30] documento único en su tipo hasta ese momento. Un mes más tarde, el 25 de febrero, entró en vigor la nueva organización del Ministerio de Guerra, y con semanas de diferencia se dio a conocer la organización territorial del Imperio, que consistiría en ocho divisiones militares.[31] Así como el Ejército republicano contó con el apoyo de las unidades de Guardia Nacional, el Ejército imperial estaría acompañado de unidades de la Guardia rural, que fueron creadas por decreto de 7 de noviembre de 1864.

La Guardia rural tendría que servir como la nueva fuerza auxiliar del Ejército y estaría administrada por el Ministerio de Guerra del Imperio; su modelo era semejante al que habían establecido los gobiernos de corte centralista para la Milicia activa. En el decreto de su creación se determinó que tendría dos condiciones operativas: Guardia rural móvil y Guardia rural estable.

Podemos notar que la Guardia rural se organizó antes de que se emitieran las disposiciones para la reorganización de las divisiones militares, el regla-

[30] "Parte Oficial", *Diario del imperio*, 28 de enero de 1865, p. 1-5.
[31] "Parte Oficial", *Diario del imperio*, 22 de marzo de 1865, p. 1.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

mento del Ministerio de Guerra y la "Ley Orgánica del Ejército". Esta disposición surgió de la imperante necesidad que el gobierno imperial tenía de regularizar, estandarizar y "disolver los cuerpos y unidades auxiliares de todas denominaciones" incluidos los cuerpos de Milicia activa, pero sobre todo a los numerosos cuerpos irregulares que existían en el Imperio. De cumplirse este precepto, la monarquía daría un paso significativo en la centralización del poder militar por medio de mecanismos de supervisión bajo el control del emperador Maximiliano.

Con base en los mandatos legales emitidos para la Guardia rural, se trasluce el propósito de que se formara por elementos reclutados por medio de banderas, es decir a través de un enganche voluntario. Las disposiciones para su organización fueron enviadas a los comandantes militares y a los prefectos superiores políticos de los departamentos y distritos del Imperio el 12 de noviembre de 1864. En el documento se les exhortó a hacer lo necesario para cumplir la orden de contar con el reclutamiento de al menos dos hombres y medio por cada millar de habitantes, como se ratificó en el reglamento de la guardia, publicado el 28 de diciembre de ese mismo año. Aunque la disposición también contempló la posibilidad de ampliar este porcentaje hasta un total de cinco hombres por millar, en caso de que así lo exigieran las circunstancias.[32]

Si bien la "Ley Orgánica del Ejército" y la organización de las fuerzas armadas del Imperio representaron un avance en el desarrollo organizativo militar del país, estas no plantearon ninguna novedad en términos operativos, pues el Ejército imperial siguió contando con una Fuerza auxiliar, como lo habían hecho los gobiernos de corte centralista años atrás. El objetivo de esta disposición fue dotar de un marco jurídico al gobierno de Maximiliano para ejercer un control efectivo sobre las numerosas Fuerzas auxiliares, Milicias activas y unidades irregulares imperialistas que existían en el territorio. La

[32] Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, *Operaciones Militares*, expediente, XI-481-4. 09568, f. 299. En este periodo el Imperio también creó la Gendarmería, los Escuadrones de resguardo, la Guardia civil, la Guardia urbana, la Guardia municipal o los Cazadores mixtos, cada uno de estos cuerpos era diferente y cumplieron funciones distintas al tiempo que prestaron importantes servicios al Imperio como lo hizo la Guardia rural.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

intención era sacar a todas las instituciones y corporaciones militares aludidas de la ambigüedad en la que habían permanecido, al tiempo que ejercer un control centralizado sobre ellas.

Para la administración imperial la situación política, económica y militar era precaria. La falta de dinero que había aquejado a todos los gobiernos mexicanos desde 1821 no hizo la excepción con Maximiliano. En el plano militar, el mariscal Achille Bazaine nunca aceptó subordinarse al emperador, ni coadyuvó a la creación del Ejército imperial. Por su parte, Napoleón III había dejado claro en los Tratados de Miramar, que su intención era brindar apoyo militar al proyecto imperial solo durante tres años, de 1864 a 1867, esperando, además, un pronto reembolso de los gastos erogados. Optimistamente había calculado que entre 1865 y 1867 podría ir retirando sus fuerzas, después de haber sometido todo el territorio mexicano. No obstante, la dura realidad lo obligó a replantear las cosas, e iniciar en 1866 la retirada total de sus fuerzas, abandonando a Maximiliano a su suerte. Este solo pudo sostenerse unos meses más, con el apoyo de los militares conservadores, quienes lograron organizar algunos contingentes que no fueron suficientes para asegurar la victoria.

Todo esto impidió la supervivencia del proyecto político monárquico y tras su caída, en junio de 1867, la estructura Ejército/Fuerza auxiliar (en este caso Guardia rural) fue desechada. Así, al triunfo de la República, el presidente Juárez prosiguió con los proyectos de reorganización del Ejército que habían quedado paralizados por las condiciones en las que se encontraba el país. En julio de ese mismo año ratificó la disposición que había emitido en 1861 para crear las direcciones de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor; también decretó que los hombres que pertenecían a las Fuerzas auxiliares fueran puestos en asamblea, siendo este precepto ratificado por la circular de la Secretaría de Guerra del 25 junio de 1869.[33]

[33] *La administración pública...*, t. 3, p. 732-733.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

De lo expuesto líneas arriba podemos observar que, a la par del restablecimiento de los poderes republicanos en la ciudad de México, se inició una reconfiguración militar, al disponer el gobierno que las Fuerzas auxiliares de la federación fueran puestas en movimiento para reforzar al Ejército, mientras se desmovilizaba a la Guardia Nacional; así se fue reconfigurando la organización y funcionamiento operativo de estas instituciones militares.

Consideraciones finales

A partir de 1853 se sucedieron una serie de cambios sociales que hicieron evidente que la antigua estructura de las fuerzas militares no correspondía a las necesidades de la sociedad y sus aspiraciones, pues promovía la concentración de poder en manos de las élites que habían contribuido a la Independencia del país y que se atribuían el derecho de dirigirlo. Por ello, amplios sectores de la sociedad vieron en la Guardia Nacional la institución cívico-militar ideal para hacerse del poder político a través de la acción de las armas.

Centrándose en el punto de vista político, la historiografía tradicional ha señalado que el Ejército permanente fue el cuerpo armado que utilizó el bando conservador para derrocar el orden constitucional de 1857 con la finalidad de establecer un régimen centralista, en tanto que la Guardia Nacional fue la organización, con bases ideológicas cívicas, en la que el presidente Juárez se apoyó para mantenerse al frente del gobierno. Empero, si se centra la atención en la realidad militar, se logra apreciar que el conflicto entre la autonomía regional y la centralización no se vincula con el enfrentamiento entre el Ejército permanente y la Guardia Nacional, sino con la pugna entre el modelo que comprendía a la Guardia Nacional y el que defendía a la Milicia activa o Guardia rural, debido a las esferas de influencia bajo las que se encontraban cada una de estas instituciones militares.

Como sucedió al término de la revolución de Ayutla y la guerra de Reforma, la derrota del Imperio dejó de manifiesto la necesidad de disminuir el

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

número de militares de todas las corporaciones. Para tal efecto, el secretario de Guerra, general Ignacio Mejía, recomendó reducir el número de efectivos del Ejército y aprovechar a los hombres licenciados para que fueran incorporados a las guardias nacionales que a su vez serían puestas en asamblea, logrando con ello el cumplimiento de su función como reserva del Ejército.

Gracias a las condiciones que se conjugaron en 1867, a diferencia de los intentos anteriores, sí fue posible lograr su reducción significativa, alcanzándose un número que, a pesar de no lograr una estabilidad siempre estuvo muy por debajo de las dimensiones que tenía al terminar la Intervención, y que solo se superó de forma notable al inicio de la rebelión de Tuxtepec. Así, al igual que el Ejército, la Guardia Nacional inició un proceso de contracción en el número de sus efectivos y en las actividades operativas en las que participó, siendo ocupado su lugar por las Fuerzas auxiliares de la federación. Esto permitió regular la indiscriminada movilidad que se dio entre las instituciones militares durante los años previos, más para seguir garantizando la autonomía de las entidades federativas, se decidió mantener en la Constitución la figura de la Guardia Nacional como la única fuerza de reserva del Ejército. Pese al papel tan relevante que tuvo esta institución cívico-militar durante la Gran Década Nacional, a partir de este momento comenzó a perder su relevancia operativa, pero sin perder su prestigio ideológico.

De lo anterior se constata que, no obstante el papel importante que jugaron las Fuerzas auxiliares de la federación a partir de 1861, pero más desde 1867, su existencia nunca fue reconocida plenamente dentro de la estructura de las fuerzas militares de la República. Finalmente, entre 1867 y 1914, gracias a una serie de transformaciones que se fueron consolidando en los gobiernos de la Restauración, durante la administración de Porfirio Díaz se inició el proceso de institucionalización del Ejército y de las fuerzas militares, con el objetivo de lograr su centralización bajo el mandato del gobierno nacional.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Fuentes

Archivos y documentos

Archivo Félix Zuloaga, Universidad Iberoamericana.

AHDF, AGDF (Archivo Histórico del Distrito Federal, Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal). *Bandos, leyes y decretos*,
caja 20, expediente 100.
caja 21, expediente 8.
caja 26, expediente 77.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, *Operaciones Militares*, expediente, XI-481-4. 09568, f. 299.

"Ley orgánica de la guardia de Seguridad de la República Mexicana, espedida por el Supremo Gobierno, en 16 de enero de 1857", México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.

Soto, Juan, *Memoria del Ministro de Guerra y Marina presentada al primer Congreso constitucional de 1857, por el ministro del ramo, general Juan Soto*, México, Imprenta de Juan Navarro, 1857.

Hemerografía

"La guerra va a conquistar la paz", *La Sociedad*, 6 de febrero de 1858.

"Parte oficial", *Diario del imperio*, 28 de enero de 1865, p. 1-5.

"Parte oficial", *Diario del imperio*, 22 de marzo de 1865, p. 1.

"Parte oficial", *El Siglo diez y nueve*, 16 de enero de 1861, p. 2.

Bibliografía

Aparicio, Jonathan, *Un sueño monárquico: el proyecto de organización militar del Segundo Imperio Mexicano (1864-1867)*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

La administración pública en la época de Juarez, México, Secretaría de la Presidencia/Dirección General de Estudios Administrativos, 1973, 3 t.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Strobel, Héctor, *El ejército liberal en la Reforma. Guardia nacional, fuerzas militares y movilización popular, 1854-1861*, México, Fondo de Cultura Económica, 2023.

Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

EL EJÉRCITO FEDERAL, UN PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN INTERRUMPIDO, 1867-1914

Edwin Alberto Álvarez Sánchez
Museo Casa de Carranza-INAH

Introducción

Después del triunfo republicano en 1867, se inició la construcción del Estado liberal esbozado en el marco legal de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. Paralelamente, se emprendió la organización de un Ejército nacional que debía adecuarse a los estándares de las grandes potencias occidentales, a la vez que responder a las necesidades locales de defensa contra peligros exteriores y ser garantía de la seguridad interior. La labor de institucionalización y profesionalización de dicha fuerza armada comenzó durante la República Restaurada, y continuó a lo largo del periodo porfirista. Al inicio del proceso se tomó como ejemplo a imitar el modelo francés, pero hacia los últimos años de la dictadura se trató de germanizar al Ejército, aunque no resueltamente. La Revolución de 1910 afectó a esta fuerza armada en muchos sentidos, pero continuó en existencia hasta 1914, en que la derrota que sufrió frente al constitucionalismo llevó a su disolución.

La historia del Ejército nacional, mejor conocido como federal, corrió paralela al desarrollo institucional, político, financiero y económico de México durante la República Restaurada y el porfiriato. Su evolución fue un reflejo de lo que sucedía en los demás planos de la administración pública, y claro está,

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

contribuyó a afianzar al régimen. El periodo 1867-1910 fue uno de construcción y fortalecimiento del aparato estatal, y así como el régimen se vino abajo en medio de una guerra civil, lo hizo también su fuerza armada que no sobrevivió a la crisis de 1910-1914.

El Ejército federal creció bajo los esfuerzos de sus integrantes, y hasta cierto punto del Estado, por convertirlo en una fuerza moderna y profesional, pero este proceso nunca llegó a completarse, ya que fue interrumpido abruptamente por la Revolución. Por otra parte, el gobierno del general Díaz no siempre apoyó los esfuerzos de los militares por mejorar al Ejército. Motivos políticos, tanto en relación con el control de la propia fuerza armada como en función de las necesidades inmediatas del Estado, llevaron a Díaz a adoptar medidas que en algunas ocasiones obstaculizaron el proceso. Aun así, el Ejército no vio interrumpido su desarrollo sino hasta la irrupción de la guerra civil.

Una forma de estructurar este capítulo pudo haber sido estrictamente cronológica, distinguiendo tres momentos: la fase inicial de desmovilización y al mismo tiempo combate a las rebeliones que tuvieron lugar durante la República Restaurada; la etapa de institucionalización, profesionalización y modernización durante el porfiriato; el periodo de descomposición y desaparición durante la Revolución. En vez de eso, he optado por organizar el texto en varios subtemas, que abordan al Ejército desde una perspectiva temática. El primer subtítulo se refiere, inevitablemente, a la República Restaurada, pues es el punto de partida. Sin embargo, el siguiente tema versa sobre la educación militar, que tiene un momento inicial significativo con el restablecimiento del Colegio Militar por el gobierno de Juárez; debido a la relación de este plantel con la formación de oficiales facultativos, se toca también aquí el papel y desarrollo de un incipiente Estado Mayor. El tercer rubro trata sobre la labor reglamentaria, así como la estructuración de la Secretaría de Guerra y Marina, como parte de la creación institucional del Ejército. El cuarto subtema se centra en el personal, específicamente en el perfil de la oficialidad y altos mandos, a fin de exponer la compleji-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

dad de las relaciones y dinámicas entre los militares federales al interior de su institución. El quinto subtítulo trata acerca de las reservas, problema que atraviesa la historia de las fuerzas armadas desde la época virreinal, y que incluso llega a nuestra época parcialmente resuelto; en este sentido, la afamada Segunda reserva es explicada y puesta en su dimensión política y militar, sin exagerar infundadamente sus méritos. El sexto aspecto se relaciona con la última década del porfiriato, procurando mostrar un momento de inflexión después de la debacle de Bernardo Reyes al frente de la Secretaría de Guerra, así como el papel represor del Ejército durante todo el periodo dominado por Porfirio Díaz. El último punto aborda en forma resumida la crisis generada por la Revolución de 1910, misma que no se resolvió sino con la disolución del Ejército tras su derrota ante las fuerzas constitucionalistas.

Como se podrá observar, la literatura clásica sobre el tema, representada por los autores de origen militar de mediados del siglo XX, no es citada como fuente de información. En cambio, sí se busca entablar un diálogo con autores académicos como Alicia Hernández, Santiago Portilla, Bernardo Ibarrola, Mario Ramírez Rancaño y Edgar Urbina. Algunas afirmaciones de estos autores son retomadas como sustento de las tesis propuestas en el presente texto, aunque en muchas ocasiones la tendencia es a discutir con ellos, en virtud de la lectura que Pedro Celis y el autor de este capítulo hemos hecho de los documentos de archivo que hemos examinado. La ausencia de citas de los libros de Adolfo Gilly obedece a la falta de espacio para discutir su propuesta centrada en la figura de Felipe Ángeles, aunque dicha discusión está presente en uno de los artículos que he publicado con Pedro Celis y que cito aquí.

Situación al triunfo de la República

Cuando México adoptó un régimen federalista, en 1857, el Ejército permanente se denominó federal. Sin embargo, tras el golpe de Estado dado contra la Constitución de 1857, mediante el Plan de Tacubaya, el Ejército permanente,

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

mayoritariamente conservador, asumió el nombre de Ejército regenerador. Por su parte, las fuerzas de la coalición de estados que defendieron el orden legal, integradas sobre todo por voluntarios de la Guardia Nacional, adoptaron la designación de Ejército constitucionalista. No obstante, en el curso de los tres años que duró la guerra de Reforma, los constitucionalistas decidieron autodenominarse Ejército federal.[1]

Aunque es cierto que la tropa del Ejército federal procedía mayoritariamente de la leva, igual que ocurría con el Ejército regenerador, sus altos mandos y oficialidad eran ciudadanos en armas, gobernadores, caudillos regionales, líderes locales, abogados, periodistas, intelectuales, rancheros.[2] Esto es, civiles que pertenecían al sector instruido de la sociedad, que tenían una conciencia nacional bastante desarrollada, sobre todo después de varias décadas de desórdenes políticos y de invasiones extranjeras, como la traumática guerra con los Estados Unidos.

Dicho contingente fue el encargado de combatir contra el cuerpo expedicionario francés y el Segundo Imperio, organizando inicialmente sus fuerzas en los cuerpos de Ejército de Oriente y Centro. Posteriormente se crearon los del Norte, Occidente y Sur. Estas grandes unidades variaron mucho en su mando y composición a lo largo de la guerra, hasta que se obtuvo el triunfo en 1867. Para entonces, el cuerpo de Ejército de Oriente estaba bajo el mando de Porfirio Díaz, el del Norte bajo Mariano Escobedo, el de Occidente bajo Ramón Corona, el del Centro bajo Nicolás de Régules y el del Sur bajo Juan Álvarez.

Después de la victoria contra los enemigos de la causa republicana se hizo necesario hacer que estos contingentes armados entraran en un proceso de reorganización, a fin de pasar del pie de guerra al pie de paz, es decir, disminuir su número de integrantes. Con este objeto, la primera medida adoptada por el gobierno del presidente Juárez fue ordenar, por resolución del 23 de

[1] Al respecto, puede verse la correspondencia del general Ignacio Zaragoza, publicada durante el centenario de la Batalla de Puebla. *Vid*. Ignacio Zaragoza, *Cartas al general Ignacio Mejía,* Antonio Pompa y Pompa (introd.), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962; *Epistolario Zaragoza-Vidaurri, 1855-1859*. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962.

[2] Alicia Hernández Chávez, "Origen y ocaso del ejército porfiriano", *Historia Mexicana*, v. 39. n. 1, p. 267.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

julio de 1867, que los cuerpos de Ejército fueran reducidos a divisiones, y que se acuartelaran en puntos definidos de la República: la división de Oriente en Tehuacán; la del Norte en San Luis Potosí; la del Centro en el Distrito Federal; la de Occidente en Guadalajara; la del Sur en Acapulco. La misma resolución dictó que el contingente de cada división se redujera a 4 000 efectivos, excepto en el caso de la del Sur que, en realidad, nunca había alcanzado el contingente propio de un cuerpo de Ejército.[3]

Si se tiene en consideración que el pie de guerra del Ejército federal había ascendido a 90 000 u 80 000 hombres, la reducción a cerca de 20 000 era bastante considerable.[4] Cabe añadir que los mandos en jefe de las divisiones sufrieron cambios muy pronto, porque Juan Álvarez falleció antes de concluir 1867, en tanto que los generales Díaz y Régules solicitaron su retiro, siendo sustituidos, respectivamente por Diego Álvarez, Alejandro García e Ignacio Alatorre.[5] El retiro de Díaz tenía motivaciones políticas, pues deseaba estar libre para contender en las elecciones presidenciales.

En complemento con la reducción del personal en armas, el 30 de julio se remitió una circular a los comandantes militares de cada estado con la orden de encuadrar en la Guardia Nacional a los elementos que fueran desmovilizados, es decir, transferirlos a la reserva. La mayoría de ese personal sería puesta en asamblea –enviados a sus hogares–, pero se podría disponer de una parte para levantar cuerpos de Policía que mantuvieran la seguridad interior. Se acompañaba esta orden con la instrucción de utilizar únicamente personal voluntario y soltero, evitando las levas.[6]

En otra resolución del 24 de julio de 1867 se estableció la creación de tres secciones dentro del Ministerio de Guerra y Marina, que se encargarían de lo

[3] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. x, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 29-30.

[4] Guillermo Mendoza Vallejo y Luis Garfias Magaña, "El ejército mexicano de 1860 a 1913", en Jesús de León Toral *et al.*, *El ejército y fuerza aérea mexicanos,* México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, v. I, p. 282.

[5] Edwin Alberto Álvarez Sánchez y Pedro Celis Villalba, "Desarrollo institucional del ejército porfirista", *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 2, mayo-agosto, 2019.

[6] Mendoza y Garfias, "El ejército mexicano...", p. 31-32; Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, v. x, p. 31.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

relativo a Artillería, Ingenieros y Estado Mayor.[7] Esto último era importante en la medida en que estas armas técnicas y facultativas requerían de militares con una formación académica, del tipo de la que se había impartido en el Colegio Militar entre 1828 y 1860.

Paralelamente, a finales de 1867 se nombró jefe del Estado Mayor del Ejército al general de brigada José Justo Álvarez.[8] En realidad, no existía todavía ese órgano, pero la designación de un encargado anunciaba la intención de llevarlo a la existencia. De acuerdo con el general de división Sóstenes Rocha, "se llama estado mayor de un ejército o cuerpo de ejército, al conjunto de oficiales superiores y subalternos que provistos de un mando militar o administrativo, reciben directamente del general en jefe las órdenes cuya estricta observancia tienen que vigilar".[9]

Entre las funciones que un Estado Mayor General debía desempeñar, en tiempo de paz, estaba:

> preparar los planes de campaña, acopiando los materiales necesarios para el perfecto conocimiento del terreno en que tenga que operarse, de los puntos militares más importantes, así como de los medios de comunicación y de transporte; estudiar los caminos amplios, los quebrados, las vías férreas si las hubiese, no limitando su estudio al territorio nacional, sino refiriéndose también al del extranjero de los países vecinos. […] estar al tanto de las fuerzas militares de otros estados, así como de su organización particular y de las tácticas que tiene en uso.[10]

Para disponer del personal adecuado para integrar al Estado Mayor se dio otro paso muy importante, el restablecimiento del Colegio Militar en 1869.[11]

[7] *Idem*.

[8] Álvarez y Celis, "Desarrollo institucional...", p. 94.

[9] Sóstenes Rocha, *Estudios sobre la ciencia de la guerra*, edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 2018, p. 343.

[10] *Ibidem*, pp. 346.

[11] Tomás Sánchez Hernández y Miguel Ángel Sánchez Lamego, *Historia de una institución gloriosa. El Heroico Colegio Militar 1823-1970*, México, Secretaría de la Defensa Nacional-Heroico Colegio Militar, 1970, p. 10-24, 36-40, 120; Edwin Alberto Álvarez Sánchez, *Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición familiar*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2015, p. 208-211; *Reglamento para la Escuela de Aplicación y Colegio Militar*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, p. 4-15, artículos 11 a 62; Ministerio de Guerra y Marina, *Reglamento del Colegio Militar*, México, Ministerio de Guerra y Marina, 1853, p. 22-23, artículos 114 a 116.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Educación militar y Estado Mayor

Desde que el mariscal de campo Diego García Conde creó y dirigió una Academia de Cadetes de todas las armas, en 1822, se dio prioridad en el programa de estudios a las materias ligadas con la Ingeniería. Cuando el Colegio Militar fue creado en 1823 y trasladado en 1824 al Castillo de Perote, la instrucción decayó terriblemente, porque sus directores fueron los comandantes de dicha fortaleza. Pero al ser transferido de nuevo a la ciudad de México, en 1828, el plantel quedó definitivamente bajo el control del Cuerpo de ingenieros. Al ser restablecido en 1869, el gobierno de Juárez optó por volver a encomendar la dirección del Colegio a los ingenieros militares, retomándose el espíritu de los planes de estudio vigentes en el periodo 1828-1861, que daban prioridad a la formación de ingenieros y artilleros.[12]

El reglamento del Colegio Militar, expedido en 1868, planteaba siete años divididos en tres periodos. El primer periodo formaría tácticos de Infantería, Caballería, Artillería y Zapadores; el segundo a oficiales de armas especiales; el tercero a oficiales facultativos y técnicos de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor.[13] No es casualidad que sus primeros directores fueran ingenieros y artilleros instruidos en el Colegio Militar disuelto en 1861: Amado Camacho, Miguel Quintana y Sóstenes Rocha. Posteriormente, entre 1884 y 1906, el Colegio fue dirigido con algunas interrupciones por Juan Villegas, ingeniero egresado de la primera promoción del nuevo Colegio Militar (1869-1877), a la que también pertenecieron los generales Joaquín Maass Flores y Manuel Blázquez; de 1906 a 1912, la dirección recayó alternativamente en Joaquín Beltrán y Enrique Torroella, miembros de la segunda promoción que egresó del Colegio, y compañeros de estudios de Victoriano Huerta y Ángel García Peña. Ya en el periodo revolucionario, los egresados que ocuparon la direc-

[12] Sánchez Hernández y Sánchez Lamego, *Historia de una institución gloriosa...*, p. 10-24, 36-40, 120.

[13] *Historia del Heroico Colegio Militar de México. Sesquicentenario de su fundación 1823-1973*, t. 2, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1973, p. 17-18; Jacinto B. Treviño, Memorias, 2ª e., México, Editorial Orión, 1961, p. 11.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ción de su alma mater fueron Felipe Ángeles, Víctor Hernández Covarrubias, Miguel Bernard, Samuel García Cuéllar y Enrique A. Vázquez.

Se puede intuir que los altos funcionarios del gobierno y altos mandos del Ejército coincidían en la importancia de que el Colegio fuera dirigido por el Cuerpo de ingenieros, por ser considerados los mejor instruidos en "el arte de la guerra", y que tuviera como principal objetivo la formación de artilleros, ingenieros y oficiales de Estado Mayor, por la necesidad de contar con personal que pudiera emprender la labor de institucionalizar y profesionalizar a las fuerzas armadas nacionales. Pero el proceso fue lento, no solo para generar oficiales técnicos y facultativos, sino incluso tácticos. Para diciembre de 1882, tras 14 años operando, el Colegio solo había formado a 293 de los 1 805 oficiales que servían en los ejércitos permanente y auxiliar.[14]

En cuanto al Estado Mayor del Ejército, es importante señalar que Justo Álvarez no pudo adelantar mucho en su organización, aunque tuvo el tino de rodearse de personajes capaces, como los tenientes coroneles José Montesinos y Francisco de Paula Troncoso, egresados del Colegio Militar clausurado en 1861.[15] El poco avance pudo deberse a la falta de personal, pero también a la necesidad de atender asuntos más urgentes como la pacificación de Jalisco o la rebelión de La Noria de 1872. De hecho, parece muy acertada la afirmación de que el éxito de la rebelión de Tuxtepec representó una derrota para el Ejército federal, ante la "alianza amplia de poderes regionales en contra del *autoritario* gobierno nacional… y de su precario ejército".[16]

Después del encumbramiento de Porfirio Díaz en virtud del triunfo de la rebelión de Tuxtepec, el general Justo Álvarez fue designado en 1877 oficial mayor de Guerra y Marina, lo que dio continuidad a lo emprendido bajo

[14] Sánchez Hernández y Sánchez Lamego, *Historia de una institución gloriosa...*, p. 123.

[15] Edwin Alberto Álvarez Sánchez y Pedro Celis Villalba, "Apuntes biográficos sobre José Justo Álvarez", en José Luis Soberanes *et al.*, (coords.), *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio. A 160 años de la Guerra de Reforma*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020, p. 151-152.

[16] Pedro Salmerón Sanginés y Bernardo Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas. 23 de junio de 1914*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas/Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Clío/Centenario Toma de Zacatecas, 2014, p. 27. Subrayado en el original.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada. Desde su nueva posición, Álvarez pudo impulsar la creación del Departamento de Estado Mayor dentro del Ministerio, así como la formación del Cuerpo Especial de Estado Mayor, subordinado a dicho Departamento. El coronel José Montesinos quedó al frente del Departamento y del Cuerpo Especial, cuyo estatuto fue promulgado el 15 de septiembre de 1879. En la elaboración del reglamento intervinieron jóvenes tenientes egresados ese año de la segunda promoción del Colegio Militar: Victoriano Huerta, Joaquín Beltrán, Ángel García Peña, Enrique Torroella, Manuel M. Plata y Gustavo Adolfo Maass.[17]

Esfuerzos de institucionalización

El reglamento estructuraba al Departamento de Estado Mayor en seis secciones, 1ª organización, movilización y reglamentos; 2ª *detall* general, traducción y revisión de obras militares; 3ª topografía, estadística e itinerarios; 4ª geografía y carta general de la República; 5ª correspondencia y archivo; y 6ª administración. El personal del Cuerpo Especial estaría distribuido entre el Departamento y los estados mayores de cada división, brigada y comisiones especiales, como la Geográfico Exploradora. En el Departamento habrían de servir cuatro jefes –coroneles y tenientes coroneles–, y 20 oficiales –capitanes y tenientes–; en cada división habría un coronel, un comandante –equivalente a mayor–, dos capitanes y tres tenientes; en cada brigada un teniente coronel o comandante, dos capitanes y dos tenientes; y en las comisiones dos tenientes coroneles, tres capitanes y dos tenientes.[18]

Durante los siguientes años, el Cuerpo Especial presentó un proyecto de "Ley de ascensos", así como propuestas para reorganizar la Gendarmería militar, reglamentar las maniobras de infantería y caballería, regular el servicio en Palacio Nacional, crear un Cuerpo de Administración del Ejército, organizar el Cuerpo Médico Militar, modificar el plan de estudios del Colegio

[17] Álvarez y Celis, "Desarrollo institucional...", p. 95-97.
[18] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XIV, p. 34-123.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Militar y crear una Comisaría Central de Guerra y Marina. También elaboró el presupuesto de gastos para la construcción de los establecimientos de artillería y el presupuesto fiscal. Desde 1878 existía una Comisión Geográfica Exploradora, dirigida por el coronel Agustín Díaz, la cual quedó subordinada al Cuerpo Especial. Dicha Comisión levantó informes, así como itinerarios geográficos, topográficos y estadísticos, cuyo objetivo sería la formación de la Carta General de la República.[19]

Mientras tanto, entre 1879 y 1881, el oficial mayor Álvarez presentó para su promulgación el "Reglamento del Cuerpo Médico Militar", el "Reglamento para el servicio de Hospitales militares", el "Reglamento de Policía Rural de la Federación", el "Reglamento para el servicio del Cuerpo de Artillería", el "Reglamento de la Gendarmería Militar", el "Reglamento del servicio de etapas", el "Formulario General de Documentos Militares", el "Reglamento de la Secretaría de Guerra y Marina" y el "Arreglo definitivo del Ejército".[20]

El "Reglamento de la Secretaría de Guerra y Marina" organizó al Ministerio en dos áreas, una administrativa y otra operativa. La primera se dividía en Oficialía Mayor, Sección 1ª (acuerdos, correspondencia y movimiento de personal), Sección 2ª (retiros y pensiones), Sección 3ª (órdenes de pago y rendición de cuentas), Sección Bibliotecaria, Sección de Archivo y Sección de Oficialía de Partes. El área operativa estaba dividida en los departamentos de Infantería y Caballería, de Artillería, de Ingenieros, de Estado Mayor, del Cuerpo Médico y de Marina.[21]

Como se puede observar, la primera función desempeñada por el Cuerpo Especial tuvo que ver con la reglamentación del funcionamiento del Ministerio de Guerra y del Ejército, aunque esta labor fue compartida con la Oficialía Mayor. En 1881 el nuevo presidente, Manuel González, destituyó a Justo Álvarez de su cargo de oficial mayor, pero los esfuerzos por organizar a las

[19] Álvarez y Celis, "Desarrollo institucional...", p. 97-98; Mendoza Vallejo y Garfias Magaña, "El ejército mexicano...", p. 294.
[20] Álvarez y Celis, "Desarrollo institucional...", p. 98.
[21] *Ibidem*, p. 99.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

fuerzas armadas continuaron. Por ejemplo, el 6 de diciembre de 1882 entró en vigor la primera "Ordenanza General del Ejército".[22] Durante la primera mitad del siglo XIX, el Ejército se rigió por las ordenanzas de Carlos III de 1768. En 1865 Maximiliano de Habsburgo trató de establecer una ordenanza para el Ejército imperial, poniendo en vigor provisionalmente la ordenanza francesa. Así que esta era la primera vez que las fuerzas armadas mexicanas contaban con una ordenanza propia. Hay que aclarar que la ordenanza se refiere a la conducta de los militares. En ella se establecen las acciones punibles, sanciones aplicables y demás reglas encaminadas a mantener la disciplina, incluido el uso de la indumentaria militar, divisas y deberes de cada rango. La ordenanza se actualizó en 1892, 1897 y 1908.

Asimismo, el 31 de mayo de 1885 se publicó el "Reglamento para el servicio de las pagadurías del Ejército y Armada Nacionales".[23] Durante los siguientes años, con Porfirio Díaz de regreso en la presidencia, el esfuerzo se abocó a llevar a la realidad la normatividad que se había generado. Por ello, el general Pedro Hinojosa, secretario de Guerra entre 1884 y 1896, nombró una comisión para que presentara un proyecto de ley de organización del Ejército.

Dicho comité estuvo presidido por el divisionario Felipe B. Berriozábal, quien sustituyó a Hinojosa al frente de la Secretaría de Guerra en 1896. Con este cambio, la presidencia de la comisión recayó en el coronel Francisco de Paula Troncoso, que había sucedido a Montesinos como jefe del Departamento y Cuerpo Especial de Estado Mayor. El proyecto de ley fue presentado, finalmente, el 21 de abril de 1896, consistente en 867 artículos y 66 títulos. Tras analizarlo, el ministro Berriozábal y el oficial mayor Alejandro Pezo –otro egresado del Colegio Militar clausurado en 1861– decidieron modificarlo, reduciéndolo a 281 artículos y 24 títulos, formato bajo el cual se promulgó el 25 de julio de 1897.[24]

[22] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XVI, p. 357.
[23] *Ibidem*, t. XVII, p. 211-227.
[24] Álvarez y Celis, "Desarrollo institucional...", p. 100-102.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

La *Ley de organización del Ejército y Armada de la República Mexicana* estableció que la Secretaría de Guerra se dividiría en: Oficina del secretario, con una mesa de Acuerdos y una Sección de Archivo y Biblioteca; Oficialía Mayor, con cuatro mesas, de Correspondencia, de Oficialía de Partes, de Contabilidad y de Telegramas; siete departamentos: del Cuerpo Especial de Estado Mayor, de Ingenieros, de Artillería, de Caballería, de Infantería, del Cuerpo Médico y de Marina.[25]

También estableció que la Plana Mayor estaría formada por 10 generales de división y 50 de brigada del Ejército permanente, quedando excluidos los generales de brigada del Ejército auxiliar, así como los médicos del Cuerpo de Sanidad y magistrados letrados de la Corte de Justicia Militar, asimilados a generales. Habría una Junta Superior de Guerra, formada por un general de división y cuatro de brigada, presidida por el secretario de Guerra, que se ocuparía de estudiar y dictaminar asuntos encomendados por el secretario. También se establecía la organización de cada arma y servicio, incluidos cuerpos especiales, como el de Inválidos, Depósito de jefes y oficiales, Depósito de Reemplazos y Gobierno de los Palacios del Ejecutivo.[26] En el ámbito educativo se proyectaba la existencia de varias escuelas además del Colegio Militar, como la Escuela de Enseñanza Primaria para la tropa; Escuela de aplicación para Artillería, Estado Mayor e Ingenieros; Escuela Médico Militar; Escuela de Veterinaria y Mariscalía; Escuela de Bandas Militares; y escuelas de Marina.[27]

Respecto a la organización territorial, se contemplaban las comandancias militares del Distrito Federal, Veracruz y Acapulco, así como las jefaturas de armas de Tampico, Campeche, Tepic, Distrito Norte de Baja California y

[25] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XXX, p. 3.

[26] Este gobierno correría a cargo de un general de brigada, auxiliado por un mayor y un capitán 1°, auxiliados por jefes y oficiales conserjes que serían sacados del Depósito. Aunque esta Ley no lo menciona, desde 1895 existía un Reglamento del Estado Mayor del C. Presidente de la República, que tenía como misión tanto el servicio de ayudantía como el de protección del primer mandatario, teniendo bajo sus órdenes al Escuadrón de Guardias de la Presidencia. Roberto Francisco Miranda Moreno y Sergio Armando Hernández Vega, *Estado Mayor Presidencial, evolución de una tradición de honor y lealtad*, México, Estado Mayor Presidencial/Secretaría de Cultura, 2016, p. 88.

[27] Dublán y Lozano *Legislación mexicana...*, t. XXX, p. 6-32, 35-36.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Distrito Sur de Baja California. En el título XVI, artículo 146, se anunciaba la creación de tantas zonas militares como lo estimara conveniente el gobierno, pero aún no se especificaban.[28] Esto es curioso, toda vez que, de hecho, desde 1881 estaban funcionando 11 zonas militares que reunían las fuerzas acuarteladas en los 27 estados de la República, dos territorios y Distrito Federal.[29]

Se especificaba que pertenecían al Ejército permanente, además del personal de la Plana Mayor, Cuerpo Especial de Estado Mayor, Artillería, Ingenieros, Gendarmería del Ejército y Cuerpo Médico Militar, los 28 batallones y 12 cuadros de batallón de Infantería de línea, así como los 14 regimientos y 8 cuadros de regimiento de Caballería de línea. Todas las demás fuerzas de carácter regional, así como las organizadas por los gobiernos estatales, eran consideradas auxiliares. Por otra parte, se indicaba que la Reserva estaría formada por las guardias nacionales de los estados, Policía rural de la federación, Fuerzas de policía de la federación y de los estados, Fuerzas de seguridad de los estados –o guardias nacionales activas– así como las Fuerzas auxiliares.[30]

Los batallones de infantería debían estar formados por cuatro compañías y los regimientos de caballería por cuatro escuadrones. Las brigadas reglamentarias constarían de tres batallones o regimientos, pero si mezclaban infantería con caballería, se denominarían mixtas; una fuerza de menos de dos batallones o regimientos se denominaría sección. Las divisiones se formarían con tres brigadas, de infantería, caballería o mixtas. Los Cuerpos de ejército se formarían con tres divisiones, pero podían constar de mínimo dos y máximo cuatro. Dos o tres Cuerpos de ejército compondrían un Ejército [de operaciones].[31]

[28] *Ibidem*, p. 32-35.

[29] La Primera abarcaba Sinaloa, Sonora y el territorio de Baja California; la Segunda Chihuahua y Durango; la Tercera Coahuila y Nuevo León; la Cuarta Tamaulipas; la Quinta Jalisco, Colima y el territorio de Tepic; la Sexta San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas; la Séptima Michoacán, Querétaro y Guanajuato; la Octava el Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Guerrero; la Novena Puebla, Tlaxcala y Veracruz; la Décima Chiapas y Oaxaca; la Décimo primera Campeche, Tabasco y Yucatán. Mario Ramírez Rancaño, "La logística del ejército federal: 1881-1914", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 36, julio-diciembre, 2008, p. 194.

[30] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XXX, p. 36-37.

[31] *Ibidem*, p. 36-38.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Finalmente, se establecía el procedimiento para el pase de pie de paz a pie de guerra, que incluía habilitar a los jefes y oficiales para que mandaran unidades superiores a su rango, como coroneles al frente de brigadas. También se indicaba el movimiento del personal de Ingenieros, Zapadores, Artilleros, abandonando sus comisiones para completar el personal de las unidades, y el aumento del personal de tropa en cada batallón y regimiento, cuatro por compañía de infantería, dos por escuadrón de caballería.[32]

Una vez establecidos estos parámetros generales para el funcionamiento del Ejército y la Secretaría de Guerra, el ministro Berriozábal se propuso dar uniformidad al ordenamiento legal de las fuerzas armadas. En consecuencia, encargó al coronel Troncoso que el Departamento de Estado Mayor se ocupara en la redacción de una *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, promulgada el 1 de noviembre de 1900. Para esa fecha, Berriozábal ya había fallecido, y su sucesor, el general Bernardo Reyes, se llevó el crédito por este proyecto.[33]

La *Ley Orgánica* se refirió a todo lo relativo al personal del Ejército permanente. Su forma de distribuirse en el servicio armado, comisiones, disponibilidad y reserva; su reclutamiento, licencias, bajas, retiros; su clasificación en plana mayor, cuerpos tácticos, cuerpos técnicos, cuerpos facultativos, cuerpos y servicios especiales; su organización en unidades al entrar al pie de guerra. En cuanto al reclutamiento, se contemplaba que la oficialidad procedería del Colegio Militar, de las clases –sargentos y cabos– que aprobaran exámenes de aptitud, así como de ciudadanos que comprobaran las debidas cualidades. En cuanto a las clases y tropa, se planteaba que su reclutamiento fuera voluntario, a través de un enganche de tres a cinco años, con posibilidad de reengancharse, o bien, a través de los contingentes que debían proporcionar los estados de la Unión para servir cinco años.[34] Quedaba descartado el método de la leva, pero es bien sabido que este sistema nunca desapareció, y su uso

[32] *Ibidem*, p. 42-45.
[33] Álvarez y Celis, "Desarrollo institucional...", p. 105. *Cf.* Hernández Chávez "Origen y ocaso del ejército...", p. 283.
[34] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XXXII, p. 754-819.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

se acentuó durante el periodo revolucionario de 1910 a 1914. Al parecer, esta persistencia se debió a que nunca se elaboró una ley de servicio militar obligatorio.[35]

También se mencionaba a la Reserva, que quedaba dividida en primera y segunda, y de la cual se hablará a fondo más adelante. Cabe observar que en lo relativo a las unidades, se estableció una variante respecto a la *Ley de organización del Ejército*, pues a partir de esta nueva norma, las brigadas se compondrían de dos batallones o regimientos, las divisiones de dos brigadas y los cuerpos de ejército de dos divisiones.[36] Es posible que esto se debiera al reconocimiento de la dificultad que habría para completar los cuadros durante el pase al pie de guerra. El nuevo esquema permitía formar las grandes unidades con una cantidad menor de personal.

Resulta evidente que, independientemente de los vaivenes políticos, hubo un esfuerzo continuo al interior de la Secretaría de Guerra y del Ejército por consolidar el desarrollo institucional de las fuerzas armadas. Desde luego, mucho de lo planteado se quedó en el papel, lo que implica que el proceso quedó incompleto, pero al menos en lo relativo al marco legal, el gobierno había hecho lo necesario para contar con un Ejército funcional, que pudiera adaptarse a lo que en la época se consideraba moderno.

Personal que integraba y mandaba al Ejército federal

Como ya se señaló, en 1867 había un gran contingente de composición plural que aglutinaba tanto soldados de leva como voluntarios de Guardia Nacional de todos los rangos, Fuerzas auxiliares irregulares, oficiales formados en la antigua Milicia activa y militares permanentes formados en el Colegio Militar de la llamada era de Santa Anna. Conforme se fue licenciando a los combatientes, surgió la posibilidad de dar un orden al llamado Ejército federal. Aun así, pervivieron la pluralidad y la premodernidad, como

[35] Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 33.
[36] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XXXII, p. 810-811.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

lo manifiesta la presencia de soldaderas, una herencia medieval que muchos ejércitos occidentales suprimieron a finales del siglo XIX, pero que continuó en México, al parecer, hasta la década de los veinte del siglo XX.[37]

Una primera gran división era la existente entre el Ejército permanente y el auxiliar de la federación. Los oficiales del permanente eran, en principio, todos los que contaban con una formación académica egresados del Colegio Militar. También pertenecían al permanente los oficiales formados en filas que hubieran ascendido desde tropa y clases por méritos en campaña. La tropa procedía, por definición, de leva, aunque también había gente que se daba de alta voluntariamente por medio de banderas de reclutas, aunque eran los menos. Los oficiales del Ejército auxiliar podían veteranizarse y pasar a formar parte del permanente, aunque bien podían permanecer en la condición de auxiliares y llegar al rango de general de brigada. No obstante, si deseaban ascender a generales de división, debían veteranizarse. En tercer lugar, estaban los voluntarios de la Guardia Nacional, que eran civiles en armas, y que debían desmovilizarse una vez que sus servicios ya no fueran requeridos. Los voluntarios de Guardia Nacional solo podían alcanzar hasta el rango de coronel.[38]

Los altos mandos del Ejército federal en 1867 procedían mayoritariamente de un proceso que involucraba a los tres niveles. Porfirio Díaz Mori, Mariano Escobedo, Ramón Corona, Ignacio Mejía, Miguel Negrete, Ignacio Alatorre, Diego Álvarez, Alejandro García, Luis Pérez Figueroa, Trinidad García de la Cadena, Luis Terrazas, Mucio P. Martínez, Abraham Bandala, Ignacio A. Bravo, José Guillermo Carbó, habían iniciado como jóvenes voluntarios en la Guardia Nacional. En el curso de las guerras de Reforma e Intervención superaron el grado de coronel, accediendo así al Ejército permanente, donde varios llegaron a generales de división.

[37] Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 33 y 36.

[38] "Ley Orgánica de la Guardia Nacional", 15 de julio de 1848, artículo 33, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 417.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Todos los secretarios de Guerra del porfiriato, excepto uno, cumplieron con este perfil: Pedro Ogazón, Carlos Pacheco, Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo, Pedro Hinojosa, Felipe B. Berriozábal, Bernardo Reyes, Francisco Z. Mena y Manuel González Cosío. Reyes era 20 años más joven que Porfirio Díaz y los miembros de su generación, de modo que en 1867 era un teniente de 17 años, pero siguió una trayectoria parecida, pasando de la Guardia al Ejército auxiliar y de allí al permanente. El secretario de Guerra que rompió el esquema fue el también presidente Manuel González Flores, quien pertenecía al Ejército permanente desde 1847, formándose en filas. El general José Justo Álvarez tenía una trayectoria similar a la de González Flores, pues había iniciado en la Milicia activa, de donde pasó muy pronto al permanente, pero, aunque se formó en filas tuvo una educación privilegiada, que le fue impartida por los tutores que le proporcionó su padre, el general de división Melchor Álvarez.[39] Otros casos semejantes fueron Francisco Leyva y José Vicente Villada.

Este era el grupo dominante, pero no el único. Había también personajes que se habían formado en el Colegio Militar, y que al igual que Manuel González, habían militado en el conservadurismo durante la guerra de Reforma, pero después se habían sumado a la causa republicana como Sóstenes Rocha, Francisco A. Vélez, Alejandro Pezo, José Montesinos y Francisco de Paula Troncoso. Como se ha indicado antes, fueron este tipo de personajes los que dirigieron al Colegio Militar en sus primeros años de restablecimiento, además de participar activamente en la Oficialía Mayor de Guerra, así como en el Departamento y Cuerpo Especial de Estado Mayor. Políticamente estaban subordinados a los otros, pero institucionalmente fueron más importantes en el proceso de consolidación de las fuerzas armadas.

Ahora bien, esta dualidad de trayectorias no cesó con las siguientes generaciones, sino que continuó. Así, por ejemplo, comenzaron a aparecer oficiales egresados de las dos primeras promociones del Colegio Militar, como Juan Villegas, Manuel Blázquez, Joaquín y Gustavo Maass Flores, Victoriano

[39] Álvarez y Celis, "Apuntes biográficos...", p. 142-147.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Huerta, Manuel M. Plata, Ángel García Peña, Joaquín Beltrán, Enrique Torroella, a quienes se fueron sumando egresados de promociones posteriores, como Felipe Mier, Fernando González, Manuel y Enrique Mondragón, José González Salas, Félix Díaz Prieto, Samuel García Cuéllar, José Delgado, Felipe Ángeles y gente aún más joven, como Miguel Ruelas, Gustavo Adolfo Salas, Ángel Vallejo, Arnoldo Casso López, Ángel García Conde y Manuel M. Velázquez. Y desde luego, personajes que eran oficiales de aproximadamente 30 años en 1910, como Guillermo Rubio Navarrete, Joaquín y Mario Maass Águila, José María Ortiz Monasterio, Wilfrido Massieu, Luis Gonzaga Garfias y Vito Alessio Robles.[40]

Al lado de estos personajes, hubo otros que entraron al permanente después de haber iniciado en la Guardia Nacional o el Ejército auxiliar. Varios generales con este perfil coincidían en edad con los egresados de las dos primeras promociones del Colegio Militar, como Bernardo Reyes, Lauro Villar, José Refugio Velasco, Ignacio Morelos Zaragoza, José María Mier, Eutiquio Munguía, Eugenio Rascón, Juvencio Robles, Mariano Ruíz, Gregorio Ruíz, Pedro Ojeda, Fernando Trucy Aubert, Joaquín Téllez, Luis Medina Barrón, Juan Navarro, Eduardo Paz, Gaudencio G. de la Llave y Aurelio Blanquet, entre otros; pero también los había un poco más jóvenes, como Antonio Rábago, Eduardo Ocaranza, Prisciliano Cortés y Alberto T. Rasgado, que siguieron entrando en el Ejército auxiliar en las décadas de los setenta y ochenta.[41]

A estas divisiones de carácter objetivo, hay que añadir otras de naturaleza más subjetiva. Como en cualquier grupo humano, dentro de la oficialidad del Ejército se fueron generando facciones. Por ejemplo, aunque formaban parte del aparato burocrático del Estado, personajes como Troncoso, Villegas, Huerta, García Peña, Beltrán, no eran cercanos al grupo en el poder, a saber, Porfirio Díaz y los científicos, así que carecían de influencia política y

[40] Edwing Alberto Álvarez Sánchez y Pedro Celis Villalba, "Los militares federales antes, durante y después de la Decena Trágica", *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 7, enero-abril, 2021, p. 54.

[41] *Idem*. *Vid*. Mario Ramírez Rancaño, *El ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

posibilidades de enriquecimiento. En cambio, había personajes como Manuel Mondragón, Fernando González –hijo de Manuel González– y el coronel de Caballería Auxiliar Pablo Escandón Barrón –hijo del empresario Antonio Escandón–, que eran muy próximos a Félix Díaz Prieto y a su tío, lo que les dio acceso a una serie de prebendas. En el caso de Escandón, su importancia política se manifestó en su pertenencia al Estado Mayor del presidente, del que también eran miembros Félix Díaz Prieto y su primo Porfirio Díaz Ortega, también se expresó en su elección como gobernador de Morelos en 1909. Fernando González fue igualmente miembro del Estado Mayor del presidente, y posteriormente gobernador del Estado de México. Por su parte, Manuel Mondragón –reputado como inventor por el diseño de un moderno fusil, la modificación del estriado de los cañones de batalla Saint Chamond y la construcción de un enorme cañón de costa para artillar Salina Cruz– fue solapado por el gobierno para enriquecerse a través de la asignación de contratos para la compraventa de armamento y comisiones en obras de construcción, junto con su hermano Enrique y con Porfirio Díaz Ortega.[42]

Asimismo, hubo personajes como Bernardo Reyes quien, en virtud de sus aspiraciones presidenciales, procuró organizar una fuerte movilización en su favor. Como parte de ello, algunos generales se vincularon a su persona, como Gregorio Ruíz, que fue diputado federal y Victoriano Huerta, que fue secretario de Obras Públicas de Nuevo León. De igual forma, hubo militares que debido a sus ideas estuvieron aislados, y que solo pudieron encontrar reconocimiento después del triunfo de la Revolución maderista, como José González Salas y Felipe Ángeles.[43]

Es probable que, de no haber sido disuelto el Ejército federal en 1914, la realidad se habría hecho un poco más compleja, al existir cada vez más oficiales tácticos egresados de la Escuela Militar de Aspirantes de Tlalpan, inaugurada en 1905. Este plantel solo formaba a tácticos de Infantería, Ca-

[42] Hernández Chávez, "Origen y ocaso del ejército...", p. 284; Miranda y Hernández, *Estado Mayor Presidencial...*, p. 90-91, 102-103.
[43] Álvarez y Celis, "Los militares federales...", p. 55-57.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ballería y Artillería ligera –ametralladoras–. Se intuye que la intención era liberar al Colegio Militar de tener que formar a personal de dichas armas, de modo que pudiera abocarse exclusivamente a instruir oficiales técnicos y facultativos.[44]

Así pues, el Ejército nacional era todo menos uniforme en lo relativo al origen y trayectoria, tanto de sus mandos como de su tropa. Las fuerzas armadas de este periodo seguían siendo complejas y múltiples, como lo habían sido a lo largo del siglo XIX. El gobierno porfirista no alcanzó a unificar a todas las fuerzas armadas en un solo Ejército de carácter permanente, con un único contingente de reserva.

El problema de las reservas

El triunfo de los liberales/republicanos al finalizar la Gran Década Nacional, se tradujo en la permanencia del modelo francés, con la Guardia Nacional como única reserva legalmente reconocida. Pero la realidad superaba cualquier pretensión de orden, y por ello la Milicia activa pervivió a través de las tropas auxiliares, que recibieron el nombre de Ejército auxiliar de la federación. La importancia de estas fuerzas se percibe en el hecho de que todos los generales y coroneles ascendidos durante el porfiriato, que no eran egresados del Colegio Militar, habían servido primero en la Guardia Nacional o en el Ejército auxiliar antes de entrar al permanente. Hubo personajes que no sirvieron en la Guardia, pero todos los que no estudiaron en el Colegio Militar, sin excepción, pasaron por las Fuerzas auxiliares.[45]

Es por este motivo que, tanto en la "Ley de organización del Ejército y Armada de la República Mexicana" como en la "Ley Orgánica del Ejército Nacional", antes comentadas, se especifica el papel subordinado de los miembros del Ejército auxiliar. Ahora bien, hay que aclarar que había dos tipos de contingentes auxiliares. Por una parte, estaba el Ejército auxiliar o "tropas

[44] *Idem*. *Cf*. Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 32.
[45] *Vid*. Ramírez Rancaño, *El ejército federal...*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

auxiliares del ejército", que al igual que la otrora Milicia activa, estaban de manera regular en armas, y operando bajo el mando del permanente, al cual complementaban. Por otra parte, estaban las Fuerzas auxiliares que podían ser organizadas por los gobiernos estatales para fines de seguridad interior. En la "Ley de organización", se aclara esta situación cuando se habla del tema de la reserva. El título XX, artículo 166 decía a la letra:

> Formarán las reservas del Ejército, las que determine la ley de reclutamiento, y, además: las Guardias nacionales de los Estados, Distrito Federal y Territorios; la Policía Rural de la Federación; las *Fuerzas auxiliares*, las fuerzas de Policía de la Federación y de los Estados. Todas estas fuerzas quedarán en las mismas circunstancias que las *tropas auxiliares del Ejército*, cuando entren en campaña.[46]

En este texto se aclara que el Ejército auxiliar no era parte de la reserva, toda vez que aún en tiempo de paz se encontraba operando activamente, bajo el mando del permanente. Asimismo, de acuerdo con esta explicación, todos los contingentes que en tiempo de paz operaban bajo la jurisdicción de las autoridades estatales, debían pasar en tiempo de guerra a la condición de reserva y operar, tal como ya lo hacían las tropas auxiliares, bajo el mando del gobierno federal a través del alto mando del permanente. Este artículo de la "Ley de organización" evidencia la dificultad que hubo para replicar el modelo militar de la Revolución francesa. La Guardia Nacional se consideró insuficiente para cumplir el papel de reserva, y por ello se dispuso que en caso de guerra se le unieran en esa condición todas las fuerzas de seguridad que ya estuvieran operando bajo autoridad local. Y es que los gobernantes mexicanos no habían calcado la Guardia Nacional de la Francia revolucionaria, que exigía una conscripción masiva de toda la población de varones en aptitud de servir. En cambio, habían establecido una serie de excepciones a fin de no dejar al sector productivo sin mano de obra. Así que la conscripción en la Guardia Nacional nunca fue universal.[47]

[46] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XXX, p. 37. Subrayado mío.

[47] *Cf.* Luis Medina Peña, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económica, 2014, p. 97-102.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Por otra parte, el que la reglamentación de 1848 –vigente durante el porfiriato– dividiera a la Guardia en móvil y sedentaria, implicó una repetición del modelo virreinal Milicia provincial/Milicia urbana, ya que en tiempo de guerra la móvil operaría en todo el territorio nacional, de acuerdo con los dictados del Ejército, mientras que la sedentaria permanecería en los territorios estatales, guardando su seguridad.[48] A esto hay que añadir que, por motivos políticos, el gobierno de Porfirio Díaz había tenido mucho interés en desalentar a los gobiernos estatales en relación con mantener vigentes los padrones de conscriptos de la Guardia Nacional. Aunque esta siguió existiendo, tanto en el papel como en la realidad, hubo realmente pocos cuerpos organizados, y su personal no era reemplazado debidamente.[49]

Para terminar de dificultar las cosas, el aplastante triunfo de los prusianos sobre la Francia de Napoleón III en 1870-1871, hizo que los mexicanos, al igual que el resto de los militares occidentales, se convencieran de que el modelo prusiano era el mejor y que eventualmente habría que adoptarlo, cosa que se hizo en forma tardía e irresoluta. En lo relativo a las reservas, ya en 1878, el general Sóstenes Rocha había descrito los sistemas militares alemán, francés y británico, evidenciándose la insuficiencia del francés[50] y la simpleza del británico. Cuando explicó el sistema alemán, hizo una relación bastante complicada y difícil de entender, que planteaba la existencia de cuatro tipos de reserva diferentes: reserva de reclutamiento (militares que habían sido dados de baja o licenciados, pero que podían ser llamados a filas de nuevo), reserva del Ejército permanente (los conscriptos por el servicio militar), *Landwehr* (una mezcla de ex militares y conscriptos) y *Landsturm* (levantamiento en masa de todos los jóvenes de 17 a 20 años en tiempo de guerra).[51]

Lo complejo de este sistema refleja las dificultades de un militar mexicano para entender un sistema extranjero, así como para comprender el idioma

[48] Hernández Chávez, "Origen y ocaso del ejército...", p. 269.
[49] *Ibidem*, p. 271-272.
[50] Para la segunda mitad del siglo XIX, Francia ya no tenía una Guardia Nacional ni un sistema de reserva masivo. Rocha, *Estudios sobre la ciencia...*, p. 82-87.
[51] *Ibidem*, p. 78-81.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

alemán. Pero descrito por un autor germano, el sistema no resulta tan complejo. Al parecer, solo había tres entidades: el *Reichsheer* –Ejército imperial–, el *Landwehr* –Milicia estatal– y el *Landsturm* –toda la población de varones jóvenes no conscriptos, que constituía una reserva masiva potencial, unida a los conscriptos que ya habían prestado su servicio militar–.[52] Así que Prusia, y después el Segundo Imperio (o *Reich*) alemán, habían adoptado en 1805 el sistema de milicias organizadas a nivel provincial o estatal –*Landwehr*–, al igual que lo habían hecho España –incluidos sus antiguos dominios– y los Estados Unidos. Fue solo hasta mediados del siglo XIX que se estableció una reserva masiva –*Landsturm*–, como la constituida por la Guardia Nacional de la Francia revolucionaria.

Si un divisionario como Rocha no podía comprender la semejanza del *Landwehr* con la antigua Milicia cívica, mucho menos un civil como Antonio Ramos Pedrueza, quien se atribuyó a sí mismo la idea de crear una "segunda reserva" con base en el citado *Landwehr*. Los biógrafos de Bernardo Reyes señalan a este origen anecdótico al hablar de una de las reformas más conocidas que emprendió dicho personaje cuando fungía como secretario de Guerra. Más allá del halo de popularidad que dicho militar sigue gozando aún después de muerto, y que lleva a tantos autores a afirmar que el Ejército antes de su gestión era un "desbarajuste", el hecho es que Reyes introdujo su idea en la "Ley Orgánica" antes de que se publicara en noviembre de 1900.[53]

De acuerdo con el título III, artículos 231 a 242, la primera reserva estaría constituida por los jefes y oficiales del permanente que estuvieran en condición de reserva; las policías rurales y urbanas de la federación y territorios; las Fuerzas activas –auxiliares– y la Policía rural de los estados y la federación; la Gendarmería fiscal y los resguardos marítimos y fronterizos; así como "todas las fuerzas

[52] H. Friedjung, "Austria, Prusia y la Confederación Germánica (1852-1862)", en Eduardo Ibarra Rodríguez (dir.), *Historia del mundo en la Edad Moderna, t. X El desenvolvimiento de las nacionalidades*, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1953, p. 427.

[53] *Vid*. Artemio Benavides Hinojosa, *Bernardo Reyes*. *Un liberal porfirista*, México, Tusquets, 2009, p. 238; Luis Ignacio Sánchez Rojas, "La Segunda Reserva del ejército en Veracruz, 1900-1902", *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, n. 16, 2021, p. 133, 136-137.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

armadas que no pertenezcan, ni al Ejército Permanente, ni a las clasificaciones de los anteriores incisos y que estén al servicio público, recibiendo haberes de la Federación o de los Estados". La segunda reserva estaría compuesta por las guardias nacionales organizadas por los gobiernos estatales; los jefes y oficiales del permanente y del auxiliar en reserva, que podrían ser destinados a mandar la primera o a la segunda reserva según se necesitara; y civiles voluntarios que servirían como oficiales reservistas, con el grado de subtenientes, tras aprobar un examen médico y de conocimientos.[54]

Teniendo en cuenta que la Guardia Nacional continuó tal como estaba antes de 1900, resulta que el gran movimiento de organización de la segunda reserva tuvo que ver con la conscripción de los oficiales reservistas. La enorme cantidad de jóvenes que se movilizaron en distintas partes del país lo hicieron para ser subtenientes de la segunda reserva.[55]

Pero su importancia militar debe matizarse, pues la segunda reserva no podía completarse únicamente con suboficiales. La mayor parte de sus componentes debían ser de tropa, y ello solo se lograría a través de la Guardia Nacional, así que, en términos reales, la movilización que tuvo lugar entre 1900 y 1902 jamás habría podido satisfacer las necesidades militares de México. Al parecer, entre 1876 y 1910, el contingente total del Ejército nacional osciló entre los 22 000 y los 38 000 elementos, aunque debido a la corrupción, que llevaba a los coroneles a informar falsamente sobre el total de soldados bajo su mando, para seguir cobrando los haberes de estos, es posible que el mínimo llegara hasta los 14 000. Por otra parte, había una desproporción entre los mandos y la tropa, ya que había un jefe o general por cada 50 efectivos. Sea cual sea la cifra real del número total de elementos, el hecho es que, durante la dictadura porfirista el Ejército mantuvo un contingente pequeño en relación con el total de la población. Esta fue creciendo durante los 30 años que Díaz y Manuel González gobernaron, pero el contingente militar no fue proporcional a ese

[54] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. XXXII, p. 809-810.
[55] Sánchez Rojas, "La Segunda Reserva...", p. 141.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

crecimiento.[56] La explicación ha sido siempre de naturaleza política, pues Díaz nunca dejó de temer que un Ejército poderoso y bien organizado pudiera ser usado en su contra.[57]

Sin importar esto, el hecho es que, en pie de paz, un Ejército regular debe ser siempre relativamente pequeño. Su potencial para pasar a pie de guerra radica en la existencia de una reserva de civiles que le permita aumentar considerablemente su contingente. El propio Reyes había considerado que, a través de la organización plena de la segunda reserva, el pie de guerra pudiera alcanzar los 160 000 hombres. Sin embargo, como lo único que se organizó fue el reclutamiento de suboficiales reservistas, el contingente movilizado se limitó a 30 433 elementos.[58] Parece mucho, ya que era una cantidad de hombres equiparable a la del total del Ejército, pero teniendo en cuenta que se trataba de suboficiales, y que el total a que se aspiraba, con todo y tropa reservista, era de 160 000, la movilización fue completamente insuficiente para fines verdaderamente militares.

A diferencia de la Guardia Nacional, que dependía en tiempo de paz de los gobiernos estatales, el contingente de oficiales reservistas estaba planteado como subordinado directamente a la Secretaría de Guerra. Así que, en principio, este sector de la segunda reserva no implicaba en sí mismo una amenaza política evidente. No obstante, el presidente Díaz alcanzó a comprender que esa movilización de entusiastas jóvenes profesionistas representaba un peligro, pues podría ser aprovechada por Reyes en relación con sus ambiciones presidenciales. Así lo confirmó el impresionante aparato propagandístico generado a través de publicaciones periódicas que circularon en toda la República, ensalzando los logros de Reyes. Por ello, después de destituirlo como secretario de Guerra, también ordenó dar marcha atrás en lo relativo a la organización de la llamada segunda reserva.[59]

[56] Mario Ramírez Rancaño, "Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano: 1876-1930", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 32, julio-diciembre, 2006, p. 45-52.
[57] Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 32.
[58] Ramírez Rancaño, "Una discusión...", p. 51.
[59] Sánchez Rojas, "La Segunda Reserva...", p. 151-154.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Es verdad que esta fue la última oportunidad para "organizar, a partir del Estado, a las pujantes élites de provincia a la vieja usanza de la Guardia Nacional" y que "una vez cancelada esta alternativa quedó abierto el camino a la organización civil autónoma".[60] El hecho es que los temores de Díaz se tradujeron, más que en mantener un Ejército pequeño, en no revitalizar a la Guardia Nacional, ya que era en esta donde se ubicaba el verdadero peligro. Tal como lo había demostrado la experiencia de la primera mitad del XIX con la Milicia local, y la de la Gran Década Nacional con la propia Guardia, estos cuerpos de ciudadanos armados, bajo el control directo de autoridades estatales, representaban una seria posibilidad de rebelión contra el gobierno federal.

Los guardias nacionales, junto con las Fuerzas auxiliares irregulares, habían ayudado a vencer a los conservadores y después a los franceses. Más tarde posibilitaron las rebeliones de La Noria y Tuxtepec. Por ello el gobierno no solo evitó renovar los cuerpos de Guardia Nacional, sino que al personal que estaba activo en las décadas de los setenta y ochenta, lo fue absorbiendo dentro del Ejército auxiliar, a fin de que perdieran su condición regional, y se convirtieran en fuerzas al servicio del gobierno federal.[61]

Se provocó así una paradoja, porque cuando en 1910 era necesario hacer pasar al ejército a pie de guerra, a fin de poder enfrentar una rebelión simultánea en varios estados del Norte, Centro, Oriente y Sur del país, se carecía de una reserva a la cual movilizar. A ello se añadía que los cuadros del permanente y auxiliar no estaban completos debido a prácticas corruptas, a que el armamento era insuficiente y a que los militares federales nunca habían combatido una rebelión tan amplia geográficamente. Por estas diversas causas, Díaz se vio en la necesidad de entrar en negociaciones de paz con los revolucionarios, en lugar de militarizar al país y prolongar una guerra civil muy destructiva.[62]

[60] Hernández Chávez, "Origen y ocaso...", p. 285.
[61] Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 28.
[62] Hernández Chávez, "Origen y ocaso del ejército...", p. 287-288; Álvarez Sánchez y Celis Villalba, "Desarrollo institucional...", p. 114-117.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

¿Ejército moderno o fuerza policial represora?

Como parte del proceso de modernización al que se quiso someter al Ejército nacional, estuvo la uniformidad de su sistema armamentístico. Durante la década de los ochenta, el Parque general tenía almacenadas municiones para muy distintas armas, como carabinas Remington Albini-Braendlin –de fabricación belga–, carabinas Remington Werndl –de fabricación austriaca–, fusiles del calibre de 15 adarmes, con sistema de avancarga Maynard, Enfield y Springfield. Además del problema de tener que contratar adquisiciones de nuevas municiones con tantas compañías, estaba el problema de la obsolescencia de dicho armamento. Ya desde la guerra de Secesión estadounidense había quedado clara la superioridad del armamento de retrocarga. Así que una meta gubernamental era la conversión de los fusiles y carabinas al sistema de aguja Remington, que era uno de los sistemas de retrocarga disponibles.[63]

Existía un problema parecido con las piezas de artillería, pues había pocas, de distintos calibres y modelos. En 1881, durante la primera crisis con Guatemala, al elaborar planes para invadir dicho país, el coronel Francisco de P. Troncoso planteó la necesidad de adquirir 50 piezas de artillería de montaña y 100 de batalla, que podían ser cañones italianos de bronce comprimido o cañones de acero de fabricación alemana, de la casa Krupp.[64]

En 1896 se decidió adoptar los fusiles Mauser de fabricación española como reglamentarios, pero en 1899 se adquirieron 7 000 carabinas Remington. Poco después, entre 1901 y 1903, se compraron 42 000 fusiles y 9 000 carabinas Mauser de fabricación alemana.[65] Esto manifiesta la naturaleza errática de las decisiones tomadas desde la Secretaría de Guerra en relación con el problema de la uniformidad del armamento.

[63] Bernardo Ibarrola, *Centenario de la Industria Militar Mexicana 1916-2016*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2016, p. 116.

[64] Edwin Álvarez y Pedro Célis, "Planes mexicanos para el caso de una guerra con Guatemala, 1881-1894", *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 5, mayo-agosto, 2020, p. 98.

[65] Ibarrola, *Centenario de la Industria...*, p. 120.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Una manera inmediata de mitigar el problema fue tratar de producir las municiones en México. Con este objeto se procuró adquirir maquinaria fabril impulsada por vapor que sustituyera a la más antigua activada por sistemas hidráulicos o, peor, por animales. Sin embargo, nunca se logró la meta de producir armas en forma masiva. Ya desde la primera mitad del siglo XIX había una fábrica de pólvora negra en Santa Fe, pero debido a que junto con los sistemas de retrocarga, se desarrolló la pólvora sin humo o de nitrocelulosa, la fábrica tuvo que cerrar para ser dotada de maquinaria que pudiera producir el nuevo tipo de pólvora. La remodelación de la fábrica se inició en 1892, pero no se completó sino hasta 1910 en que pudo ser inaugurada al fin. Los ingenieros y artilleros mexicanos trataron de hacer innovaciones como mejorar el mecanismo de cierre de los cañones Bange. Como ya se ha indicado, el polémico general Mondragón diseñó un fusil que contaba con sistema de expulsión por gases, muy adelantado a su época, pero que no pudo ser producido masivamente.[66]

Sin duda alguna, este subdesarrollo de la industria militar mexicana manifiesta las dificultades del Ejército nacional para modernizarse plenamente. Aun así, sería erróneo juzgar que su función se limitó a la de una fuerza policiaca federal. A fin de combatir al bandolerismo se creó la Guardia rural, que fue muy eficaz. El Ejército solo se ocupó de sofocar rebeliones en forma, como la de La Noria (1872), la de Manuel Lozada en Nayarit y Jalisco (1872-1873), la de Tuxtepec (1876), la de la Santa de Cabora en Tomóchic, Chihuahua (1891-1892), la de Canuto Neri en Guerrero (1893), la de los indios mayos y yaquis en Sonora (1882 y 1885-1909), así como la de los mayas en Yucatán, como continuación de la inveterada guerra de Castas (1898-1901, 1904 y 1909-1911).

Las movilizaciones contra estas rebeliones sirvieron para el bautismo de fuego de varios oficiales egresados del Colegio Militar, como Victoriano Huerta, Ángel García Peña, Joaquín Beltrán, José González Salas, etc. Por otra parte, los planes de guerra elaborados por el Cuerpo Especial de Estado Mayor para

[66] *Ibidem*, p. 101, 117, 120.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

invadir Guatemala en 1881 y 1894 manifiestan la capacidad logística de que se disponía para emprender una campaña de ocupación en el vecino país del Sur. En 1881 solo se propuso un plan, elaborado por el coronel Troncoso, pero en 1894 los oficiales del Estado Mayor propusieron tres distintas opciones para operar contra el enemigo, además de levantar una serie de cartas geográficas para mostrar la mejor forma de penetrar y ocupar el territorio. Sin embargo, sus proyectos dejaron de lado aspectos estratégicos y geopolíticos que el secretario de Guerra Hinojosa solo pudo obtener a través de un observador civil.[67]

La crisis de 1910-1914

La última década del porfiriato se caracterizó por movimientos sociales que evidenciaron un malestar creciente, desde las huelgas obreras de Cananea y Río Blanco –reprimidas por tropas federales y Guardias rurales, en alianza con las llamadas guardias blancas extranjeras, como los *Arizona Rangers*–, hasta intentos claramente subversivos, como el de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón. Con todo, estos conflictos no requirieron una movilización significativa de las fuerzas armadas, pues solo se involucraron pequeños contingentes.[68]

Durante estos años finales se dieron pasos tímidos en relación con la germanización del Ejército, como la sustitución de la levita por la guerrera en los uniformes de gala y guarnición, junto con el uso del casco *pickelhaube* y la gorra de plato como tocados respectivos para ambas clases de uniforme, además de la adopción del uniforme de campaña color caqui plomo (gris) para generales, jefes y oficiales, así como el de dril blanco para tropa. También fueron enviados a Alemania varios oficiales egresados del Colegio Militar para familiarizarse con el sistema germánico, como Felipe Ángeles, Gustavo Adolfo Salas y Vito Alessio Robles. Sin embargo, la educación en el Colegio Militar continuó centrada en la formación de oficiales técnicos y facultativos,

[67] Álvarez y Celis, "Planes mexicanos...", p. 96-117.
[68] Anna Rivera Carbó, "Huelga de Cananea"; Salvador Hernández Padilla, "Inicia la huelga en la fábrica de textiles de Río Blanco, Veracruz".

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

conforme a los planes establecidos previamente. Por su parte, no hubo cambios importantes en la estructura del Ejército y las demás fuerzas armadas. Finalmente, fue durante estos últimos años que se inauguró la renovada fábrica de pólvora y armamento de Santa Fe, y que se proyectó artillar el puerto de Salina Cruz con dos piezas de gran calibre diseñadas por Manuel Mondragón. Esta era la situación, en términos generales, al iniciar la conflagración de 1910.

La revolución convocada por Francisco I. Madero en noviembre de 1910 resultó ser más grave de lo anticipado por el gobierno. Los levantamientos simultáneos y sucesivos en las distintas latitudes del país hicieron necesario el pase del Ejército al pie de guerra. Se movilizaron algunos sectores de la primera reserva, como la Guardia rural, pero no se quiso reactivar la Guardia Nacional, ni tampoco realizar una leva masiva, que ciertamente era una opción. Se decidió usar solo el efectivo disponible en las distintas guarniciones, que quedaron sin posibilidad de ser reforzadas debidamente. Después de algunos reveses, siendo los más importantes la batalla de Casas Grandes y el sitio de Ciudad Juárez, en Chihuahua, el gobierno decidió entrar en negociaciones de paz. Al final se firmaron los Tratados de Ciudad Juárez, que preservaron la existencia del Ejército nacional.

Madero no deseaba acabar con las instituciones creadas durante el porfirismo y por ello conservó al Ejército. Esto representó una prueba para apreciar el grado de profesionalización de los mandos altos y medios, en relación con su fidelidad al gobierno constituido, independientemente de que su titular ya no fuera el dictador, sino un opositor de origen insurgente.

Durante el interinato de Francisco León de la Barra, el Ejército fue usado para supervisar el licenciamiento de las tropas revolucionarias, muy pocas de las cuales fueron incorporadas al contingente federal en calidad de irregulares auxiliares. Asimismo, los generales Victoriano Huerta y Juvencio Robles fueron comisionados, sucesivamente, para combatir a los revolucionarios en-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

cabezados por Emiliano Zapata en Morelos, por negarse a deponer las armas sin ver cumplido inmediatamente lo prometido en el artículo 3° del Plan de San Luis, respecto a devolución de tierras.[69]

Al llegar Madero a la presidencia, el Ejército nacional manifestó su disciplina al sostener su gobierno ante las rebeliones de antiguos revolucionarios, como Zapata con el Plan de Ayala (noviembre de 1911) y Pascual Orozco con el Plan de la Empacadora (marzo de 1912), así como de generales federales que habían solicitado su retiro para poder involucrarse en política y después rebelarse, como Bernardo Reyes (diciembre de 1911) y Félix Díaz Prieto (octubre de 1912). Este hecho da cuenta de que dichos personajes habían interiorizado bastante bien el deber que tenían como militares activos de no sublevarse, sino sostener al gobierno; por ese motivo tuvieron cuidado de entrar en la vida civil antes de tomar las armas contra el gobierno, si bien no dudaron en tratar de hacer defeccionar a los militares que sí continuaban en activo, como hizo Félix Díaz con la guarnición de Veracruz.

El Ejército también manifestó su eficacia al sofocar con gran éxito a la rebelión orozquista, campaña durante la cual los militares federales se coordinaron con los irregulares auxiliares, dirigidos, entre otros, por Francisco Villa.[70] Considerando la extensión de esta rebelión en varios estados del Norte, así como el éxito alcanzado durante esta campaña, menos de un año después del armisticio y capitulación en Ciudad Juárez, manifiesta también que la derrota del Ejército en mayo de 1911 no fue absoluta, sino que obedeció a la decisión de Díaz de entrar en negociaciones en lugar de movilizar a las fuerzas armadas para una guerra más larga.[71]

Cabe añadir que durante el gobierno de Madero también se trató de reformar al Ejército, publicando una nueva ordenanza en 1912, y presentando al Congreso un proyecto de Ley de reclutamiento.[72] La ordenanza actualizó el

[69] Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 36.
[70] *Ibidem*, p. 39; Álvarez y Celis, "Los militares federales...", p. 15-25.
[71] *Cf.* Santiago Portilla, *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995, p. 401-402.
[72] Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 37; Bernardo Ibarrola, "De Ciudad Juárez a la Ciudadela: Madero y el ejército federal mexicano", en Javier Garciadiego (coord.), *El ejército mexicano, cien años de historia*, México, El Colegio de México, 2014, p. 107-108.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

uniforme de campaña, cambiando su color a verde olivo, y señalando la adopción del casco salacot para las tropas de artillería. Otra medida fue la suspensión del proyecto para artillar Salina Cruz, por considerarse que era un derroche innecesario de dinero. Por ese motivo solo fue fabricada una de las dos piezas, que nunca se montó en cureña. Seguramente esta última afrenta contribuyó a decidir al retirado general Mondragón a encabezar la conjura para derrocar a Madero.

Debido a sus rebeliones previas, Bernardo Reyes y Félix Díaz se encontraban en prisión. Sus representantes en una nueva conspiración fueron, respectivamente, los generales Gregorio Ruíz y Manuel Mondragón. Al igual que este último, Ruíz se encontraba en retiro, fungiendo como diputado federal. Una vez más se observa la reticencia de los militares porfiristas a sublevarse estando en servicio activo. El único general en esta condición que tomó las armas contra el gobierno, el 9 de febrero, fue el brigadier Manuel M. Velázquez. A estos datos hay que agregar el hecho de que un gran número de los conspiradores y de la gente armada que perpetró el cuartelazo del 9 de febrero eran civiles, los cuales operaron en acuerdo con las tropas acuarteladas en el Distrito Federal, que fueron inducidas a la defección.[73]

Pese a la cantidad significativa de oficiales y tropa que se sublevaron en Tacubaya y Tlalpan, la mayor parte de la guarnición de la capital permaneció leal, lo que permitió recuperar el control de Palacio Nacional, y frustrar la intentona de Reyes, forzando a Mondragón y Díaz a modificar sus planes, y guarecer sus fuerzas en el arsenal de la Ciudadela, desde donde fueron extendiendo su control sobre varias manzanas aledañas. A lo largo y ancho del país los jefes de las zonas y comandancias también permanecieron fieles y comenzaron a enviar contingentes para derrotar la asonada. No obstante, luego de entender las dificultades que tendría para batir a Díaz y Mondragón, Huerta optó por negociar con los pronunciados, vía la intermediación del

[73] Álvarez y Celis, "Los militares federales...", p. 27 y 29.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

embajador estadounidense. Como resultado, el 18 de febrero dio un golpe militar y derrocó al presidente.[74]

En los días siguientes se vio en la necesidad de presionar a Madero para presentar su renuncia ante el Congreso, a fin de que jefes militares como José Refugio Velasco aceptaran el cambio como algo formalmente "legal". Luego de este movimiento, los miembros del Ejército se sometieron, no obstando el magnicidio posterior de Madero y Pino Suárez.[75] Aun así, Huerta enfrentó resistencia por parte de Refugio Velasco, Trucy Aubert, Joaquín Téllez, José María Mier y otros generales, que dieron tregua a los revolucionarios, combatieron con desgano o incluso rindieron sus fuerzas sin combatir. Esto, aunado a la falta de armas y dinero, debido al bloqueo de Veracruz por los estadounidenses, aceleraron la derrota de Huerta. Con todo, trató de dar batalla e intentó hacer entrar al Ejército en pie de guerra, movilizando la primera y segunda reservas. A fin de poder mandar a las grandes unidades o cuerpos de ejército que habrían de formarse, era necesario ascender varios grados a los jefes y oficiales, tanto permanentes como auxiliares.[76] Fue esto lo que lo impulsó a "prodigar" ascensos, y añadir al escalafón los grados de general de ejército y general de cuerpo de ejército. También les dio la bienvenida a las fuerzas irregulares de sus aliados orozquistas y de otros ex revolucionarios como Juan Andrew Almazán y Silvestre Mariscal.[77]

Sin embargo, el esfuerzo fue insuficiente. Después de perder los estados de Sonora y Chihuahua, así como las ciudades de Zacatecas, Monterrey y Torreón en 1913, y la de Zacatecas por segunda ocasión en 1914, Huerta decidió dimitir a la presidencia y salir al exilio. El presidente interino Francisco Carbajal y el secretario de Guerra Refugio Velasco tuvieron que elegir entre

[74] Bernardo Ibarrola, "La rebelión de la Ciudadela hiere de muerte al gobierno de Madero. La historia militar por contar de la Decena Trágica", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 58, julio-diciembre, 2019, p. 184-188.

[75] Edgar Urbina Sebastián, *El Ejército Federal. Unificación, disolución, herencia y destino (1913-1920)*, tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019, p. 84-87.

[76] *Vid*. Mario Ramírez Rancaño, "La república castrense de Victoriano Huerta", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 30, julio-diciembre, 2005, p. 167-213.

[77] Álvarez y Celis, "Los militares federales...", p. 44-60.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

defender al Distrito Federal a un alto costo o rendirse incondicionalmente, y optaron por lo segundo, firmando las Capitulaciones de Teoloyucan que, de acuerdo con las exigencias de los revolucionarios constitucionalistas, pusieron fin a la existencia del Ejército nacional.

Reflexión final

El triunfo liberal de 1867 marcó el inicio de cuatro décadas de relativa estabilidad política, económica y social, que permitieron fortalecer a las fuerzas nacionales a un grado mucho mayor que aquellas que surgieron de la victoria trigarante en 1821. Por primera vez se podía hablar de un Ejército propiamente dicho, si bien todavía complementado por las imprescindibles fuerzas auxiliares, y con una reserva –la Guardia Nacional– que generaba desconfianza en la élite política liberal, debido a su capacidad de movilización e insurrección social.

Con todo, el Ejército nacional careció del tiempo suficiente para consolidarse. Podrá creerse que 40 años son tiempo sobrado, pero hay que tener en cuenta que el Ejército prusiano inició su proceso de reforma y modernización en 1807 –tras la derrota frente a Napoleón– culminándolo, por así decirlo, durante la guerra franco-prusiana de 1870 a 1871. De modo que a los prusianos les tomó más de 60 años dar a sus fuerzas armadas el desarrollo suficiente para ser consideradas las primeras de Occidente. Otro ejemplo es el estadounidense, que a pesar de haber mostrado superioridad respecto a México en 1846-1848, de haber adoptado armamento tecnológicamente revolucionario durante la guerra civil de 1861-1865, y haber sometido a los españoles en Cuba, Puerto Rico y Filipinas en 1898, estaban mal preparados para enfrentar a Alemania en la Primera Guerra Mundial, jugando en su favor su gran densidad demográfica y el agotamiento de los germanos. Así pues, la revolución causada por la reticencia de Díaz a generar válvulas de escape –como la renovación generacional de cuadros políticos– para aliviar las tensiones generadas en la

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

población por sus políticas económicas y sociales, interrumpió un proceso que necesitaba de, por lo menos, 20 años más para acercarse a su culminación.

Otro punto que es importante indicar es que el recuento del desarrollo de las fuerzas armadas durante las décadas del liberalismo triunfante exhibe un antes y un después a partir de la gestión de Bernardo Reyes como secretario de Guerra y Marina. Desde 1867 y hasta 1900 hubo un esfuerzo evidente por institucionalizar, modernizar y profesionalizar al Ejército nacional. Ese esfuerzo se ralentizó a partir de 1903. La explicación más obvia parece ser la suspicacia despertada en el general Díaz por la clara ambición de Reyes, quien lejos de esperar a ser elegido por el dictador como su sucesor, se apresuró a crear una clientela de partidarios a nivel nacional, valiéndose de la segunda reserva. El peligro de los caudillos y caciques militares, que parecía conjurado desde el gobierno de Manuel González, revivió en la persona de Reyes, y esto provocó una reacción adversa de Díaz hacia su propio Ejército, del cual desconfió inevitablemente. A partir de 1903 los esfuerzos para consolidar al Ejército se desaceleraron, contribuyendo a que en 1910 no se contara con unas armadas lo suficientemente saludables como para afrontar a una rebelión generalizada. Lo hecho por Reyes afectó incluso la resolución del tema de las reservas, pues lejos de proporcionar una vía para organizar a una segunda reserva que no fuera políticamente peligrosa, como la Guardia Nacional, ocasionó que el gobierno postergara por completo el asunto, lo que también afectó la posibilidad de hacer pasar al Ejército a pie de guerra durante la revolución maderista.

Fuentes

Leyes, memorias y reglamentos

"Ley Orgánica de la Guardia Nacional", 15 de julio de 1848, artículo 33, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Ministerio de Guerra y Marina, *Reglamento del Colegio Militar*, México, Ministerio de Guerra y Marina, 1853.

_____, *Reglamento para la Escuela de Aplicación y Colegio Militar*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.

Reglamento para la escuela de Aplicación y Colegio Militar, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.

Treviño, Jacinto B., *Memorias*, 2ª edición, México, Editorial Orión, 1961.

Zaragoza, Ignacio, *Cartas al general Ignacio Mejía*, Antonio Pompa y Pompa (introd.), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962.

_____, *Epistolario Zaragoza-Vidaurri, 1855-1859*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962.

Bibliografía

Álvarez Sánchez, Edwin Alberto, *Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición familiar*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2015.

Álvarez Sánchez, Edwin Alberto y Pedro Celis Villalba, "Apuntes biográficos sobre José Justo Álvarez", en José Luis Soberanes *et al.*, (coords.), *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio. A 160 años de la Guerra de Reforma*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020.

_____, "Desarrollo institucional del ejército porfirista", *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 2, mayo-agosto, 2019, p. 91-121.

_____, "Los militares federales antes, durante y después de la Decena Trágica", *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 7, enero-abril, 2021, p. 9-67.

_____, "Planes mexicanos para el caso de una guerra con Guatemala, 1881-1894", *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 5, mayo-agosto, 2020, p. 92-127.

Benavides Hinojosa, Artemio, *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*, México, Tusquets, 2009.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república,* México, Imprenta del Comercio, 1876.

Friedjung, H., "Austria, Prusia y la Confederación Germánica (1852-1862)", en Eduardo Ibarra Rodríguez (dir.), *Historia del mundo en la Edad Moderna, t. x El desenvolvimiento de las nacionalidades,* Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1953.

Hernández Chávez, Alicia, "Origen y ocaso del ejército porfiriano", *Historia Mexicana*, v. 39. n. 1, p. 257–296, disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2072>.

Hernández Padilla, Salvador, "Inicia la huelga en la fábrica de textiles de Río Blanco, Veracruz", disponible en <https://www.cndh.org.mx/noticia/inicia-la-huelga-en-la-fabrica-de-textiles-de-rio-blanco-veracruz>, (consultado 1 de marzo de 2022).

Historia del Heroico Colegio Militar de México. Sesquicentenario de su fundación 1823-1973, 4 t., México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1973.

Ibarrola, Bernardo, *Centenario de la Industria Militar Mexicana 1916-2016*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2016.

_____, "De Ciudad Juárez a la Ciudadela: Madero y el ejército federal mexicano", en Javier Garciadiego (coord.), *El ejército mexicano, cien años de historia,* México, El Colegio de México, 2014, p. 79-119.

_____, "La rebelión de la Ciudadela hiere de muerte al gobierno de Madero. La historia militar por contar de la Decena Trágica", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México,* n. 58, julio-diciembre, 2019, p. 159-195.

Medina Peña, Luis, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo xix,* México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económica, 2014.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Mendoza Vallejo, Guillermo y Luis Garfias Magaña, "El ejército mexicano de 1860 a 1913", en Jesús de León Toral *et al.*, *El ejército y fuerza aérea mexicanos,* México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, v. I, p. 216-357.

Miranda Moreno, Roberto Francisco y Sergio Armando Hernández Vega, *Estado Mayor Presidencial, evolución de una tradición de honor y lealtad,* México, Estado Mayor Presidencial/Secretaría de Cultura, 2016.

Portilla, Santiago, *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995.

Ramírez Rancaño, Mario, *El ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas,* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.

_____, "La logística del ejército federal: 1881-1914", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 36, julio-diciembre, 2008, p. 183-219.

_____, "La república castrense de Victoriano Huerta", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 30, julio-diciembre, 2005, p. 167-213.

_____, "Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano: 1876-1930", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 32, julio-diciembre, 2006, p. 35-71.

Ribera Carbó, Anna, "Huelga de Cananea", disponible en <https://www.cndh.org.mx/noticia/huelga-de-cananea>, (consultado 1 de marzo de 2022).

Rocha, Sóstenes, *Estudios sobre la ciencia de la guerra,* 2 v., edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 2018.

Salmerón Sanginés, Pedro y Bernardo Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas. 23 de junio de 1914,* México, Gobierno del Estado de Zacatecas/Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde/Consejo Nacional

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

para la Cultura y las Artes/Clío/Centenario Toma de Zacatecas, 2014.

Sánchez Hernández, Tomás y Miguel Ángel Sánchez Lamego, *Historia de una institución gloriosa. El Heroico Colegio Militar 1823-1970*, México, Secretaría de la Defensa Nacional-Heroico Colegio Militar, 1970.

Sánchez Rojas, Luis Ignacio, "La Segunda Reserva del ejército en Veracruz, 1900-1902", *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, n. 16, 2021, p. 133-157.

Urbina Sebastián, Edgar, *El Ejército Federal. Unificación, disolución, herencia y destino (1913-1920)*, tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

LA MARINA MEXICANA, UNA CRÓNICA SOBRE SUS ALCANCES, 1821-1914

Víctor Salazar Velázquez
Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales

El estudio sobre los alcances estratégicos de la Marina mexicana como un institución es un ámbito que apenas se ha comenzado a explorar. Aquí nos ceñimos a describir algunas de sus potencialidades técnicas, logísticas y tecnológicas a lo largo del siglo XIX. Para lograr este propósito desarrollamos cuatro aspectos: 1) la perspectiva constitucional atribuida a la Armada, como un cuerpo combatiente estratégico,[1] cuyas misiones eran preservar la seguridad del Estado y su defensa; 2) las iniciativas por fortalecer a la Marina con base en el corso; 3) el uso de buques de vela y vapor en combate y 4) una breve reflexión sobre la formación de los marinos. Consideramos pertinente plantear estos puntos porque abarcamos lo que se pretendía que fuera esta institución y esbozamos un acercamiento sobre lo que llegó a ser. Dicho de otra forma, mencionamos los proyectos generados para conformar una Marina de Guerra profesional y, a la vez, explicamos algunas de sus capacidades efectivas a lo largo del siglo XIX, las cuales, por lo regular, obvian los análisis que intentan explicar el porqué México no se ha transformado en una potencia marítima.[2]

La carencia de medios para realizar estudios hidrológicos, la falta de astilleros, la inexistencia de la minería del carbón; la debilidad del poder central

[1] En palabras de Freedman, estrategia es "el arte de crear poder". Entre las contradicciones de las sociedades humanas, aparte de la confrontación, existe la negociación; ambos aspectos permiten a distintos tipos de organizaciones, incluso a los Estados, construir corresponsabilidades, consensos y disensos para afrontar determinadas situaciones. Lawrence Freedman, *Estrategia. Una historia*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2019, p. 16-17.

[2] Leticia Rivera Cabrieles, "La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la *longue durée*", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, a. 14, n. 18, enero, 2021 p. 200; Luis Dallanegra Pedraza, "Talasopolítica: el Aislacionismo Marítimo de América Latina", España, DocPlayer, 2022, p. 2.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ante los caciques regionales, quienes controlaban las aduanas marítimas; la inconsistente formación de marinos y demás factores representaron verdaderos escollos para la consolidación de una Marina de Guerra mexicana que tuviera capacidad operativa y pudiera enfrentar las amenazas contra el Estado, como el contrabando, las intervenciones extranjeras y las rebeliones internas, que desembocaron en la independencia de Texas, la separación momentánea de Yucatán del país y la inestabilidad política interior. De este modo, el desarrollo de la Marina era un tema de interés nacional; por ello, es pertinente explicar los matices entre lo que proyectaban realizar los gobiernos decimonónicos con dicha fuerza armada y las capacidades que se lograron materializar, tanto en periodos de conflicto como de relativa estabilidad, esta última situación propia del porfiriato.

Perspectiva constitucional

El siglo XIX mexicano estuvo definido por profundos contrastes. Con la consumación de la Independencia emergió un Estado imbuido de un profundo sentido religioso, todas las constituciones anteriores a la de 1857 determinaban al catolicismo como la fe oficial del país, con el tiempo este factor fue fundamental para la conformación de la nación mexicana.[3] Por su parte, la generación de la Reforma impulsó la secularización del Estado; después de una sangrienta guerra civil y dos guerras contra potencias extranjeras, México se consolidó como una república liberal.[4] Aunado a este proceso de modernización, prevaleció una condición constante de violencia: las guerras de Independencia derruyeron las estructuras institucionales del periodo borbónico, lo cual propició el encumbramiento de caciques regionales y caudillos, quienes con frecuencia encabezaban rebeliones contra el poder central: des-

[3] Antonio Annino, "El Jano Bifronte: los pueblos y los orígenes del liberalismo en México", en Leticia Reina y Elisa Servín (coords.), *Crisis, Reforma y Revolución. México: Historias de fin de siglo*, México, Taurus/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 212-213; John H. Elliott, *Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*, México, Taurus, 2009, p. 577.

[4] Marcello Carmagnani, "El federalismo liberal mexicano", en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, 2ª r., México, Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 136-144.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

tacaron durante las primeras décadas del siglo Agustín de Iturbide, Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez.[5] De los conflictos internacionales y la guerra civil surgieron los caudillos que predominarían en la escena política a lo largo de la época liberal, una de estas figuras logró la cohesión política del país: Porfirio Díaz. Así, en este tiempo caracterizado por la inestabilidad y poca consistencia de un poder central se construyeron instituciones como la Marina.

Desde 1821, cuando se organizó la administración pública, se creó la Secretaría de Guerra y Marina. La unión de los ejércitos de mar y tierra en una misma instancia de Estado, formalizada a comienzos del primer Imperio, se institucionalizó, al grado de que la mayor parte de los textos constitucionales del México independiente siempre establecieron la existencia de una sola Secretaría que administrara todo lo concerniente a las fuerzas armadas. En este sentido, los legisladores mexicanos no se apegaron al modelo administrativo español, descrito en la Constitución gaditana, donde los ministerios de Guerra y Marina eran instituciones autónomas entre sí, rasgo organizativo que ya estaba implementado desde el régimen de los borbones.[6] Aún falta profundizar sobre el porqué la Armada se fundó como un departamento adscrito al Ejército de tierra, pues esto implica esclarecer la visión estratégica militar del momento.

La Marina, aún estando adjunta a la Secretaría de Guerra, tuvo que afrontar grandes retos desde su origen. Con la instauración del Imperio mexicano, se redactó el "Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano" (1822) donde se estipulaban las funciones defensivas y de seguridad de la institución.[7] Aunado a ello, Agustín de Iturbide formuló un proyecto imperial de al-

[5] John Tutino, "Globalizaciones, autonomías y revoluciones: poder y participación popular en la historia de México", en Leticia Reina y Elisa Servín (coords.), *Crisis, Reforma y Revolución. México historias de fin de siglo,* Taurus/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 25-44.

[6] *Constitución Política de la Monarquía española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, s. f., p. 36; Agustín Sánchez Andrés, "La administración central española y el gobierno de ultramar en las postrimerías del antiguo régimen y las primeras décadas del régimen liberal, 1812-1863", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, año XXVIII, n. 112, 2007, p. 185-186.

[7] *Reglamento Provisional Político del Imperio mexicano*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015; Fernando Serrano Migallón, *Historia mínima de las constituciones en México*, México, El Colegio de México, 2013, p. 137-147.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

cance ultramarino, entre sus objetivos militares se encontraba coadyuvar a las independencias de Cuba, Puerto Rico, Filipinas e Islas Marianas de España; por ende, la Armada resultaba esencial. A su vez, el emperador pensaba anexar a Cuba y las Filipinas a México para fortalecer sus fronteras y contrarrestar potenciales amenazas que pudieran provenir de Belice, ocupada por los británicos; de Estados Unidos, que ya había expresado su interés por Texas; de los rusos en el Pacífico y de los grupos indígenas que ocupaban el extenso norte.[8] Al encontrarse rodeado de imperios y de un país en expansión continua, la visión geopolítica de Iturbide estaba justificada, no obstante, su materialización parecía poco viable.

La debilidad militar del Imperio mexicano fue evidente cuando el gobierno central hizo poco para salvaguardar a las provincias centroamericanas de ataques corsarios. Iturbide, ante la posibilidad de una reconquista española, envió al general Vicente Filisola a la Capitanía de Guatemala con el propósito de que le informara sobre los recursos defensivos locales. Filisola propuso a Iturbide fortificar los puertos ya que la región era vulnerable no solo a una posible invasión de una fuerza expedicionaria, sino también estaba expuesta a las incursiones corsarias, que ocasionaban daños a la población. La situación económica del Imperio imposibilitó la realización de cualquier obra defensiva.[9] Si la construcción de un sistema de fortificaciones contra las amenazas militares que provenían del mar ya era una empresa titánica, expulsar a los españoles del Caribe y del Pacífico rayaba en lo quimérico. A pesar de lo irrealizable de la estrategia iturbidista, fue el único gobernante decimonónico en plantearse un escenario de presencia ultramarina, tanto para fortalecer la defensa del Imperio como para preservar su seguridad interior.

Por su parte, el gobierno del primer federalismo concibió un papel más modesto de la Marina. La independencia de Cuba ya no representaba una

[8] Rafael Rojas, "El México de Iturbide. Indicios de un imaginario imperial", *Política y gobierno*, años V/VI, n. 2, segundo semestre, 1999, p. 490.

[9] Mario Vázquez Olivera, *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823*, Guatemala, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2009, p. 182-189.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

prioridad, sino que se enfocaron en la amenaza de reconquista española. La condición de inseguridad, ya fuese por factores externos o internos, propiciaron que la Constitución de 1824 facultara al presidente de la República para disponer "de la fuerza armada permanente de mar y tierra y de la milicia activa, para la seguridad interior, y defensa exterior de la federación".[10] Se ponían de relieve dos principios organizacionales fundamentales, por un lado, quedaba formalizado el mando supremo sobre las corporaciones castrenses, el cual ejercía el jefe de gobierno, por el otro, se institucionalizaban las funciones de la referida fuerza armada; es decir, se establecía que se abocaría a labores de seguridad y defensa,[11] ambas responsabilidades ya se mencionaban en la Constitución de Cádiz y en el "Reglamento Provisional".

Los textos constitucionales sucesivos a la Carta de 1824 (las *Siete Leyes*, las *Bases de la Organización Política* y la Constitución de 1857) planteaban esquemas organizativos similares para las fuerzas armadas a las del primer federalismo: aglutinaban a los ejércitos de mar y tierra en una Secretaría y se les supeditaba al presidente, quien los podía emplear en operaciones de seguridad y defensa. A su vez, el "Estatuto Provisional del Imperio Mexicano", documento redactado por Maximiliano de Habsburgo en 1865, establecía una diferencia sensible con respecto a las cartas magnas republicanas: consideraba a la Marina como una institución autónoma. De acuerdo con el "Estatuto", el emperador gobernaría mediante un ministerio conformado por nueve departamentos, uno de ellos era el de Negocios Extranjeros y Marina. El artículo 27 del "Estatuto" señalaba qué funciones desempeñaría: algunas eran de índole legal, ya que vigilaría y sancionaría el cumplimiento de las normativas navales; también se le facultaba para administrar las prefecturas y las capitanías marítimas;

[10] "Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada por el Congreso General Constituyente", en Miguel Ángel Porrúa (ed.), *Documentos para la historia del México independiente 1808-1938*, México, Porrúa, 2010, p. 453.

[11] Leticia Rivera Cabrieles, "Los antecedentes: la Armada Nacional en la Carta Magna de 1824 y 1857", en *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina Armada de México a cien años de vigencia de la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2017, p. 25-66.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

por último, resguardaría la seguridad de las costas.[12] Maximiliano proyectaba una Marina imperial, dotada de amplias atribuciones, aparte de separarla del Ejército, le transfería el poder de impartir justicia, o sea, ejercería el almirantazgo. De esta manera, su visión se alejaba de las constituciones federalistas y centralistas, las cuales delegaban dicha facultad a la Suprema Corte de Justicia.

La efímera existencia del Segundo Imperio impidió la consolidación de este modelo institucional. El periodo de guerras debilitó a la Marina, al grado que, cuando se restauró la República, el país carecía de personal adiestrado en asuntos navales. El general Ignacio Mejía, secretario de Guerra y Marina, informaba ante el Congreso que "se hizo necesario emplear interinamente" en las capitanías de puerto y en las comandancias a "algunos oficiales del ejército, que si bien tienen la mejor disposición para el desempeño de su trabajo, les falta la instrucción necesaria en un ramo tan complicado como lo es el de la marina".[13] Aunque en los textos constitucionales se delegaban responsabilidades estratégicas a la Armada, como lo eran la defensa y la seguridad, ya a nivel del mar no contaba con las capacidades para cumplir con las obligaciones impuestas; durante el cenit del porfiriato todavía se intentaba fortalecerla para que le fuera posible cumplir con sus deberes. Al principio de la "Ley Orgánica de la Marina Nacional de Guerra" se leía:

> Para mejorar el Ramo de Marina, dando al personal y material de guerra existentes una forma apropiada, y preparándolos para un desarrollo gradual en consonancia con las necesidades del servicio, de manera que en lo futuro esté en aptitud de contribuir con el Ejército al sostenimiento del orden público, haciendo respetar y cumplir las leyes dentro y fuera de nuestras aguas territoriales, así como los tratados internacionales; y en atención a que es necesario establecer una base para auxiliar la defensa de las costas […].[14]

[12] "Estatuto para preparar la organización definitiva del Imperio", en *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones*, v. II, 9ª. e., México, Porrúa, 2016, p. 413, 416-417.

[13] *Memoria que el c. general de división Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7° Congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno, 1873, p. 92.

[14] *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina Gral. de División Felipe B. Berriozábal presenta al Congreso de la Unión*, t. III, México, Tipografía del Partido Liberal, 1899, p. 197 197.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Las palabras expresadas por el entonces secretario de Guerra, general Bernardo Reyes, reflejaban la conciencia que existía en torno a los alcances que debía tener la Armada, se apostaba por su mejoramiento paulatino, tal y como se había intentado en el pasado. Los porfirianos se decantaban por la constante profesionalización de los marinos y la modernización de las embarcaciones. En épocas anteriores también se intentó fortalecerla en los dos ámbitos señalados, incluso se recurrió a la institucionalización del corso.

El corso en la legislación

La práctica del corso constituía una modalidad de guerra particular: el Estado facultaba a los comerciantes para equipar con armamento sus embarcaciones y combatir a los piratas o, en caso de conflicto internacional, a naves de algún país enemigo; durante el México independiente se le consideró un método de fortalecimiento de la embrionaria Marina de Guerra.[15] Por lo regular, la historiografía sobre la Armada mexicana refiere el tema de modo tangencial; solo los estudios en torno a la revolución de Independencia han profundizado en el tema, pero en etapas posteriores no se le vuelve a mencionar, a pesar de que las constituciones de 1824, 1836 y 1857 permitían al presidente otorgar patentes de corso; por ejemplo, la Carta del primer federalismo establecía en el artículo 110, inciso 12a, que el primer mandatario podía declarar la guerra a una nación extranjera, con la anuencia del Congreso. Si se suscitaba un conflicto, estaba facultado para "conceder patentes de corso con arreglo a lo que dispongan las leyes".[16] Cabe subrayar que dicha variante de guerra se permitió en México hasta 2017, fecha en que se le eliminó por completo de toda legislación.[17]

A su vez, las cartas magnas establecían que los tribunales de la Suprema Corte de Justicia tenían la responsabilidad de regular y dictaminar las prác-

[15] Óscar Cruz Barney, *El régimen jurídico del corso marítimo: el mundo indiano y el México del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, p. 119-121.

[16] "Constitución Federal...", p. 453.

[17] Cámara de Diputados, LXV Legislatura, "Comunicación social. Nota N°. 8719", México, Cámara de Diputados, 2022.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ticas relacionas con el corso, así, podían impartir justicia en torno a "las causas de almirantazgo, presas de mar y tierra, contrabando, de los crímenes cometidos en alta mar, de las ofensas contra la nación de los Estados Unidos Mexicanos […]".[18] Específicamente, los jueces de distrito, o, a veces, los comandantes de puerto, analizaban y emitían su resolución en torno a si las embarcaciones capturadas se debían sancionar o no. En caso de comprobarse algún delito relacionado con el almirantazgo, las autoridades dictaban las condiciones en que se almacenarían los productos decomisados y cómo se pondrían a la venta.[19] Como vimos con anterioridad, el "Estatuto" de Maximiliano pretendía otorgar esta facultad al Departamento de Marina.

Dentro de lo legal, la guerra irregular marítima contaba con solidez; pero, ¿existieron corsarios que contribuyeran en los conflictos del México independiente? Si los hubo, rastrearlos será complicado. Mencionamos líneas arriba que el Estado otorgaba patentes de corso a particulares, por lo regular a sus connacionales, para combatir a sus enemigos. Con base en esta premisa, no tenemos noticia de que los navegantes mexicanos hayan practicado dicho tipo de guerra, ni siquiera en la Independencia. Cuando el Congreso Constituyente de 1824 discutía el decreto del 9 de junio del mismo año, se analizaba la vigencia y aplicación de la "Ordenanza de corso" de 1801; un sector del Congreso argumentaba que la "Ordenanza" nunca estipulaba el otorgamiento de patentes a extranjeros, por lo tanto, era prudente mantener una postura semejante. Ante lo expuesto, Miguel Ramos Arizpe señalaba que, si se negaba la inclusión de los marinos extranjeros, equivalía a prohibir el corso, dado que a lo largo de "los catorce años de guerra contra España ningún nacional había armado embarcaciones corsarias".[20]

Ramos Arizpe acertaba al destacar la condición de los corsarios que se pusieron al servicio de los insurgentes, pues entre ellos figuraban marinos angloameri-

[18] "Constitución Federal...", p. 459.
[19] Cruz, *El régimen jurídico...*, p. 274-275.
[20] *Ibidem*, p. 272-273.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

canos, irlandeses, franceses, etc.[21] Ahora, su colaboración con los revolucionarios tenía como fondo las disputas de sus respectivos países con España, a quienes beneficiaba derrotar a los ibéricos, porque, de esa manera se fortalecía su poderío económico; por caso, a Inglaterra le interesaba apoyar las independencias latinoamericanas dado que pretendía invertir en el subcontinente.[22] Todo cambió después de las guerras de Independencia y napoleónicas las cuales alcanzaron dimensiones intercontinentales, puesto que involucraron a los imperios y sus respectivas colonias. Después de Napoleón las alianzas europeas se modificaron, lo cual se reflejó en la amplitud territorial de las guerras, los enfrentamientos suscitados durante gran parte del siglo XIX se efectuaron en escenarios regionales, como las guerras entre México y Estados Unidos, la de Crimea, la franco-prusiana, la hispano-estadounidense, etcétera.[23]

Las relaciones de México con las potencias europeas se ceñían al reconocimiento de su Independencia y a la firma de acuerdos comerciales; era poco factible que se formalizara una alianza militar con algún país de aquel continente, o, al menos, como en su momento hicieron los insurgentes desde 1810, quienes pretendían emplear la diplomacia para lograr el apoyo político, armamentístico y militar en su campaña contra la metrópoli.[24] Para la década de los cuarenta la situación internacional había cambiado, Europa occidental percibía a México como un Estado débil, incluso cuando se suscitó la invasión norteamericana hubo opiniones a favor de que Estados Unidos absorbiera a su vecino del sur. Con América Latina, México empezaba a construir alianzas interesantes; por ejemplo, acordó con Colombia un convenio de defensa mu-

[21] Johanna von Grafenstein Gareis, "Insurgencia y contrainsurgencia en el golfo de México, 1812-1820", en Virginia Guedea (coord.), *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, p. 194-202.

[22] Eric Hobsbawm, *La era de la Revolución 1789-1848*, México, Booket, 2015, p. 110.

[23] Michael Howard, *La invención de la paz. Reflexiones sobre la guerra y el orden internacional*, Madrid, Salvat, 2001, p. 62-82; Hobsbawm, *La era...*, p. 106-107.

[24] Eduardo Flores Clair, *Otro escenario de guerra: La diplomacia insurgente: la misión de José Manuel de Herrera (1815-1817)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, p. 11-27.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

tua que nunca se puso en práctica.[25] Sin una diplomacia adecuada, el corso parecía limitarse a lo escrito, pues era difícil el involucramiento de navegantes extranjeros en los conflictos internacionales de México; sin duda, sacaban mejor partido con la venta de productos a los bandos en pugna que apoyar a uno de ellos y afectar así sus ventajas comerciales.[26]

La existencia de corsarios mexicanos era poco probable, el testimonio de Ramos Arizpe es un indicio relevante que se requiere confirmar. A pesar de lo improbable del ejercicio de esta actividad, se expidieron numerosas circulares y decretos para reglamentarlo. La Secretaría de Guerra publicó una circular el 16 de agosto de 1830, referente a las disposiciones para adquirir buques extranjeros, nacionalizarlos y "la dotación de personal y armamentos en corso". Solo se mencionaban los procedimientos que debían seguir quienes obtenían una patente. Sobre todo, se indicaba que el equipamiento armamentístico de las embarcaciones se realizaría en los puertos de las comandancias y, además, antes de iniciar operaciones en el mar, los corsarios estaban obligados a rendir un informe ante el comandante del Departamento de Marina.[27]

Cuando inició el movimiento de separación de Texas, el 3 de febrero de 1836, el Congreso expidió un decreto donde se autorizaba a los buques mercantes armarse para su propia defensa contra posibles ataques de los sublevados. El documento especificaba los requisitos a cumplir para solicitar las patentes y las reglas mínimas a las que los corsarios se ajustarían durante el conflicto.[28] Casi una década después, debido al inicio de la guerra contra Estados Unidos, el Congreso expidió un amplio reglamento para el otorgamiento de patentes de corso. Su vigencia fue breve, ya que se promulgó durante la gestión de Paredes y Arrillaga. A su caída se elaboró un nuevo documento cuyo contenido distaba muy poco del anterior. De manera general, se soli-

[25] Roberta Lajous Vargas, *Historia mínima de las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, 3ª. r., México, El Colegio de México, 2016, p. 53-54, 76-77.

[26] Mario Contreras Valdez y Antonio Ibarra, "El proceso económico", en María Luna Argudín (coord.), *México. La construcción nacional 1830/1880*, t. 2, Madrid, Fundación Mapfre/Taurus, 2012, p. 167-176.

[27] Cruz, *El régimen jurídico...*, p. 280.

[28] *Ibidem*, p. 281-282.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

citaba a navegantes particulares mexicanos y extranjeros que equiparan sus embarcaciones para hostilizar a los norteamericanos. Se indicaban requisitos, cuotas y detalles sobre la realización de operaciones.

No contamos con datos sobre la actuación de empresarios en batalla en los conflictos internacionales. Quizá su intervención en pugnas se ciñó a lo policial, porque el comercio ilícito también vulneraba sus intereses, no solo a la Hacienda pública. El contrabando representaba una de las principales preocupaciones para el Estado; por caso, en 1831 el secretario de Guerra y Marina, José Antonio Facio, explicaba ante el Congreso que se requería fortalecer la Marina mediante la adquisición de más embarcaciones y crear un reglamento adecuado, porque era fundamental "proteger el comercio marítimo nacional, impedir el clandestino en lo dilatado de nuestras costas, calas y surgideros, por cuyo vicio se estravian [*sic*] sumas de consideración con menoscabo de la hacienda y especuladores honrados […]".[29] Erradicar el flujo comercial ilícito constituía una labor titánica, pues estaban involucrados los infractores, autoridades de distinta jerarquía y la misma población.[30]

Las fuentes sobre las diversas actividades suscitadas en los puertos son abundantes y están dispersas.[31] Por ahora, hay evidencia sobre labores policiales efectuadas por la Marina mexicana: sus objetivos principales eran los contrabandistas y los barcos esclavistas.[32] Queda por definir qué tanto colaboraron entre sí las embarcaciones del gobierno con las particulares; constituye un factor a considerar, ya que estas operaciones no las encontramos reportadas en las *Memorias de Guerra*, además, cabe considerar que hasta el porfiriato el poder central prevaleció sobre lo regional, entonces es posible que durante gran parte del siglo XIX los caciques, caudillos y jefes militares, como Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez, quienes administraban los puertos y

[29] *Memoria de Marina*, México, Imprenta del Águila, 1831, p. 1.

[30] Walther L. Bernecker, "La principal industria del país: contrabando en el México decimonónico", *América Latina en la Historia Económica. Revista de investigación*, n. 24, julio-diciembre, 2005, p. 132-152.

[31] Laura Elvira Muñoz Mata, "Los puertos mexicanos del Golfo durante los primeros años del México independiente: fuentes para su estudio", *América Latina en la Historia Económica*, n. 11, enero, 2004, p. 59-78.

[32] Óscar Cruz Barney, "Notas sobre el corso y la patente de corso: concepto y naturaleza jurídica", *Revista de Derecho Privado*, n. 16, enero-abril, 1995, p. 9-13.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

se beneficiaban de los impuestos cobrados en las aduanas[33] hayan tenido el mando directo sobre los marinos del gobierno, lo que dejaba a la Marina como institución con presencia nula en los mares.

Mediante leyes y reglamentos, los gobiernos centrales intentaron conformar una Marina que contribuyera a la defensa del territorio y a la seguridad interior; además, para fortalecerla se elevó a rango constitucional a la práctica corsaria. Dicho de otra forma, el marco legal reflejaba la preocupación de los jefes de Estado por construir una política marítima, pero ¿qué sucedía a nivel del mar?

A nivel del mar

Los legisladores decimonónicos crearon un amplio corpus de leyes en torno a aspectos navales: la Marina se consideraba en los textos constitucionales y se expidieron voluminosos códigos referentes al comercio marítimo; asimismo, en lo penal realizaron una destacada labor, no obstante, las leyes son herramientas insuficientes para surcar el mar, hay que considerar otros elementos, como lo técnico, lo tecnológico, lo logístico, etc. Por principio, ¿qué tanto se conocían las características físicas del mar? Sin la hidrología, toda actividad naval sería casi imposible de realizar, pues las cartas náuticas permitían planificar rutas de comercio y aportan información para la navegación segura, son esenciales para construir una noción estratégica, tanto en lo económico como en lo militar.[34] La primera publicación sobre hidrología en México apareció en 1825, se titulaba *Derrotero de las islas Antillas de las costas de Tierra Firme y de las del Seno Mexicano*. La obra contenía un *Atlas* y un *Portulano de la América septentrional*, donde se describían las corrientes y vientos en el Atlántico, las rutas de Europa a América, los litorales de los dos océanos y la ubicación de los puertos.[35] Los datos que exponía se recabaron a finales de la Colonia, por el Departa-

[33] María Luna Argudín y Reynaldo Sordo Cedeño, "La vida política", en María Luna Argudín (coord.), *México. La construcción nacional 1830-1880*, tomo 2, Madrid, Fundación Mapfre/Taurus, 2012, p. 47-49.

[34] Freedman, *Estrategia...*, p. 125-126.

[35] Elías Trabulse, *Historia de la ciencia en México. Estudios y textos siglo XVI*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 194.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

mento de Hidrología de Madrid, y durante décadas fueron los únicos mapas sobre el mar mexicano. Estas cartas quedaron en desuso hasta que entre 1871 y 1901 cuatro barcos estadounidenses realizaron nuevos levantamientos en los litorales.[36]

La elaboración de las cartas náuticas requería de embarcaciones, instrumental especializado y expertos. Por lo que sabemos, en las primeras escuelas náuticas (Campeche, San Blas y Veracruz) la enseñanza se centraba en técnicas de navegación y matemáticas, pero no se instruía a los alumnos en torno a climas y la descripción del mar; fue hasta principios del porfiriato que en las escuelas náuticas de Campeche y Mazatlán, así como en un proyecto de reforma fechado en 1896, se proponía para la instrucción de pilotos la asignatura de "Geografía física del mar".[37] El estudio sobre las condiciones de la mar lo encontramos institucionalizado hasta ese momento, sin embargo, durante el Segundo Imperio existían algunos expertos que hubiesen podido iniciar con el análisis de las costas, como los ingenieros José Salazar Ilarregui e Ignacio Mora y Villamil, miembros de la Comisión Científica, Artística y Literaria, encargados del estudio de la geografía mexicana, en el gobierno de Maximiliano de Habsburgo;[38] no obstante, por razones que aún no hemos esclarecido, esta labor no se llevó a cabo; fueron los alumnos de la Escuela Naval, ya en el porfiriato, quienes contaron con la tecnología para efectuar levantamientos topográficos en el mar, a bordo de la corbeta escuela *Zaragoza*.[39]

Así, durante el siglo XIX los gobiernos contaban con una noción vaga del territorio y sus costas; por caso, al concluir la guerra contra Estados Unidos, el secretario de Guerra y Marina, general Mariano Arista, describía por primera vez en una *Memoria* de su ramo los límites fronterizos de las costas

[36] *Ibidem*, p. 196.

[37] Anne Staples, "El impulso del conocimiento académico, 1823-1846", en *La evolución de la educación militar*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, p. 118-119.

[38] Alberto Soberanis, "Las relaciones científicas franco-mexicanas durante el Segundo Imperio (1864-1867)", en Rosaura Ruiz *et al.*, *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 135.

[39] *Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina Gral. De División Felipe B. Berriozábal presenta al Congreso de la Unión*, tomo III, México, Tipografía del Partido Liberal, 1899, p. 257-261.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

mexicanas, expresaba que el litoral del Golfo se extendía "desde Río Bravo del Norte hasta el puerto de Bacalar, a la parte oriental de la Península de Yucatán […] El litoral del mar [*sic*] Pacífico da principio una legua mas acá del puerto de San Diego de la Baja California, y concluye en la Barra de Ocos en el golfo de Tehuantepec […]".[40] Aún las fronteras se modificarían, con la venta de la Mesilla y el trazado de la división con Guatemala, el país centroamericano se quedó con la Barra de Ocos en 1882.[41] También hay que resaltar que las constituciones solo consideraban a las provincias o entidades como parte del territorio nacional,[42] se omitían las islas. En efecto, todavía en el México independiente ni siquiera existía una idea clara de la totalidad del espacio a gobernar.

Si se carecían de los medios para la elaboración de mapas adecuados, tampoco existía la infraestructura necesaria para construir barcos. Como se sabe, el Ejército de tierra era una continuación del realista, sin embargo, los gobiernos independientes retomaron de la Armada española recursos muy limitados, ya que esta atravesaba una profunda crisis después de la derrota de Trafalgar, en 1805.[43] Al consumarse la Independencia, lo único que se obtuvo de la otrora poderosa Marina imperial fueron los buques *Asia*, renombrado *Congreso Mexicano*, y *Constante*, cuyas tripulaciones procedentes de las islas Marianas, defeccionaron de España para unirse a la novel República. En estilo novelado, Julio Verne relataba que

> los dos barcos fondeaban en la bahía de Monterrey, al norte de la antigua California. [El teniente] Martínez dio cuenta de sus intenciones al comandante militar del puerto. Le ofrecía entregar a México, que carecía de Marina de guerra, los dos navíos españoles con sus municiones y armamento, así como poner a sus tripulaciones a

[40] *Memoria de Guerra y Marina*, Imprenta de Vicente García Torres, 1849, p. 25.
[41] Aracely Damián, "Conformación histórica de la región del Soconusco, Chiapas", *Estudios Fronterizos*, v. VII, n. 17, 1988, p. 69; Edmundo O´Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 2ª e., México, Porrúa, 1997, p. 86.
[42] *Ibidem*, p. 43-110.
[43] Carlos Ibáñez de Ibero, *Historia de la marina de guerra española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1939, p. 221-225.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

disposición de la Confederación mexicana. En contrapartida, esta debía pagarles todo lo que se les adeudaba desde su partida de España.[44]

De hecho, las dos embarcaciones se sumaban a una embrionaria flota conformada por ocho goletas y cuatro balandras que Iturbide adquirió en 1822, para hostilizar a los españoles que aún defendían el fuerte de San Juan de Ulúa.[45] Esta primera generación de barcos de la Armada mexicana se movía por medio de velas, el más célebre era el *Congreso Mexicano*, un navío de gran calado, al que de inmediato se le consideró un pilar, que posibilitaría a México cumplir con el pacto firmado con Colombia, para derrotar definitivamente a los españoles. Como la embarcación se encontraba en el Pacífico, se efectuó un penoso viaje para trasladarlo de Acapulco al Golfo, pues se tuvo que rodear Sudamérica. La embarcación duró pocos años en servicio, pues en 1832 estaba averiada y se le filtraba el agua, entonces se le remolcó cerca de San Juan de Ulúa, donde se hundió.[46]

En la época de los barcos de velas se suscitaron confrontaciones importantes contra fuerzas españolas. Se logró la expulsión de los soldados apostados en Ulúa: una escuadrilla mexicana, conformada por dos bergantines, una fragata, una goleta y una cañonera, impidieron el paso a dos bergantines y dos fragatas, procedentes de Cuba, que se dirigían a la fortaleza para refrescar a los contingentes sitiados. Después de tres años de disputa y ante la falta de ayuda exterior, el último reducto español en México tuvo que capitular en 1825.[47] Mientras se asediaba a la fortaleza, escuadrillas mexicanas realizaban con éxito ataques a embarcaciones que arribaban al puerto de La Habana, incluso capturaron más de 20 naves, las cuales se enviaban a Veracruz. Las incursiones cesaron en 1828, ya que la fragata *Libertad* derrotó al mejor barco mexicano, el

[44] Julio Verne, *Un drama en México*, Bogotá, ViCO Grupo de Difusión Científica Colombia, 2008, p. 8.

[45] María Delta Kuri Trujeque, "La guerra de Independencia y el surgimiento de la armada nacional", en *Historia general de la Secretaría de Marina-Armada de México*, v. 2, México, Secretaría de Marina-Armada de México/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, p 178-187.

[46] Semar, "Barcos históricos de la Armada de México" (sitio web), México, Secretaría de Marina, 2009.

[47] Miguel Ángel Sánchez Lamego, "El ejército mexicano de 1821 a 1860", en *El ejército y fuerza aérea mexicanos*, t. I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, p. 119-120.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

bergantín *Guerrero*, cerca de puerto Mariel.[48] Con este combate, la presencia mexicana disminuyó en aguas cubanas y su poder naval ofensivo casi desapareció, al grado de que el enfrentamiento contra el brigadier Isidro Barradas (1829) se efectuó en tierra; solo Santa Anna envió a su infantería y su artillería a través del mar.[49]

La siguiente etapa se caracterizó por la adquisición de buques de vapor. Desde luego, las embarcaciones de vela no desaparecieron, sino que coexistieron, como ocurrió en todo el mundo, con las máquinas impulsadas por carbón.[50] Las embarcaciones más representativas de la época se nombraron *Guadalupe* y *Moctezuma*, ambas naves construidas en Londres. Contar con barcos de vapor implicaba serios problemas logísticos, porque en el país no existían astilleros ni instalaciones adecuadas para darles mantenimiento; asimismo, el suministro de combustible se dificultaba porque el modelo de extracción minera se limitaba a los metales preciosos, quedaba fuera el carbón mineral. Desde la aparición de las primeras propuestas para explotarlo para uso doméstico, en 1794, el tema se quedó en el abandono. Fue hasta 1858 cuando el minerólogo norteamericano James Dwigth Dana estudió las posibilidades de extraerlo;[51] así, era poco viable mantener en óptimas condiciones a las mencionadas máquinas de guerra, en un país preindustrial como México.

A pesar de lo oneroso de su mantenimiento, los dos vapores se emplearon para combatir en el Golfo a embarcaciones texanas, que aún peleaban por repeler los intentos mexicanos de reconquista y apoyaban a la rebelión de Yucatán en su pretensión de separarse de la federación.[52] Debido a lo complicado

[48] Leticia Rivera Cabrieles y María Eugenia Rodríguez Ávila, "La Marina de guerra mexicana en el siglo XIX (1825-1867)", en *Historia general de la Secretaría de Marina-Armada de México*, v. I, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, p. 264-265.

[49] Sánchez Lamego, "El ejército mexicano...", p. 131-132.

[50] Thomas Piketty, *Una breve historia de la igualdad*, México, Ariel, 2022, p. 66, nota 47.

[51] José Antonio Alzate y Ramírez, *Memoria en la que se trata del Carbón mineral, por lo respectivo a Nueva España, en virtud de lo que se proponen dos problemas, a los que se satisfacer, con doctrinas y hechos incontestables*, facsímil, México, Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología, 1988; José Alfredo Uribe Salas, "Ciencia e Independencia. Las aportaciones de Andrés del Río a la construcción del nuevo Estado-Nación", en Rosaura Ruiz *et al., Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 54, nota 39.

[52] Rivera Cabrieles y Rodríguez, "La Marina de guerra...", p. 278-287.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

del mantenimiento de los vapores, tuvieron que venderse a España, entonces ya no se emplearon en la guerra contra Estados Unidos.[53] Sin duda, era acertado prescindir de ambas naves, porque durante el conflicto la falta de personal de tripulación y mantenimiento, de infraestructura para mantenerlas en óptimas condiciones y abastecerlas y del suministro de carbón, el *Guadalupe* y el *Moctezuma* hubieran sido inoperantes. En contraste, la situación estadounidense nos permite comprender qué se requería para aprovechar al máximo embarcaciones de guerra; la potencia del norte se encontraba en pleno proceso de industrialización y, por ende, contaba con suministros constantes de carbón, el cual se empleaba en los trasportes y las fábricas metalúrgicas y textiles; además se había construido una amplia red de vías de comunicación terrestres y fluviales.[54] En síntesis, la tecnología armamentista, producto de la Revolución industrial, demandaba condiciones técnicas y de constante suministro; por supuesto, México adolecía de ellas.

Por poco tiempo, la Marina mexicana tuvo, al menos, dos buques de guerra de primera línea, que se emplearon en escaramuzas contra los texanos, sin embargo, en el contexto de una guerra, como las de 1846 y 1848, se requería de una logística naval y otros factores muy distintos con los cuales sostener batallas formales.[55] La situación rebasaba los recursos disponibles de la Armada, porque carecía de los medios para aprovechar a sus embarcaciones, la flota constaba de 22 naves menores, incluso algunas solo tenían utilidad como transportes comerciales.[56] A un año de concluido el conflicto internacional, el general Mariano Arista mencionaba ante el Congreso: "Los buques de guerra que existían fueron desarmados y echados a pique en 1846

[53] Semar, "Barcos históricos...".

[54] Willi Paul Adams, *Los Estados Unidos de América*, 28ª r., México, Siglo XXI, 2008, p. 110-122.

[55] John Keegan advierte la gran diferencia entre escaramuzas esporádicas, donde se enfrentan reducidos grupos armados, y batallas, cuyos factores son "tiempo, lugar y acción". Esta última implica la lucha directa de fuerzas que emplean cantidades ingentes de recursos humanos y materiales. Debido a la relevancia de algunas, pueden definir el curso de una guerra. John Keegan, *El rostro de la batalla*, Madrid, Turner, 2013, p. 12-13.

[56] Leticia Rivera Cabrieles, "Del intento fallido de desembarco estadounidense en Alvarado a la ocupación de Veracruz. El papel de la Marina de Guerra Mexicana (1846-1847)", en *Las Fuerzas Armadas ante las Intervenciones Extranjeras*, México, Secretaría de la Defensa Nacional/Secretaría de Marina-Armada de México, 2016, p. 85.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

para evitar que fueran segura presa de los americanos, con quienes estábamos en ese tiempo en guerra; y como casi todos nuestros puertos fueron ocupados por fuerzas de los Estados Unidos, no quedó a la nación buque de ninguna especie".[57] Las palabras de Arista revelaban un justificado temor, pues si el enemigo capturaba las embarcaciones, su capacidad logística se fortalecía.

Aunado a la inhabilitación del material flotante, se reasignó a los oficiales de Marina a "servicio en tierra", quizá se pensaba que serían más útiles encuadrados en el Ejército que al mando de algún barco; también el departamento de Marina fue reducido al mínimo, mediante un decreto fechado el 10 de agosto de 1848, donde se otorgaba a su personal "licencias ilimitadas".[58] De un total de 89 efectivos, 49 pasaron a esta situación, mientras tanto, 40 permanecieron en funciones.[59] La otrora embrionaria Armada había quedado reducida a un simple ente administrativo, por consiguiente, sus alcances y sus capacidades quedaban aún más reducidas que en el momento de su creación.

Todavía en el periodo de las guerras civiles, la revolución de Ayutla y la guerra de Reforma, la Marina se encontraba en condiciones críticas. Los gobiernos de Joaquín de Herrera y Santa Anna había adquirido algunos barcos,[60] cuyo empleo en ambos conflictos fue imperceptible, y la carencia de personal agudizaba el problema. Al triunfo de Jesús González Ortega, en Calpulalpan, se decretó el licenciamiento del Ejército, el cual tenía entre sus funciones el cuidado de los puertos y las fronteras; no se contaba con marinos para ello. De esta manera, el caudillo especificaba que los sustituirían "los cuerpos permanentes que existen en el ejército federal y con los que se veteranicen por el supremo gobierno";[61] es decir, los reemplazarían los efectivos del brazo armado triunfante, quienes posiblemente tampoco contaban con experiencia naval alguna. Durante el breve lapso del predominio liberal, no hubo siquiera

[57] *Memoria de Guerra y Marina...*, p. 26
[58] *Ibidem*, p. 21-22 y 26.
[59] *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina*, México, Tipografía de Vicente G. Torres, 1850, p. 30 y docs. 22 y 26.
[60] *Memoria de Guerra y Marina*, 1849, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849, p. 26.
[61] Jesús González Ortega, "Abolición del ejército permanente", *Ciudad y memoria*, n. 5, 2014, p. 319.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

propuestas para reorganizar la Marina; en la Memoria presentada por Ignacio Zaragoza ante el Congreso, se describían las operaciones de pacificación en contra de las bandas lidereadas por Leonardo Márquez, Tomás Mejía y Félix Zuloaga, asimismo, Zaragoza esbozó dos proyectos enfocados en lo institucional: el restablecimiento del Colegio Militar y la organización del nuevo Ejército.[62] Las condiciones para comenzar el proceso de restablecimiento de la Marina mexicana se suscitó cuando se restauró la República.

Durante la segunda década del siglo XX la Marina tuvo una actividad operativa considerable contra embarcaciones españolas; esa misma tendencia la manifestó en la Revolución, sobre todo en el Pacífico. Los vapores *Morelos*, *Guerrero* y *Tampico* se destacaron por trasladar efectivos y pertrechos desde Mazatlán a Guaymas, a su vez, atacaban a las fuerzas comandadas por Álvaro Obregón que tenían sitiados los puertos del noroeste del país. Los revolucionarios se encontraban imposibilitados para triunfar ante la combinación de las armas federales de mar y tierra. Ni siquiera la defección del *Tampico*, ocurrida el 22 de febrero de 1914, del Ejército federal para sumarse a los constitucionalistas cambió el panorama táctico, pues el cañonero rápidamente quedó inutilizado en un enfrentamiento contra el *Guerrero*.

Sin condiciones para navegar, el *Tampico* se quedó fondeado en Topolobampo, desde donde atacaba al *Guerrero* y al *Morelos* cada vez que intentaban acercarse a su posición. Debido al riesgo de recibir una bala, los dos cañoneros nunca se acercaban a la embarcación encallada, pero en abril de 1914, con motivo de la visita de Álvaro Obregón a bordo del *Tampico*, se izó una bandera en señal de encontrarse un alto mando a bordo del vapor. La acción no pasó desapercibida para el *Guerrero* y atacó, el barco de los revolucionarios casi era derrotado por la andanada federal, cuando intervino el biplano *Sonora*, piloteado por el capitán Gustavo Salinas y Teodoro Madariaga, quienes les arrojaron bombas desde una altura de 900 metros. Los artefactos estallaron

[62] *Memoria de Guerra leída en la Cámara de Diputados por el Ministro del ramo general Ignacio Zaragoza el 9 de Mayo de 1861, e informe sobre facciosos en el Valle de México dado por el mismo el 11 del propio mes*, México, s. e., 1861, p. 3.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

y, aunque no dieron en el blanco, sí propiciaron la retirada de los federales. Era la primera ocasión que los explosivos funcionaban, pues con anterioridad el *Sonora* había atacado a las embarcaciones del gobierno en Guaymas, sin que las bombas estallaran.[63] De esta manera, al utilizarse el aeroplano como arma de ataque, se iniciaba una nueva era en los combates navales, que no involucraban solo a embarcaciones de diferentes capacidades, sino a una nueva arma que podía hacer daño desde el aire. El combate aeronaval de Topolobampo representó la clave para que el Cuerpo del Ejército del Noreste pudiera contrarrestar las operaciones de la Marina en el Pacífico.

Intentos de profesionalización

El ámbito naval, como se ha descrito, requería de personal especializado en temas de hidrología, en el manejo de las naves, en el mantenimiento de máquinas y demás aspectos. Esbozamos los momentos coyunturales en la Armada, en cuanto a los cambios de su material flotante: imperaban los barcos de vela al momento de fundarse la institución; después de concluida la separación de Texas se adquirieron embarcaciones de vapor; la guerra contra Estados Unidos implicó casi la desaparición de esta fuerza armada; y la participación de los marinos en la Revolución, destacando el combate aeronaval de Topolobampo. Por principio, es notoria la transición tecnológica; aunque no se dejó de emplear la vela, a finales del siglo XIX se plantearon proyectos para que la Armada solo manejara buques de vapor, así los manuales técnicos, los planes de estudio y la misma Escuela Naval Militar se enfocaron en formar personal que tripulara, pilotara y reparara las modernas máquinas de los barcos.

Expresamos con anterioridad que los primeros planes de estudio sobre la carrera naval se centraban en la enseñanza de la navegación; por su parte, la *Ley Orgánica para la Marina Nacional* era más ambiciosa, establecía que los

[63] Álvaro Obregón, *Ocho mil kilómetros de campaña*, México, Librería de la Viuda de Charles Bouret, 1917, p. 111-113, 150, 160-161, 166-167; Germán Roberto Ávila Hernández, "Origen de la aviación militar en México", en *Fuerza Aérea Mexicana. La aviación militar: un siglo de historia (1915-2015)*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2015, p. 43-47.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

expertos en ciencias del mar trasmitieran sus conocimientos sin costo a cualquier individuo que aspirara a convertirse en marino.[64] La intención quedaba muy general, porque no se indicaba ningún requisito o preparación previa para estudiar tan complicado oficio, mientras tanto, a los colegios donde se comenzó a impartir educación naval (Perote, Tlacotalpan, Córdoba, Tepic y Campeche), solo se podía acceder si el aspirante contaba con una instrucción básica que le permitiera comprender el manejo de instrumental; cabe subrayar que 12 alumnos de Tlacotalpan fueron parte de la tripulación que condujo al *Congreso Mexicano* de Acapulco a Veracruz, un viaje que implicó circunnavegar Sudamérica.[65]

Solo han llegado hasta nosotros los nombres de las asignaturas del plan de estudios de la Escuela de Matemáticas y Náutica de Campeche, donde a partir de 1822 se impartía "aritmética, geometría especulativa y práctica, trigonometría plana y específica, astronomía y navegación".[66] Es probable que en los planteles contemporáneos, Tlacotalpan entre ellos, se cursaran áreas del conocimiento similares. En 1854, los proyectos de planes de estudio para la Marina, formulados por Antonio López de Santa Anna, se habían diversificado. Santa Anna estipulaba que los aspirantes a ingresar a la Marina que estudiarán en el Colegio Militar debían cursar matemáticas, dibujo lineal y de cartas, geografía, cosmografía, óptica, mecánica, electricidad, francés, inglés y, posteriormente, pasarían "a bordo de los buques de guerra para hacer el aprendizaje del pilotaje y la marinería en la clase de los primeros aspirantes".[67] Mientras tanto, quienes ingresaran a la Escuela Náutica de la Isla del Carmen cursarían "matemáticas, cosmografía, pilotaje, dibujo lineal e idiomas inglés y francés".[68] Destacaba la incorporación de materias sobre física,

[64] "Creación de la Ley Orgánica para la Marina Nacional", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, 2 v., México, Secretaría de Marina, 1967, p. 2.
[65] Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. I, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 15.
[66] *Ibidem*, v. I, p. 26.
[67] "Planta de la Marina de Guerra", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 5.
[68] "Establecimiento de una Escuela Náutica en la Isla del Carmen", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 6.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

dibujo e idiomas, lo que nos indica una preparación más erudita en comparación con lo que se impartía en establecimientos anteriores, pero las nuevas asignaturas no representaban una prueba de que se pretendía formar marineros para pilotar naves modernas, sino que aún se les preparaba para maniobrar embarcaciones de vela.

La revolución de Ayutla impidió que se concretaran los proyectos de Santa Anna. Por su parte, Ignacio Comonfort también intentó crear dos colegios náuticos, uno en Mazatlán y otro en Veracruz.[69] El presidente conformó un plan de estudios semejante al de su antecesor, en los establecimientos se enseñaría aritmética, geometría elemental y práctica, trigonometría plana y esférica, cosmografía, pilotaje, dibujo e idiomas; además, enlistaba los instrumentos que iba a adquirir para los colegios, como teodolitos, anteojos, compases azimutales, libros de geografía, mapas del Golfo de México, etcétera.[70]

Si existieran datos sobre la bibliografía empleada en las escuelas náuticas de principios del siglo XIX quizá encontraríamos que sus alumnos consultaban casi los mismos títulos que los propuestos por Comonfort, porque tal vez no había evolucionado la formación de los marinos, sin embargo, todo parece cambiar cuando en 1878 se editaron dos reglamentos, el primero era un "Reglamento para las Contratas de los Fogoneros de la Armada Nacional" y el segundo se trataba de un "Reglamento sobre Luces de Situación de los Buques, señales en tiempo de niebla y prevenciones generales para evitar abordajes en la mar".[71] Por un lado, se indicaba que se tenía un protocolo para seleccionar a los auxiliares que alimentarían de carbón y darían mantenimiento preventivo a las máquinas de los buques y, por el otro, se ponía de relieve que no eran suficientes los conocimientos de astronomía y cosmografía para navegar, también se requería de elementos comunicativos que fueran eficaces en condiciones temporales difíciles, propiciadas por el clima.

[69] *Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, México, Secretaría de Marina, 1997, p. 19-20.

[70] "Decreto que manda establecer colegios náuticos en Ulúa y en Mazatlán", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 9-10.

[71] Néstor Herrera Gómez y Silvino M. González, *Apuntes para una bibliografía militar de México 1536-1936*, México, Secretaría de Guerra y Marina, 1937, p. 199.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Con exactitud, todavía no sabemos en qué momento de la modernización de la Marina se comenzó a sistematizar la navegación en buques de vapor y se tomaron en cuenta las condiciones climáticas. Consideramos estos aspectos técnicos un avance significativo, pues apenas una década antes de que aparecieran existían graves problemas organizativos. En 1869, el general Ignacio Mejía señalaba la necesidad de que los puertos fueran administrados por expertos en asuntos marítimos, incluso propuso la creación de dos escuelas náuticas, una en el Golfo y la otra en el Pacífico. El presupuesto disponible solo alcanzó para abrir una, que se clausuró casi de inmediato.[72] El mismo ramo de Marina se encontraba en situación precaria, hacia 1873 el secretario de Guerra informaba

> Desgraciadamente el adelanto [del departamento de Marina] ha sido poco, porque los esfuerzos del Ejecutivo no son bastantes por sí solos para darle el impulso que necesita, y por consiguiente en la actualidad este ramo consiste en las oficinas indispensables para mantener la organización de la marina mercante nacional y en el personal de matrículas para la tripulación de los buques, así como para las embarcaciones del tráfico de los puertos y demás trabajos de mar.[73]

Dicho con otras palabras, el personal de Marina se reducía al que realizaba labores burocráticas, incluso las comandancias marítimas existentes, ubicadas en Mazatlán y Veracruz, todavía eran administradas por personal del Ejército; por consiguiente, el establecimiento de los colegios náuticos todavía resultaba inviable, aunque fueran pertinentes.[74] La implementación de instituciones formativas tuvo que esperar hasta 1880, cuando se fundó en el Colegio Militar de Chapultepec la cátedra de Mecánica aplicada a la navegación. En marzo del mismo año, el primer mandatario, Porfirio Díaz, decretó la creación de las escuelas náuticas de Campeche y Mazatlán, ambas enfocadas a la profesionalización de la Marina mercante. Lo interesante de los mencionados establecimientos educativos consistía en que allí se impartiría

[72] *Memoria que el Secretario de guerra y marina presenta al Congreso de la Unión*, México, Imprenta del Gobierno, 1869, p. 92, 95.

[73] *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7° Congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno, 1873, p. 209.

[74] *Ibidem*, p. 210-212.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

meteorología, hidrografía, geografía física del mar, navegación, maniobras y prácticas de observaciones, métodos de situaciones, cosmografía, ordenanzas navales y teoría del movimiento de bajeles.[75] Asimismo, al finalizar el año, el plantel de Chapultepec comenzó a ofertar un curso de Marina, apropiado para los oficiales de la Armada.[76]

Durante el interregno de Manuel González y a partir del segundo periodo presidencial de Díaz se adquirieron varias embarcaciones modernas, con lo que ya comenzaba a predominar la máquina de vapor sobre la vela; por lo tanto, se requería que las instituciones educativas realizaran sus planes de estudio y formaran profesionales para afrontar esa realidad. En 1896 se puso en marcha una interesante reforma educativa; los puntos fundamentales del proyecto identificaban las deficiencias del sistema de instrucción de los marinos, se argumentaba que los jóvenes después de cursar sus estudios teóricos comenzaban a practicar la navegación de manera tardía, a su vez, se mencionaba que "no se hacen buenos marinos practicando en buques de vapor, sino en largas y penosas navegaciones a la vela […]".[77] Se pretendía que los aspirantes adquirieran fortaleza física, se carece de evidencia que nos indique que el gobierno intentó introducir las competiciones de regatas tan populares en Estados Unidos y Europa, convirtiéndose en deporte olímpico en 1900.[78]

La propuesta no se desarrolló, pues la educación naval requería cambios de mayor alcance. Los planteles de Campeche y Mazatlán, así como la cátedra de Marina del Colegio Militar, estaban rebasadas en su propósito de profesionalizar tanto a los oficiales y operarios para la Armada como a los de la Marina mercante; la creación de la Escuela Naval Militar, en 1897, intentaba contribuir a cubrir la demanda de marinos; al mismo tiempo, se propuso un objetivo más ambicioso: "atender a la formación del personal del Cuerpo de

[75] "Establecimiento de Escuelas Náuticas en Campeche y Mazatlán", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 14.

[76] *Cien años de historia...*, p. 21.

[77] "Plan de estudios y de práctica para los aspirantes a la Marina de Guerra", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 18.

[78] Jiosbel Jesús Lóriga Socorro, "La historia del deporte de vela. Un aporte histórico deportivo de Cienfuegos", *Universidad y Sociedad. Revista científica de la Universidad de Cienfuegos*, n. 3, abril-junio, 2018, p. 228.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Guerra, del de Ingenieros Navales y del de Maquinistas, impartiendo una educación teórica y práctica con el auxilio de los Arsenales navales y buques Escuelas".[79] Cabe mencionar que en el plan de estudios de la entonces novel institución ya ni se mencionaba la instrucción en naves de vela para los oficiales de guerra, tampoco para los maquinistas de la Armada, se indicaba que sus prácticas las efectuarían a bordo de la corbeta-escuela *Zaragoza*.[80]

La Escuela Militar Naval, aparte de pilotos, formaría técnicos y profesionales que solucionaran problemas mecánicos y fueran capaces de construir infraestructura, esa era la función central de los ingenieros navales. Por su parte, quienes se formaban para el Cuerpo de Guerra podían llegar a comandar fuerzas navales, estaciones o dependencias de la Marina de Guerra y Mercante y de los puertos militares.[81] La mencionada escuela parecía una suerte de complejo, pues tenía bajo su resguardo a la corbeta *Zaragoza* y al buque *Yucatán*, los cuales se empleaban como escuelas, donde los futuros oficiales y maquinistas efectuaban sus prácticas, mientras tanto, los ingenieros efectuaban sus prácticas en el arsenal naval.[82]

La Escuela Naval representaba el primer intento consistente por profesionalizar a los marinos, apenas se había acordado su creación en la Cámara de Diputados, cuando, poco después se publicó su reglamento total en el *Diario Oficial*.[83] La organización de la escuela antecedió a la *Ley Orgánica de la Marina Nacional de Guerra*, cuya aparición fue en 1901. La *Ley* indicaba sus fundamentos, los cuales dividía en dos grandes rubros: humanos y materiales. De acuerdo con su organización, el personal se encontraba distribuido en el cuerpo de guerra, cuerpos técnicos, tropas de marina, escuelas de marina y servidum-

[79] *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, tomo II, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1902, p. 211

[80] "Reglamento de la Escuela Naval Militar", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 65, 67.

[81] *Memoria de la Secretaría de Estado...*, 1902, p. 202, 206, 207.

[82] Mílada Bazant, "La modernización en la educación militar, 1876-1910", en *La evolución de la educación militar en México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1997, p. 195-196.

[83] Mario César Flores López, "La modernización naval durante el Porfiriato", en *Historia general de la Secretaría de Marina-Armada de México. Su desarrollo histórico de la época prehispánica a la posrevolución*, v. 2, México, Secretaría de Marina- Armada de México, 2012 391.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

bre. Se especificaba cómo se reclutarían todas las jerarquías, los perfiles que debían cubrir los que desempeñaban un puesto determinado, entre otros aspectos. Con respecto a lo material, se dividía en flotante y fijo, esto implicaba un verdadero inventario de infraestructura, equipo y embarcaciones.[84]

Las naves se utilizaban, sobre todo, para adiestrar en el arte de la navegación a los marinos, ya que tenían obligaciones relacionadas con la seguridad de las costas o estaban adscritos a alguna compañía mercantil. Sus funciones se ceñían a responsabilidades concretas, ni el gobierno mexicano ni los particulares establecían que sus embarcaciones podían desempeñarse en la exploración, solo tenemos noticia de que en 1906 se realizó una breve expedición a las Islas Revillagigedo, para describirlas, pero aparte de esta experiencia no tenemos noticia de que se hayan suscitado otras similares. Al final, el poco reconocimiento del mar desembocó en la pérdida de la isla de Clipperton. Si bien se tenían ya algunos manuales y reglamentos para la operación de la Armada, se dejó fuera la exploración y el registro de las potencialidades de las costas e islas.

Desde que los oficiales y los aspirantes de Tlacotalpan circunnavegaron Sudamérica en el *Congreso Mexicano*, la experiencia no se repitió sino hasta comienzos del siglo XX, con las notables diferencias de que el *Tampico*, el *Guerrero* y el *Morelos* (los cañoneros implicados en la Revolución) eran buques de vapor fabricados en Elizabeth (Nueva Jersey), Liverpool y Génova, respectivamente, los cuales surcaron el Atlántico para llegar al Estrecho de Magallanes y después trasladarse a puertos mexicanos del Pacífico. Entre la tripulación figuraban maquinistas y oficiales de la Escuela Naval de Veracruz,[85] lo cual nos indica su competencia para la navegación. Cuando Victoriano Huerta accedió al poder tuvo como propósito ampliar las capacidades de la Marina mediante la instauración de una Escuela Náutica en Mazatlán, enfocada a la formación de pilotos para la Marina Mercante Nacional. El programa educativo, publicado en diciembre de 1913, contemplaba varias asignaturas de índole militar,

[84] *Memoria de la Secretaría de Estado...*, p. 202-214.
[85] Cárdenas, *Educación Naval...*, v. I, p. 61-64.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

incluso la disciplina estaba inspirada en lo castrense, quedaba de manifiesto la política huertista sobre los centros de instrucción; sin embargo, lo más llamativo era que el plan de estudios no especificara, como el de la Escuela de Veracruz, el nombre de las embarcaciones donde los alumnos efectuarían sus prácticas.[86] Quizá por el contexto de inestabilidad no era posible contar con un buque escuela. La guerra civil requería de todos los recursos disponibles.

Conclusión

La construcción de una Marina de primera línea implica que el Estado cuente con un aparato productivo sólido; sobre todo, si se equipa con barcos de tecnología avanzada que requieren constante mantenimiento, combustible suficiente y una red de suministro bien estructurada que permita la adecuada operatividad de las embarcaciones. Sin estos factores, además de lo educativo, la Armada adolecerá de múltiples limitaciones y le será imposible cumplir con sus funciones estratégicas relacionadas con la seguridad y la defensa. En concreto, las funciones desempeñadas por una Marina están muy vinculadas con las capacidades generadas en tierra, si se les concibe por separado es probable que no se comprendan sus alcances.

Nos limitamos a describir qué alcances tuvo la Marina mexicana durante el siglo XIX. Los aspectos que abarcamos (lo estratégico, lo logístico y lo educativo) apenas fueron esbozados; todavía nos resta esclarecer qué papel desempeñaban los poderes regionales en el control de los puertos, casi en la totalidad del periodo que contemplamos; tampoco profundizamos en cómo contribuyó la Marina en sofocar las luchas separatistas de Tabasco y Yucatán, ambos territorios de complicado acceso por tierra, tanto por las barreras físicas como por las enfermedades tropicales. Desde nuestra perspectiva, fue el uso de barcos para trasladar tropas por mar lo que frustró el intento de separación de los territorios mencionados.

[86] "Reglamento de la Escuela Náutica de Mazatlán", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 95-96, 102.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Aunado a la misma línea, pensamos que se requiere analizar los avances médicos de la época. Como se sabe, las costas eran focos de infecciones, incluso el mismo Alejandro de Humboldt en sus *Tablas geográfico políticas del Reino de Nueva España* comparaba los índices de mortandad y la esperanza de vida que existían en las zonas frías y cálidas, estas últimas siempre presentaban las tasas más altas de defunciones y las personas vivían menos. ¿Estos riesgos tuvieron alguna relevancia para que desde el centro se evitaran las costas?

Al mismo tiempo, tuvimos acceso limitado a información sobre hidrología. Expusimos que por décadas solo hubo un atlas compuesto con base en datos recabados por la Armada española y cabe la posibilidad de que los marinos del Estado no hayan publicado otros trabajos al respecto, pero ¿no realizaron observaciones, mediciones, anotaciones, etc., sobre costas, islas, corrientes, vientos y otras condiciones de los mares mexicanos? Siendo los mapas siempre susceptibles a errores, ¿los navegantes mexicanos no tuvieron apreciaciones propias?

Desde nuestra perspectiva queda mucho por explicar en torno a los alcances de la Marina mexicana en el siglo XIX. Pensamos que si no profundizamos en el tema, la mayoría de los intentos por tratar de reflexionar sobre por qué México no es una potencia naval resultarían sesgados, debido a que se están obviando ciertas condiciones que impedían, por un lado, la articulación plena del país y, por el otro, una premisa fundamental: entre más sofisticadas sean las maquinarias de guerra serán necesarios mayores recursos técnicos, económicos y materiales para que sea sostenible.

A pesar de las generalizaciones que pudimos haber cometido en el presente ensayo, pensamos que acertamos al destacar el papel que desde las constituciones se imputaba a la Marina; ya, bajo este contexto, apreciamos su relevancia estratégica. También creímos conveniente hablar sobre la reglamentación de la guerra de corso, un modelo bélico que dio resultados en tiempo de la Independencia, pero a partir de la década de los treinta parecía un método obsoleto e impracticable, pues en México no existían empresarios que fue-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ran dueños de compañías navieras ni los extranjeros mostraban interés por arriesgar sus transportes en un conflicto bélico donde no participaba su país de origen y que les pudiera ocasionar alguna restricción económica por inmiscuirse en un asunto político ajeno; aunque creemos, nos falta demostrarlo, que ciertos empresarios se interesaban por combatir a los contrabandistas. En otra ocasión esperamos tener la oportunidad de fundamentar o descartar la expresada conjetura.

Otra idea destacable la representa nuestro esbozo sobre la tecnología empleada en los barcos, ya que se requería subrayar que en la Marina se experimentó esa transición de las naves impulsadas por el viento a las máquinas de vapor; asimismo, había que recalcar el impacto del uso de la aviación como arma en el Pacífico: los constitucionalistas pusieron de relieve que el poder aéreo era capaz de contrarrestar al naval, por lo menos en el contexto mexicano.

Por último, destacamos lo educativo, pues se trata de un tema central para comprender el funcionamiento de las organizaciones militares. Los estudios que conocemos sobre la Escuela Militar Naval se enfocan en la adquisición de equipos, el ingreso de cadetes, la fundación, su organización interna y otros acontecimientos relevantes; sin embargo, aún falta escudriñar cómo funcionaba. Así, en unas cuantas páginas recorrimos casi un siglo de historia sobre la Marina; tuvimos que priorizar episodios y uno que otro personaje, podríamos decir que para redactar esta primera descripción nos colocamos en un punto lejano de las costas, quizá más adelante tengamos la oportunidad de acercarnos un poco más a nivel del mar.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Fuentes

Documentos, memorias y reglamentos

"Creación de la ley orgánica para la marina nacional", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967.

"Constitución federal de los estados unidos mexicanos sancionada por el Congreso General Constituyente", en Miguel Ángel Porrúa (ed.), *Documentos para la historia del México independiente 1808-1938*, México, Porrúa, 2010.

Constitución política de la monarquía española, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, s. f., disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2210/7.pdf>, (consultado 14 de enero de 2022).

"Decreto constitucional para la libertad de la américa mexicana sancionado en Apatzingán, 22 de octubre de 1814", en Miguel Ángel Porrúa (ed.), *Documentos para la historia del México independiente 1808-1938*, México, Porrúa, 2010.

"Decreto que manda establecer colegios náuticos en Ulúa y en Mazatlán", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 9-10.

"Establecimiento de una escuela náutica en la isla del carmen", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 6.

"Establecimiento de escuelas náuticas en Campeche y Mazatlán", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 14-15.

"Estatuto para preparar la organización definitiva del imperio", en *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones*, v. II, 9ª e., México, Porrúa, 2016, Disponible en <https://biblio.juridicas.unam.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

mx/bjv/detalle-libro/5625-derechos-del-pueblo-mexicano-mexico-a-traves-de-sus-constituciones-vol-ii>, (consulta: 14 de enero de 2022).

Memoria de la secretaría de estado y del Despacho de Guerra y Marina, t. II, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1902.

Memoria de guerra leída en la cámara de diputados por el Ministro del ramo general Ignacio Zaragoza el 9 de Mayo de 1861, e informe sobre facciosos en el Valle de México dado por él mismo el 11 del propio mes, México, s. e., 1861.

Memoria de guerra y marina, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849.

Memoria de marina, México, Imprenta del Águila, 1831.

Memoria del ministerio de guerra y marina, México, Tipografía de Vicente G. Torres, 1850.

Memoria que el c. general de división Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7° Congreso Constitucional, México, Imprenta del Gobierno, 1873.

Memoria que el secretario de estado y del Despacho de Guerra y Marina Gral. de División Felipe B. Berriozábal presenta al Congreso de la Unión, t. III, México, Tipografía del Partido Liberal, 1899.

Memoria que el secretario de guerra y marina presenta al Congreso de la Unión, México, Imprenta del Gobierno, 1869.

"Plan de estudios y de práctica para los aspirantes a la marina de guerra", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 18-26.

"Planta de la marina de guerra", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 4-5.

"Reglamento de la Escuela Naval Militar", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 37-72.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

"Reglamento de la Escuela Náutica de Mazatlán", en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, v. II, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 73-105.

"Reglamento provisional político del imperio mexicano", Intituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015, disponible en <https://www.inehrm.gob.mx/es/Constitucion1917/Reglamento_Provisional_Politico_del_Imperio_Mexicano1>, (consultado 14 de enero de 2022).

Bibliografía

Adams, Willi Paul, *Los Estados Unidos de América*, 28ª r., México, Siglo XXI, 2008.

Alzate y Ramírez, José Antonio, *Memoria en la que se trata del Carbón mineral, por lo respectivo a Nueva España, en virtud de lo que se proponen dos problemas, a los que se satisfacer, con doctrinas y hechos incontestables*, facsímil, México, Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología, 1988.

Annino, Antonio, "El Jano Bifronte: los pueblos y los orígenes del liberalismo en México", en Leticia Reina y Elisa Servín (coords.), *Crisis, Reforma y Revolución. México: Historias de fin de siglo*, México, Taurus/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.

Ávila Hernández, Germán Roberto, "Origen de la aviación militar en México", en *Fuerza Aérea Mexicana. La aviación militar: un siglo de historia (1915-2015)*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2015, p. 23-56.

Bazant, Mílada, "La modernización en la educación militar, 1876-1910", en *La evolución de la educación militar en México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1997, p. 183-203.

Bernecker, Walther L., "La principal industria del país: contrabando en el México decimonónico", *América Latina en la Historia Económica. Revista*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

de investigación, n. 24, julio-diciembre, 2005, p. 132-152, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/2791/279122686006.pdf>, (consultado 20 de diciembre de 2021).

Buques escuela de la secretaría de Marina-Armada de México de México, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2016.

Cámara de diputados, lxv Legislatura, "Comunicación social. Nota N°. 8719", México, Cámara de Diputados, 2022, disponible en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2017/12-diciembre/12/8719-Reforman-diputados-ordenamientos-juridicos-para-eliminar-referencias-a-la-patente-de-corso-a-los-corsarios-y-al-barco-destinado-o-armado-para-la-guerra-de-corso> (consultado 3 de marzo de 2022).

Cárdenas de la Peña, Enrique, *Educación Naval en México*, 2 v., México, Secretaría de Marina, 1967.

Carmagnani, Marcello, "El federalismo liberal mexicano", en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, 2ª r., México, Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2011.

Cien años de historia, *Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, México, Secretaría de Marina, 1997.

Contreras Valdez, Mario y Antonio Ibarra, "El proceso económico", en María Luna Argudín (coord.), *México. La construcción nacional 1830/1880*, t. 2, Madrid, Fundación Mapfre/Taurus, 2012.

Cruz Barney, Óscar, "Notas sobre el corso y la patente de corso: concepto y naturaleza jurídica", *Revista de Derecho Privado*, n. 16, enero-abril, 1995, p. 9-16, Disponible en <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revdpriv/cont/16/pr/pr0.pdf>, (consulta: 3 de marzo de 2022).

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

_____, *El régimen jurídico del corso marítimo: el mundo indiano y el México del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, Disponible en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/154-el-regimen-juridico-del-corso-maritimo-el-mundo-indiano-y-el-mexico-del-siglo-xix>, (consulta: 14 de enero de 2022).

Dallanegra Pedraza, Luis, "Talasopolítica: el Aislacionismo Marítimo de América Latina", España, DocPlayer, 2022, p. 1-33, Disponible en <https://docplayer.es/22817823-Talasopolitica-el-aislacionismo-maritimo-de-america-latina-1-introduccion-luis-dallanegra-pedraza-2.html>, (consulta: 26 de octubre de 2022).

Damián, Aracely, "Conformación histórica de la región del Soconusco, Chiapas", *Estudios Fronterizos*, v. VII, n. 17, 1988, p. 61-80.

Elliott, John H., *Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*, México, Taurus, 2009.

Flores Clair, Eduardo, *Otro escenario de guerra: La diplomacia insurgente: la misión de José Manuel de Herrera (1815-1817)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015.

Flores López, Mario César, "La modernización naval durante el Porfiriato", en *Historia general de la Secretaría de Marina-Armada de México. Su desarrollo histórico de la época prehispánica a la posrevolución*, v. 2, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2012.

Freedman, Lawrence, *Estrategia. Una historia*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2019.

González Ortega, Jesús, "Abolición del ejército permanente", *Ciudad y memoria*, n. 5, 2014, p. 319-320.

Grafenstein Gareis, Johanna von, "Insurgencia y contrainsurgencia en el golfo de México, 1812-1820", en Virginia Guedea (coord.), *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*,

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

Habermas, Jürgen, *Ciencia y técnica como "ideología"*, 7ª e., Madrid, Tecnos, 2015.

Herrera Gómez, Néstor y Silvino M. González, *Apuntes para una bibliografía militar de México 1536-1936*, México, Secretaría de Guerra y Marina, 1937.

Hobsbawm, Eric, *La era de la Revolución 1789-1848*, México, Booket, 2015.

Howard, Michael, *La invención de la paz. Reflexiones sobre la guerra y el orden internacional*, Madrid, Salvat, 2001.

Ibáñez de Ibero, Carlos, *Historia de la marina de guerra española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1939.

Kagan, Donald, *Sobre las causas de la guerra y la preservación de la paz*, Madrid, Turner/Fondo de Cultura Económica, 2003.

Keegan, John, *El rostro de la batalla*, Madrid, Turner, 2013.

Kuri Trujeque, María Delta, "La guerra de Independencia y el surgimiento de la armada nacional", en *Historia general de la Secretaría de Marina-Armada de México. Su desarrollo histórico de la época prehispánica a la posrevolución*, v. 2, , México, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, p. 137-235.

Lajous vargas, Roberta, *Historia mínima de las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, 3ª r., México, El Colegio de México, 2016.

Lóriga Socorro, Jiosbel Jesús, "La historia del deporte de vela. Un aporte histórico deportivo de Cienfuegos", *Universidad y Sociedad. Revista científica de la Universidad de Cienfuegos*, n. 3, abril-junio, 2018, p, 226-234, disponible en <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n3/2218-3620-rus-10-03-226.pdf>, (consultado 20 de septiembre de 2022).

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Luna Argudín, María y Reynaldo Sordo Cedeño, "La vida política", en María Luna Argudín (coord.), *México. La construcción nacional 1830-1880*, t. 2, Madrid, Fundación Mapfre/Taurus, 2012.

Muñoz Mata, Laura Elvira, "Los puertos mexicanos del Golfo durante los primeros años del México independiente: fuentes para su estudio", *América Latina en la Historia Económica*, n. 11, enero, 2004, p. 59-78, Disponible en <http://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/article/view/335>, (consultatado el 3 de marzo de 2022).

Obregón, Álvaro, *Ocho mil kilómetros de campaña*, México, Librería de la Viuda de Charles Bouret, 1917.

O´gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 2ª e., México, Porrúa, 1997.

Piketty, Thomas, *Una breve historia de la igualdad*, México, Ariel, 2022.

Porrúa, Miguel Ángel (ed.), *Documentos para la historia del México independiente 1808-1938*, México, Porrúa, 2010.

Rivera Cabrieles, Leticia, "Los antecedentes: la Armada Nacional en la Carta Magna de 1824 y 1857", en *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina Armada de México a cien años de vigencia de la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2017, p. 17-63.

_____, "La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la *longue durée*", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, a. 14, n. 18, enero, 2021, p. 199-236, Disponible en <https://estudiosmaritimossociales.org/rems/rems18/08.pdf>, (consulta el 3 de marzo de 2022).

_____, "Del intento fallido de desembarco estadounidense en Alvarado a la ocupación de Veracruz. El papel de la Marina de Guerra Mexicana (1846-1847)", en *Las Fuerzas Armadas ante las Intervenciones Extranjeras*, México, Secretaría de la Defensa Nacional/Secretaría de Marina-Armada de México, 2016, p. 79-105.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Rivera Cabrieles, Leticia y María Eugenia Rodríguez Ávila, "La Marina de guerra mexicana en el siglo xix (1825-1867)", en *Historia general de la Secretaría de Marina-Armada de México*, v. i, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, p. 231-375.

Rojas, Rafael, "El México de Iturbide. Indicios de un imaginario imperial", *Política y gobierno*, a. v/vi, n. 2, segundo semestre, 1999, Disponible en <https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/625/1/000001792_documento.pdf>, (consultada el 14 de enero de 2022).

Sánchez Andrés, Agustín, "La administración central española y el gobierno de ultramar en las postrimerías del antiguo régimen y las primeras décadas del régimen liberal, 1812-1863", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, a. xxviii, n. 112, 2007, p. 185-215, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/137/13711209.pdf>, (consultado 3 de marzo de 2022).

Sánchez Lamego, Miguel Ángel, "El ejército mexicano de 1821 a 1860", en *El ejército y fuerza aérea mexicanos*, t. i, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, p. 105-213.

Semar (Secretaría de Marina), "Barcos históricos de la Armada de México" (sitio web), México, Secretaría de Marina, 2009, disponible en <https://2006-2012.semar.gob.mx/component/content/article/48-historia/363-barcos-historicos-de-la-armada-de-mexico.html>, (consultado 29 de noviembre de 2022).

Serrano Migallón, Fernando, *Historia mínima de las constituciones en México,* México, El Colegio de México, 2013.

Soberanis, Alberto, "Las relaciones científicas franco-mexicanas durante el Segundo Imperio (1864-1867)", en Rosaura Ruiz *et al.*, *Otras armas para*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 125-137.

Staples, Anne, "El impulso del conocimiento académico, 1823-1846", en *La evolución de la educación militar*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1997, p. 113-134.

Tutino, John, "Globalizaciones, autonomías y revoluciones: poder y participación popular en la historia de México", en Leticia Reina y Elisa Servín (coords.), *Crisis, Reforma y Revolución. México historias de fin de siglo*, Taurus/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 25-85.

Trabulse, Elías. *Historia de la ciencia en México. Estudios y textos siglo XVI*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Uribe Salas, José Alfredo, "Ciencia e Independencia. Las aportaciones de Andrés del Río a la construcción del nuevo Estado-Nación", en Rosaura Ruiz *et al.*, *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México,* México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 43-57.

Vázquez Olivera, Mario, *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823*, Guatemala, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2009.

Verne, Julio, *Un drama en México*, Bogotá, ViCO Grupo de Difusión Científica Colombia, 2008.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

LOS EJÉRCITOS EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA
SU CONFORMACIÓN SOCIAL Y SU PROYECTO POLÍTICO

Tatiana Pérez Ramírez
El Colegio Mexiquense

Edgar Urbina Sebastián
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM

La formación del Estado mexicano ha sido un proceso conflictivo donde la disputa por el poder político ha ido acompañada de la pugna por el poder militar. Al final del régimen porfiriano, Francisco I. Madero ganó las elecciones apoyado por los opositores del antiguo gobierno y los grupos rebeldes que se levantaron en armas. Madero se debilitó por la ruptura con algunos de sus aliados iniciales y sucumbió ante el comportamiento de un sector del Ejército federal. Con el cuartelazo de Victoriano Huerta se abrió una etapa que desembocó en una guerra civil sin precedentes. Al final, el Ejército constitucionalista, liderado por Venustiano Carranza, se impuso en el campo de batalla.

El objetivo de este escrito es mostrar a los ejércitos que participaron en esta contienda. Nos interesa hacer una descripción general de sus características a modo de saber cuál fue la base de estas corporaciones. También consideramos que todo ejército lleva detrás la obtención de un objetivo político. Recordemos el conocido aforismo de Clausewitz: "La guerra es la continuación de la política por otros medios". En este sentido, en la formación de los diversos grupos armados están presentes sus rasgos ideológicos y la predeterminación de su actuar. Si bien es relevante observar quiénes se enlistaron en estos ejércitos, importa analizar qué pedían, cuál era su proyecto y su idea del ejercicio del mando político.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

En este trabajo se hará una revisión de los ejércitos maderista, zapatista, constitucionalista y villista en el periodo de 1910 a 1920. Se observan a sus integrantes (dirigentes y tropa) con la finalidad de mostrar los rasgos de su composición social. Se muestra su estructura interna, su lógica organizativa, su presencia territorial, su capacidad de fuego y sus principales campañas.

Cabe hacer una aclaración, aquí se utilizarán los términos "maderista", "zapatista", "villista", "constitucionalista", por ser la connotación más conocida y para fines prácticos, pero no por darle una carga semántica personalista o que omita las diversas etapas de los grupos armados y sus diversas denominaciones. Considérese que los propios caudillos se vieron renuentes a utilizar estos términos para nombrar a sus fuerzas e inclusive mostraron su desagrado.[1]

Usamos la denominación de grupos revolucionarios debido a que, en lo general y en lo particular, cambiaron el orden imperante antes del estallido de 1910. El maderismo dejó asentado el principio de la No reelección, que se ha mantenido (al menos en cuanto a la figura presidencial se refiere); aunque cabe mencionar que su planteamiento ideológico de transformación del orden social y la justicia imperante era mucho más radical, partiendo de los principios democráticos.

En cuanto al zapatismo, es evidente que su zona de dominio se transformó absolutamente; en un determinado momento se logró implantar un gobierno popular, que administró económica, legal y jurídicamente estableciendo un proyecto político autónomo. Además, en Morelos la figura monopólica de los hacendados se vio sumamente debilitada y los pueblos y grupos de campesinos pudieron tener acceso a la tierra.

En el caso del Ejército villista, es notable que la conformación popular incidió en la expresión de demandas sociales. Tanto los dirigentes campesinos con experiencia y participación en problemas de tierras junto con una base

[1] Ricardo Flores Magón en una ocasión expresó: "llaman magonistas a nuestros compañeros, pretendiendo con ello hacer creer que se trata de un movimiento político personalista como cualquiera otro". Tales adjetivos en efecto eran utilizados por sus adversarios para asignarles un carácter personalista y con ello desprestigiar a los movimientos. Véase *Regeneración*, n. 48, julio 20, 1911.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

rural obligaron a tratar el problema agrario y la aspiración de autonomía política. A ello se sumó el ideal maderista democrático. La División del Norte puso en el escenario las demandas sociales de la heterogénea población del norte del país. Por su parte, el constitucionalismo surgió en rebeldía contra el cuartelazo y en pro de la justicia. Este grupo impulsó reformas legales con incidencia en transformaciones sociopolíticas que fueron desde las cuestiones agrarias hasta derechos sociales expresados en la Constitución de 1917.

En conjunto, estos grupos populares y sectores intermedios tuvieron la oportunidad de plantear sus demandas, cobrar los agravios sufridos e impulsar cambios políticos y sociales, lo que dio pie una nueva configuración del mando-obediencia que se vio reflejado en el surgimiento de un nuevo Estado. Dicho esto, se presentará su formación, los sectores que le dieron vida, las demandas y el proyecto político.

El Ejército maderista

El primer Ejército de la revolución es el llamado "maderista" (si lo vemos desde su caudillo), "antirreeleccionista" (por sus principios), e "insurgente" (por su actitud).[2] Ese cuerpo militar se formó por iniciativa de Francisco I. Madero, teniendo como antecedente su prisión, la represión a sus partidarios y el fraude de las elecciones de 1910, hechos que fueron denunciados y evidenciados por el coahuilense y sus partidarios ante las instancias correspondientes y mediante manifiestos que fueron conocidos por la sociedad. Con ello no solo justificaron, sino también legitimaron, el levantamiento armado.[3]

Madero era miembro de una de las familias más prominentes de Coahuila. Su posición social le había permitido tener maestros particulares y estudiar en Estados Unidos y Francia. En ambos países pudo acercarse de manera

[2] Santiago Portilla, "El ejército antirreeleccionista, 1910-1911", en Javier Garciadiego (coord.), *El Ejército Mexicano. 100 años de su historia*, México, El Colegio de México, 2014, p. 51. Una versión más corta en Santiago Portilla, "El ejército antirreeleccionista, 1910-1911", en *Historia de los ejércitos mexicanos*, México, Secretaría de la Defensa Nacional/Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p. 235-248.

[3] Roque Estrada, *La Revolución y Francisco I. Madero,* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985; Federico González Garza, *La Revolución Mexicana. Mi contribución política literaria*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

más profunda a los ideales liberales y democráticos, que combinados con sus creencias espiritistas lo inclinaron a involucrarse en las cuestiones políticas: locales, estatales y más tarde a nivel nacional.[4] A Madero la historiografía le ha negado la denominación de revolucionario, pese a que él fue el iniciador de la rebelión. Desde nuestra perspectiva, se le considera como el orquestador del Ejército revolucionario de 1910-1911.

En un primer momento, ese Ejército insurgente estaba sustentado en los clubes antirreeleccionistas que había fundado Madero durante su campaña electoral y que tenían un carácter urbano, ubicados en las principales ciudades o en los núcleos de algunas poblaciones. Los líderes debían ser aquellos que dirigieron los centros y clubes durante las elecciones, que pertenecían a la clase media y alta del país, y por tanto contaban con cierto nivel de educación. No obstante, de manera rápida fueron desplazados por aquellos individuos que provenían del ámbito rural y que estaban más familiarizados con las armas, los caballos y los caminos de sus regiones; todas estas características eran esenciales para la guerra. Estos hombres se sumaron a Madero por diversas razones: algunos por sus ofrecimientos de carácter político y otros por su interés en cuestiones agrarias. En lo nominal aceptaron el Plan de San Luis y el liderazgo del norteño, al menos hasta el triunfo de la Revolución.[5]

Madero también intentó ganarse el apoyo de altos mandos del Ejército federal, sin éxito. No obstante, Madero sí logró el respaldo de jóvenes oficiales, en activo o no, como Francisco Cosío Robelo, Francisco Beltrán, Rafael Aguilar, Arturo Lazo de la Vega, Manuel García Vigil, Onésimo Espinosa, Octavio y Rubén Morales, Manuel Escudero y, de los viejos, José de la Luz Soto y José Perfecto Lomelí.[6]

[4] Las dos principales biografías del maderismo son: Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI, 1999; y Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero apóstol de la democracia*, México, Grijalbo, 1977. Quien ha trabajo su gobierno enfocándose en las cámaras es Josefina MacGregror, *La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México*. México, Instituto de Investigaciones Legislativas-Cámara de Diputados, 1983.

[5] Edgar Urbina Sebastián, *Francisco I. Madero: la génesis de la Revolución*, México, Trajín, 2020.

[6] A los militares de alto rango a los que se acercó fueron los generales Melitón Hurtado y José González Salas. Este último era pariente de Madero, y al triunfo de la Revolución fue nombrado Secretario de Guerra. María Teresa Franco y González Salas, *José González Salas. Ministro de la Guerra*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

En su campaña antirreeleccionista, Madero se acercó al sector femenino y tuvo el apoyo del Club Las Hijas de Cuauhtémoc. Empero, no hay indicios de que las mujeres hayan participado en los campos de batalla durante esta primera etapa de la Revolución, al menos no como dirigentes. Si lo hicieron fue cumpliendo el rol tradicional, como soldaderas, o en el caso de las Madero, lo hicieron bordando los distintivos de los miembros del ejército.

El perfil de los hombres de tropa que tomaron las armas a favor del maderismo fue de lo más plural: campesinos, obreros, arrieros, ferrocarrileros, aventureros, extranjeros, mercenarios, etc.[7] Esto se debe sobre todo a la viralización de la revuelta y a su expansión en gran parte del territorio nacional. Es decir, el maderismo fue el proyecto detonador-inicial-integrador que después se particularizó en diversas facciones en momentos posteriores de la Revolución.

Madero tenía la intención de crear solo un Ejército fugaz que permitiera la consecución de los objetivos: derrocar al gobierno de Porfirio Díaz, el establecimiento de un gobierno revolucionario e implantar el sufragio efectivo y la no reelección. En suma, alcanzar esos principios de carácter liberal democrático, de corte electoral, y de manera pronta volver a la institucionalización.

Aunque Madero era un humanista decidió el camino armado. Ante el peligro que representaba el militarismo, que a su vez llevaría al absolutismo y con ello a la pérdida de libertades, era necesaria la revolución, así lo había sugerido y vaticinado en su libro *La sucesión presidencial de 1910*.[8]

Madero fue encarcelado el 6 de junio de 1910, pero ello no fue impedimento para organizar la rebelión. Cuando logró escapar de la penitenciaria y marchó a los Estados Unidos, en el mes de octubre, lo primero que hizo fue redactar el Plan

Iberoamericana, 1979. Francisco Beltrán era pariente de Joaquín Beltrán, director del Colegio Militar; Rafael Aguilar dejaría testimonio de su paso en el maderismo en *Madero sin máscara*, México: Imprenta Popular, 1911. Ya iniciado el conflicto, son muy escasas las noticias de cambio de bando del lado federal al revolucionario. Santiago Portilla, "El ejército antirreeleccionista...", 2014, p. 63; María Teresa Franco y González Salas y Santiago Portilla, *Triunfo de la Revolución maderista. Del Plan de San Luis a la renuncia de Porfirio Díaz*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985.

[7] El dirigente de la Legión extranjera en el maderismo fue José Garibaldi, nieto del héroe italiano.

[8] Francisco I. Madero, "La sucesión presidencial de 1910", en *Obras completas de Francisco Ignacio Madero*, México, Clío, 1999.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

de San Luis y un *Manifiesto al Ejército Mexicano*.[9] Además, organizó centros coordinadores que llevaron el nombre de juntas revolucionarias: la Junta Revolucionaria de San Antonio, la Junta Revolucionaria de El Paso, la Junta Revolucionaria de Arizona, la Junta Revolucionaria de la ciudad de México y el Centro Revolucionario de La Península. La estructura integraba a casi todo México, los únicos estados y territorios no contemplados eran los que estaban en las márgenes: la península de Baja California, Sinaloa, Nayarit, Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo.[10]

No obstante, las autoridades porfiristas al saber la fecha y hora del levantamiento, así lo estipulaba el Plan de San Luis, primero vigilaron a los adeptos al antirreeleccionismo y después los detuvieron. Los dirigentes de la Junta de la ciudad de México fueron encarcelados y esto llevó a una detención en masa de otros implicados en los estados. De esta manera, todo el sur, centro y una parte del norte de la República quedó desarticulada.

Esos eran los centros organizadores y proveedores, pero en el terreno de batalla las cosas debían ser distintas, y por ello se establecieron ciertos lineamientos. En el Plan de San Luis y el *Manifiesto al Ejército Federal* se manifestaba que los jefes tomarían el grado de acuerdo con el número de hombres que encabezasen, que, en caso de existir un mando civil y uno militar, se le daría prioridad al segundo. Además, Madero, humanista, estaba preocupado por los excesos y mencionaba que se deberían respetar escrupulosamente las leyes de la guerra.[11]

Hubo intentos de crear una ordenanza y ajustar el comportamiento de las fuerzas revolucionarias a una estructura tradicional formal, pero fracasó.[12] La dinámica cambió y fue así como surgieron Pascual Orozco, Pancho Villa y Al-

[9] Isidro Fabela, *Documentos históricos de la revolución mexicana. Revolución y Régimen Maderista*, v. V, t. I, México, Jus, 1975, p. 69-78.

[10] En algunos lugares solamente se les enviaba el Plan de San Luis y algunas instrucciones a través de un emisario, tal fue el caso del estado de Morelos. La organización y los hombres más importantes pueden revisarse en Edgar Urbina, *Francisco I. Madero...*; John Womack Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI, 2006.

[11] También se estipulaba que se debía respetar a los extranjeros, no utilizar balas expansivas, evitar saqueos y no llevar a cabo fusilamientos sin razón.

[12] Aguilar, *Madero sin máscara...*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

bino Frías en el norte, y en el sur los zapatistas, quienes de manera pronta desplazaron a los hombres urbanos en el protagonismo de la contienda armada.

El inicio fue complicado, el 20 de noviembre no hubo mucha actividad, pero la rebelión que en un primer momento se creía perdida fue creciendo de manera exponencial, se hizo fuerte principalmente en Chihuahua y a fines de año hubo otros levantamientos en Durango, San Luis Potosí y Veracruz.[13]

Para 1911 la rebelión se extendió a Baja California y se hizo presente en siete estados; en febrero Sinaloa, Durango, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Morelos y Guerrero ya estaban en llamas. Madero regresó a mitad de mes a territorio nacional para poder reclamar el título de jefe de la Revolución y con ello se incrementaron las actividades militares.

En marzo la insurrección ya abarcaba 15 estados. A inicios de mes se dio el ataque infructuoso a Casas Grandes, primer hecho de armas de Madero. Pese a este revés, las buenas noticias fueron que la gente de Pablo Torres y Zapata se unió al movimiento y en el norte eran ya partidas más organizadas, numerosas y poderosas.[14] Para abril 18 estados habían visto trastocada la paz. Los ataques eran ya contra poblaciones más grandes y a finales de mes se inició el asedio a Ciudad Juárez.[15]

El mes de mayo fue el ocaso del porfirismo. La Revolución se hizo presente en el Distrito Federal y en 26 estados. Algunas plazas fueron tomadas sin dispararse un solo tiro, ya que muchas quedaron desguarnecidas por ser enviados los federales a zonas consideradas de mayor importancia: el 10 de mayo caen Ciudad Juárez y Agua Prieta, esta última sin combatir; el 13 Tehuacán, de forma pacífica; el 14 Iguala; el 15 Torreón; el 19 Cuautla y en los estados de

[13] Portilla, "El ejército antirreeleccionista...", p. 51-77. Para las primeras noticias y su impacto tanto a nivel nacional como internacional: Adolfo Gilly, *Felipe Ángeles. El estratega*, México, Era, 2019.

[14] Santiago Portilla, *Una sociedad en armas. Insurrección antirreeleccionista en México, 1910-1911*, México, El Colegio de México, 1995. Un estudio más pequeño en Franco y González Salas y Portilla, *Triunfo de la Revolución maderista...*

[15] Portilla, "El ejército antirreeleccionista, 1910-1911...", p. 73. Para el ataque a la ciudad fronteriza véase David Dorado Romo, *Historias desconocidas de la Revolución Mexicana en El Paso y Ciudad Juárez*, México, Era, 2017; Miguel Ángel Berumen, *1911. La Batalla de Ciudad Juárez. Las imágenes*, México, Cuadro por cuadro/Imagen y palabra, 2005; y Pedro Siller, *1911. La batalla de Ciudad Juárez. La historia*, México, Cuadro por cuadro/ Imagen y palabra, 2003.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango y Zacatecas los federales solo ocupaban la ciudad principal, lo demás estaba en poder de los rebeldes.

Todo este panorama dio pie a la firma de los Acuerdos de Ciudad Juárez, que estipulaban no solo la renuncia de Díaz, sino también el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias. Con ello terminaría prácticamente esta etapa de la Revolución y se daba fin al Ejército maderista. Ello en apariencia, porque en realidad algunos continuaron en armas integrados al gobierno como fuerzas irregulares o cuerpos rurales.

El Ejército zapatista

Los surianos se levantaron en armas en el mes de marzo de 1911, motivados por el llamado de Francisco I. Madero. No obstante, los antecedentes del movimiento los podemos encontrar en tres momentos distintos:

Un periodo de larga duración, causado por el ancestral despojo de sus tierras y sus recursos naturales, a raíz de la conquista española.[16] Eran sociedades antiquísimas con una organización comunal.

Un periodo de mediana duración, derivado del proceso de modernización e industrialización que se hizo más patente durante el porfiriato y que originó no solo la pérdida de sus tierras sino la ruptura del antiguo pacto moral entre los campesinos y los hacendados, por la falta de tierras para arrendar debido a que se habían destinado a la industria cañera.[17]

Un periodo de corta duración, debido a la coyuntura electoral, primero local en 1909, cuando apoyaron la candidatura a gobernador de Patricio Leyva, y después en la de 1910, en que los morelenses se opusieron al presidente y a sus designios.[18]

[16] Alicia Hernández Chávez, *Anenecuilco. Memoria y vida de un pueblo*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1993; Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, 5 v., México, Ruta, 1952; y Jesús Sotelo, *Raíz y razón de Zapata*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970.

[17] Horacio Crespo, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el estado de Morelos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009.

[18] Felipe Ávila, *Los orígenes del zapatismo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de México, 2001.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Esos factores conjugados fueron el detonante para la organización del grupo militar zapatista. Cabe mencionar que en un principio formaban parte del llamado Ejército "antirreeleccionista". Después se asumieron como continuadores del proyecto maderista. En el Plan de Ayala, de noviembre de 1911, se denominaron Ejército insurgente y de manera pronta adquirieron su autonomía política y militar, adoptando el nombre de Ejército libertador.[19]

El líder fue Emiliano Zapata, quien provenía de la clase media rural. Tenía una situación económica mejor que la de muchos hombres en Morelos: poseía un pequeño pedazo de tierra y un hato de animales. Defendió a su comunidad en el conflicto que tenía con la hacienda de El Hospital. Además, contaba con características que en el México de ese entonces lo destacaban sobre el resto: buen jinete, le gustaban el alcohol, los puros, los juegos de azar y era domador de caballos. Todos estos actos estaban ligados a la fiesta, parte esencial de los pueblos.[20] Por ello fue elegido en 1909 como calpulelque. Con esta legitimidad llegó a la Revolución.

Zapata fue elegido jefe en Jolalpan en 1911 por algunos hombres, con miras a unificar el mando, después del asesinato del líder Pablo Torres Burgos.[21] Los demás jefes del Ejército libertador también se habían destacado por defender a sus pueblos del abuso de las autoridades y esto les dio reconocimiento y un amplio arraigo local. Ellos formaban parte de las clases media y baja del sector rural de Morelos. La mayoría tenía una instrucción básica: estudios inconclusos de primaria, pero sabían leer y escribir, lo cual no era algo muy usual en el México de ese entonces. Los únicos dos personajes que se salían de este perfil eran Pablo Torres Burgos y Otilio Montaño, quienes eran maestros.

[19] *El Plan de Ayala*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1961.

[20] Armando López, "La resistencia cultural de los pueblos surianos, antecedente del zapatismo", en Carlos Barreto Zamudio y María Victoria Crespo (coords.), *Zapatismos, nuevas aproximaciones a la lucha campesina y su legado posrevolucionario*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Unidad de Investigaciones en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, 2020, p. 31-70.

[21] Al venir la ruptura con Madero y el lanzamiento del Plan de Ayala, es cuando se designa como jefe de las fuerzas a Pascual Orozco, el cual nunca se hizo efectivo, pero se mantuvo de manera nominal hasta la Ratificación del Plan de Ayala en julio de 1914 cuando finalmente se designó a Zapata como el líder, cargo que mantuvo hasta su muerte en abril de 1919.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Los demás eran comerciantes (Eufemio Zapata), carboneros (Genovevo de la O y Francisco Mendoza), peones (Amador Salazar), jornaleros (Lorenzo Vázquez y Emigdio Marmolejo), etcétera.

Los zapatistas de manera temprana tuvieron contacto con los obreros de Chalco y algunas otras fábricas de Milpa Alta y Xochimilco, quienes se incorporaron a la lucha, pero en realidad el sector obrero participó de manera marginal.[22]

Aunque el zapatismo fue el grupo revolucionario más crítico de los federales y más renuente a aceptarlos entre sus filas, también los integró. Algunos de ellos fueron el coronel de infantería Francisco Pérez G., Abraham Martínez, Ángel Barrios, Higinio Aguilar, Rafael Eguía Liz y también existen noticias de que algunos comandantes de la Armada se unieron a los surianos.[23]

Los sectores medios urbanos solamente se incorporaron para cumplir tareas logísticas (Ángel Barrios); ideológicas (Antonio Díaz Soto y Gama) o administrativas (Manuel Palafox). Algunos de ellos tuvieron un grado militar, pero este solo fue nominal y honorario, ya que nunca mandaron algún cuerpo armado.

El zapatismo fue un Ejército de marcado carácter popular. La mayoría de los hombres de tropa estaban relacionados con el ámbito rural: campesinos, jornaleros, arrendatarios, sin tierra, medieros. Eran hombres que estaban descontentos y tenían conflictos con sus autoridades locales pero que poco a poco se fueron coordinando e integrando entre sí.[24]

La experiencia de lucha y la consecución de los objetivos engendró en esos campesinos la posibilidad de una identidad propia. De hecho, fue la primera facción que hizo un programa alterno al proclamado por Madero. Ello les dio

[22] El 15 de marzo de 1918 Zapata lanzó un manifestó titulado "A los obreros de la República". El llamado tuvo poco efecto. *Ejército Libertador del Sur*, México: Universidad Nacional Autónoma de México- Centro de Estudios sobre la Universidad, 1988, p. 58-59.

[23] Edgar Urbina Sebastián, *La "guerra interior" en el Ejército Federal. Una larga crisis madurada entre mayo de 1911 y febrero de 1913*, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011; y Leticia Rivera Cabrieles, "La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la *longue duree*", Revista de Estudios Marítimos y Sociales, a. 14, n. 18, enero, 2021, p. 228.

[24] Francisco Pineda, *La irrupción zapatista. 1911*, México, Era, 1997.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

la posibilidad de recobrar sus tierras y defenderlas con las armas en la mano. Fue el rompimiento del *status quo*, del pacto de autoridad, lo que provocó la inversión del mundo, del cambio de mando.

Las mujeres alcanzaron mayores roles protagónicos relacionados con lo militar en el zapatismo. Ahí se destacaron las coronelas Rosa Bobadilla, Juanita Ríos, el transgénero Amelia(o) Robles, y *La China*, quien comandó un batallón de mujeres de Puente de Ixtla. Otras, además de ayudar en los planteamientos ideológicos, colaboraban en la red urbana del zapatismo y realizaban tareas de espionaje y conseguían fondos y armamento para la causa. Aquí destacan Susana Barrios, Dolores Jiménez y Muro y Belén Gutiérrez de Mendoza.[25]

Aunque todos reconocían de manera nominal la jefatura de Zapata y del Cuartel General, en realidad eran grupos muy autónomos, ya que los jefes pocas veces dejaban su área conocida y se sometían a un mando ajeno o externo.[26]

En esta cadena de mando: Zapata-El Cuartel General, después venían los caudillos más importantes del zapatismo, quienes ostentaban el mismo grado, para evitar conflictos al interior, algunos de ellos eran: Genovevo de la O, Barona, Francisco Pacheco y Everardo González, entre otros.

En el zapatismo, en algún momento también se contempló un esquema de ataque y de defensa más local: las llamadas "rondas" o "veintenas", que eran pequeños grupos de vecinos armados con el fin de defender sus hogares. Asimismo se contemplaba la defensa individual, de ahí la permisividad de que los ciudadanos pudieran adquirir y portar armas.[27]

[25] Felipe Ávila, "Composición y naturaleza del ejército zapatista", en Javier Garciadiego (coord.), *El Ejército Mexicano. 100 años de su historia*, México, El Colegio de México, 2014, p. 123-124; 123-124; "Las mujeres en la Revolución", en *Mujeres e historia. Homenaje a Josefina Muriel*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, p. 131-151; María Soledad Suárez, "Doblemente rebeldes: las mujeres en el Ejército Libertador del Sur", en Carlos Barreto Zamudio y María Victoria Crespo (coords.), *Zapatismos: nuevas aproximaciones a la lucha campesina y su legado posrevolucionario*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Unidad de Investigaciones en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, 2020, p. 217-240.

[26] Felipe Ávila, *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención*, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Congreso del Estado de Aguascalientes/El Colegio de México/Universidad Autónoma de Aguascalientes/Secretaría de Educación Pública, 2014, p. 46.

[27] Ávila, "Composición y naturaleza...", p. 131; Felipe Ávila, "El Ejército Libertador del Sur", en *Historia de los ejércitos mexicanos*, México, Secretaría de la Defensa Nacional/Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Era un ejército en donde las relaciones de parentesco o compadrazgo eran esenciales, pues permitieron no solo los liderazgos sino la articulación de la revuelta. No obstante, el fuerte arraigo regional de los jefes y la desconfianza mutua entre ellos, sumada a la falta de centralización del mando, provocó también la ineficacia militar. Los esfuerzos por llevar a cabo ataques coordinados fueron infructuosos y solamente de manera esporádica se realizaron operaciones militares en conjunto.

Por ello, cuando a Ángel Barrios se le delegó la tarea de coordinar las fuerzas del Estado de México y emprender un ataque a la ciudad de México, esto nunca se materializó. Cabe mencionar que Barrios intentó darle una organización formal al Ejército zapatista, pero sabedor del perfil de los jefes con los que trataba, fue muy flexible y solo hizo énfasis en el carácter moral. Zapata y el Cuartel General también tuvieron problemas para detener los actos de violencia y pandillaje de algunas de sus fuerzas.[28]

Si bien es cierto que el zapatismo comenzó siendo un movimiento local, teniendo como origen las zonas cercanas a Cuautla (Anenecuilco y Villa de Ayala), y las poblaciones de Jojutla, Tlaquiltenango, Tlaltizapán, Santa María Ahuacatitán, Huitzilac, de manera rápida se fue extendiendo, esto se debió sobre todo a que en el Sur las distancias eran cortas y permitía la rápida comunicación y propagación del movimiento.[29] Así no solo se expandió a casi la totalidad del territorio morelense sino también al Estado de México, Guerrero, Tlaxcala, Oaxaca, y algunas partes de Puebla y el sur de la ciudad de México. Hubo esfuerzos por influir en otras zonas, pero no tuvieron éxito.[30] No obstante, el Plan de Ayala causó impacto en regiones muy lejanas: se consideraron zapatistas Juan N. Banderas en Sinaloa, Máximo Castillo en Chihuahua, Rafael Cal y Mayor en Chiapas y Santiago Orozco en Zacatecas.

Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p. 249-264. La Ley del 5 marzo de 1917 en Laura Espejel, Alicia Olivera y Salvador Rueda, *Emiliano Zapata. Antología*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Cultura, 2019, p. 521-527.

[28] Ávila, *Las corrientes revolucionarias...*, p. 32.

[29] Pineda, *La irrupción...*

[30] Francisco Pineda, *Ejército Libertador. 1915*, México, Era/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

El Ejército Libertador del Sur fue de las facciones con mayores limitaciones materiales. La falta de armas y pertrechos fue una constante, esto derivado principalmente de dos situaciones. Una de ellas fue la falta de efectivo para poder comprar armamento, ya que la región dominada por los zapatistas únicamente obtenía sus recursos de dos aspectos principalmente: a) la explotación de caña de azúcar, que fue severamente dañada por los efectos de la Revolución; b) la explotación de las minas, principalmente de Guerrero, pero que eran insuficientes para la subsistencia del Ejército.[31] La segunda tiene que ver con su ubicación geográfica: situados en el Altiplano Central esto provocó que fuera complicado hacerse de material de guerra, cuando tenían dinero, debido a que estaban alejados de las rutas de aprovisionamiento.[32]

Por tanto, su suministro dependía en gran parte del apoyo que pudieran brindarles las comunidades, sostén que fue decreciendo en la etapa más dura de la Revolución: 1916-1919. Los pueblos se convirtieron en un eje militar importante, porque no solo apoyaban al movimiento con alimentos, forrajes y dinero sino también con hombres.

La falta de pertrechos obligó a realizar mayores combates con el objetivo de quitarle sus armas y víveres al enemigo, lo que conforme pasaba el tiempo se reflejó en acciones militares destinadas a capturar plazas de mayor importancia. También se tradujo en contribuciones de guerra tanto para los enemigos de la Revolución como para los aliados.

Por la desventaja material y numérica los zapatistas tuvieron que evadir el conflicto frontal y recurrieron a estrategias de guerrillas, al "corre y pega", a los asaltos de trenes, a la destrucción de comunicaciones, pero en diversas ocasiones dieron muestra de su adaptación a la zona de combate, como lo hicieron ajustando sus operaciones a la zona lacustre de Tláhuac y Xochimilco.[33]

[31] Ávila, "Composición y naturaleza...", p. 135.

[32] El armamento provenía principalmente de los Estados Unidos y de Europa, y, por tanto, al estar alejados de la frontera norte y de los puertos les dificultaba el acceso a las armas.

[33] Baruc Martínez, "El zapatismo lacustre: la variante de la revolución suriana", en Carlos Barreto Zamudio y María Victoria Crespo (coords.), *Zapatismos: nuevas aproximaciones a la lucha campesina y su legado posrevolucionario*,

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Cuando pretendían atacar alguna ciudad de importancia realizaron acciones coordinadas, apoyadas principalmente en la movilización de decenas de partidas compuestas primeramente de infantería, mediana caballería y poca artillería, no sin antes cortar los puntos de apoyo de la plaza sitiada.[34]

En la primera etapa de la Revolución tuvieron algunos hechos de armas importantes como la toma de Jojutla, Izúcar de Matamoros y la captura de la fábrica de Metepec, pero su hecho más significativo fue la toma de Cuautla el 21 de mayo de 1911. Mas adelante, sus principales acciones fueron la toma de Chilpancingo en 1914 y a finales de año la captura de la ciudad de México, junto a las fuerzas de Francisco Villa. Para el siguiente año pudieron tomar el estado de Puebla, pero al ser derrotado Villa en el Bajío, a mediados de 1915, las acciones militares del zapatismo disminuyeron.

Si bien es cierto que militarmente el zapatismo fue una de las facciones más débiles, en términos de proyecto político fue el más consolidado. No es una coincidencia que los sureños fueran los únicos en mantenerse en armas combatiendo a los diversos gobiernos (porfirista, maderista, huertista, carrancista) a lo largo de todo el proceso revolucionario. No era intransigencia sino la búsqueda del cumplimiento de sus demandas.

Un porcentaje alto de zapatistas peleaban por los ideales establecidos en el Plan de Ayala. Aquí hubo una conciencia de lucha, aunque también se dieron casos, pero en menor medida que en otras facciones, que se sumaran por "no tener de otra", "por sobrevivencia", como un *modus vivendi* o por percibir un salario.

Esta fortaleza ideológica sin embargo también incidió en sus operaciones militares, pues al darle menor prioridad a lo castrense y mayor al aspecto social y agrario, provocaba que en época de siembra o de cosecha la actividad militar de los zapatistas bajara. Su participación armada fluctuaba de acuerdo con los periodos agrícolas.

México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Unidad de Investigaciones en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, 2020, p. 101-122.

[34] Ávila, "Composición y naturaleza...", p. 137.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Cabría hacer una mención y subrayarla: el zapatismo no fue solamente una facción que pusiera atención en el aspecto agrario. Sería un error solamente tomar al Plan de Ayala como la totalidad del pensamiento y la ideología zapatista. Los planteamientos y los objetivos de los sureños también se hacen patentes en los múltiples manifiestos, proclamas, leyes y órdenes dadas por el Ejército libertador. En el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Convención, la propuesta más acabada de los zapatistas y villistas, se observa que el zapatismo tenía propuestas que iban más allá del problema agrario.[35]

El zapatismo y el magonismo fueron las únicas facciones que reflexionaron sobre la cuestión indígena, pero más que verlo en términos raciales lo veían en términos económicos.[36] El zapatismo fue la facción más radical y plural de las existentes en el abanico de la Revolución y ello se vio reflejado no solo en el aspecto ideológico sino también en su conformación militar.

Ejército villista

El 29 de septiembre de 1913 en la hacienda de La Loma, Durango, se realizó una reunión entre los jefes militares que abanderaban las movilizaciones contra el Ejército federal. El objetivo era planear la estrategia de guerra para tomar la ciudad de Torreón. En el desarrollo de la reunión, Francisco Villa expresó la necesidad de reunir las fuerzas bajo un mando unificado y propuso se eligiera en ese momento a un dirigente que estuviera al frente. Después de una breve deliberación, Villa fue elegido jefe de la División del Norte.[37]

De esta forma nació una agrupación armada que pasaba de la guerra de guerrillas a una guerra regular. Esta División formó parte del Ejército constitucionalista liderado por Venustiano Carranza, de quien se habla en el apartado

[35] Ávila, *Las corrientes revolucionarias...*, p. 32, p. 177-178.
[36] Womack, *Zapata...*, p. 298.
[37] Pedro Salmerón, "Los ejércitos en la revolución: un ensayo comparativo ", en Javier Garciadiego (ed.), *El ejército mexicano*, México, El Colegio de México, p. 40-41; "Pensar el villismo", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 20, 30 de septiembre, 2000; *La División del Norte. La tierra, los hombres y la historia de un ejército del pueblo*, México, Planeta, 2010; Paco Ignacio Taibo II, *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, México, Planeta, 2006; Gilly, *Felipe Ángeles*, p. 348-351.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

siguiente. Si bien no alcanzó la denominación formal de ejército, su trayectoria y sus victorias abonaron a dar rumbo a la revolución popular.

La División del Norte dio cuenta de la realidad del contexto político y la composición social que se vivía en Chihuahua. Conviene mencionar que en ese estado se dieron los más significativos pronunciamientos en el marco del llamado de Francisco I. Madero en 1910, vistos en las primeras páginas de este escrito.[38] Estas "milicias estatales profesionales" creadas en Chihuahua después del triunfo de Madero no continuaron porque algunas se agregaron a la revuelta de Pascual Orozco. Otros grupos no se mantuvieron por el encarcelamiento de Villa. En consecuencia, cuando se dio el llamado de Carranza, en ese estado fue necesario crear un nuevo Ejército que no tenía a la élite dirigente al mando ni a los hacendados o políticos del antiguo régimen.[39]

En suma, en Chihuahua la revolución no estuvo dirigida por el gobierno. La dirección del movimiento la asumió un dirigente popular: Francisco Villa, quien había sido peón de hacienda, arriero, abigeo y bandido. A este se sumaron Toribio Ortega, Calixto Contreras, Porfirio Talamantes, Fidel Ávila, Tomás Urbina y Rodolfo Fierro. Algunos intelectuales como Silvestre Terrazas y Federico González Garza. Avanzado el tiempo se sumó Felipe Ángeles con algunos militares.[40]

Para junio de 1914 se puede apreciar la diversidad de los integrantes de esta agrupación armada y su origen popular. Ante todo, los lugartenientes de Villa eran caudillos regionales. En los segundos y terceros escalones de mando se puede ver la presencia de propietarios de tierra o campesinos y personas de origen rural: un abigeo, maestros rurales, un herrero, empleados y un militar profesional. En el tercer escalón había miembros de origen rural, algunos de familias de rancheros

[38] Salmerón, "Los ejércitos en la revolución...", p. 39.

[39] De acuerdo con Friedrich Katz desde el inicio en Chihuahua se dio un levantamiento popular con una dirigencia no supeditada al gobierno sino comandada por los dirigentes Pascual Orozco y Francisco Villa. Ante el licenciamiento de sus fuerzas y sus diferencias con el presidente Madero, Orozco se levantó en armas. Villa se mantuvo leal al gobierno, pero fue encarcelado. Estos factores tuvieron efecto en 1913 y en la reorganización de las fuerzas armadas. Friedrich Katz, *Pancho Villa*, México, Ediciones Era, 1998, p. 352.

[40] Friedrich Katz, *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana*, México: Era, 2000, p. 162-164.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

acomodados, personas de extracción más humilde, una docena de vaqueros y capataces, campesinos agraristas del oriente de Durango, una docena de peones, una media docena de mecánicos, trabajadores de las minas, una decena de artesanos, tenderos de pueblo y media docena de militares profesionales.[41]

La base de esta División fue rural. Su núcleo eran hombres reclutados de sus comunidades, cuyo sentido de pertenencia a su lugar de origen era fuerte.[42] Por ello, el desplazamiento fuera de su región se tornaba complicado. Para librar este tipo de situaciones se intentaba reclutar a los jóvenes de 14 a 16 años que no tuvieran aún lazos muy sólidos en su comunidad ni familia propia. Una medida más fue convencer a los campesinos de llevar a sus acompañantes mujeres (esposas, novias, amantes).

Este incentivo fue aún mayor cuando el ferrocarril se integró como medio de transporte y desplazamiento de los ejércitos. Con esto, el costo para el traslado de los soldados con mujeres y niños fue menor en comparación al uso de caballos. En ese sentido, el papel de las mujeres en la Revolución fue relevante. Ellas tuvieron diversas funciones desde las labores de intendencia, la búsqueda y la preparación de los alimentos, en el cuidado de la salud y atención de los heridos. También contrabandearon armas, municiones y entraron al combate.

La mayoría de los integrantes del Ejército villista eran voluntarios, pero también se sumaron miembros del Ejército federal que al ser capturados tenían la opción de pertenecer a la División en vez de morir fusilados. Al ingresar recibían la paga y las condiciones de los demás efectivos.[43] Esta División con predominio campesino también integró a vaqueros, mineros y personas sin ocupación fija de otras regiones del país que se incorporaron de forma individual. Estos hombres no necesariamente se guiaban por un ideal revolucionario,

[41] Salmerón, "Los ejércitos en la revolución...", p. 43-44. Los trabajos de Salmerón dan cuenta detallada de los oficios y lugares de procedencia de los integrantes de la División del Norte.
[42] Katz, *Pancho Villa...*, p. 352.
[43] *Ibidem*, p. 335-340.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

sino por la idea de sobrevivir, por la paga regular, los bonos después de cada victoria y el hacerse de un modo de vida.[44]

El Ejército villista contó con un cuerpo de élite conocido como Los Dorados, que cumplió diversas funciones: operar en el campo de batalla, ejecutar a los enemigos o entrar en momentos críticos. Tras la batalla de Torreón se creó este cuerpo que contó con tres unidades de 32 hombres cada una. Posteriormente, su número ascendió a 400. Villa elegía a los soldados de esta guardia a partir de su adhesión hacia él, sus destrezas o actos heroicos.

Tocado este punto conviene reflexionar más sobre la lealtad en el caso de la organización de la División. Conforme avanzó el tiempo y ante las aspiraciones autonomistas de algunos jefes, Villa aumentó el número de personas bajo su mando directo. En 1914, de 12000 soldados del Ejército villista 3000 eran subordinados directos de Villa. Para mantener la fidelidad se tomaron otras medidas: dar parte de las haciendas confiscadas a los generales villistas, otorgar mayor independencia a las unidades de la División y respetar la autoridad de los generales.

En cuanto a la disciplina del Ejército, se sabe del control y orden que tenía Villa sobre su tropa. Se evitaba el pillaje, no obstante, también se conoce que se abrían lapsos para el saqueo. Las tropas de Tomás Urbina y Maclovio Herrera se distinguían por eso.[45]

Un elemento importante a destacar de la División del Norte fue el aspecto técnico militar. Hay coincidencia entre los historiadores de que la incorporación del general Felipe Ángeles en marzo de 1914 fue importante para el desarrollo de las ramas especializadas y técnicas; así como su contribución en los triunfos militares del villismo. El desempeño de Ángeles en la artillería y la estrategia militar ha sido cada vez más reconocido.[46]

[44] *Ibidem*, p. 352.
[45] *Ibidem*, p. 341-342.
[46] *Ibidem*, p. 348; Javier Garciadiego, *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2011, p. 103; Adolfo Gilly, *Felipe Ángeles en la revolución*, México, Ediciones Era/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008; Gilly, *Felipe Ángeles*...

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Esta División tuvo una destacada campaña militar de marzo a junio de 1914 (Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón, Zacatecas) en donde se dirimieron batallas campales, se tomaron fortificaciones con ataques de infantería y con el empleo eficaz de la artillería. Como resultado se logró derrotar al Ejército federal de Huerta.[47]

Los temas centrales que dieron forma al proyecto político villista fueron el problema agrario y la democracia. Había caudillos regionales que se distinguieron por atender los problemas agrarios de sus comunidades como Cuencamé y Ojinaga donde se destacaron Calixto Contreras y Toribio Ortega, respectivamente. También se conoce la agitación agraria en otros pueblos de Chihuahua, Durango y La Laguna.

Los intelectuales maderistas que se unieron a la División se sumaron a estas demandas agrarias y agregaron otro elemento importante: la democracia. El ideal de este Ejército villista era la restauración del orden constitucional en donde se ponía énfasis en la división de poderes y la autonomía municipal. Uno de los maderistas demócratas que se volvió al villismo fue Felipe Ángeles. Ahora bien, conviene señalar que el ideal que se planteaba Villa era ver a los pueblos como "sujetos activos" y como propietarios independientes, armados y agrupados en colonias militares. Se tenía el "ideal ranchero de pequeña propiedad agraria, productiva e independiente".[48]

En cuestiones políticas no se puede dejar de lado que el proyecto político y la estrategia militar de Villa se enfrentaron en diversos momentos con Venustiano Carranza. La ríspida relación entre estos dos personajes se tornó en ruptura en el momento del avance a la División del Norte hacia Zacatecas. Pese a librar esas hostilidades, el rompimiento se dio después de la derrota de Huerta, lo que generó la escisión del movimiento revolucionario.[49]

[47] Felipe Ávila y Pedro Salmerón, *Historia breve de la revolución mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Siglo XXI, 2015, p. 208-209.
[48] *Ibidem*, p. 213-216.
[49] Katz, *La guerra secreta en México...*, p. 304-307.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

El derrotero del Ejército villista se unió al zapatismo, tal como se mencionó en páginas previas, donde se propuso una alternativa política en la Convención y donde hubo un momento cúspide del movimiento popular en diciembre de 1914 en la ciudad de México.[50]

Después de una serie de derrotas en las batallas del Bajío, iniciadas en Celaya, la División del Norte se disolvió el 21 de diciembre de 1915 en la hacienda de Bustillos, Chihuahua.[51] No obstante su disolución, es importante destacar que la División del Norte le dio un cariz popular y un contenido social a la Revolución del norte.[52]

Ejército constitucionalista

El cuartelazo de Victoriano Huerta y los asesinatos de Francisco I. Madero y Pino Suárez generaron la movilización de un mayor número de participantes en la Revolución. Esto se vio reflejado en la formación de cuerpos armados compuestos por una población heterogénea que se movilizó principalmente, mas no exclusivamente, en el norte del país. Se destacan las milicias formadas en Coahuila, Sonora, Chihuahua y Durango agrupadas en el Ejército constitucionalista, abanderado por el gobernador de Coahuila: Venustiano Carranza, un hacendado cuya trayectoria política contaba con la experiencia de presidente municipal, diputado y senador por su estado; partidario de Bernardo Reyes y, después, de Francisco I. Madero.

Dicho Ejército nació por el desconocimiento de Huerta como autoridad y en pro de la reconstitución del orden legal. El convocante principal fue Carranza quien lanzó el decreto 1421 y consolidó el proyecto de convocatoria a las armas el 26 de marzo de 1913 en la hacienda de Guadalupe, donde más de 60 jefes de las fuerzas rurales, auxiliares e irregulares, respaldaron a la nueva agrupación armada. Por ello, el origen formal del constitucionalismo se enmarca en el tiempo de la presentación del Plan de Guadalupe.

[50] Adolfo Gilly, *La revolución interrumpida*, México, Era, 1994.
[51] Salmerón, "Pensar el villismo...", p. 102-103.
[52] Katz, *La guerra secreta en México...*, p. 164.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Si bien la respuesta no fue inmediata se destacan las movilizaciones en Chihuahua y Sonora, así como en Durango, Zacatecas, Sinaloa y Tamaulipas. En julio de ese año, el constitucionalismo se dividió en sietes cuerpos: el Ejército del Noreste, del Noroeste, del Centro, de Oriente, del Occidente, del Sur y del Sureste. Los dos primeros fueron los más destacados por su organización y capacidad de fuego, mientras que los otros cinco tuvieron una "existencia prácticamente nominal".[53]

La dinámica de estos cuerpos se entiende a partir de distintos factores. Uno de ellos tiene que ver con las condiciones geográficas y la situación de la histórica lucha armada de esta población del norte del país para defenderse contra los indios insumisos. Un segundo factor tiene que ver con el desarrollo socioeconómico regional en el siglo XIX. El tercer factor fue la organización inmediata que se dio con las fuerzas irregulares gestada desde el Ejército maderista, en los nuevos Cuerpos rurales creados en 1911 y en la lucha contra Pascual Orozco en 1912.[54]

Visto esto, conviene enfatizar que la formación socio geográfica del Ejército constitucionalista es peculiar. A la cabeza se encontró un gobernador. Desde el inicio se contó con una figura central que, si bien enfrentó críticas y tensiones internas, se erigió sobre los jefes militares en campaña. Esto abonó a la "unidad, identidad, estructura y organización".[55] Sus principales lugartenientes se distinguieron por pertenecer a la burocracia o incluso a la élite política, económica y social, en donde también hubo hombres de clase media.

En toda esta organización la población de los estados de Coahuila, Sonora y Chihuahua tuvieron un papel clave. Se destacan las siguientes agrupaciones: la División del Noroeste, dirigida por Álvaro Obregón; la División del Norte, liderada por Francisco Villa; y el Ejército del Noreste, bajo el mando de Pablo González.

[53] Javier Garciadiego, "La efeméride oficial y los varios orígenes del ejército mexicano", en Javier Garciadiego (ed.), *El Ejército Mexicano. 100 de su historia*, México, El Colegio de México, 2014, p. 19-21. Para el caso de la zona lagunera ver Pedro Salmerón, *La revolución popular en Durango y La Laguna: Calixto Contreras y Benjamín Argumedo*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008. Para la parte de Coahuila, véase Charles C. Cumberland, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

[54] Garciadiego, "La efeméride oficial...", p. 15-18.

[55] Garciadiego, *Ensayos de historia...*, p. 111-112.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Las agrupaciones armadas de Sonora, que se levantaron en armas contra el Ejército federal de forma exitosa y aseguraron su territorio, hicieron una alianza con Carranza el 27 de septiembre de 1913 cuando Obregón fue reconocido como jefe de estas fuerzas. Una de las características de este Ejército del Noroeste fue su organización profesional, con soldados con salario, proveeduría de alimentos y víveres para ellos y sus familias. Esto aseguró la disciplina de la tropa y su capacidad para desplazarse en campaña. Se destaca que este Ejército tenía bases populares conformadas por campesinos, vaqueros, mineros, ferrocarrileros, arrieros y empleados, e incluso, indios mayos y yaquis.[56]

El Ejército del Noreste se conformó por milicias estatales profesionalizadas que se delinearon durante el periodo de gobierno de Carranza (de mayo de 1911 a febrero de 1913) y contaron con otras adhesiones: un regimiento potosino, otro veracruzano, algunos rebeldes tamaulipecos y otros integrantes de La Laguna. Se formó por hombres que lucharon por fines políticos abstractos y por la lealtad a sus jefes; así como por un salario y la posibilidad de ascenso social. Se considera un Ejército revolucionario puesto que surgió del levantamiento armado y le tocó improvisar. No había una rigurosa disciplina, pero era funcional.[57]

En su mayoría, los dirigentes pertenecían a las élites locales o sectores intermedios del noroeste. Quienes tuvieron mando de división fueron: Pablo González, Antonio L. Villarreal, Francisco Murguía, Teodoro Elizondo, Cesáreo Castro Villarreal, Luis Caballero, Alberto Carrera Torres, Francisco Coss Ramos, Jesús Agustín Castro, Jesús Carranza, Lucio Blanco, Jesús Dávila Sánchez, Eulalio Gutiérrez Ortiz, Cándido Aguilar, Jacinto B. Treviño, Pablo A. de la Garza Gutiérrez, Alberto Fuentes Dávila y Emilio Salinas. Se

[56] Ávila, *Las corrientes revolucionarias...*, p. 87-89; Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana.* México: Siglo XXI, 1979.

[57] Salmerón, "Los ejércitos en la revolución...", p. 31-32; Pedro Salmerón, *Los carrancistas: la historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste.* México, Planeta, 2009.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

destaca que estos dirigentes provenían del grupo cercano a Carranza de 1910 a 1912. Había propietarios, empresarios y profesionistas.[58]

El proyecto político del constitucionalismo consistió en el restablecimiento de la legalidad expresado en la Constitución y las leyes vigentes. Este retorno al orden legal implicaba el castigo a los infractores y usurpadores. El Plan de Guadalupe fue la expresión política de esta corriente legalista que no planteó reformas sociales sino la deposición de un gobierno considerado ilegal e ilegítimo. Carranza, quien fue reconocido como el Primer Jefe, logró sortear las críticas iniciales ante la falta de reformas sociales, dio concesiones y vertió promesas de transformación social a los políticos y dirigentes sonorenses.[59]

Algo destacado del constitucionalismo fue la participación de las mujeres, quienes impulsaron la demanda de sus derechos en términos legales y jurídicos. Es conocido el papel de las constitucionalistas propagandistas, las profesionistas –tal como fue el caso de Hermila Galindo– cuyo desempeño fue destacado en pugnar por más espacios en la vida política. En este sentido, se resalta el desarrollo de las ideas feministas de esta época. En 1916, en Yucatán, se realizó el Primer Congreso Feminista con el protagonismo de Elvia Carrillo Puerto y bajo el amparo de Salvador Alvarado.

Pero si bien el constitucionalismo gozó de estas ideas proderechos de las mujeres, también tuvo presencia femenina en el campo de batalla y en la atención a la salud de los combatientes. Es bien conocido el papel de las enfermeras y la Cruz Blanca constitucionalista. A esto se suman las numerosas soldaderas, quienes proveyeron de alimentos y de sustento en el periodo de enfrentamientos.[60]

El Ejército constitucionalista pasó por distintos momentos. El primero, ya visto, fue su nacimiento en 1913 y su agrupación inicial. En años sucesivos se

[58] Salmerón, "Los ejércitos en la revolución...", p. 33-38. En este trabajo de Salmerón se exponen los distintos escalones de este Ejército.

[59] Ávila, *Las corrientes revolucionarias...*, p. 62-63.

[60] Martha Eva Rocha Islas, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la revolución mexicana, 1910-1939*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Cultura, 2016.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

dieron transformaciones relevantes en términos políticos y organizativos. El segundo momento se dio en agosto de 1914 con la derrota del Ejército federal y los Tratados de Teoloyucan. Con ello, el constitucionalista pasó de ser rebelde a pacificador. Además, en ese contexto se dio el primer contacto con el Valle de México y la Meseta Central.[61]

El tercer momento fue en los años de 1915 y 1916 cuando este Ejército se nutrió de contingentes del centro y del sureste del país. En este periodo se integraron los batallones rojos donde había obreros y artesanos. Agréguese a esto la expansión hacia Yucatán y Oaxaca por parte de Salvador Alvarado y de Jesús Agustín Castro, de ahí se adhirieron algunos grupos indígenas. No obstante, estas fuerzas no cobraron relevancia –ni cercana– a la de los contingentes del norte.[62]

El cuarto momento fue el triunfo militar contra la División del Norte en el Bajío en 1915. Las batallas de Celaya y León fueron parte de su campaña más célebre. En ese sentido, el constitucionalista se erigió como el Ejército vencedor con una presencia territorial en el norte del país y en el centro.

El quinto momento se dio en el año de 1917 con la derrota de villistas y zapatistas y con la elaboración de una nueva Constitución. El Ejército constitucionalista dejó de ser faccional y se convirtió en gubernamental. De ahí el cambio de denominación a Ejército nacional.[63] Esto formó parte de una transformación político-militar contemplada por Carranza que consistía en la reorganización y moralización del Ejército con miras a la pacificación.

Conviene señalar que el proyecto carrancista se hacía en un escenario de confrontación con diversos enemigos: los soberanistas de Oaxaca, Manuel Peláez en la Huasteca, Félix Díaz en Veracruz, José Inés Chávez en Michoacán, y los finqueros de Chiapas. No obstante, la iniciativa de reorganización contempló la estrategia de contener o debilitar a los militares no leales, pode-

[61] Garciadiego, *Ensayos de historia...*, p. 106.

[62] Garciadiego, "La efeméride oficial...", p. 26; Paul Garner, *La revolución en la provincia: soberanía estatal y caudillismo en las montañas de Oaxaca, 1910-1920*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988: Gilbert M. Joseph, *Revolución desde fuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

[63] Garciadiego, "La efeméride oficial...", p. 22.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

rosos y potenciales competidores (Álvaro Obregón y Pablo González) y crear un grupo de adeptos cercanos al Primer Jefe. Se intentó hacer una reducción del presupuesto bélico, que desde un inicio generó conflicto. Se previó la renovación de la parte técnica y profesional. Se impulsó la fabricación local de municiones. Se trató de contener la indisciplina y la corrupción.[64]

Claro está que la Constitución de 1917 fue el planteamiento político más avanzado de esta corriente política en donde se contempló a los derechos políticos colectivos, se reafirmó la secularización del Estado, la soberanía estatal y se delineó un Poder Ejecutivo fuerte.

Consideraciones finales

En las páginas precedentes se establecieron una serie de pautas generales de los ejércitos que participaron en la Revolución mexicana. La idea principal fue mostrar una mirada opuesta a las visiones historiográficas que parten de una idea homogeneizadora. Quedó evidenciado que no solo existen diversos ejércitos, sino también cada uno de ellos tiene diversas particularidades, es decir, existen varios zapatismos, villismos y constitucionalismos.

Se ubicaron los momentos de su surgimiento; primero en contra del gobierno de Porfirio Díaz y después contra la usurpación de Victoriano Huerta. Se puso atención a la conformación de estas corporaciones desde los dirigentes, los mandos intermedios y la tropa. Algo relevante fue ver la pluralidad de integrantes del Ejército maderista y de las agrupaciones armadas del norte de país. Conviene enfatizar que en el norte hubo dirigentes que provenían de las élites y del gobierno, abundaron clases medias, grupos de profesionistas, así como ferrocarrileros, jornaleros, vaqueros, entre otros. El contraste de los integrantes de los estados de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Durango es notable. Se destaca la numerosa población rural y campesina del norte y del sur que se sumaron al zapatismo y al villismo.

[64] Garciadiego, *Ensayos de historia...*, p. 125-158. El poco éxito de esta iniciativa se vio casi de forma inmediata y se expresó de forma contundente con la revuelta de Agua Prieta que depuso a Carranza del poder.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

La participación de las mujeres fue relevante en todos estos ejércitos. Ellas estuvieron en diversas actividades: proveer los alimentos de la tropa, ser acompañantes en el combate, atender la salud y difundir información. En ese sentido se puede ver a las mujeres antirreeleccionistas y villistas, pero fue en el zapatismo donde algunas de ellas adquirieron un rol más transgresor como soldadas y dirigentes. Es prudente destacar la participación política y la búsqueda de derechos por parte de las constitucionalistas. La Revolución trastocó la vida de las mujeres y una forma de expresión fue la emergencia del feminismo.

Se aprecia que algunos de los ejércitos revolucionarios estuvieron integrados por mercenarios, aventureros, extranjeros y en alguna etapa por exmiembros del Ejército federal. Con esto, es posible advertir que había combatientes con ideales políticos claros y definidos, pero también había una población que no luchaba precisamente por una causa revolucionaria sino para sobrevivir y tener un modo de vida.

Como se ha visto, una de las características principales de los ejércitos del periodo de la Revolución es que no fueron cuerpos profesionales, sino tropas hechas al calor de la guerra, por tanto, de ciudadanos, hombres, mujeres, niñas y niños en armas. La mayoría de ellos con nula experiencia previa de combate y del uso de material de guerra. Estas últimas características se hacen más presente en el sur que en el norte.

Comúnmente se piensa que en la guerra solamente se ven involucrados los combatientes y que los civiles únicamente se ven afectados como bajas alternas o lo que se ha denominado hoy día como daños colaterales. No obstante, en los ejércitos revolucionarios, inclusive en el Ejército federal, una serie de actores vivieron y sufrieron esa Revolución: niñas, niños y mujeres, que no solamente fueron partícipes en la guerra, sino que también la padecieron.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

En este punto, es oportuno destacar que la historiografía militar desatendió el estudio del sector infantil, pese a que era una población numerosa.[65] Hay una historiografía emergente que se enfoca en estos actores sociales.[66] Se considera este tema pendiente y necesario de trabajar.

En cuestión de capacidad de estrategia y militar, los ejércitos constitucionalista y villista se destacaron por su capacidad de desplazamiento, de obtención de armamento, de organización interna y de solvencia en el pago de sus soldados. La ocupación territorial de la División del Norte y del Ejército del Noreste contrasta con el Ejército zapatista y demás agrupaciones armadas.

Los proyectos políticos tuvieron como punto común la búsqueda de la democracia y la legalidad, tal como se ve con el antirreeleccionismo, el villismo y el constitucionalismo. Pero sin duda, la reivindicación de la restitución de las tierras de los pueblos fue un elemento distintivo de la revolución social abanderada por el zapatismo, que se unió con el énfasis en los problemas agrarios del villismo y con la demanda del respeto a la autonomía municipal. Tampoco se deja de lado la Ley Agraria carrancista de 1915. Estos elementos fueron fundamentales en la formación del Estado mexicano posrevolucionario.

Tras la muerte de Carranza, en la creación del nuevo Ejército participaron algunos miembros del antiguo Ejército federal (Eduardo Paz, Hilario Rodríguez Malpica, ente otros). En la configuración del Estado se incorporaron los principios proclamados por las diversas facciones: sufragio efectivo, no reelec-

[65] Al inicio del conflicto armado los habitantes de nuestro país eran 15 000 000, y de ellos 6 375 000 eran menores de 14 años. Susana Sosenski y Mariana Osorio Gumá, "Memorias de infancia. La Revolución mexicana y los niños a través de dos autobiografías", en Susana Sosenski y Elena Jackson Albarrán, *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 154; *Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de octubre de 1910,* México, Secretaría de Hacienda, 1918.

[66] Algunos trabajos sobre los niños durante la revolución son Beatriz Alcubierre y Tania Carreño, *Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México, 1900-1920*, México: Secretaría de Gobernación/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1997; Sosenski y Osorio, "Memorias de infancia...", p. 153-175; Eugenia Meyer, "¿Qué nos dicen los niños? Una primera mirada fotográfica a la infancia durante la Revolución", *Alquimia. Órgano del Sistema Nacional de Fototecas*, n. 1, 1997, p. 29-39. Los testimonios de infantes que vivieron la Revolución, Andrés Iduarte, *Un niño en la Revolución Mexicana,* México, Ruta, 1951; Juan Bustillo, *México de mi infancia,* México, Departamento del Distrito Federal/Secretaría de Obras y Servicios, Colección Metropolitana, 1975; Alejandro Rodríguez, *La vida cotidiana entre los zapatistas 1910-1920*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones del Lirio, 2021.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ción (maderismo); demandas obreras (Flores Magón); autonomía municipal (villismo); reforma agraria (zapatismo); nacionalismo (carrancismo); algunos de ellos se habían materializado en la Constitución de 1917, pero fueron retomados por el discurso estatal y en el proceso de institucionalización.

En términos ideológicos, el Ejército se legitimó con el discurso de la Revolución, pero como institución se desapegó de la participación de aquellos grupos populares y se desligó de los rasgos del porfirismo. Se minimizó la participación de las mujeres, los niños y los federales. En términos de discurso legitimador, en la construcción del Estado y de las instituciones, se quitó el carácter popular y plebeyo, para hacerlo más institucional y ordenado.

Durante los gobiernos de Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles se llevó a cabo el proceso de construcción material y discursivo, centrado en el constitucionalismo, no solo por ser la facción triunfadora, sino también por significar la versión más institucional y menos rebelde. Se construyó así la idea de la "familia revolucionaria", que homogeneizó las diversas corrientes castrenses surgidas debido al movimiento revolucionario. Pero de forma paralela, el discurso oficialista demagógico contemporáneo y el ejercicio del mando político ha recurrido constantemente a los símbolos e ideales de los ejércitos zapatistas y villistas como estandartes de la Revolución social.

Fuentes

Hemerografía

Regeneración, n. 48, julio 20, 1911.

Bibliografía

Alcubierre Moya, Beatriz y Tania Carreño King, *Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México, 1900-1920*, México, Secretaría de Gobernación/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1997.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Aguilar, Rafael, *Madero sin máscara*, México, Imprenta Popular, 1911.

Aguilar Camín, Héctor, *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1979.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo, "Composición y naturaleza del ejército zapatista", en Javier Garciadiego (coord.), *El Ejército Mexicano. 100 años de su historia*, México, El Colegio de México, 2014, p. 121-159.

_____, *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Congreso del Estado de Aguascalientes/El Colegio de México/Universidad Autónoma de Aguascalientes/Secretaría de Educación Pública, 2014.

_____, "El Ejército Libertador del Sur", en *Historia de los ejércitos mexicanos,* México, Secretaría de la Defensa Nacional/Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p. 249-264.

_____, "Las mujeres en la Revolución", en *Mujeres e historia. Homenaje a Josefina Muriel*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, p. 131-151.

_____, *Los orígenes del zapatismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de México, 2001.

Ávila Espinosa, Felipe y Pedro Salmerón, *Historia breve de la revolución mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Siglo XXI, 2015.

Berumen, Miguel Ángel, *1911. La Batalla de Ciudad Juárez. Las imágenes*, México, Cuadro por cuadro/Imagen y palabra, 2005.

Bustillo, Juan, *México de mi infancia*, México, Departamento del Distrito Federal/Secretaría de Obras y Servicios, Colección Metropolitana, 1975.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana: la formación del nuevo régimen*, México, Era, 1973.

Crespo, Horacio, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el estado de Morelos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009.

Cumberland, Charles C., *Madero y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI, 1999.

_____, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Dorado Romo, David, *Historias desconocidas de la Revolución Mexicana en El Paso y Ciudad Juárez*, México, Era, 2017.

Ejército Libertador del Sur, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1988.

Espejel, Laura, Alicia Olivera y Salvador Rueda, *Emiliano Zapata. Antología*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Cultura, 2019.

Estrada, Roque, *La Revolución y Francisco I. Madero,* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985.

Fabela, Isidro, *Documentos históricos de la revolución mexicana. Revolución y Régimen Maderista*, v. v, t. i, México, Jus, 1975.

Franco y González Salas, María Teresa, *José González Salas. Ministro de la Guerra*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Iberoamericana, 1979.

Franco y González Salas, María Teresa y Santiago Portilla, *Triunfo de la Revolución maderista. Del Plan de San Luis a la renuncia de Porfirio Díaz*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985.

Garciadiego, Javier. *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución mexicana*. México, El Colegio de México, 2011.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

_____, "La efeméride oficial y los varios orígenes del ejército mexicano", en Javier Garciadiego (ed.), *El Ejército Mexicano. 100 de su historia*, México, El Colegio de México, 2014, p. 11-28.

Garner, Paul, *La revolución en la provincia: soberanía estatal y caudillismo en las montañas de Oaxaca*, 1910-1920, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Gilly, Adolfo, *Felipe Ángeles. El estratega*, México, Era, 2019.

_____, *Felipe Ángeles en la revolución*, México, Ediciones Era/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.

_____, *La revolución interrumpida*, México, Era, 1994.

González Garza, Federico, *La Revolución Mexicana. Mi contribución política literaria*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985.

Hernández Chávez, Alicia, *Anenecuilco. Memoria y vida de un pueblo*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1993.

Iduarte, Andrés, *Un niño en la Revolución Mexicana*, México, Ruta, 1951.

Joseph, Gilbert M., *Revolución desde fuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Katz, Friedrich. *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana*, México, Era, 2000.

_____, *Pancho Villa*, México, Ediciones Era, 1998.

López Benítez, Armando Josué, "La resistencia cultural de los pueblos surianos, antecedente del zapatismo", en Carlos Barreto Zamudio y María Victoria Crespo (coords.), *Zapatismos, nuevas aproximaciones a la lucha campesina y su legado posrevolucionario*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Unidad de Investigaciones en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, 2020, p. 31-70.

Madero, Francisco I., "La sucesión presidencial de 1910", en *Obras completas de Francisco Ignacio Madero*, México, Clío, 1999.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

MacGregor, Josefina, *La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México,* México, Instituto de Investigaciones Legislativas-Cámara de Diputados, 1983.

Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, 5 v., México, Ruta, 1952.

Martínez, Baruc, "El zapatismo lacustre: la variante de la revolución suriana", en Carlos Barreto Zamudio y María Victoria Crespo (coords.), *Zapatismos: nuevas aproximaciones a la lucha campesina y su legado posrevolucionario*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Unidad de Investigaciones en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, 2020, p. 101-122.

Meyer, Eugenia, "¿Qué nos dicen los niños? Una primera mirada fotográfica a la infancia durante la Revolución", *Alquimia. Órgano del Sistema Nacional de Fototecas*, n. 1, 1997, p. 29-39.

Pineda Gómez, Francisco, *La irrupción zapatista. 1911,* México, Era, 1997.

_____, *Ejército Libertador. 1915,* México, Era/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013.

Plan de Ayala, El, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1961.

Portilla, Santiago, "El ejército antirreeleccionista, 1910-1911", en Javier Garciadiego (coord.), *El Ejército Mexicano. 100 años de su historia,* México, El Colegio de México, 2014, p. 51-77.

_____, "El ejército antirreeleccionista, 1910-1911", en *Historia de los ejércitos mexicanos*, México, Secretaría de la Defensa Nacional/Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p. 235-248.

_____, *Una sociedad en armas. Insurrección antirreeleccionista en México, 1910-1911*, México, El Colegio de México, 1995.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Ramírez Rancaño, Mario, "Una discusión sobre el tamaño del Ejército Mexicano: 1876-1930", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 32, julio-diciembre, 2006, p. 35-71.

Rivera Cabrieles, Leticia, "La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la *longue duree*", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, a. 14, n. 18, enero, 2021, p. 199-236.

Rocha Islas, Martha Eva, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la revolución mexicana, 1910-1939*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Cultura, 2016.

Rodríguez Mayoral, Alejandro, *La vida cotidiana entre los zapatistas 1910-1920,* México, Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones del Lirio, 2021.

Ross, Stanley R., *Francisco I. Madero apóstol de la democracia*, México, Grijalbo, 1977.

Salmerón, Pedro, *Los carrancistas. La historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste.* México, Planeta, 2009.

_____, "Los ejércitos en la revolución: un ensayo comparativo", en Javier Garciadiego (ed.), *El ejército mexicano. 100 años de su historia*, México, El Colegio de México, 2014, p. 29-50.

_____, "Pensar el villismo", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 20, 30 de septiembre, 2000, p. 101-128.

_____, "El embrujo de Felipe Ángeles: ensayo sobre un militar académico y sus historiadores", en Adolfo Gilly, *Felipe Ángeles en la revolución*, México, Era/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.

_____, *La División del Norte. La tierra, los hombres y la historia de un ejército del pueblo*, México, Planeta, 2010.

_____, *La revolución popular en Durango y La Laguna: Calixto Contreras y Benjamín Argumedo,* Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Siller, Pedro, *1911. La batalla de Ciudad Juárez. La historia*, México, Cuadro por cuadro/ Imagen y palabra, 2003.

Sosenski, Susana y Mariana Osorio Gumá, "Memorias de infancia, la Revolución mexicana y los niños a través de dos autobiografías", en Susana Sosenski y Elena Jackson Albarrán, *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 153-175.

Sotelo Inclán, Jesús, *Raíz y razón de Zapata*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970.

Suárez, María Soledad, "Doblemente rebeldes: las mujeres en el Ejército Libertador del Sur", en Carlos Barreto Zamudio y María Victoria Crespo (coords.), *Zapatismos: nuevas aproximaciones a la lucha campesina y su legado posrevolucionario,* México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Unidad de Investigaciones en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, 2020, p. 217-240.

Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos, *verificado el 27 de octubre de 1910*, México, Secretaría de Hacienda, 1918.

Taibo II, Paco Ignacio, *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, México, Planeta, 2006.

Urbina Sebastián, Edgar, *Francisco I. Madero: la génesis de la Revolución,* México, Trajín, 2020.

_____, *La "guerra interior" en el Ejército Federal. Una larga crisis madurada entre mayo de 1911 y febrero de 1913*, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Womack, John, Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana,* México, Siglo XXI, 2006.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

UN NUEVO EJÉRCITO, UN EJÉRCITO DEL PUEBLO

LA INSTITUCIONALIZACIÓN MILITAR, 1920-1947*

César Valdez
Dirección de Estudios Históricos-INAH

> Es bochornoso ver cómo algunos militares, sin escrúpulo ni vergüenza, frecuentan centros de vicio, donde se ahogan en mares de alcohol, asfixiándose con nubes de tabaco y besos de prostitutas, sin hacer caso de las miradas extrañas ni de los juicios severos de los espectadores que, al verlos uniformados y en perfecto estado de embriaguez, no pueden menos que tomar la parte por el todo, juzgando iguales a todos los elementos del Ejército.
>
> Coronel Ignacio A. Richkarday
> *Revista del Ejército y Marina*, enero, 1925.

La caída del presidente Venustiano Carranza, producto del Plan de Agua Prieta impulsado por los sonorenses el 23 de abril de 1920, fue la constatación de que la política militar iniciada con la Constitución de 1917 y el intento por hacer del Ejército constitucionalista[1] un Ejército nacional había fracasado. Aún no era posible asegurar el control efectivo del país y la posibilidad de nuevas revueltas estaba abierta. La disminución del Ejército, principal objetivo de Carranza, no pudo concretarse.

* El periodo de este capítulo ha sido estudiado fundamentalmente por dos autores, Martha Loyo y Enrique Plasencia de la Parra. La primera ha centrado su análisis en la figura del secretario de Guerra y Marina, general Joaquín Amaro, quien es considerado el artífice del Ejército mexicano moderno. Sus trabajos llegan hasta inicios de los años treinta cuando Amaro pasó a dirigir la Dirección General de Educación Militar. Por su parte, Enrique Plasencia ha tratado de articular estas modificaciones, tanto institucionales como de materiales de guerra, en un periodo más amplio que comprende de la caída del régimen carrancista hasta el inicio de la Guerra Fría. Por lo anterior, sus interpretaciones son dominantes en el periodo que aquí se aborda. Sin embargo, aún quedan temas por analizar y profundizar relativos a los exitos de las políticas aplicadas durante estos años. Luis Medina Peña ha analizado lo que él llamó "la domesticación del guerrero" desde la perspectiva de la creación del Estado mexicano.

[1] Álvaro Matute, "Del ejército Constitucionalista al ejército Nacional", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 6, n. 6, 1977.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Desde 1913, el Ejército se había convertido en el principal factor de intervención en materia política. Para 1920, el Ejército nacional –primordialmente de origen miliciano estatal–, continuaba siendo un conglomerado variopinto de fuerzas que en su mayoría carecían de instrucción y continuaban organizados en función de líderes regionales con un fuerte arraigo en territorios muy bien delimitados, esto garantizaba una fidelidad incondicional, una organización laxa y la capacidad de movilización de tropas para presionar a los poderes centrales. Cada uno había logrado establecer sus formas de movilidad internas, mismas que regularmente no dependían del mérito militar y más bien eran de carácter político. En su mayoría habían sido llamadas a partir de los preceptos y atribuciones constitucionales de los gobernadores y no de forma espontánea. Objetivos tan sencillos como un uniforme único para todas las fuerzas armadas eran prácticamente imposibles y requerían de negociaciones y de disputas presupuestarias. En resumen "la tarea titánica consistía en darle unificación de mando, controlar a los distintos caudillos y hacer sentir a cada soldado que su deber y lealtad se la debían a la nación, en particular al presidente de la República".[2]

El presente capítulo se concentrará en los años que van de la caída del presidente Carranza en 1920 hasta el inicio de la Guerra Fría en 1947. Durante este periodo se desarrollaron por lo menos cuatro procesos hacia adentro y afuera de las fuerzas armadas mexicanas y que ayudaron a construir la imagen de respeto a la institución y de lealtad absoluta al presidente. Estos cuatro procesos son: pacificación, profesionalización, modernización y despolitización. En ellos se encuentran inmersos aspectos económicos, sociales, jurídicos y políticos, los cuales evidencian las principales carencias de las fuerzas armadas mexicanas al término de la contienda revolucionaria; personal militar con mucha experiencia pero sin formación profesional; un Ejército fragmentado y sin unidad de mando; soldados respetuosos de caudillos y no de instituciones;

[2] Enrique Plasencia de la Parra, *Historia y organización de las Fuerzas Armadas en México, 1917-1937*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 16.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

sin unidad de cuerpo y, sobre todo, muy superior en número a las necesidades específicas del país.

En 1920 el principal reto para el gobierno era pacificar a todas las fuerzas militares que aún se encontraban levantadas en armas en diferentes puntos del país; sin embargo, y de forma conjunta se emprendieron políticas para modernizar, profesionalizar y asegurar la lealtad del conjunto de hombres armados. Para conseguir lo anterior se echó mano de diversos mecanismos tanto institucionales como no institucionales. Estos últimos, aunque controvertidos, cumplieron cabalmente con su objetivo: asegurar la lealtad de los principales militares con mando de tropa.

La combinación de los procesos puede enmarcarse en dos grandes periodos, 1) 1920-1938, etapa profundamente influenciada por la figura del general Joaquín Amaro y la puesta en práctica de las reformas iniciadas durante su gestión al frente de la Secretaría de Guerra y Marina, mismas que, como veremos, se vieron reflejadas en reglamentos hasta bien entrada la década de los treinta; y 2) 1938-1947, cuando, dado el contexto internacional, el gobierno mexicano fue construyendo la idea de unidad nacional con la finalidad de terminar de una vez por todas con las fracturas entre la familia revolucionaria. Además, la personalidad y el nacionalismo profundo del general Lázaro Cárdenas, primero como presidente (y comandante en jefe del Ejército) y luego como secretario de la Defensa durante la Segunda Guerra Mundial, dejaron una profunda huella en el Ejército y su doctrina. Es de destacar la creación del *sector militar* en el Partido de la Revolución Mexicana, acción que claramente buscó ofrecer un mecanismo de administración del conflicto ante la persistencia de los deseos políticos de algunos generales, mismo que, al toparse con resistencia al interior del Ejército, sobre todo de sus miembros más jóvenes y con una visible militarización interna y la sucesión civilista sin contratiempos en 1946, fueron rápidamente desestimados y los pocos espacios en la política que se ofrecieron fueron aceptados. De la mano de la cooperación

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

internacional en la guerra pudo financiarse la tan ansiada modernización del equipo militar, misma que dejó de ser un riesgo para la estabilidad gracias a la institucionalización lograda en los años treinta.

El tamaño del Ejército

En 1921 la población mexicana era de 14.3 millones de habitantes mientras que, según las cifras más aceptadas, el total de efectivos era de 120 570 hombres: 680 generales, 4 469 jefes, 15 421 oficiales y una tropa de alrededor de 100 000 soldados, es decir, poco más de 8 000 soldados por cada millón de habitantes. Al asumir la presidencia interina del país Adolfo de la Huerta nombró al general Plutarco Elías Calles como secretario de Guerra. El nuevo secretario dio a conocer como uno de sus objetivos limitar el ejército a 50 000 hombres, poco menos de la mitad. Esto garantizaría un mejor control de las fuerzas armadas y una disminución del gasto militar, el cual consumía el 48.4% del presupuesto ejercido por toda la federación.

Para lograr la disminución efectiva del tamaño del Ejército era necesario realizar una profunda revisión de grados de jefes y oficiales, situación no exenta de graves complicaciones políticas. Licencias, retiros y comisiones no se presentaban en el horizonte como simples trámites administrativos.

La política institucional para depurar al Ejército dio inició con la creación de la primera reserva del Ejército nacional, a la cual pasarían los elementos considerados excedentes, esto significó la desaparición del Depósito de Jefes y Oficiales Revolucionarios. La revuelta de Agua Prieta, que había implicado el apoyo de fuerzas anticarrancistas, provocó un crecimiento coyuntural de las fuerzas armadas. Los miembros que inicialmente fueron considerados excedentes percibían el 50% de su sueldo y la posibilidad de no pasar revista. En el momento en que recibieran una comisión, inmediatamente, se restituía el 100% de su pago. Para tratar de amortiguar el efecto político de las bajas de miembros del Ejército sin sustento militar se estableció una Comisión Superior Revisora de Hojas de Servicio la cual, en abril de 1920, solicitó las listas y

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

hojas de servicio de generales, jefes y oficiales. También se solicitó la opinión de los superiores sobre los servicios prestados en campaña. Se dividió a los efectivos en tres grupos:

a) Los que tenían experiencia en campaña, práctica de mando, éxitos militares y ascensos en forma aceptable.
b) Los que prestaban servicios efectivos, pero tenían un grado injustificado y tenían poca experiencia de mando.
c) Los que sin ser propiamente militares habían obtenido ascensos y grados sustentados en motivos políticos.[3]

Sin embargo, la Comisión no logró establecer mecanismos plenamente objetivos que lograran medir el mérito militar de los miembros de las fuerzas armadas. Los casos en los que hubo irregularidades, corrupción o un mayor peso de la política fueron muchísimos. Con todo, la primera reserva comenzó a funcionar el 1 de febrero de 1921. Enrique Plasencia de la Parra ha puesto en relieve que el limbo creado por esta reserva se destacó por su fallida proporcionalidad, ya que con el paso de los años el número de generales inactivos disminuyó mientras que el de jefes y oficiales aumentaba provocando un déficit de oficiales en activo.[4] Se ha calculado que desde el inició de los trabajos de la Comisión se llamó a retiro a un promedio de 50 oficiales cada mes.[5] También podría agregarse que, poco a poco, se fue consolidando el sistema de licencias temporales para los miembros del Ejército con aspiraciones políticas aunque muchas veces se abusó de ellas ya que ni siquiera la Ley Orgánica promulgada en años posteriores permitiría aclarar muy bien cómo delimitar los caprichos de jefes y oficiales que bajo diferentes pretextos, sobre todo políticos y de negocios, se daban de alta y de baja.

[3] Luis Garfias Magaña, "El ejército mexicano de 1913 a 1938", en Secretaría de la Defensa Nacional, *El ejército mexicano. Historia desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, p. 449.
[4] Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, p. 174-175.
[5] Martha Loyo, "La reorganización militar en los años veinte", en *Historia de los Ejércitos Mexicanos,* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p. 440.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Otro de los problemas que se hicieron evidentes fue la permanencia de miembros del antiguo Ejército porfirista, baste mencionar al primer director del nuevo Colegio Militar inaugurado en enero de 1921, el general Ángel Vallejo, a quién se le reconoció el grado de general brigadier, mismo que había conseguido en el extinto Ejército federal. Mismo caso que el de el coronel Andrés Ochoa, director de la Academia de Estado Mayor. Como en muchos otros rubros de la administración pública, los revolucionarios carecían de la experiencia necesaria para garantizar el funcionamiento de las instituciones del Estado, por lo que no resultaba extraño que los nuevos burócratas convivieran con los antiguos. La Comisión Revisora determinó que solo se reconocerían a los ex federales que hubieran desertado antes de la rendición del 8 de julio de 1914. Esta política despertó las suspicacias de algunos revolucionarios que se sentían que eran tratados con demasiada dureza mientras a los ex federales se les trababa benévolamente.[6] Sin embargo, años después sucedería todo lo contrario, varios ingenieros militares porfiristas serían dados de baja para permitir a los nuevos militares revolucionarios ocuparse de las labores educativas.[7]

La rebelión delahuertista en diciembre de 1923, como las anteriores rebeliones y las que vinieron después, cumplió una función muy clara de depuración de las fuerzas armadas, se ha considerado que cerca del 65% del Ejército se unió a los delahuertistas. Muchos de los miembros de la primera reserva se adhirieron al delahuertismo en previsión de una posible baja o degradación por falta de méritos militares, por lo que veían en la rebelión y su posible victoria la oportunidad de mantener e incrementar sus privilegios.[8] La primera reserva no sobrevivió más allá del año 1925.

La derrota del delahuertismo trajo como consecuencia el ascenso de Calles a la presidencia y, en la Secretaría de Guerra, la llegada del general Joaquín Amaro, primero como subsecretario y después como secretario, quien desde

[6] Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, p. 180.
[7] *Ibidem*, p. 182.
[8] *Ibidem*, p. 174-175.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

el inicio de su gestión dejó claro que era necesaria una reducción radical del Ejército, así como la búsqueda de alinear los gastos militares a los intereses de la reconstrucción económica del país. En sus palabras, "no es justo que […] se siga sosteniendo con los fondos públicos a miles de personas que no trabajan, y que tienen como único mérito para cobrar, que prestaron en el ejército servicios que aún no están aquilatados".[9]

Con la llegada de Amaro se iniciaron una serie de reformas y políticas institucionales que buscaban, de una vez por todas, ofrecer la definitiva institucionalización de las fuerzas armadas. Se puso fin a la primera reserva, que además de políticamente peligrosa resultaba onerosa para el erario. Para mediados de 1925 ya se habían dado de baja a 75 generales, 351 jefes y 499 oficiales bajo el argumento de no haber demostrado la obtención de sus grados en combate. Pese a ser una medida llevada a cabo por la Comisión Revisora, esta baja masiva fue interpretada como una limpia interna coherente con la rebelión recién acaecida. La medida fue acompañada de un ultimátum a generales, jefes y oficiales para justificar su rango. Esto provocó que los afectados recurrieran a políticos, caudillos o amigos a fin de garantizar su permanencia en la institución. Es claro que no existieron criterios específicos para validar expedientes y que los dictámenes emitidos por la Comisión no eran validados por el Congreso y que, en muchas ocasiones, los veredictos fueron archivados a capricho de diferentes autoridades militares.[10] También se había disminuido el presupuesto militar de 111 millones a 83 millones de pesos.

En 1925 se iniciaron los trabajos para la reforma de la Ley Orgánica del Ejército, la cual era importante por la necesidad de clarificar a los elementos recién incorporados los objetivos de la institución armada, superar su origen civil y modernizar los mecanismos de incorporación, permanencia y retiro. En suma, desincentivar las rebeliones a partir del otorgamiento de estímulos para que los miembros de la institución no se generasen falsas expectativas de

[9] Citado en *Ibidem*, p. 177.
[10] A la fecha el mejor estudio de casos de la Comisión lo ha realizado Enrique Plasencia de la Parra en *Ibidem*.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

movilidad interna a partir de preservar en la violencia. Es decir, un Ejército nacido de una guerra civil que destruyó un régimen constituido debía transitar a uno que conservara el orden establecido. Por todo lo anterior, adquiría importancia suprema la creación de una ley que regulara el tiempo de servicio de los miembros de las fuerzas armadas.

En marzo de 1926 se publicó la nueva Ley Orgánica del Ejército la cual dejaba claro que la misión de las fuerzas armadas era defender la integridad e independencia nacional, mantener la constitución y preservar el orden interno. De la mano de la Ley Orgánica llegaron la Ley de Disciplina y la Ley de Ascensos y Recompensas. Sin embargo, como en otros muchos casos del periodo posrevolucionario, la expedición de la ley no garantizó su aplicación ni fue la solución de los problemas. Al continuar activa la Comisión Revisora, y contar con un Ejército con más efectivos de los necesarios, es decir, tener una cantidad excesiva de militares inactivos en servicio, pero con actividad política; al continuar en guerra con los católicos, la influencia de los mandos superiores, etc., los grados continuaron imponiéndose a capricho. En resumen, los ascensos en campaña seguían siendo el principal aliciente para los miembros de un Ejército en donde para la movilidad privaba el criterio político sobre el profesional, y en el cual se prefería aplicar las viejas normativas a las nuevas.

Era claro que al conceder los ascensos se habría caído en un gasto excesivo y en reclamos que hubieran derivado en presión política y, muy seguramente, en un ambiente mucho más conspirativo que el que de por sí ya existía. Aun más preocupante era que este nuevo Ejército se encontraba en la imposibilidad de continuar incorporando a nuevos elementos puesto que con los existentes ya estaba sobrepasado.

Los ascensos en tiempos de paz implican una enorme claridad administrativa, y la Comisión Revisora, así como los caprichos políticos, la corrupción y la persistencia de las revueltas a lo largo y ancho del país no la permitían. El conteo claro de los años de servicio era vital para los militares que aspira-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ran a un ascenso, así también para aquellos que desearan retirarse. Aquí, las comisiones solicitadas a los militares por parte del presidente cobraban valor. Quienes fueran comisionados directamente por el Poder Ejecutivo no perdían antigüedad, así como tampoco quienes ocuparan algún cargo de elección popular federal, pero sí quienes fueran electos para cargos estatales.

La Ley Orgánica de 1926 dejaba muchos vacíos que permitieron que generales, jefes y oficiales aprovecharan para cobrar sobresueldos. Se volvió costumbre que la Secretaría de Guerra recibiera varias solicitudes de licencia en vísperas de elecciones de todo tipo. Es claro que desde adentro de la Secretaría de Guerra muchos intentaron poner un alto a la participación política de los miembros del Ejército, sin embargo, esto solo fue posible hasta que en 1929 se creo el Partido Nacional Revolucionario y logró, poco a poco, consolidarse como el máximo regulador entre los contendientes a puestos políticos. Los conflictos electorales fueron disminuyendo porque se arreglaban antes del mismo proceso y porque el partido ofrecía compensaciones a quienes no resultaban favorecidos.

Conforme el país fue tomando un cause institucional los miembros del Ejército comenzaron a considerar la posibilidad de causar baja. Este mecanismo se aplicaba de manera diferenciada según el grado. A generales, jefes y oficiales se les concedía con solo solicitarla; a sargentos primeros y segundos se les obligaba a cumplir los tres años de reclutamiento y manifestar su intención de seguir en servicio, para luego no firmar un nuevo contrato para ganar el derecho a pedir su baja. A la tropa se le pedía cumplir su tiempo de contrato, tres años y no solicitar reenganche. Persistían formas de baja que consideraban la sustitución por alguien más en el servicio y, por supuesto, las bajas por inutilidad y por pena de destitución.[11]

También fue posible contribuir a la disminución del tamaño del Ejército con los retiros. Se consideraron dos tipos de retiro: el forzoso, que se ejecutaba por edad o por inutilidad en el servicio; y el voluntario, que era a voluntad del

[11] *Ibidem*, p. 221-224.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

interesado que tuviera como mínimo 25 años de servicio, mientras más años acumulara el efectivo mayor sería su pensión. Si bien la Ley de Retiros de 1926 era muy similar a la Ordenanza de 1911, en la nueva política de la Secretaría de Guerra aumentaban los porcentajes de la pensión vitalicia con menos tiempo de servicio, además, contemplaba tiempos de compensación para quienes hubieran prestado servicios a la Revolución, siempre y cuando no hubieran combatido al maderismo o al constitucionalismo. Esto claramente afectaba a huertistas, felicistas, villistas y zapatistas.[12]

Como podemos ver, era muy complicado llevar con precisión las cuentas del número de personal que integraban los diferentes cuerpos y servicios del Ejército mexicano. Esta peculiaridad provocó situaciones complejas y desconcertantes, como pueden ser las provocadas por el fenómeno de la deserción, ya que a lo anterior podría agregarse la dificultad para contabilizarlas debido al subregistro de efectivos y al reclutamiento forzoso que prevaleció toda la década de los veinte. Si bien este tipo de situaciones permitió que jefes y oficiales abusaran y cobraran sueldos de soldados que habían abandonado regimientos y batallones, las deserciones fueron muy comunes y muchas veces estaban motivadas por las malas condiciones del servicio o simplemente por la falta de actividad. Los soldados fugados solían llevarse armas y uniformes, ya sea para venderlos o para conformar bandas de asaltantes. Aún con todo, las autoridades de Hacienda y de la Secretaría de Guerra intentaron evitar los abusos de jefes y oficiales por medio de inspecciones, pero en las condiciones en que se encontraban los batallones y regimientos era imposible saber si la información que se entregaba era verdadera.

Durante las campañas contra los cristeros fue común que hubiera deserciones tumultuarias, situación que trató de evitarse por todos los medios al alcance de la Secretaría de Guerra. Esto evidenciaba las graves deficiencias de la conscripción y las dificultades para generar una identificación entre los miembros del Ejército y sus deberes para con el país.

[12] *Ibidem*, p. 226.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Entre 1935 y 1936 el total de efectivos osciló entre los 56 000 y 57 000, repartidos en 32 comandancias de zona, 32 de guarnición, 1 batallón de transmisiones, 50 batallones de infantería, 2 batallones de zapadores, 40 regimientos de caballería, 2 regimientos de artillería y 2 regimientos de aviación. En 1936, durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas, entró en vigor el sistema de promociones con el objetivo de regular ascensos. Desde entonces el procedimiento para los cambios de grado se basaron en la demostración de conocimientos por medio de exámenes. Un sistema de puntos basados en sumas y restas lo complementaba, edad, estado de salud, resistencia física, antigüedad y aptitud para el mando. Esto permitió calificar y clasificar a unos 3 000 oficiales de los cuales el 45% obtuvo la promoción al grado superior. Es claro que la ausencia de conflictos armados requirió atención por parte de las autoridades para así ofrecer a los miembros del Ejército la certidumbre acerca de cómo podrían labrar su camino en la institución.

Estas disposiciones se complementarían en 1939 con la reforma a la Ley de retiro, en la que se reducía la edad de retiro forzoso para los generales, los brigadieres pasan de 65 a 61 años, los de brigada de 68 a 63 años y los de división pasaban de los 70 a los 65 años.

El partido de Estado logró desmilitarizar la política. Poco a poco los jefes y oficiales veteranos fueron dejando las filas del Ejército, se acogieron a retiro disfrutando, en su mayoría, de tierras, puestos políticos y poder en sus regiones. Los que no aceptaron el retiro se embarcaron en aventuras electorales personalistas (Almazán y Henríquez, por ejemplo) que fueron aplacadas por la maquinaria del Estado. A partir de los años cincuenta los militares encontrarían en el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) el espacio idóneo para romper con el partido de Estado, pero no con la Revolución.

La pacificación

Para hacer efectiva la pacificación inicialmente se avanzó en una política de negociaciones que buscó desmovilizar a los grandes caudillos como Pancho

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Villa quien, a cambio de la Hacienda de Canutillo y la promesa de que la Secretaría de Guerra pagaría sus haberes por un año, aceptó rendirse. Se procedió de la misma manera en San Luis Potosí con Saturnino Cedillo quien se convirtió en un importante administrador de colonias agrícolas militares, instituciones que fueron creadas para permitir que los ex revolucionarios encontraran una manera digna de vivir y no tuvieran que depender de la Secretaría de Guerra. Los miembros de estas colonias cobrarían importancia estratégica cuando fueron utilizadas, al mando del mismo Cedillo, para sofocar rebeliones. Sin embargo, años más tarde, en mayo de 1938, demostrarían ser también una amenaza para el gobierno cuando el propio Cedillo intentó comandar una sublevación en contra del gobierno cardenista.

Esta política de negociación fue interpretada como una compra de fidelidades, el propio Álvaro Obregón la simplificó en la histórica y elocuente frase "no hay general que pueda resistir un cañonazo de cincuenta mil pesos".[13] La Secretaría de Guerra fue la encargada de amortiguar económicamente esta estrategia. Considerar "soborno" o "corrupción" a esta "política de licenciamiento de fuerzas" sería simplificar el logro alcanzado por los obregonistas, el clima de extrema violencia entre los grupos revolucionarios requirió de todos los esfuerzos posibles.

También el uso de las armas funcionó como "fuerza de pacificación". Se logró sofocar a grupos armados que continuaban operando en el país. Durante el periodo interino de Adolfo de la Huerta fueron derrotadas las fuerzas de Manuel Lárraga, Irineo Villarreal, Eduardo González, Carlos Osuna, Silvestre Mariscal y Pablo González. También se derrotaron a fracciones zapatistas afectas a José Armenta, Genovevo de la O y Epigmenio Muñoz.

El año 1923 fue percibido por los obregonistas como exitoso, quienes consideraron que habían eliminado a los grupos disidentes y, por tanto, logrado la tan ansiada pacificación del país. Para afianzar la pacificación se decretó una nueva división territorial militar con el objetivo de disminuir el tamaño de las jefaturas

[13] Martha Loyo, "La reorganización militar...".

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

militares y evitar que un solo hombre tuviera el dominio de amplias extensiones territoriales. Así, se aumentaron las jefaturas de operaciones militares de 20 a 35, todas bajo el mando de la Secretaría de Guerra. Sin embargo, en medio de estas modificaciones y readaptaciones, y producto de un ineficaz mecanismo de sucesión presidencial y de varios descontentos internos en las fuerzas armadas, en diciembre de 1923 estalló la rebelión delahuertista.

Los delahuertistas parecían tener, en un inicio, ventaja numérica, pues poco más de la mitad del Ejército se pasó a las filas de los rebeldes contando con cerca de 50 000 efectivos, frente a 35 000 de las tropas leales a Obregón. La rebelión habría de fracasar gracias a la combinación de la desunión de los rebeldes y el apoyo que recibieron las tropas leales por parte de las milicias agraristas y los colonos militares. En efecto, en lugar de respaldar a Adolfo de la Huerta, los generales Fortunato Maycotte, Enrique Estrada y Guadalupe Sánchez intentaron proclamar su propio plan e iniciar una rebelión dentro de la rebelión. En marzo de 1924 era claro que los alzados habían fracasado. Los generales Maycotte, Diéguez y García Vigil fueron fusilados para dar un castigo ejemplar.

En 1926 el conflicto religioso transformado en guerra implicó una movilización masiva de recursos militares y por algunos meses se superpuso con la última guerra yaqui, la cual se prolongó hasta junio de 1927. Los cálculos del tamaño del Ejército cristero oscilan entre los 12 000 y 20 000 efectivos, teniendo sus principales bastiones en Michoacán y Jalisco. La guerra se prolongó por tres años y se desarrolló en 17 estados del país. Amaro tuvo que remover jefes y oficiales, comandar operaciones personalmente y disponer de las fuerzas agraristas para mantener a los cristeros a raya. Se ha destacado la participación del general porfirista Enrique Gorostieta en el bando cristero, sin embargo, esta no fue la generalidad dentro de la guerra. Lo cierto es que la inclusión de Gorostieta reanimó a los cristeros y hacia 1929 la situación era de un empate técnico.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

La guerra cristera la ganó el gobierno mexicano a partir de negociaciones y acuerdos, no en el campo de batalla.

Los últimos generales dispuestos a la rebelión con miras políticas fueron Francisco R. Serrano en 1927, Gonzalo Escobar en 1929, y Saturnino Cedillo en 1938. Las dos primeras se resolvieron en pocos días y cumplieron una función de purga de generales. La tercera se extendió por unos ocho meses, aunque desde el aspecto militar suele calificarse a la rebelión cedillista como de poca importancia, ya que desde mediados de 1937 Cárdenas previó relevos y movimientos de personal para evitar que San Luis Potosí, estado en que Cedillo tenía afincado su mayor capital político y armado, tuviera capacidad de fuego.

Así, con una combinación de previsiones políticas y de iniciativas institucionales quedaba claro que la vía armada había perdido toda capacidad de trascendencia política. Los miembros de la institución, que ya podían considerarse educados en los años veinte, no estaban interesados en embarcarse en aventuras armadas. El presidente Cárdenas, pese a no ser del agrado completo de generales, jefes y oficiales, demostró que era preferible la estabilidad política por sobre los intereses personales o de grupo. Su mayor ejemplo sería la decisión de elegir candidato presidencial al general Manuel Ávila Camacho por sobre el general Francisco Múgica.

Las Fuerzas irregulares jugaron un papel muy importante en la construcción de la paz posrevolucionaria. Desde el gobierno obregonista se había diseñado un programa de colonias militares agrarias con las cuales intentó prevenir el descontento entre la tropa licenciada, ofreciéndole una salida honrosa para su subsistencia. No cabe duda que se desarrolló, años más tarde, un compromiso político profundo entre el cardenismo y el agrarismo, los 69 051 reservistas asignados al Departamento de las Reservas del Ejército, creado en 1936, fungieron como una de las principales herramientas para contener las disidencias políticas populares en el mundo agrario y rural. Estos cuerpos

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

militares recibieron armamento y quedaron sujetos a los comandantes de la zona militar en que se encontraran. La moneda de cambio era clara, lealtad política a cambio de tierras.

Educación militar

Otro problema no menos importante era el referente a la educación militar. El novedoso y numeroso Ejército nacional estaba, como ya se ha mencionado, conformado principalmente por individuos, desde la tropa hasta el generalato, sin instrucción militar. La mayoría habían formado parte de alguna de las diferentes facciones revolucionarias y habían adquirido sus habilidades en campaña, la tropa en su mayoría había sido reclutada mediante la leva y era analfabeta. Para atender estas y otras problemáticas se centralizaron las escuelas del Ejército bajo un solo mando que recibió el nombre de Dirección de Educación Militar. Como en el porfiriato, se seleccionó a un grupo de jefes y oficiales para ser enviados a estudiar en el extranjero para ser incorporados a las academias militares más importantes del país receptor con la finalidad de aprender técnicas novedosas de enseñanza y, por su puesto, promover los cambios que la Revolución provocaba en nuestro país. Esta tarea fue complementada por los agregados militares cuyo principal objetivo era informar a la Secretaría de Guerra de avances en estrategias, leyes y armamentos que ayudaran a modernizar al Ejército mexicano.

Se transformó a la Dirección de Educación Física en la Dirección de Educación Física y Tiro Nacional, desde ahí se buscó capacitar al personal militar con el objetivo de que se convirtieran en profesores y promover el deporte como elemento primordial de la salud de los miembros del Ejército. Se organizaron concursos deportivos para incentivar el aumento de las capacidades físicas de los soldados y mejorar su rendimiento.

Desde 1925 se recurrió a diferentes estrategias para despertar en la tropa el amor patrio y el respeto por la institución. Una de ellas, por ejemplo, fue generar el culto a los símbolos patrios, en particular por la bandera. El gene-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ral Amaro promovió el "abanderamiento" de múltiples unidades militares en sendas ceremonias en las que también se buscaba generar el respeto por las autoridades militares e intentar desarraigar la tradición caudillista. Estas ceremonias también buscaban proyectar públicamente una nueva imagen, soldados pulcramente uniformados que ejecutaban maniobras de adiestramiento y que aspiraban a mostrarse como ejemplo de patriotismo y disciplina.

También se impulsó la implementación de nuevos sistemas de enseñanza para las escuelas de tropa. El uso de la radio, el cine y las publicaciones periódicas adquirieron protagonismo con el objetivo de hacer más didáctica y menos compleja la enseñanza militar. Un ejemplo emblemático de lo anterior fue el impulso a *La Revista del Ejército y Marina*, publicación que, si bien había nacido en 1906, las autoridades militares revolucionarias decidieron conservarla y, a partir de 1925, tratar de ampliar su alcance acompañándola de un suplemento dirigido a la tropa titulado *El Soldado*.

La tendencia de la revista a decir de su director, el coronel de caballería Ignacio Richkarday, era "cultivar el cerebro de los miembros del Ejército", proporcionándoles conocimientos de utilidad en su profesión. Se propuso realizar una "nueva obra" y con una nueva dirección en sus contenidos para "encauzarla de acuerdo con las ideas actuales" y adaptarla al medio intelectual de "nuestro elemento militar", con objeto de hacerla interesante a todos sus lectores. Richkarday acató lo pedido por Amaro, y afirmó que no quería seguir el procedimiento de difundir doctrinas anticuadas con fin de hacer notable la revista y a los oficiales hablando de asuntos técnicos, filosóficos, históricos, etc.; los cuales seguramente no se entenderían ni tendrían utilidad para el "militar actual". Aseguró que no se suprimirían los artículos netamente científicos, pero sí serían "perfectamente seleccionados para no cansar al lector, volviendo insubstancial la publicación a fuerza de exhibición y presunciones científicas".[14]

[14] *Revista del Ejército y Marina*, enero, 1925, p. 6.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Mediante la alfabetización, la instrucción y la disciplina, la Secretaría de Guerra buscó combatir los graves problemas generados por el alcoholismo. Ya las publicaciones militares hacían bastante hincapié en lo perjudicial del consumo del alcohol, por ejemplo, en *El Soldado* se afirmaba que "todos los alcoholes son venenosos. Tomados en dosis suficientes, producen una muerte fulminante. Se sabe que en ciertas regiones de Francia se mata a los conejos haciéndoles beber una cucharada de aguardiente".[15] La campaña antialcohólica también buscaba "liberar" a la tropa del consumo de tabaco y de la prostitución.[16]

La campaña antialcohólica se intensificó en los años treinta con la creación de comités antialcohólicos que organizaron conferencias, funciones de cine y teatro, el objetivo era "hacer ver a los soldados y al pueblo en general los graves problemas que genera el vicio del alcohol".[17]

La década de los treinta inició con la inauguración de la Escuela Superior de Guerra cuyo primer director fue el teniente coronel Luis Alamillo Flores. Para estos años el general Joaquín Amaro ya había dejado de ser secretario de Guerra y Marina y se encontraba al frente de la Dirección General de Educación Militar, la Secretaría de Guerra y Marina estaba ocupada por el general Plutarco Elías Calles. Los esfuerzos de la Comisión Técnica dieron resultado con la redacción de varios reglamentos.[18]

Cuando los sonorenses llegaron al poder, el Colegio Militar de Popotla se encontraba en un estado lamentable. En 1925 Amaro planteó la necesidad

[15] *El Soldado*, mayo, 1925, p. 10.

[16] *Revista del Ejército y Marina*, enero, 1925, p. 14.

[17] Jorge Alberto Vidal Urrutia, "La institución armada mexicana: su profesionalización y diseño institucional, un análisis jurídico-político fundacional", *Díke: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, a. 8, n. 15, abril-septiembre, 2014, p. 25-42.

[18] Reglamento General de Caballería; Reglamento de Uniformes y divisas; Proyecto de Fondo Militar de Auxilio Mutuo; Reglamento de Uniformes para el personal obrero del Departamento de Aeronáutica; Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Técnico de Aeronáutica Militar; Reglamento para el alta, baja, desecho y alimentación de ganado para el ejército; Reglamento para la creación de la Reserva Militar de Pilotos de Aeronáutica; Reglamento para el Servicios de Transmisiones Militares; Reglamento para la Escuela Militar Veterinaria y Mariscalía; Reglamento para las Comisiones Inspectoras; Reglamento para la Inspección del Ejército; Reglamento de la Escuela Superior de Guerra; Reglamento para la Escuela de Aplicación; Reglamento para el reclutamiento de tropa en los Cuerpos de la Guardia Presidencial y unidades del arma de Artillería; Creación de la Comisión de Historia Militar; Creación de la Sección de Prensa.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

de reorganizarlo y readaptarlo, por esta razón, en septiembre se cesó al personal docente y los alumnos fueron enviados a "vacaciones indefinidas". Un año después el colegio reinició sus cursos quedando constituido por las escuelas de Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros, Vocacional, de Educación Física e Intendencia y Administración. De unos 359 alumnos civiles y 170 militares en 1924, el colegio pasó en 1931 a 488 de procedencia civil y 129 de procedencia militar. Conforme los alumnos enviados al extranjero regresaban al país fueron sustituyendo a los profesores civiles.

La estrategia fue integrar a los egresados en regimientos considerados proclives a la rebelión, de esta manera se buscaba romper los lazos de subordinación de la tropa con los caudillos y así permitir una nueva lealtad, ahora a la institución. En la educación dirigida a la tropa las reformas toparon con pared. El anhelo de construir escuelas de tropa dignas no se pudo alcanzar.

Cambios internos

En 1920 se creó el Estado Mayor General del Ejército con el objetivo de fungir como auxiliar del mando. Quedó constituido por el Cuerpo Especial de Estado Mayor, los estados mayores de las jefaturas de operaciones y cuatro departamentos: Técnico (dedicado a asuntos del servicio), el de Ingenieros, el de Educación Militar y el de Trámite. También se creó un Cuerpo de Comunicaciones militares de campaña y otro de Dinamiteros que pertenecería al Departamento de Ingenieros.

La Ley Orgánica de 1926, como lo hemos visto, no fue la respuesta definitiva a los problemas y necesidades del Ejército. Muchos problemas persistieron y las campañas militares que se sucedieron durante la década de los veinte tampoco ayudaron a ello. En 1929 el gobierno mexicano logró sofocar a la mayoría de los efectivos de los ejércitos cristeros, aunque algunos no fueron derrotados del todo y continuaron operando hasta mediados de la década siguiente en forma de guerrillas. Igualmente se logró frenar el intento

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

de rebelión del general José Gonzalo Escobar, y si bien la década iniciaba con problemas presupuestales derivados de la crisis económica mundial, la ausencia de graves conflictos armados permitió que la Secretaría de Guerra enfocara sus esfuerzos en consolidar instituciones, sobre todo educativas, y complementar con reglamentos las disposiciones de la Ley Orgánica de 1926.

Los ajustes políticos hicieron que en 1934 desfilaran por la Secretaría de Guerra tres diferentes titulares, los generales Abelardo L. Rodríguez, Lázaro Cárdenas y Pablo Quiroga. Durante la gestión de este último se reorganizaron las unidades de caballería, reduciéndolas de 72 a 42.

Desaparecieron las jefaturas de operaciones militares y fueron sustituidas por comandancias de Zona Militar y de Guarnición. También se creó la Dirección de Archivo respondiendo a la urgente necesidad de recopilar y poner en orden miles de fojas desperdigadas por diferentes oficinas, lo que era una respuesta ante la creciente demanda de bajas, altas y retiros.

La creación del Servicio de Intendencia Militar en los años treinta fue esencial para poder hablar de una auténtica modernización del Ejército, hasta antes de su creación eran los jefes de los batallones los encargados de administrar los recursos materiales y humanos, desde comprar el forraje para los caballos hasta el pago de alojamientos. Con el Servicio de Intendencia, por primera vez, se centralizaron la administración y los suministros del Ejército, uniformes, alojamiento, transporte, sueldo, finanzas y contabilidad en general. Esto ayudaba a eliminar la "tentación" de los jefes por "informar erróneamente" la contabilidad del batallón. Con la implementación de este servicio se daba por terminada la labor de las soldaderas, personajes femeninos que, si bien ayudaron a construir una imagen épica y popular de los ejércitos revolucionarios, eran vistas por jefes y oficiales como promotoras de la indisciplina y un mal ejemplo moral para la tropa. Esta iniciativa se complementó con la creación de la Escuela de Intendencia.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

El mayor cambio institucional llegaría el 25 de octubre de 1937 cuando por decreto se cambió el nombre de Secretaría de Guerra y Marina por Secretaría de la Defensa Nacional. Este cambio de denominación buscaba coherencia entre la doctrina mexicana de guerra y la denominación de la institución. Desde hacía años era claro que México destinaba el papel de sus fuerzas armadas para el control interno y que en sus planes no había ninguna aventura expansionista.

Unos meses después se transformó el organigrama de la, ahora, Secretaría de la Defensa, el 14 de enero se creó la Dirección de Armas, en la cual se conjuntaron los departamentos de Infantería, Caballería y Artillería. El inicio de la Segunda Guerra Mundial modificaría sustancialmente la organización interna del Ejército mexicano y terminaría por delinearlo.

Dentro o fuera del partido

La década de los treinta fue de transición para los miembros de las fuerzas armadas mexicanas. Por una parte, se conformó el entramado educativo e institucional que les permitió tener los suficientes elementos persuasivos para su sujeción al estado de derecho, pero también persistieron los intereses políticos de unos cuantos y se manifestaron en torno del presidente Cárdenas.

Alicia Hernández contabilizó que un 59% de los políticos mexicanos en activo eran militares. En 1935 cuatro de los ocho secretarios del gabinete eran militares. Esta generación todavía había participado directamente en la Revolución, pero en su mayoría como subordinados de los principales generales. Todos eran menores de 45 años y habían logrado sus ascensos en el campo de batalla, sin duda muchos de ellos tenían aspiraciones políticas importantes.

A su llegada a la presidencia, el general Cárdenas comenzó a rodearse de militares que habían sido simpatizantes del carrancismo, de almazanistas y cedillistas. Todos ellos compartían grados diferenciados de anticallismo. De diferentes maneras y pretextos fueron reincorporados, también se relevó y se llamó a retiro a varios elementos que no contaban con la confianza necesa-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ria del presidente. Los jefes de zonas militares fueron sustituidos hasta que el callismo quedó en minoría. Para 1937 prácticamente se había limpiado a toda la oposición interna en el Ejército, mientras el general Cárdenas maquinaba la creación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), institución política que buscaba sustituir al Partido Nacional Revolucionario (de inspiración callista) y cuyo objetivo era ordenar a todos los sectores políticos del país, entre ellos, claro está, al militar. Esta decisión demostraría que los tiempos habían cambiado, una mayoría hacia dentro consideraba que la iniciativa cardenista afectaría la poca disciplina que había tardado más de una década en construirse.

En la asamblea constitutiva del PRM se convocó a 40 delegados del Ejército, uno por cada zona militar (33), uno por cada zona naval (2), tres de las direcciones de la Secretaría de la Defensa, y dos de las oficinas superiores. La propuesta de los ejes que seguiría el Ejército dentro de partido fue firmada, convenientemente, por el presidente y el secretario de la Defensa. En la propuesta se dispuso que solo podrían ser candidatos a delegados los militares que no tuvieran mando de tropa o direcciones a su cargo. Comandantes de zona, los delegados de las mismas y de las corporaciones no podrían ser elegidos como representantes de su lugar de residencia. Esto hacía a un lado a todos los generales que podían presentar un problema para la estabilidad del partido y, por supuesto, del país.

Así se buscó poner un freno político a los militares dentro del partido y tratar de canalizar sus ambiciones por otra vía. Los militares que buscaron el poder político en puestos de elección importantes comenzarían a romper con el partido y con los gobiernos revolucionarios; Almazán, Amaro, y por supuesto Cedillo, son muestra de ello. Los dos primeros expresarían sus intenciones políticas por medio de la fundación de nuevos frentes políticos, mientras que el tercero optaría por la rebelión.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Los años cuarenta. Profesionalización y modernización

Para el general Luis Garfias, reconocido miembro del Ejército mexicano y dedicado a escribir la historia de la institución, la década de los cuarenta significó un momento de ascendente profesionalismo. El acontecimiento clave fue la Segunda Guerra Mundial y la posterior incorporación de México al bando de los aliados. Influyó fuertemente la Ley de Préstamos y Arrendamientos de los Estados Unidos, por medio de la cual México adquirió armamento, municiones y equipo complementario. Por este medio también se consiguió la adquisición de material proveniente de otros países aliados. Se adquirió armamento ligero, vehículos blindados, camiones, artillería ligera, aviones, equipo de transmisiones y un largo etcétera, esto permitió renovar el equipamiento militar mexicano que rayaba en la obsolescencia: mosquetones, ametralladoras ligeras y pesadas y morteros, adquiridos sin un objetivo y sentido claros a diferentes países.

Como resultado del complicado desenlace del proceso electoral de 1940, se tomó la decisión de suprimir al sector militar del PRM. Con esto se esperaba, de una vez por todas, disuadir a los militares en activo de incorporarse a la política. En diciembre de ese mismo año también se reformó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado para darle vida a la Secretaría de Marina, esto permitió que por primera vez se pusiera atención en el sistema de guardacostas.

En 1942 el número de efectivos, contando al personal técnico y administrativo, era de aproximadamente 50 000 hombres. En la realidad el Ejército no contaba con divisiones ya que estaba claramente dirigido a la seguridad interna. La defensa antiaérea, los tanques y la aviación, la cual estaba constituida por 25 aviones pequeños, eran secciones consideradas experimentales. La Marina no había modernizado sus buques desde principios de los años treinta, y con motivo de la expropiación se privilegió la compra de buques-tanque.

Las transformaciones del material de guerra y el paulatino abandono de ciertas tácticas provocaron que la infantería y la caballería se reorganizaran fusionándose y dando vida a diez batallones completamente nuevos y cinco

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

con elementos que fueron transferidos de caballería. Con los efectivos de los regimientos disueltos de caballería se crearon los cuerpos de Guardia regional, cuerpo que desarrolló labores parecidas a las de policía mientras las otras corporaciones se concentraron en la defensa de la integridad territorial.

El presidente Ávila Camacho, con el objetivo de tener una mejor administración y desarrollo de los recursos para la guerra, decidió crear el Consejo Supremo de Defensa. Concentraba aspectos de tipo militar, económico, comercial, financiero y legal.[19]

El 28 de enero de 1942 la Dirección Técnica Militar cambio su nombre a Comisión Técnica y quedó sujeta administrativamente a la Secretaría de la Defensa y desde el punto de vista técnico al Estado Mayor Presidencial, el cual había sido creado solo unas semanas antes eliminando al Cuerpo de Ayudantes del C. Presidente. Este cuerpo sería el encargado de preparar la organización total del país para el tiempo de guerra en los órdenes militar, económico, legal y moral. Así, quedaron subordinados al Estado Mayor Presidencial los estados mayores de Tropa, los especiales de las Secretarías de la Defensa Nacional y de la Marina.

Por tanto, el mando supremo de las fuerzas armadas recaería en el presidente de la República, a través de su Estado Mayor, esto permitió unificar el mando de las fuerzas armadas y mejorar el funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional y de los estados mayores del Ejército y Marina.[20]

El 28 de mayo de 1942 el general Manuel Ávila Camacho declaró la guerra a las potencias del Eje (Alemania, Italia y Japón). Esta determinación vino después del hundimiento de los buques petroleros *Potrero del Llano* el 13 de mayo y *Faja de oro* el 20 de mayo por submarinos alemanes. Unos meses después, el 26 de junio, el buque *Tuxpan* también sufriría la embestida de torpedos alemanes, y al día siguiente, 27 de junio, correría la misma suerte el buque *Las Choapas*.

[19] Blanca Torres, "México en la Segunda Guerra Mundial", en Luis Medina Peña y Blanca Torres, *Historia de la Revolución Mexicana, volumen 7, 1942-1952*, México, El Colegio de México, 2021, p. 504.

[20] Roberto Francisco Miranda Moreno y Sergio Armando Hernández Vega, *Estado Mayor Presidencial, evolución de una tradición de honor y lealtad*, México, Estado Mayor Presidencial/Secretaría de Cultura, 2016, p. 199-200.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

La cooperación norteamericana se hizo efectiva rápidamente, el material de guerra comenzó a llegar al país y a distribuirse de forma estratégica por todo el territorio nacional por lo que se tuvieron que crear nuevos departamentos, brigadas y corporaciones como la Brigada Motomecanizada o la Dirección de Transportes Militares para lograr administrar el material de guerra y los recursos humanos. La creación de nuevas unidades obligó al Colegio Militar a diseñar un plan para formar oficiales en dos años, con estos también se crearon el Centro de Entrenamiento de Infantería con el objetivo de ampliar y actualizar a jefes y oficiales, esto se complementó con la creación del Centro de Entrenamiento para Oficiales y Clases de Caballería.

Estados Unidos se había dado cuenta que necesitaba que el Ejército mexicano tuviera, por lo menos coyunturalmente, la capacidad de hacer frente al disciplinado y poderoso ejército japonés. Sin duda el Pacífico era uno de los puntos débiles de la defensa norteamericana. La Secretaría de la Defensa diseñó un Plan General de Defensa con la intención de resolver dos problemas: cómo defender el territorio nacional contra una posible agresión, y cooperar con la defensa del continente. Estas necesidades provocaron la organización de corporaciones de voluntarios civiles como la de Transmisiones, lo que permitió ampliar la red de comunicaciones para mejorar el enlace entre cuarteles generales de las regiones y las zonas militares con el centro del país. Con lo anterior el país respondía a la firma del Acta de La Habana de 1940 con la cual se había comprometido a garantizar la defensa y la integridad territorial de todos los países americanos como si fuera propia.

La situación de guerra provocó que México modificara su sistema de defensa, se crearon tres comandos militares: Comando General de la Región del Pacífico, con cuartel general en Mazatlán, Sinaloa, al mando del general Cárdenas; Comando de la Región del Golfo, con cuartel general en Veracruz, al mando del general Abelardo L. Rodríguez; Comando General del Istmo de

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Tehuantepec, con cuartel general en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, al mando del general Joaquín Amaro.

Se aumentó el tamaño de la Fuerza Aérea organizando un batallón, una compañía de detectores de sonido, unidades que estrenarían equipo recién adquirido. También se tomó la decisión de trasladar la Escuela Militar de Aviación al nuevo Campo Militar de Monterrey y se creó la Escuela Militar de Mecánicos Especialistas de Aviación que inició sus actividades con 183 alumnos.

Se ha considerado que el plan de defensa cardenista era un tanto obsesivo y prejuicioso, ya que aceptó la ayuda de equipo moderno norteamericano, pero con la condición de que fuera operado exclusivamente por mexicanos. Esta política se realizó con una enorme dosis de improvisación, como solía ser la costumbre del alto mando mexicano. Sin embargo, esto favoreció para que los oficiales mexicanos tuvieran la posibilidad de recibir adiestramiento y tener a su disposición el equipo militar más moderno de su época. El mensaje de soberanía y capacidad de defensa del territorio americano por el Ejército mexicano fue muy importante para no ceder ante las presiones norteamericanas. Según los historiadores del Estado Mayor Presidencial, pese a existir un reglamento que indicaba que ellos debían ser la corporación encargada de la dirección de la defensa del país, el general Cárdenas, al asumir la titularidad de la Secretaría de la Defensa el 9 de septiembre de 1942, no lo permitió. No aceptó subordinarse a otros miembros del Ejército, y, el presidente Ávila Camacho aceptó la autoridad de Cárdenas sin problemas.

Tanto Plasencia como Emilia Paz han considerado que la historia institucional, tanto del Ejército como del gobierno mexicano, ha exagerado el papel de Cárdenas y su actitud nacionalista ante el general John L. DeWitt, matizando que, durante el tiempo que entrenaban a los militares mexicanos, las estaciones de radar fueron operadas por oficiales norteamericanos. Igual-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

mente, la cerrazón en las negociaciones no permitió que se concretara la construcción de siete aeropuertos militares en la región Pacífico.[21]

Cuando el poder japonés disminuyó el sistema de regiones fue disuelto. Años más tarde, el presidente Miguel Alemán decidió crear un sistema de nueve regiones militares, cada una abarcaba varias zonas militares. Se organizó a partir de nueve comandantes de región, todos generales de división, y más de 30 jefes de zona militar, quienes tendrían el rango de general de brigada o brigadier. Con este ordenamiento también se esperaba combatir las complicidades entre los gobernadores y los comandantes de zona militar, un viejo y recurrente tema desde el porfiriato. Ahora, además de las medidas educativas, la Secretaría de la Defensa intentaba atacar la intromisión militar en las decisiones políticas regionales, igualmente esperaban centralizar las cadenas de mando y garantizar el apoyo irrestricto a la federación.

Sin embargo, con el avance de la guerra era claro que la mayor cantidad de recursos norteamericanos estaba siendo absorbido por las fuerzas armadas brasileñas. Esto porque el gobierno de Brasil aceptó instalar bases militares y navales norteamericanas en su territorio, pero sobre todo por la decisión de enviar fuerzas expedicionarias al frente europeo. El gobierno mexicano, deseoso de recibir mayores recursos norteamericanos, comenzó a discutir el envío de la Primera División de Infantería conformada en su totalidad por personal regular y entrenada siguiendo la táctica estadounidense. Después de las discusiones dentro de la Secretaría de la Defensa el tema tomó un curso diplomático. Las dificultades logísticas de trasladar a una división de infantería permitieron que se decantaran por el envío de un escuadrón aéreo.

El 21 de junio de 1944, el llamado Escuadrón 201 salió rumbo a Randolph, Texas. Dos días después se solicitó su entrenamiento con cargo al Acuerdo de Prestamos y Arrendamientos. En febrero de 1945 los mexicanos terminaron su entrenamiento y recibieron la orden de trasladarse a Filipinas con el propósito de iniciar sus acciones de combate en junio. En mayo arribó a Manila

[21] Torres, "México en la Segunda Guerra...", p. 512.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

el Escuadrón 201, cuatro meses antes del fin de la guerra, lo cual no implicó que la fuerza expedicionaria mexicana pasara su participación sin sobresaltos. Al termino de la Segunda Guerra Mundial los efectivos del Escuadrón 201 fueron distribuidos en las diferentes unidades y dependencias del Ejército nacional.

Con el fin de la guerra el número de efectivos del Ejército mexicano era innecesario para los objetivos de defensa. Así fue como pasaron a revista de cese a la 4ta División de Infantería, también se suprimieron las baterías y secciones de artillería fijas que se habían colocado a lo largo de las costas mexicanas. La misma suerte correría la Guardia regional cuyos efectivos regresaron a las unidades de infantería y caballería. El 1 de septiembre de 1944 el general Lázaro Cárdenas solicitó ser relevado del cargo de general secretario. Luego de ser aceptada su solicitud se nombró al general Francisco L. Urquizo como secretario de la Defensa.

La cooperación entre México y los Estados Unidos iniciada durante la guerra continuó. Una de las primeras disposiciones de Urquizo como nuevo general secretario fue crear una Compañía mínima de Aerotropas que fue enviada a los Estados Unidos para recibir entrenamiento.

El Ejército continuó creando nuevas unidades, como el Grupo de Reconocimiento y el Grupo de Ametralladoras 0.50 que terminaría integrada a la Brigada Mecanizada, creada a partir de la transformación de un regimiento de caballería. Todos se crearon a partir del alta de material de guerra proporcionado por el Ejército estadounidense. En 1947 se crearon la Primera Compañía de Zapadores Ferrocarrileros y la Policía Militar cuyo principal objetivo era ofrecer servicio en las instalaciones de la Secretaría de la Defensa y el Campo Militar No. 1. Con el paso de los años la Policía Militar comenzó a desarrollar tareas de seguridad interna.

El 27 de febrero de 1947 se creó el Cuerpo de Guardias Presidenciales. En septiembre de ese mismo año, en la ciudad de Río de Janeiro se firmó el

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el cual reafirmaba en su artículo tercero el principio del Acta de La Habana: cualquier ataque armado contra un país americano será considerado un ataque contra todos los países americanos. México se adhirió al tratado en 1948 sellando su compromiso con el sistema de defensa estadounidense. Cada vez más impregnado de anticomunismo, durante los años posteriores el Ejército mexicano fue utilizado para la contención interna de las oposiciones políticas.

El reclutamiento

El Ejército que emergió de la Revolución mexicana estaba conformado, fundamentalmente, por soldados de leva. Como lo ha destacado Bernardo Ibarrola, los liberales del XIX poco hicieron por proveer al Ejercito de un mecanismo de conscripción moderno. Fue hasta 1889 que una reforma dio pie a la existencia del servicio militar obligatorio. En 1902, el general Bernardo Reyes intentó implementar un sistema de reclutamiento, la segunda reserva, misma que desapareció al poco tiempo bajo la acusación de querer formar un ejército personal para oponerse al presidente Díaz.

Hacia el final del gobierno de Madero se propuso una ley para implementar el servicio militar obligatorio, la cual no alcanzó a aplicarse por el golpe de Estado huertista. Fue en 1925, en el marco de la Ley Orgánica del Ejército, que se discutieron las diferentes posibilidades para implementar un sistema de reclutamiento moderno. La discusión escapó al ámbito militar y llegó a los diarios. La polémica se dividió entre los generales a favor del servicio militar y los que creían que no era necesario "molestar" a los ciudadanos y tener un Ejército de voluntarios, el general Serrano fue quien con más ahínco defendió el segundo punto de vista. La discusión no llegó muy lejos y al termino de la polémica el Ejército continuó sin un sistema de conscripción obligatorio.

La urgencia de la guerra permitió que luego de años de discusión se lograra implantar el Servicio Militar Nacional decretado en 1940. Sin embargo, su entra-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

da en vigor tuvo que retrasarse hasta 1942 producto de la declaración de guerra. El llamado a filas y acuartelamiento fue para los jóvenes de 18 años. El primer contingente de conscriptos alcanzó el número de 10 212 efectivos, los cuales fueron sorteados para servir en unidades de reciente creación complementando a la 2da y 3ra divisiones de Infantería. En 1943 se integraría una 4ta División de Infantería proveniente del Servicio Militar. Sin embargo, persistió el reclutamiento voluntario.

Desde el punto de vista social y político, nos dice Plasencia, el servicio militar aspiraba a ser un igualador social de todas las clases sociales. "El joven citadino podría entonces enseñar las primeras letras al campesino y el obrero mostraría sus habilidades para utilizar maquinaria y herramientas, pero lo más importante era que el servicio acercaría al ejército con la sociedad".[22] Los resultados fueron buenos a secas. Los primeros que se integraron al Ejército parecían generar una falsa fachada de éxito, ya que el acuartelamiento acercó todos los implementos a los jóvenes para un entrenamiento más que aceptable. Sin embargo, cuando se buscó generalizar el servicio militar a todos los varones de entre 18 y 40 años quedó claro que el Ejército aún tenía serias deficiencias. No se contaba con el suficiente personal y, claro, las instalaciones no eran adecuadas. A eso podemos sumar la impopularidad de que el adiestramiento se realizara los días domingo, lo que no ayudó a un mejor reclutamiento. Fue hasta 1949 que mejoró la concurrencia gracias a que las actividades fueron cambiadas del domingo al sábado; sin embargo, las resistencias continuaron. Thomas Rath ha destacado la falta de concurrencia de conscriptos en las zonas en las que los conflictos armados de años anteriores fueron interpretados como afrentas del poder central contra las regiones. Esto podría ayudar a "medir" la legitimidad de las fuerzas armadas y el gobierno federal.

Con los años el Servicio Militar Obligatorio se convirtió más en un trámite burocrático que en un mecanismo de conscripción para el Ejército. Hasta nuestros días el Ejército mexicano continúa siendo uno de enganche que encuentra

[22] Miranda Moreno y Hernández Vega, *Estado Mayor Presidencial...*, p. 460.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

entre las clases populares a sus principales reclutas, en las regiones más pobres del país es la principal alternativa laboral para muchos jóvenes sin acceso a la educación.

Reflexiones finales

Entre 1920 y 1947 el Ejército nacional pasó de ser un amplio y diverso conjunto de fuerzas armadas a un cuerpo único que, con sus problemas y asegunes, había terminado por subordinarse a una sola autoridad central. El gasto militar se había reducido significativamente, del 53% del presupuesto federal total en 1921 se logró disminuir al 12.9% y, desde 1950, no volvería a rebasar el 10%. Hacia 1950 había poco más de 55 000 efectivos del Ejército, casi la mitad de los 120 000 de 30 años atrás. El Ejército dejó de ser el principal factor de desestabilización política para convertirse en la principal herramienta del control político. La disminución de hombres y la reducción de su gasto no significó su debilidad, todo lo contrario.

Treinta años después no había más de 15 militares en puestos políticos, y después de 1945 solo hubo 17 gobernadores que podrían considerarse de extracción castrense. Al desaparecer el PRM, durante unos cuantos años los presidentes del Comité Ejecutivo Nacional del PRI fueron militares; sin embargo, dadas las características presidencialistas del régimen tuvieron capacidad de decisión limitada y más bien fueron instrumento del presidente y del secretario de Gobernación.

Gracias a la intervención en la Segunda Guerra Mundial el Ejército mexicano logró modernizar su equipo de combate, además de actualizarse en las formas de la guerra y, por supuesto, iniciar un intenso intercambio doctrinal con los demás ejércitos del continente americano, todo ello, claro está, mediado por los Estados Unidos. Las fuerzas armadas mexicanas llegaron a la Guerra Fría como el brazo fuerte del Estado mexicano y con una sólida doctrina de defensa y control interno.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

No todo lo proyectado se logró. El Ejército no dejó de ser un lugar desde donde se podían cometer actos de corrupción o ser utilizado como trampolín político o para adquirir tierras a precios ínfimos o como retribución a los servicios prestados. Pese a los grandes avances el Ejército mexicano no logró desarrollar un sistema de conscripción basado en su Servicio Militar Obligatorio, con el paso de los años se fue abandonando la instrucción militar en favor de la obra social. El Ejército mexicano no dejó de ser uno de enganche al que concurren miembros de las clases sociales más pauperizadas en busca de un ingreso seguro. El enganche se convirtió en una alternativa laboral para cientos de mexicanos pobres.

Lo cierto es que lejos de ser un mero recurso nacionalista, el Ejército mexicano que emergió de la Revolución está compuesto por elementos cuyo origen popular se desmarca de las tradiciones militares latinoamericanas. Los militares revolucionarios continuarán al frente de este Ejercito hasta mediados de los años setenta cuando el general Hermenegildo Cuenca Díaz se convirtió en el primer secretario de la Defensa egresado del Colegio Militar. Aunque, contradictoriamente, asumió el cargo luego de haber sido electo senador por Baja California.

El inicio de la Guerra Fría y la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca significaron la alineación internacional del Ejército mexicano con el anticomunismo. Los enemigos se definieron fuera de nuestras fronteras, aunque dentro de ellas se les puso nombres y apellidos. Finalmente, a diferencia de sus pares en la región latinoamericana, el Ejército mexicano se mantuvo subordinado al poder político y no se embarco en ninguna aventura que pudiera romper el orden civil, aspecto que hasta nuestros días, es motivo de orgullo y forma parte fundamental de la identidad militar mexicana.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Fuentes

Hemerografía

Revista del Ejército y Marina, enero, 1925.

El Soldado, mayo, 1925.

Bibliografía

Garfias Magaña, Luis, "El ejército mexicano de 1913 a 1938", en Secretaría de la Defensa Nacacional, *El ejército mexicano. Historia desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979.

Loyo, Martha Beatriz, "La reorganización militar durante los años veinte", en *Historia de los Ejércitos Mexicanos,* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013.

Matute, Álvaro, "Del ejército Constitucionalista al ejército Nacional", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 6, n. 6, 1977.

Miranda Moreno, Roberto Francisco y Sergio Armando Hernández Vega, *Estado Mayor Presidencial, evolución de una tradición de honor y lealtad*, México, Estado Mayor Presidencial/Secretaría de Cultura, 2016.

Plasencia de la Parra, Enrique, *Historia y Organización de las Fuerzas Armadas en México 1917-1937,* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

Torres, Blanca, "México en la Segunda Guerra Mundial", en Luis Medina Peña y Blanca Torres, *Historia de la Revolución Mexicana, volumen 7, 1942-1952*, México, El Colegio de México, 2021.

Vidal Urrutia Luna, Jorge Alberto, "La institución armada mexicana: su profesionalización y diseño institucional, un análisis jurídico-político fundacional", *Díke: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,* a. 8, n. 15, abril-septiembre, 2014, p. 25-42.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

LA PROFESIONALIZACIÓN DEL EJÉRCITO DURANTE LA GUERRA FRÍA

UNA MIRADA DESDE LA RELACIÓN DE MÉXICO CON ESTADOS UNIDOS

Abraham Trejo Terreros
Profesor-investigador visitante, División de Historia, CIDE

Gerardo Sánchez Nateras
Profesor-investigador visitante, División de Estudios Internacionales, CIDE

Introducción[*]

La relativa desmilitarización de la vida política nacional fue uno de los elementos centrales de la institucionalización del régimen posrevolucionario. Sin embargo, es posible indicar que en México las fuerzas armadas nunca regresaron a los cuarteles, en particular en el ámbito rural donde su presencia como garantes del orden social ha sido constante y sumamente influyente. A pesar de esto, si se contrasta el caso mexicano con la experiencia de otros países de América Latina durante el periodo de la Guerra Fría, es notable la ausencia de cuartelazos, golpes de estado y militares al frente de la política nacional.

En este capítulo describiremos algunos de los elementos centrales en torno al desarrollo de las fuerzas armadas en México durante el periodo de la Guerra Fría centrándonos en su papel dentro del orden político, su profesionalización, las relaciones cívico-militares, y el papel de los Estados Unidos en estos procesos. Consideramos que las fuerzas armadas fueron un

[*] Agradecemos los comentarios de la doctora Adela Cedillo.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

elemento fundamental de la construcción del Estado posrevolucionario cuya labor principal fue la de supresión del descontento interno (un proceso que adquirió un carácter más ideológico durante la Guerra Fría). A pesar de esto la limitación del tamaño y el presupuesto de la institución armada fue igualmente importante para la consolidación del Estado mexicano. Esta tensión entre la autoridad civil y militar ha sido una constante en la historia reciente de las fuerzas armadas. Este proceso tuvo además un tercer componente con frecuencia olvidado: el interés por parte del gobierno de los Estados Unidos de incorporar a las fuerzas armadas mexicanas dentro de sus esquemas de seguridad regional y el uso político de la relación bilateral en temas de seguridad.

El texto presta atención a la relación de México con Estados Unidos y al sistema político mexicano para analizar las permanencias y transformaciones en la organización de las fuerzas armadas, así como sus principales actividades durante la segunda mitad del siglo XX, a partir de tres ejes cronológicos: la Guerra Fría temprana, 1946-1958; la redefinición de la seguridad nacional luego de la Revolución cubana, 1959-1974; y una tercera etapa de modernización de las fuerzas armadas en el contexto del régimen prohibicionista de narcóticos, 1975-1990. Argumentamos que las fuerzas armadas se mantuvieron independientes de su contraparte norteamericana durante la Guerra Fría temprana por el nacionalismo revolucionario de los gobiernos mexicanos, pero hacia el final del periodo de análisis la aparición de la insurgencia armada y el narcotráfico conllevaron que el Ejército se integrara paulatinamente a la estrategia de seguridad hemisférica de Estados Unidos. El trabajo también argumenta que, contrario a la visión sobre el "retiro de los generales" a partir de los años cuarenta, la presencia militar fue continua en la vida pública mexicana.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Guerra Fría temprana 1945-1958

Estructura y doctrinas de defensa

Durante el periodo de la Guerra Fría, el Ejército fue el cuerpo que contó con el mayor número de efectivos de las fuerzas armadas (75% de los elementos totales), compuesto por los voluntarios, el Servicio Militar Obligatorio, defensas rurales, reservas y Guardias Presidenciales (creadas en 1947) y fuerzas de reserva. El despliegue geográfico del Ejército se organizaba en 33 zonas militares que luego aumentó a 35 (dos para el Distrito Federal y tres para los estados de Guerrero y Veracruz). A pesar de que se buscó la rotación de comandantes de las zonas militares, generales fuertes se afianzaron al mediar el siglo XX y crearon alianzas políticas y económicas a nivel local para mantenerse en el mismo cargo por décadas, como Alejandro Mange en Veracruz. A modo de contrapeso, Miguel Alemán Valdés creó en 1951 un escalón de mando entre las zonas militares y el secretario de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena): 10 regiones militares con jurisdicción en al menos dos de las 33 zonas que existían en ese momento. Este reordenamiento funcionó para coordinar la logística de las zonas militares y la centralización administrativa. Al finalizar el periodo de la Guerra Fría, estas zonas aumentaron a un total de 12.[1]

En cuanto a las funciones del Ejército debe indicarse que de forma permanente las actividades de las fuerzas armadas sobrepasaron las prerrogativas delineadas por la Constitución de 1917 y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos de 1926 (reformada en 1971 y 1986). A partir de la Revolución mexicana, la función principal del Ejército ha sido la de mantener el orden interno, especialmente en las zonas rurales. En la segunda

[1] Stephen Wager, *The Mexican army, 1940-1982: the country comes first*, tesis de doctorado, Stanford, Stanford University, p. 33-39; Jeffrey Cole, *Militarism in Mexico: Civil-Military Relations in a Transforming Society,* tesis de maestría, Naval Postgraduate School, 1997, p. 39-40; Tomas Rath, *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico, 1920-1960*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2013; "Camouflaging the State: the army and the limits of hegemony in PRIísta Mexico, 1940-1960", en Paul Gillingham y Benjamin T. Smith (eds.), *Dictablanda. Politics, work, and culture in Mexico, 1938-1968*, Durham, Duke University Press, 2014; Paul Gillingham, *Unrevolutionary Mexico. The birth of a strange dictatorship*, New Haven, Yale University, 2021, p. 245 y ss.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

mitad del siglo XX la doctrina de defensa de las fuerzas armadas se afianzó en tres ejes. 1) El Plan de Defensa Nacional 1 (DN1) se refiere a la defensa de amenazas externas; 2) El Plan de Defensa Nacional 2 (DN2) se articula para hacer frente a adversarios internos o que alteren la paz social; y 3) el Plan de Defensa Nacional (DN3) se implementa en las ocasiones de desastres naturales o catástrofes humanas. Este último se incorporó formalmente en 1971 a la Ley Orgánica del Ejército.[2]

Negociación y disputa del mando civil sobre las fuerzas armadas

Diversos estudios sobre las fuerzas armadas mexicanas durante la posrevolución han destacado el constante retiro de los militares de la vida política nacional. Para el periodo de la Guerra Fría estos análisis equiparan la profesionalización del Ejército con el gradual repliegue de sus altos mandos de los principales órganos de gobierno. Sin embargo, los militares continuaron ejerciendo un papel importante en la vida política, en particular en los ámbitos rurales y en algunos estados donde ejercían un poder mayor que el de algunos gobernadores. En términos generales es notorio, por ejemplo, el hecho de que Manuel Ávila Camacho fuera el último presidente militar; mientras que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fuera creado sin una representación formal de las fuerzas armadas, lo cual nos indica un progresivo avance de los civiles en la administración del Estado.[3]

El control civil sobre las fuerzas armadas fue producto, principalmente, del control del presupuesto y el número de efectivos de la institución armada. El gasto militar durante las décadas de los cuarenta a los sesenta aumentó

[2] CPEUM, Artículo 89, incisos IV al VIII; Raúl Benítez Manaut, "Las fuerzas armadas mexicanas durante la Guerra Fría: 1945-1990", en *Historia de los ejércitos mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p. 513-519; Mónica Serrano, "El pacto cívico-militar y la transición a la democracia en México", en Lorenzo Meyer e Ilán Bizberg (coords.), *Una historia contemporánea de México. Tomo 3. Las instituciones*, México, Océano/El Colegio de México, 2009, p. 219-221. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 1926, 1971 y 1986.

[3] Lorenzo Meyer, "Relaciones México-Estados Unidos. Arquitectura y montaje de las pautas de la guerra fría, 1945-1964", *Foro Internacional*, v. L, n. 2, abril-junio, 2010, p. 202-242; Rogelio Hernández, *Historia Mínima del Partido Revolucionario Institucional,* México, El Colegio de México, 2016.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

en términos absolutos, pero disminuyó en cuanto a la proporción del gasto federal. El incremento del gasto militar se destinó principalmente para los planes de retiro de los altos mandos y la seguridad social de los miembros de las fuerzas armadas. En cuanto al número de efectivos, las fuerzas armadas casi se duplicaron entre 1940 y 1980, al pasar de 50 000 a 90 300. Este aumento absoluto contrasta con la disminución de miembros de las fuerzas armadas en proporción con la población del país, que creció cuatro veces.[4] Hacia final del siglo, el número de efectivos volvió a duplicarse, pero en un periodo de 15 años, al pasar a 175 000 hacia 1995 (tabla 2). El constreñimiento del presupuesto y el estricto límite del número de efectivos son muestra de que los gobiernos civiles buscaron reducir el poder y la influencia de las fuerzas armadas. Un Ejército debilitado permitía además "conjurar el reflejo intervencionista de Estados Unidos".[5] Además, resulta paradójico que mientras el presupuesto del Ejército no se incrementó en el periodo, durante la década de los setenta las fuerzas armadas se desplegaron por todo el país para llevar a cabo campañas contrainsurgentes, como se detalla más adelante.

Tabla 1

Sexenio	Presupuesto	% del sexenio
1934-1940	483 188 753	22.03
1940-1946	707 665 236	18.85
1946-1952	1 587 666 000	10.08
1952-1958	2 885 599 000	7.87
1958-1964	5 015 824 000	6.92
1964-1970	8 920 518 000	2.63
1970-1973	6 717 642 000	1.86

Presupuesto Militar, 1935-1973 (pesos mexicanos).[6]

[4] Véase tabla 1, y Rath, *Myths of Demilitarization*...

[5] Soledad Loaeza, "La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática", en Soledad Loaeza y Jean-François Prud'homme (coords.), *Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos*, México, El Colegio de México, 2010, p. 36.

[6] Benítez Manaut, "Las fuerzas armadas...", p. 528.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Tabla 2

Año	Efectivos	Proporción
1936		1 militar por cada 308 habitantes
1940	50 000	1 por cada 393 habitantes
1950	50 000	1 por cada 515 habitantes
1960	55 000	1 por cada 684 habitantes
1965	60 750	1 por cada 702 habitantes
1970	64 000	1 por cada 718 habitantes
1975	82 000	1 por cada 687 habitantes
1980	90 300	1 por cada 746 habitantes
1990	141 500	1.68 por cada mil habitantes
1995	175 500	1.9 por cada mil habitantes

Las fuerzas armadas en proporción a la población.[7]

En cuanto a sus tareas cotidianas, las fuerzas armadas asumieron funciones de mayor relevancia a nivel estatal que en el federal, particularmente en las zonas rurales. Entre 1940 y 1970 el Código Penal federal contempló el uso del Ejército para delitos de disolución social y, con este fundamento legal, actuaba como un cuerpo policial que despachaba justicia, cumplía funciones de control y gestión del crimen en las zonas bajo su mando. Además de esto participaba en la represión política en aras del mantenimiento de la paz pública. En la década de los cuarenta era común ver al Ejército vigilando las jornadas electorales. Gillingham señala que los comandantes de las zonas militares con frecuencia convirtieron sus posiciones en "negocios exitosos" al permitir a otros ejercer la violencia, "rentar" a la tropa para actos violentos, robar del presupuesto militar y usar su poder para financiar negocios locales.[8] El poder de dotar de armas y desarmar a grupos de población de acuerdo con intereses políticos locales le permitía a los militares inclinar la balanza en disputas

[7] Wager, *The Mexican army...*; Benítez Manaut, "Las fuerzas armadas...", p. 518.
[8] Rath, *Myths of Demilitarization...*; Gillingham, *Unrevolutionary* Mexico..., p. 253 y 257.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

locales por tierras, y otras prebendas que con frecuencia les beneficiaban. Esto podía incluir la venta de protección, despojo de terrenos, e incluso actividades extralegales. Hacia las décadas de los sesenta y setenta, los militares estuvieron a cargo de las corporaciones policiacas a nivel municipal, estatal o federal. El margen de acción de miembros de las fuerzas armadas para llegar a arreglos informales y realizar actos ilegales era relativamente tolerado en tanto que no afectara la permanencia del régimen priista.

A la par de estas atribuciones, los mandos de la institución armada también llevaban a cabo tareas de carácter social. De acuerdo con publicaciones de la *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos* que recuperó Wager, el apoyo de las fuerzas armadas a la población civil puede rastrearse desde los años veinte e incluían la reparación y construcción de puentes y escuelas; campañas de alfabetización; reforestación y extinción de incendios forestales; campañas de saneamiento, combate a plagas y control de epidemias como sucedió con la fiebre aftosa cuando en los cuarenta se aplicó el llamado "rifle sanitario"; asistencia en los censos poblacionales; vigilancia en carreteras y caminos federales; distribución de agua potable (plan acuario); y actividades de erradicación de estupefacientes desde la década de los cuarenta.[9]

La gradual retirada de los generales fue más notoria e importante en el ámbito federal. En 1946 Miguel Alemán Valdés se convirtió en el primer presidente civil desde la Revolución. El abogado egresado de la Universidad de México no hizo una carrera militar formal, pero formó parte de la familia revolucionaria por la carrera de su padre, general cercano al grupo de Sonora. Alemán Valdés estaba familiarizado con los círculos militares por sus años al frente de la Secretaría de Gobernación (1940-1946) en tiempos de la Segunda Guerra Mundial. La transición de mandos militares a mandos civiles sucedió al mismo tiempo que ocurrió un cambio generacional en las fuerzas armadas, pues los primeros egresados del Colegio Militar alcanzaron la edad y experiencia para ocupar posiciones de liderazgo dentro de la estructura militar.

[9] Wager, *The Mexican army...*, p 273-305.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

El ascenso del primer gobierno civil llevó a fuertes tensiones con oficiales inconformes por el rumbo político y económico del país. En el verano de 1948 el peso mexicano sufrió una importante devaluación al pasar de 4.85 a 7.50 pesos por dólar en dos semanas. Este catalizador propició la formación de dos grupos militares descontentos que buscaban el nombramiento de más oficiales a puestos en el gobierno y la organización de un partido militar. En retrospectiva es difícil estimar hasta dónde tenían planeado llegar los generales (informes políticos detallaron esta posibilidad en agosto de 1948); en este contexto la neutralidad de los expresidentes militares Cárdenas y Ávila Camacho fue crucial para la continuidad del gobierno civil.[10]

Alemán logró sobrellevar los cuestionamientos provenientes de las fuerzas armadas a través de la cooptación de generales inconformes y la expansión de la seguridad social. Cuando Alemán creó los 10 mandos regionales, al menos cuatro de estos fueron asignados a generales que se opusieron al mandato civil durante 1948. En diciembre de 1946 el presidente creó el Banco Nacional del Ejército y la Armada, además de reformar la Ley de retiro y pensiones. En 1951, el presidente inauguró el complejo habitacional del Campo Militar No. 1, que buscaba brindar acceso a vivienda con rentas moderadas a los militares en servicio. Un proyecto financiado en parte por los Estados Unidos.[11] Los gobiernos civiles también utilizaron una serie de actos públicos, discursos, ceremonias y símbolos para darle reconocimiento social a las fuerzas armadas; cabe destacar la instauración del día del Ejército, el 19 de febrero de 1950, en conmemoración del levantamiento armado de Venustiano Carranza en 1913.

Los gobiernos civiles buscaron el afianzamiento de su control sobre las fuerzas armadas con el fortalecimiento de la figura presidencial en la cadena de autoridad. En 1947 se crearon las Guardias Presidenciales y del Departamento de la Industria Militar (DIM). Las tareas oficiales de los guardias eran la

[10] Rath, "Camouflaging the State...", p. 96; Gillingham, *Unrevolutionary Mexico...*, p. 261-265.

[11] Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, *Banjercito, 70 años de servir a los que sirven a México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2017, p. 7; Wager, *The Mexican army...*, p. 228 y ss; Rath, "Camouflaging the State...", p. 96; Gillingham, *Unrevolutionary Mexico...*, p. 261-265.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

seguridad del presidente y su residencia oficial; en la práctica sirvieron como contrapeso a los generales de la Revolución inconformes con el relevo generacional. Por su parte, el DIM quedó bajo jurisdicción presidencial, por lo que el Poder Ejecutivo quedó con la prerrogativa de los recursos y suministros del Ejército.[12]

Otro elemento de la consolidación del poder civil sobre las fuerzas armadas fue la sujeción de los servicios de inteligencia y espionaje político en manos de la administración civil. Durante la Segunda Guerra Mundial el presidente Ávila Camacho amplió las responsabilidades de inteligencia del Ejército, sin embargo, fue Miguel Alemán Valdés quien eliminó esas prerrogativas con la creación de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en 1947.[13] Alemán se apoyó en jóvenes oficiales del Ejército para formar unidades de inteligencia a nivel estatal, entre quienes figuraba el capitán Fernando Gutiérrez Barrios, que ocuparía años después los cargos de gobernador de Veracruz en 1986 y secretario de Gobernación en 1988. Además, como parte de esta reducción de labores de inteligencia, a inicios de 1949 el Ejército retiró a sus enviados especiales en las legaciones de México en el exterior con excepción de Washington, Londres y París. Con todo, las fuerzas armadas mantuvieron una importante presencia en labores de inteligencia a través de la Sección Segunda, que operó de forma paralela a la DFS.[14]

En 1952, la aspiración presidencial del general Miguel Henríquez Guzmán representó el último movimiento organizado por militares que confrontó abiertamente al mando civil. Desde 1938 el general Henríquez había ganado prestigió dentro del Ejército al suprimir la rebelión de Saturnino Cedillo y a los seguidores de Almazán en 1940. Guzmán inició formalmente su candidatura presidencial en 1951 en oposición al PRI. En contraste con la neutralidad de los generales Cárdenas y Ávila Camacho durante el verano de 1948, el

[12] Wager, *The Mexican army...*, p. 241.

[13] Aron Navarro, "El ejército mexicano en la época de la posguerra: el argumento égida", en Javier Garciadiego (coord.), *El Ejército mexicano. 100 años de historia*, México, El Colegio de México, 2014.

[14] Wager, *The Mexican army...*, p. 242; Sergio Aguayo, *La Charola: una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001, p. 62 y ss.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

movimiento henriquista contó con el apoyo de organizaciones en estados con una importante influencia de los expresidentes: Michoacán y Puebla. Luego de una respuesta violenta inicial contra su movimiento (especialmente en el campo), el gobierno federal optó por ganar la lealtad de oficiales del Ejército descontentos con la creación de distinciones a los veteranos de la Revolución y otras prebendas. Luego de este episodio, el régimen continuó otorgando beneficios a aquellos oficiales que respaldaban al gobierno. Uno de ellos, el general Marcelino García Barragán apoyó abiertamente la candidatura del general Henríquez en 1952 para luego convertirse secretario de la Defensa en el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970). El caso del general García Barragán es todavía más paradójico porque fue el último secretario que participó directamente en la Revolución mexicana (junto a Pancho Villa) y porque fue el primero de los secretarios que egresó del Colegio Militar (clase de 1920).[15]

El ajuste de la cooperación durante la Guerra Fría

Desde los años cuarenta los Estados Unidos consideró necesaria la inclusión de México en el esquema defensivo hemisférico, mediante la modernización y ampliación de las fuerzas armadas mexicanas. Por su parte, el gobierno mexicano rechazó de forma constante las sugerencias del vecino del norte, con la intención de mantener el control civil sobre el Ejército y concentrar sus actividades en el mantenimiento del orden interno. En los hechos estos objetivos contrapuestos impusieron fuertes límites a la cooperación militar. A pesar de que miembros del Ejército desearan estrechar la colaboración con su contraparte en Estados Unidos debido a los beneficios materiales que esto podría traer a la institución, las autoridades civiles y el nacionalismo revolucionario limitaron esa cooperación a aspectos técnicos. Cualquier pretensión de estrechamiento entre las fuerzas de ambos países quedó subordinada a la retórica de la soberanía nacional de México.

[15] Elisa Servín, *Ruptura y oposición. El movimiento Henriquista 1945-1954,* México, Cal y Arena, 2001; Rath, "Camouflaging the State...", p. 96; Gillingham, *Unrevolutionary Mexico...*; José Luis Piñeyro, "The Mexican Army and the State: historical and political perspective", *Revue Internationale de Sociologie* XIV, abril-agosto, 1978, p. 123-129.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Con todo, la puesta en marcha de un "paraguas" defensivo norteamericano sobre el territorio mexicano al terminar la Segunda Guerra Mundial conllevó un ajuste del papel de las fuerzas armadas mexicanas. La marcada asimetría de fuerzas entre los Estados Unidos y México llevó a que cualquier pretensión de oposición militar frente al coloso del norte fuera puramente discursiva. Esto implicó que las fuerzas armadas mexicanas abandonaran en la práctica cualquier intento de mantener la soberanía frente a cualquier adversario externo para enfocarse en la defensa frente a los enemigos internos de la nación.

Entre 1942 y 1945 ambos países establecieron un Acuerdo de Préstamo y Arrendamiento por el cual Estados Unidos entregó suministros militares a México por un monto de 40 millones de dólares. Con el final del conflicto el pago de tales suministros suscitó la confrontación entre ambos gobiernos. En 1948 el diferendo entre ambos países llegó a una solución mediante la entrega de terrenos para nuevas sedes de la embajada y consulados norteamericanos en México.[16] El otro rubro de cooperación que se actualizó a los tiempos de paz fue la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta que inició reuniones de trabajo en 1942 y se convirtió, después de la derrota del Eje, en un espacio consultivo donde las fuerzas armadas de ambos países mantenían un canal de comunicación.[17]

En cuanto a la defensa hemisférica, el gobierno norteamericano estaba convencido de la importancia estratégica de México y por ello buscó una colaboración cercana en asuntos militares que permitieran al vecino del sur contar con fuerzas armadas razonablemente bien equipadas, disciplinadas y efectivas. El Ejército

[16] Correspondencia del embajador George Messersmith al secretario de Estado, ciudad de México, 12 de octubre de 1945, 812.22 / 10-1245; Correspondencia del embajador Walther Thurston al secretario de Estado, ciudad de México, 12 de septiembre, 1946, 812.24 / 9-1246, 20 de enero, 1947, 812.24 / 1-2047 y 31 de agosto de 1948, 812.24 / 8-3148; Telegrama del secretario de Estado George C. Marshall a la embajada en México, 13 de agosto, 1948, 812.24 / 8-348, National Archives and Records Administration (en adelante NARA); Memorandum by the Director of the Office of American Republic Affairs (Warren) to the acting Secretary of State" 14 de septiembre de 1945, Foreign Relations of the United States (en adelante FRUS) 1945, vol. IX.

[17] Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta. Diario de la 56ª Reunión, Washington, 24 de marzo de 1950, 712.5/5-1650, NARA.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

mexicano estuvo en completo acuerdo con la propuesta surgida en la Conferencia de Chapultepec de 1945 sobre homologar el entrenamiento, la organización y el equipo de las fuerzas armadas de la región. A su vez, el gobierno norteamericano se ofreció a asistir en estos puntos y, de ser posible, suministrar equipo militar (excedente y prácticamente sin valor) a su contraparte mexicana. Sin embargo, el gobierno civil limitó las transferencias de material, argumentando que México solo estaría dispuesto, de acuerdo con el canciller Castillo Nájera, a recibir la tecnología y material militar que pudiera utilizar y mantener (limitando a su vez el contacto entre las fuerzas armadas de ambos países).[18]

Durante la reunión de Río en 1947, los departamentos de Guerra y de Marina de Estados Unidos propusieron la unificación de equipos y prácticas con la intención de facilitar la colaboración defensiva en todo el continente. Washington mostró interés en formalizar un préstamo para que México adquiriera material para la Fuerza Aérea y la Armada; sin embargo, el gobierno mexicano argumentó que la propuesta era inviable ya que quería mantener estables las finanzas del Estado; aunque posiblemente haya rechazado la propuesta por el deseo de mantener una imagen de distancia con el vecino del norte. El gobierno norteamericano insistió en formalizar un acuerdo militar en años posteriores cuando, por ejemplo, le propuso a su contraparte que enviara tropas como parte de la misión de Naciones Unidas a Corea (que México rechazó). En 1952, el gobierno de México también rechazaría formar parte del Mutual Security Act.[19]

La transferencia de armas norteamericanas podía tener repercusiones políticas a nivel bilateral y nacional. Por ejemplo, en enero de 1946, Washington advirtió el riesgo de la entrega de equipo militar luego de la participación del Ejército en la masacre de civiles de la Unión Nacional Sinarquista que se manifestaban contra la imposición del presidente municipal de León, Guana-

[18] The Mexican Ambassador (Espinosa de los Monteros) to the Secretary of State, 8 de diciembre de 1945; "The Ambassador in Mexico (Messersmith) to the Secretary of State", 12 de octubre, 21 de octubre y 11 de diciembre de 1945, FRUS 1945.

[19] The Ambassador in Mexico (Messersmith) to the Secretary of State, 5 de abril de 1945, FRUS 1945; Wager, *The Mexican army...*, p. 247-250.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

juato. Washington buscó que la entrega de suministros militares fuera acompañada de compromisos políticos para que su uso fuera congruente con la seguridad norteamericana.[20]

A pesar de rechazar el armamento, México se interesó por el apoyo financiero para fortalecer la construcción del sistema de seguridad social y el desarrollo de industria militar pues eran importantes mecanismos de cooptación de las fuerzas armadas. En 1951, el embajador mexicano solicitó asistencia por un monto de 600 000 dólares y la posibilidad de adquirir maquinaria y materiales para desarrollar la industria militar mexicana, que incluía el Proyecto del Campo No. 1. Washington utilizó el apoyo financiero como moneda de cambio para que México asumiera obligaciones en el pacto de defensa hemisférica. Por su parte, México utilizó a sus fuerzas armadas para manejar episodios tensos como el cruce irregular de braceros hacia los Estados Unidos en 1953, asegurando al gobierno norteamericano que podía mantener el control de la frontera compartida.[21]

En años posteriores el rechazo mexicano a adherirse formalmente al esquema de seguridad hemisférica continuó causando tensión en la relación bilateral. Por ejemplo, Washington consideraba que las capacidades de México para cumplir un papel "responsable" en la defensa hemisférica eran altamente "cuestionables", y tras la Revolución cubana consideraban que el territorio mexicano se había convertido en una zona vulnerable para la seguridad nacional norteamericana. De acuerdo con Washington la oposición de su contraparte mexicana para aceptar el establecimiento de una Zona de Defensa de Intercepción Aérea (ADIZ por sus siglas en inglés) en la frontera compartida ponía en riesgo algunas bases aéreas del Comando Aéreo Estratégico (SAC por sus siglas en inglés) y zonas industriales importantes en su lucha contra la Unión

[20] Embajador George Messersmtih a John W. Carrigan, jefe de la División de Asuntos Mexicanos, Departamento de Estado, 16 de enero, 1946, 812.24/1-1646; Embajador en México George Messersmith a Spruille Braden, asistente del secretario de Estado, 26 de febrero, 1946, 812.032/2-2346, NARA; Soledad Loaeza, *A la sombra de la superpotencia. Tres presidentes mexicanos en la Guerra Fría, 1945-1958*, México, El Colegio de México, 2022, p. 170-180.

[21] Memorandum by the Director of the Office of Middle American Affairs (Nufer) to the Director of the Office of Regional American Affairs (White), 30 de abril de 1951, FRUS 1951; The Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs (Cabot) to the Ambassador in Mexico (White), 12 de agosto de 1953, FRUS 1952-1954.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Soviética.[22] Entre 1954 y 1965, los reclamos norteamericanos por este problema y el desinterés de México mostraron la gran distancia que había entre ambas instituciones armadas.

El Ejército y la contención del comunismo en América Latina, 1959-1974

El combate a la subversión interna

Durante los años sesenta los gobiernos (federal y estatales) utilizaron a las fuerzas armadas como instrumento de control social cuando mostraban debilidad institucional los cuerpos represivos como la policía local y los servicios de inteligencia. En contraste con años previos, la creciente urbanización de la sociedad mexicana llevó a que las fuerzas armadas fueran desplegadas en contra de movimientos urbanos con mayor frecuencia causando escándalos políticos y sociales. Entre 1958 y 1961 el Ejército sofocó al movimiento minero, al movimiento ferrocarrilero, la huelga de trabajadores de la aviación, al movimiento estudiantil en la ciudad de México. Además de estos episodios continuó actuando con fuerza en el medio rural, en particular en Guerrero, San Luis Potosí, Puebla y Veracruz.[23]

El aumento de descontento social coincidió con el influjo de fervor revolucionario socialista tras el triunfo de la Revolución cubana en 1959, lo que llevó a que las fuerzas armadas iniciaran preparativos para afrontar una posible amenaza comunista y un movimiento guerrillero. La primera campaña contrainsurgente comenzó contra el grupo guerrillero en la Sierra Tarahumara, Chihuahua, a donde se enviaron tropas para entrenamiento.[24] En 1961, oficiales mexicanos tomaron los primeros cursos de contrainsurgencia en la Escuela de las Américas (EA) en la zona del Canal de Panamá, y entre 1965 y 1966 se realizaron los primeros

[22] Dentro de los planes ideados por la Junta Interamericana de Defensa (Inter-American Defense Board). Letter from Edward G. Cale to Thomas C. Mann, February 14, Microfiche Supplement, 179, FRUS.

[23] Piñeyro, "The Mexican Army...", p. 132; Ariel Rodríguez Kuri y Renato González Mello, "El fracaso del éxito", en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010.

[24] Adela Cedillo, *Intersections Between the Dirty War and the War on Drugs in Northwestern Mexico*, tesis de doctorado, University of Wisconsin- Madison, 2019, p. 49 y s.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ejercicios de combate a guerrillas.[25] El papel directo de los Estados Unidos en el entrenamiento de militares mexicanos para la contrainsurgencia fue relativamente limitado en comparación con otros países como El Salvador o Guatemala. Entre 1965 y 1976 alrededor de 72 militares mexicanos cursaron en la zona del Canal de Panamá y tan solo 40 de ellos recibieron entrenamiento en inteligencia, operaciones de contrainsurgencia, u otras disciplinas similares. Otros documentos norteamericanos señalan que entre 1968 y 1978, alrededor de 372 mexicanos egresaron de todas las academias norteamericanas incluidas la EA, Fort Bragg, Fort Benning y West Point (gráfica 4). Sin embargo, el número de efectivos e impacto total del entrenamiento norteamericano no es del todo claro.

Las adquisiciones militares del periodo también reflejaron esta tendencia. Entre 1960 y 1964 la Secretaría de la Defensa compró armamento a los Estados Unidos para reequipar a más del 50% de las fuerzas de infantería, y aumentar en un 40% la cantidad de botes de patrulla,[26] con el objetivo, de acuerdo a fuentes norteamericanas, de incrementar las capacidades de vigilancia costera de México para prevenir actividades clandestinas desde Cuba.[27] La mayor parte de las adquisiciones de México incluyeron aviones ligeros y helicópteros capaces de realizar tareas de vigilancia, transporte rápido y apoyo a las operaciones terrestres, actividades relacionadas con la contrainsurgencia (gráfica 1).[28]

El momento más emblemático de represión militar durante los años sesenta se dio durante el movimiento estudiantil de 1968 cuando las fuerzas armadas sofocaron de forma violenta las manifestaciones en la ciudad de México. Este tipo de acciones eran más frecuentes lejos de los centros urbanos.

[25] School of the Americas Watch; Camilo Vicente, *Tiempo suspendido, una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*, México, Bonilla Artigas, 2018, p. 62.

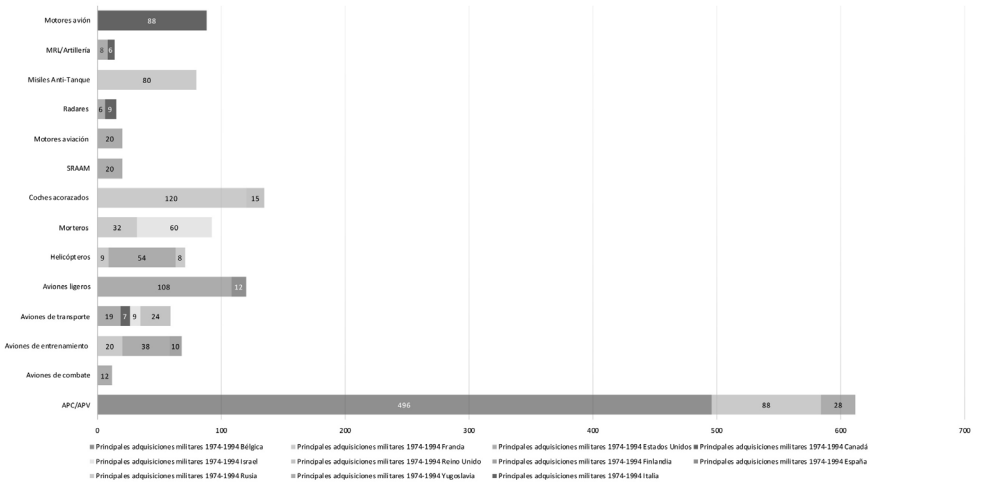
[26] Piñeyro, "The Mexican army...", p. 132.

[27] Memorandum from Vallon to Braddock, July 26, Microfiche Supplement. 183, FRUS, 1961-1963, Cuba 1961-1962; Cuban Missile Crisis and Aftermath, volumes X/XI/XII; Memorandum from Brubeck to McGeorge Bundy, December 14, Microfiche Supplement, FRUS, 1961-1963, American Republics; Cuba 1961-1962; Cuban Missile Crisis and Aftermath, volumes X/XI/XII.

[28] Jesús Lopez-Gonzalez, *Politics of civil-military relations in Mexico: A historical and institutional approach*, tesis de doctorado, London School of Economics and Political Science, 2009 p. 179; NARA, Mexico 03383, 1974.

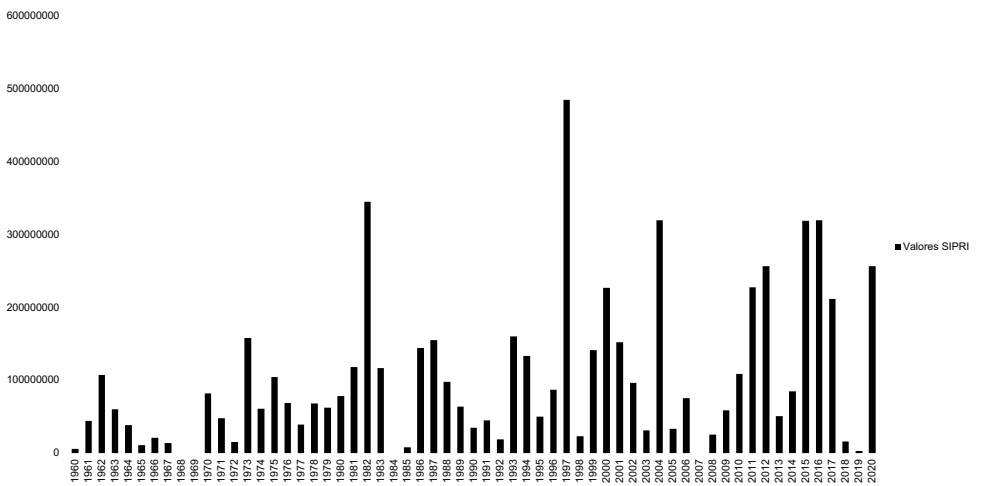
2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Gráfica 1



Principales adquisiciones militares, 1959-1973 (Unidades totales).[29]

Gráfica 2



Transferencia de armamento, importaciones a México, 1950-1994. (Valores de sipri, 2021).[30]

[29] Stockholm International Peace Research Insititute (en adelante SIPRI).
[30] Los valores SIPRI son en millones de pesos.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

El único antecedente de ataque indiscriminado a civiles en la capital se remonta a la matanza de henriquistas en los años cincuenta. La confusión en torno a la masacre del 2 de octubre en la plaza de Tlatelolco, los testimonios contradictorios y la aparente colusión de las autoridades civiles al instigar estos hechos han mostrado que la sujeción de los militares al mando civil podía generar fuertes enfrentamientos políticos.[31] A pesar de su importancia en la memoria de la sociedad civil, la masacre de Tlatelolco no representó un quiebre en los patrones de represión política por parte del Estado mexicano, que en décadas previas había recurrido con frecuencia a la fuerza armada para aplacar el descontento social.

La verdadera ruptura respecto a periodos anteriores sucedió en el estado de Guerrero. Durante los años sesenta el descontento social en contra de los abusos cometidos por el gobierno estatal y los caciques locales desembocaron en una insurgencia civil de donde surgieron dos organizaciones guerrilleras: la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria y el Partido de los Pobres. Para 1968 la situación había crecido a tal punto que la Sedena decidió implementar la primera gran operación contrainsurgente denominada Operación Rastrilleo. Entre 1968 y 1971 el gobierno desplegó a grandes contingentes militares para "peinar" la sierra en busca de los grupos guerrilleros a los que denominaba bandidos, criminales o gavilleros.[32]

La Operación Rastrilleo sirvió como base para que las fuerzas armadas reelaboraran sus doctrinas de contrainsurgencia. En 1969, los secretarios de la Defensa Nacional y de Gobernación, junto con los comandantes de las zonas militares de Guerrero, concluyeron que la presencia de elementos del Ejército en las zonas señaladas producía tensiones sociales y recomendaron

[31] Serrano, "El Pacto cívico-militar...", p. 224; Ariel Rodríguez Kuri, "Los primeros días. Una explicación de los orígenes inmediatos del movimiento estudiantil de 1968", *Historia Mexicana*, México, v. 53, n. 1, 2003, p. 195; Juan Veledíaz, *Jinetes de Tlatelolco: Marcelino García Barragán y otros retratos del Ejército Mexicano,* México, Editorial Proceso, 2017.

[32] FEMOSPP, *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*, México, Comité 68 Pro Libertades Democráticas, 2006, p. 314; Alexander Aviña, *Specters of the revolution*, Oxford, Oxford University Press, 2014.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

armar a grupos locales y fuerzas rurales.[33] En este contexto se elaboraron nuevos manuales de guerra irregular, grupos de comando, una reedición del libro *Guerrillas y Contraguerrillas* y se reorganizó la brigada de fusileros paracaidistas, creada como la unidad de paracaidistas (creada en 1946) para especializarse en el combate a los grupos guerrilleros.[34] Con la llegada de Luis Echeverría a la presidencia las fuerzas armadas reforzaron sus tareas contrainsurgentes llevando a cabo grandes operaciones militares en la Sierra de Atoyac y la Costa Grande de Guerrero (Amistad, Telaraña, Luciérnaga, Atoyac). Las operaciones del Ejército mexicano en Guerrero fueron las más grandes desde la rebelión cristera de los años treinta. Entre 10 000 y 24 000 soldados participaron en Guerrero y zonas aledañas, lo cual constituía aproximadamente una tercera parte de todas las fuerzas disponibles. Los militares no solo secuestraban, torturaban y desaparecían gente. El robo del dinero a los pobladores y otras formas de "botín de guerra" era una motivación muy importante para la tropa.[35]

Las prácticas contrainsurgentes en Guerrero llevaron al control casi total de la población en la Montaña y la Costa del estado. El Ejército se desplegó por las zonas de conflicto organizando patrullas y retenes que con frecuencia secuestraban, torturaban y abusaban de los pobladores. De forma notoria el Ejército utilizó instalaciones militares como cárceles clandestinas donde se realizaban todo tipo de abusos a los prisioneros. Las campañas de contrainsurgencia dejaron un costo humano indeterminado, pero se estima que hubo miles de encarcelados y torturados; cientos de muertos y desaparecidos a manos de las fuerzas armadas. Se ha documentado que las fuerzas armadas llevaron a cabo "vuelos de la muerte" (la práctica de desaparecer personas al ser arrojadas desde aeronaves) desde la base aérea de Pie de la Cuesta a las afueras de Acapulco.[36] Las técnicas de

[33] Archivo General de la Nación, Fondo Dirección Federal de Seguridad/Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales F-59-62, 24 de abril de 1969 (en adelante AGN, DFS/DIPS).

[34] Alma Paloma Mendoza Cortés, *Transformaciones estructural-organizacionales de la Secretaría de la Defensa Nacional: 1937-2000*, tesis de maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 62.

[35] Aviña, *Specters...*, c. 7.

[36] FEMOSPP, *Informe Histórico...*, p. 317, 403 y 415.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

contrainsurgencia de las fuerzas armadas también tuvieron un componente social que buscaba ganar la aquiescencia de los pobladores y solucionar los problemas estructurales que habían originado a las guerrillas. Bajo el influjo de la teoría de la modernización y la Alianza para el Progreso, estas actividades buscaban expandir la influencia del Estado moderno sobre sectores marginados.

Entre 1965 y 1982 las fuerzas armadas participaron en operaciones en contra de grupos guerrilleros en diversos estados del país. También colaboraron en operaciones en contra de movimientos guerrilleros en las ciudades junto con los cuerpos de seguridad civiles, en particular con la DFS. Con el paso del tiempo la campaña en contra de los grupos guerrilleros adquirió un alto grado de sistematización y constante violación a los derechos humanos.[37]

En este contexto, la respuesta a los desastres naturales se convirtió en otra de las actividades importantes de las fuerzas armadas que adquirió sistematización en los sesenta. En septiembre de 1955, el Ejército apoyó a la población durante las inundaciones que ocasionó el huracán *Hilda* en Tampico y Ciudad Madero. El desbordamiento del río Pánuco en 1966 marcó un parteaguas en la aplicación del Plan Director de Defensa Nacional Número 3 (1965), puesto que por decreto presidencial se planteó una estrategia para que el Ejército brindara asistencia a la población en casos de desastres naturales. Al inicio de los años setenta, las acciones sociales de apoyo a la población se adhirieron formalmente a las prerrogativas de las fuerzas armadas.[38]

Institucionalización y nuevas misiones

Durante el periodo de 1959-1975 los arreglos políticos y contrapesos creados tras el movimiento henriquista todavía se encontraban en funcionamiento. La participación de los militares en la vida política fue gestionada a través de la mediación de

[37] Vicente, *Tiempo suspendido...*

[38] Secretaría de la Defensa Nacional, *Cien años de lealtad y vida institucional*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2013, p. 115 y ss.; Raúl Benítez Manaut y Craig A. Deare, *Mexican Military Culture 2021*, Casede, Florida International University, 2021, p. 36.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

una élite militar que controlaba la asignación de puestos de representación popular. De entre este grupo de militares el general Corona del Rosal fue particularmente influyente y sirve como ejemplo de la participación de militares en la vida política. Corona del Rosal fue representante del Congreso entre 1940-1943; gobernador del estado de Hidalgo 1953-1959; último militar presidente del PRI 1958-1964; secretario de Recursos Naturales 1964-1966; regente del Distrito Federal 1966-1970 y alto miembro del PRI hasta finales de los años setenta.[39] En este sentido, no es del todo cierto que los militares se hayan alejado de la vida política. De hecho, los altos mandos militares conformaban un importante grupo del partido gobernante.

El énfasis en el Ejército como garante de la seguridad interna y la creciente "amenaza" de guerrillas comunistas llevó a un aumento en las prebendas para los militares. En 1969 el gobierno triplicó el presupuesto anual para proyectos de construcción militar, mientras que las promociones para coroneles y generales se duplicó.[40] Durante el gobierno de Luis Echeverría aumentaron aún más los beneficios de las fuerzas armadas con promociones y el incremento del 15% en los salarios militares, mientras que los beneficios de la seguridad social para las fuerzas armadas también aumentaron. Se construyeron unidades habitacionales, hospitales e instalaciones deportivas.[41] Al mismo tiempo se incrementaron las atribuciones de las fuerzas armadas al ser encargadas del manejo de las aduanas, posiblemente como una forma de aplacar cualquier descontento militar hacia el régimen, en el contexto de amplios rumores sobre una posible sublevación militar a mediados de los años setenta.[42]

Durante esta década también hubo un marcado interés por elevar el nivel educativo de las fuerzas armadas a través del Plan de Reforma Educativa Militar. En 1971 se construyó el Centro de Estudios Superiores Navales para promover la educación media y superior de los elementos de la Marina, en

[39] Piñeyro, "The Mexican Army...", p. 127

[40] James Kilroy, *Crisis and legitimacy: the role of the Mexican military in politics and society*, tesis de doctorado, University of Virginia, 1990, p. 125.

[41] Jesús López-González, *Politics of civil-military relations in Mexico: A historical and institutional approach*, tesis de doctorado, London School of Economics and Political Science, 2009, p. 179.

[42] Roderic Ai Camp, *Generals in the Palacio*, Oxford, Oxford University Press, 1992, p. 31.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

particular de los oficiales; y en 1975 se creó la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.[43] A pesar de estos esfuerzos, lo limitado del presupuesto destinado a las fuerzas armadas dificultó los procesos de tecnificación y especialización de la institución. Para 1976 México mantenía uno de los presupuestos militares más bajos de toda América Latina (0.6% del PIB cercano al de Costa Rica 0.7%, un país oficialmente sin fuerzas armadas).[44] Cabría señalar que el financiamiento de las actividades de contrainsurgencia no parecía ajustarse al limitado presupuesto con el que contaban las fuerzas armadas.

En cuanto al entrenamiento en el extranjero los gobiernos de México y Estados Unidos tuvieron una confluencia de intereses (a diferencia que en el tema de la seguridad hemisférica). Para los mexicanos la oferta educativa norteamericana ayudó a sortear la falta de recursos de la institución armada; mientras que, para los Estados Unidos, ayudaba a expandir su influencia sobre los militares mexicanos. Para mediados de los años setenta los reportes de la embajada norteamericana consideraban que el principal objetivo de los programas de asistencia militar con México era "promover actitudes favorables hacia los Estados Unidos y sus políticas", lo cual calificaron como un éxito.[45] A pesar de esto existían dos importantes barreras para una mayor cooperación militar. La primera era el limitado financiamiento que los gobiernos civiles aceptaban por vía del Programa de Asistencia Militar (MAP por sus siglas en inglés). La segunda barrera era la limitada preparación académica de los miembros del Ejército mexicano, en particular su pobre manejo del inglés, que limitaba su acceso a cursos de carácter altamente especializado.[46]

Las presiones por parte del gobierno norteamericano incidieron en la composición y actividades de las fuerzas armadas mexicanas. A finales de los años sesenta la administración Nixon identificó el problema del tráfico de narcó-

[43] Benítez Manaut y Deare, *Mexican Military Culture...*

[44] Alfred Stepan, *Rethinking Military Politics: Brazil and the Southern Cone*, Princeton, Princeton University Press, 1988, p. 76-77.

[45] NARA, México 03383, 1974.

[46] NARA, México 04202, 1974.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ticos como uno de interés nacional. En 1969, en un intento por coaccionar al gobierno mexicano a participar en sus políticas antidrogas, llevó a cabo la operación *Intercept*, durante la cual Washington limitó de forma unilateral el tráfico fronterizo. Como Adela Cedillo ha señalado, el cierre fronterizo llevó a que el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz cediera a las presiones de Washington para adoptar medidas más agresivas y que incluyera al Ejército en la Operación *Cooperation* (1969). La moneda de cambio que empleó México para enfrentar la presión del gobierno norteamericano en este tema fue el involucramiento permanente de las policías y del Ejército en la campaña antidrogas con el consecuente aumento presupuestal para la adquisición de tecnología en la erradicación de narcóticos. Posteriormente, Luis Echeverría llevaría a cabo una serie de operaciones antinarcóticos de gran envergadura con la cooperación de las fuerzas armadas. Estas fueron *CanAdor* (1970-1975) y *Trizo* (1975-1976). Desde los años cuarenta las fuerzas armadas habían participado en operaciones en contra del cultivo de mariguana, amapola, y el trasiego en las rutas fronterizas. Sin embargo, desde mediados de los años setenta estas actividades comenzaron a cobrar cada vez más importancia para la institución armada.[47]

Modernización y lucha contra el narcotráfico, 1975-1994

El acercamiento de los vecinos distantes

La importancia de la participación militar en las campañas contrainsurgentes entre 1965-1975 llevó a que, de acuerdo con reportes del agregado de defensa norteamericano y del Departamento de Estado, los altos mandos de las fuerzas armadas mexicanas fueran cada vez más "asertivos" y preparados para tomar un rol más activo en caso de mayor inestabilidad social. Al mismo tiempo, las autoridades civiles parecían cada vez más abiertas a estrechar la cooperación

[47] Froylán Enciso, "Los fracasos del chantaje. Régimen de prohibición de drogas y narcotráfico", en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *Los grandes problemas de México. Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, p. 79; Adela Cedillo, "Operation Condor: The War on Drugs and Counterinsurgency in the Golden Triangle (1977-1983)", en Kellogg Institute for International Studies Working Paper, 443, 2021, p. 1.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

de las fuerzas armadas para mantener la estabilidad política y social.[48] Esta situación llevó a un importante proceso de modernización y transformación de las misiones y composición de las fuerzas armadas con la llegada de José López Portillo a la presidencia.

En 1978, el gobierno de José López Portillo autorizó un amplio proceso de adquisición de material militar por varios millones de dólares, que significó la adquisición de material para la Fuerza Aérea mexicana con la compra de 26 aviones de combate F5 con un costo estimado de 213 millones de dólares, la modernización de la Marina con un costo de entre 250 y 300 millones de dólares y la compra de un contingente considerable de vehículos acorazados.[49] De acuerdo con los documentos norteamericanos, la venta de los aviones de combate se realizaría bajo un rubro denominado "inversiones" que no era público ni auditable.[50] Otros reportes también señalaban que en algunas compras había evidencia de "pagos" a los oficiales mexicanos.[51]

López Portillo alentó esta modernización del Ejército mexicano para reafirmar el control civil sobre el aparato militar y garantizar su lealtad, pues de acuerdo con la embajada norteamericana el presidente consideraba su apoyo como un "elemento central de su política nacional".[52] Las adquisiciones de material militar reflejaban también el interés por disminuir la relevancia de las campañas de contrainsurgencia y de acción social que habían sido centrales en la década anterior. De acuerdo con Piñeyro, una razón importante de esta disminución fue el resentimiento y rivalidad de las autoridades civiles que consideraban que sus atribuciones habían sido usurpadas por las fuerzas armadas.[53]

De acuerdo con Roderic Ai Camp, la reforma de Portillo llevó a la inclusión de las fuerzas armadas en la creación de la política de seguridad nacional, el

[48] NARA, STATE 040711, 1978. Contrastar con las afirmaciones en NARA, México 02892, 1978.
[49] NARA, México 02892, 1978; NARA, México 02892, 1978.
[50] NARA, México 02739,1978.
[51] NARA, México 01894, 1975.
[52] NARA, México 02739,1978.
[53] José Luis Piñeyro, *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*, México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1985, p. 107.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

aumento de salarios, y la consulta cercana con el secretario de la Defensa en diversos temas de interés nacional.[54] Como parte de esta expansión de las atribuciones de las fuerzas armadas se les encargó la protección de instalaciones vitales para la economía nacional como ductos y refinerías petroleras e instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad. A pesar de este nuevo énfasis, las fuerzas armadas no abandonaron del todo sus tareas de acción social en particular en zonas rurales o de difícil acceso.[55]

También continuaron los esfuerzos por aumentar el nivel escolar y la tecnificación de las fuerzas armadas. En 1981 se construyó el Colegio de la Defensa Nacional que otorgaba estudios superiores a oficiales de alto rango en temas de economía, historia, seguridad nacional, entre otros.[56] Durante los años setenta se realizó un esfuerzo considerable por instalar computadoras militares para aumentar la capacidad de análisis de información de la institución.[57]

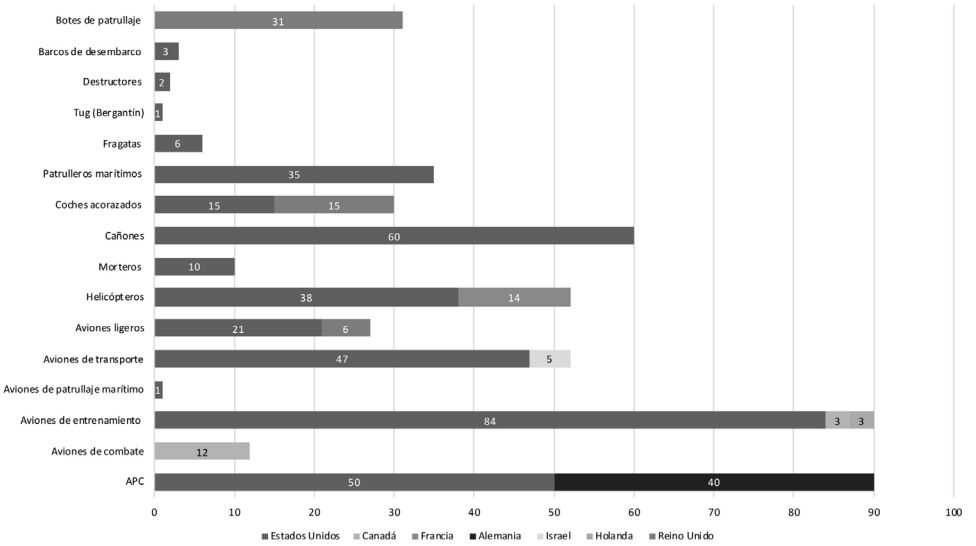
Los planes de modernización bajo José López Portillo solo fueron posibles gracias a una situación nacional e internacional favorables. En el ámbito nacional, luego de que el Ejército fue utilizado para sofocar los principales grupos guerrilleros y que el régimen abrió un canal institucional para procesar la participación política mediante la reforma política de 1977, el mando civil dirigió las actividades del Ejército principalmente hacia la erradicación de cultivos ilícitos.[58] Este proceso permitió un mayor contacto y vinculación entre las fuerzas armadas mexicanas y los Estados Unidos, que en parte fue facilitado por el aumento considerable de los ingresos del gobierno obtenidos por la bonanza petrolera durante la segunda mitad de los años setenta. Del lado internacional la creciente inestabilidad en América Central, en particular el aumento de tensiones entre Guatemala y Belice-Reino Unido, y la posibilidad de una guerra entre los Estados centroamericanos en la frontera sur de México, hacía

[54] Roderic Ai Camp, *Mexico's military of the democratic stage*, Praeger Security International, 2005, p. 35.
[55] Benítez Manaut y Deare, *Mexican Military Culture...*, p. 36.
[56] Ai Camp, *Generals in the Palacio...*, p. 32.
[57] Piñeyro, *Ejército y sociedad...*, p. 120.
[58] Serrano, "El Pacto cívico-militar...", p. 226.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

necesaria la modernización de las fuerzas armadas para reforzar la diplomacia regional mexicana.[59]

Gráfica 3



Principales adquisiciones militares 1974-1994 (Unidades totales).[60]

La modernización llevada a cabo por José López Portillo consolidó la creciente cercanía entre las fuerzas armadas mexicanas y el gobierno norteamericano a pesar de que el gobierno mexicano buscó proveedores europeos para la mayor parte de su proyecto de modernización. La realidad era que por factores estructurales las fuerzas armadas de ambos países eran particularmente cercanas. A pesar de la distancia (más mediática que real) entre ambas instituciones, las fuerzas armadas mexicanas mantenían fuertes vínculos con los Estados Unidos ya que gran parte de su equipo, entrenamiento y doctrina era de origen norteamericano. Este hecho era aún más marcado en la Marina que los Estados Unidos consideraban

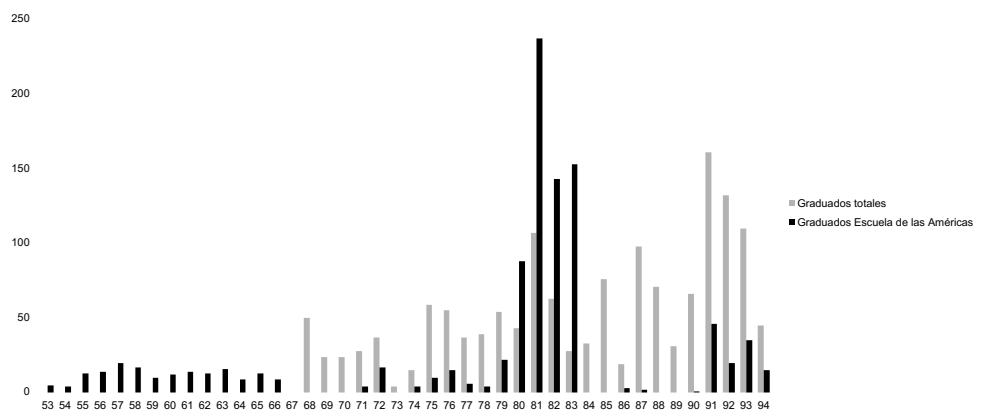
[59] Gerardo Sánchez, *La última revolución: la insurrección sandinista y la guerra fría interamericana*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2019, p. 194-197, 202-203.

[60] SIPRI.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

"mucho más abierta y amigable".[61] Los informes de la embajada de Estados Unidos también remarcaban que el secretario de la Defensa Félix Galván López era mucho más abierto a recibir al agregado militar norteamericano que sus predecesores. En 1973 el costo total de los programas de intercambio con los Estados Unidos ascendía a poco más de 10 000 dólares; para 1978 el programa de cooperación militar entre ambos países ascendía a 200 000 dólares anuales, equivalente a un aumento de 1 900%.[62] Esta tendencia mostraba el inicio de un mayor acercamiento entre las fuerzas armadas mexicanas y el gobierno norteamericano. Una tendencia que cobraría más fuerza durante los años ochenta. El número de mexicanos graduados de los programas de educación militar norteamericanos también confirmaban esta tendencia (gráfica 4).

Gráfica 4



Graduados Mexicanos de los programas de educación militar norteamericanas (1953-1994).[63]

La campaña permanente

[61] NARA, RG59, Telegramas electrónicos, México 02892, 1978.

[62] NARA, RG59, Telegramas electrónicos, México 09306, 1973; NARA, RG59, Telegramas electrónicos México 02892, 1978.

[63] La información sobre los graduados mexicanos es inexacta ya que las diversas fuentes norteamericanas son contradictorias e incompletas. Estas cifras se deben tomar solo como referencia. *Foreign military sales, foreign military construction sales and military assistance facts*, 1976, 1980, 1986, 1994. DSAA; School of the Americas Database, 2022.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Durante los años ochenta y noventa el combate a las drogas sirvió como nodo de la relación bilateral que facilitó del lado mexicano obtener ingentes recursos materiales y propiciar el diálogo en la relación bilateral en momentos de tensión entre ambos países. Del lado norteamericano permitió homologar e integrar a las fuerzas armadas mexicanas en sus esquemas de seguridad hemisférica.

Durante los años setenta la política antidrogas en México fue liderada por la Procuraduría General de la República, que a su vez solicitaba la colaboración del Ejército. Esta naturaleza dual de la lucha contra las drogas llevó a una constante tensión entre las autoridades civiles y las militares en los temas de seguridad, una tensión extensiva a otros campos como los programas de asistencia social, que continuaría creciendo hasta nuestros días. Como reflejo de este proceso desde 1973 oficiales norteamericanos habían sugerido ampliar contactos con las fuerzas armadas mexicanas, y para 1974 el embajador Jova había sugerido ampliar las relaciones con la Secretaría de la Defensa Nacional para promover la "competencia saludable" entre dependencias y tener una "alternativa" en caso de que las relaciones con la PGR se volvieran menos cooperativas.[64]

La llegada de José López Portillo en 1976 aceleró la relación bilateral antidrogas. Este acercamiento fue, posiblemente, parte de la estrategia de negociación de la relación bilateral en un periodo de crecientes tensiones por la política mexicana hacia América Central y el tema energético. Los documentos norteamericanos demuestran hasta qué punto era efectivo el uso de las campañas antidrogas para influir en la relación bilateral, por ejemplo, en los esfuerzos de modernización militar. Documentos del Departamento de Estado señalaban a finales de los años setenta que, a pesar de no ser conveniente la venta de material militar moderno a México para no alterar el balance de poder con Guatemala, el rechazo norteamericano podría impactar seriamente

[64] NARA, RG59, Telegramas electrónicos, STATE 172542, 1973; NARA, RG59, Telegramas electrónicos, México 07645 1974.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

los lazos de cercanía entre ambos países y entorpecer la cooperación bilateral en las actividades contra narcóticos.[65]

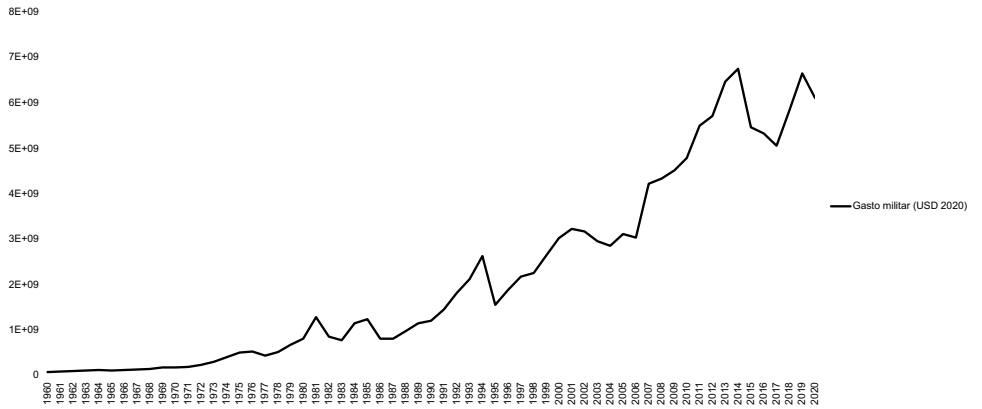
La lucha contra las drogas también permitía a las fuerzas armadas mexicanas recibir una cantidad importante de asistencia militar de los Estados Unidos. Con la participación de militares en los esfuerzos de erradicación de drogas, el gobierno norteamericano estaba en posibilidad de canalizar fondos de la sección 482 del Acta de Asistencia Exterior (sobre fondos para el combate al narcotráfico) a las fuerzas armadas mexicanas y la PGR, una cantidad mucho mayor a lo que se le destinaba por parte de los programas de asistencia militar.[66] La competencia por la distribución y el control de los recursos antidrogas entre la PGR y las fuerzas armadas se convertiría en una constante durante los siguientes años.[67]

Entre 1977 y 1988 se llevaron a cabo varias fuerzas de tarea denominadas Cóndor en el llamado "triángulo dorado" entre Sinaloa, Durango y Chihuahua. La puesta en marcha de Cóndor I en 1977 llevó al despliegue de al menos 3 100 soldados en Sinaloa, con un costo al erario por más de 550 000 dólares. Cóndor fue la operación militar más importante desde el despliegue de las fuerzas armadas en Guerrero para combatir a Lucio Cabañas en 1974. Desde los años setenta las lecciones aprendidas durante las campañas contrainsurgentes fueron aplicadas posteriormente para el combate al narcotráfico con atrocidades similares a las cometidas durante las campañas en Guerrero.[68] La violencia de las operaciones llevaron a que miles de campesinos se desplazaran como refugiados fuera de la zona de conflicto.[69] Esta estrategia dirigida por militares para el combate de drogas sirvió como modelo para campañas similares en otras partes del mundo.[70]

[65] NARA, RG59, Telegramas electrónicos, México 02739, 1978.
[66] NARA, RG59, Telegramas electrónicos, México 07645, 1974.
[67] Carlos Pérez Ricart, "Taking the war on drugs down south: The Drug Enforcement Administration in Mexico (1973-1980)", *The Social History of Alcohol and Drugs*, Spring 2020, p.100.
[68] Benjamin Smith, *The dope. The real history of the Mexican Drug Trade*, Nueva York, W. W. Norton & Company, 2021.
[69] AGN, DFS/DIPS, 4032/4223, Expediente 4, Legajo 20, 1984.
[70] Cedillo, "Operation Condor...", p. 4; Enciso, "Los fracasos del chantaje", p. 80.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Gráfica 5



Gasto militar de México, en miles de dólares (2019), 1949-2020.[71]

Desde finales de los años setenta técnicos norteamericanos realizaron inspecciones y mantenimiento de aeronaves, además de que llevaron a cabo cursos de entrenamiento a militares mexicanos "en préstamo" como parte de su programa de entrenamiento a pilotos de la PGR.[72] Pilotos norteamericanos, en ocasiones ex militares, participaron en el despliegue de plaguicidas para destruir los campos de amapola y mariguana con un costo humano y ambiental indeterminado. Sin embargo, sería incorrecto considerar que las campañas de erradicación fueron impuestas unilateralmente desde Washington. Como Pérez Ricart señala, el Ejército mexicano negoció a finales de los años setenta la disminución de la presencia de agentes de la DEA en la operación Cóndor ya que su participación "ofendía" las sensibilidades nacionalistas de los militares.[73]

El aumento del tamaño de las campañas contra narcóticos mostraba claramente su importancia como parte de las actividades cotidianas de las fuerzas armadas. A lo largo de la década de los ochenta el personal militar dedicado a los programas contra narcóticos era en promedio entre 22 000 y 26 000 llegando a aumentar a la mitad de todo el personal militar durante las tem-

[71] SIPRI.
[72] NARA, RG59, Telegramas electrónicos, México 2308Z, 1977.
[73] Pérez Ricart, "Taking the war on drugs...", p. 93, 98 y 100.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

poradas de cosecha. En cuanto a presupuesto, reportes de norteamericanos estiman que un cuarto de todos los recursos militares era destinado a las labores de erradicación.[74]

En 1985 el asesinato del agente encubierto de la DEA Enrique Camarena derivó en el desmantelamiento de la DFS e inauguró una etapa en que Washington denunció la corrupción y connivencia de altos funcionarios mexicanos con el negocio de las drogas, mostrando de forma clara el creciente problema de la corrupción derivada de los ingresos del narcotráfico entre las agencias de seguridad del Estado mexicano, entre las cuales se encontraban integrantes de las fuerzas armadas.[75]

El aumento de los ingresos de las organizaciones criminales por el tráfico de drogas y la creciente espiral de violencia derivada de este negocio llevaron a que en 1986 el gobierno de Miguel de la Madrid declarara el narcotráfico como un asunto de seguridad nacional. Enciso apunta que el hecho de considerarlo así, en vez de uno de salud o de seguridad pública, implicó la reestructuración de los aparatos de inteligencia de las fuerzas armadas.[76] Lo más significativo fue que el combate al narcotráfico se convirtió poco a poco en la principal tarea de las fuerzas armadas mexicanas. Sin embargo, esta misión era una vertiente de las actividades tradicionales que las fuerzas armadas habían llevado a cabo de una forma u otra desde la Revolución mexicana: garantizar el orden social y el control de las actividades criminales utilizando la fuerza.

[74] Peter Reuter y David Ronfeldt, *Quest for Integrity: The Mexican-U.S. Drug Issue in the 1980s*, Santa Monica, RAND Corporation, 1992, p. 21; STATE-FOIA, MEXICO 01141, 1987. 1987

[75] Carlos Fazio, "México: el caso del narco-general", *Transnational Institute*, 6 de octubre, 1997.

[76] Enciso, "Los fracasos del chantaje...", p. 83.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Conclusiones

Durante la segunda mitad del siglo XX los militares nunca dejaron realmente el poder. El periodo de la Guerra Fría significó poner a prueba los arreglos entre el poder civil en ascenso y las fuerzas armadas en constante adaptación y negociación. En términos generales, los militares mexicanos aceptaron un arreglo por el cual la administración civil marcó las pautas generales de la organización a través del presupuesto y la dirección política, pero manteniendo la autonomía en el manejo de la institución en manos militares. De la misma manera, el Ejército mantuvo el orden social posrevolucionario sin inmiscuirse en los detalles de la administración civil, principalmente en el ámbito federal.[77] Durante todo el periodo de estudio el control del presupuesto, el número de efectivos y el contacto con poderes extranjeros (norteamericano), llevó a que el poder civil pudiera efectivamente controlar los impulsos intervencionistas de las fuerzas armadas, esto se tradujo en la ausencia de golpes militares y una garantía de transición pacífica de los poderes a nivel federal. Los límites económicos a las fuerzas armadas tuvieron el beneficio añadido de liberar recursos para otros sectores como la industria y la infraestructura.

En el ambiente del surgimiento en México de movimientos guerrilleros alentados por el triunfo de la Revolución cubana, el gobierno federal adoptó dos estrategias contrastantes para tales amenazas al régimen y según el origen urbano o rural de los movimientos. Las fuerzas armadas participaron notoriamente en el desmantelamiento de organizaciones lideradas por los normalistas Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero. El despliegue de estrategias de contrainsurgencia se acompañó con campañas de apoyo a la población y no es casualidad que en 1966 se formalizara el plan DN3. Una consecuencia de que las fuerzas militares asumieron funciones policiales fue que las actividades de las policías adoptaron un carácter militar. Además de que fueron acompañadas de violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas militares y de seguridad.

[77] Roderic Ai Camp, *Generals in the Palacio...*, p. 10.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Durante la segunda mitad de los años setenta se llevó a cabo una importante transformación de las fuerzas armadas en cuanto a su misión e integración dentro del aparato estatal. La lucha en contra del trasiego de drogas se convirtió de forma inesperada en la misión central de la institución armada, desplazando a las labores de contrainsurgencia (que redujeron su intensidad a la par de la destrucción de los movimientos guerrilleros). Este progresivo crecimiento de recursos económicos, materiales y humanos de la campaña permanente en contra de las drogas tuvo lugar en un contexto del colapso del modelo económico de posguerra que redefinió las relaciones entre los poderes civil y militar. Al final de la década, la separación entre las fuerzas armadas mexicanas y el gobierno norteamericano, impuesta por los gobiernos civiles desde los años cincuenta comenzó a desaparecer debido al acercamiento de los intereses políticos de ambos países, lo cual llevó finalmente a la inclusión de las fuerzas armadas mexicanas dentro del esquema de seguridad regional norteamericano.

La década de los ochenta se caracterizó por programas de cooperación bilateral entre las fuerzas armadas mexicanas y norteamericanas a la par de un interés de ambos gobiernos por reforzar sus lazos en temas de seguridad. Del lado norteamericano surgió un creciente interés por convertir a las fuerzas armadas mexicanas en una "extensión" de las instituciones norteamericanas en sus esfuerzos en contra de narcóticos y de seguridad costera; del lado mexicano inició un uso político-diplomático de las fuerzas armadas para mejorar la relación bilateral. Este acercamiento contó con momentos de tensión y denuncias mutuas, entre las cuales se encontraba la de la corrupción de funcionarios mexicano o de altos mandos de las fuerzas armadas. El papel del Ejército y su participación en campañas antidrogas también se convirtió en una moneda de cambio de la relación bilateral entre México y Estados Unidos. Desde los años de la administración Nixon, sucesivos gobiernos mexicanos encontraron que la demostración del combate a las drogas representó

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

una mejora en el tono de la relación bilateral, y en particular frente a otros puntos potencialmente conflictivos con Estados Unidos.

Fuentes

Archivos

AGN, DFS/DIPS (Archivo General de la Nación, Fondo Dirección Federal de Seguridad/Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales).

FRUS (Foreign Relations of the United States).

NARA (National Archives and Records Administration).

SCHOOL OF THE AMERICAS WATCH. Mexico Database 2022.

SIPRI (Stockholm International Peace Research Institute), disponible en <https://www.sipri.org/databases/armsindustry/sources-and-methods>, (consultado 14 de enero 2022).

STATE-FOIA, Base de datos de documentos desclasificados del Departamento de Estado.

Bibliografía

AI CAMP, Roderic, *Generals in the Palacio*, Oxford, Oxford University Press, 1992.

_____, *Mexico's military of the democratic stage*, Praeger Security International, 2005.

AGUAYO, Sergio, *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001.

AVIÑA, Alexander, *Specters of the revolution*, Oxford, Oxford University Press, 2014.

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, Fuerza Aérea y Armada, *Banjercito*, *70 años de servir a los que sirven a México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2017.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Benítez Manaut, Raúl, "Las fuerzas armadas mexicanas durante la Guerra Fría: 1945-1990", en *Historia de los ejércitos mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p. 513-519.

Benítez Manaut, Raúl y Craig A. Deare, *Mexican Military Culture 2021*, Casede, Florida International University, 2021, disponible en <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/autores-casede/raul-benitez-manaut/684-mexican-military-culture-2021>, (consultado 14 de enero 2022).

Cedillo, Adela, *Intersections Between the Dirty War and the War on Drugs in Northwestern Mexico*, tesis de doctorado, University of Wisconsin-Madison, 2019.

_____, "Operation Condor: The War on Drugs and Counterinsurgency in the Golden Triangle (1977-1983)", en *Kellogg Institute for International Studies Working Paper*, 443, 2021.

Cole, Jeffrey, *Militarism in Mexico: Civil-Military Relations in a Transforming Society*, tesis de maestría, Naval Postgraduate School, 1997.

cpeum (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), Artículo 89, incisos iv al viii, disponible en <https://www.gob.mx/indesol/documentos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-97187>, (consultado 14 de enero de 2022).

Enciso, Froylán, "Los fracasos del chantaje. Régimen de prohibición de drogas y narcotráfico", en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *Los grandes problemas de México. Seguridad nacional y seguridad interior,* México, El Colegio de México, p. 61-104.

Fazio, Carlos, "México: el caso del narco-general", *Transnational Institute*, 6 de octubre, 1997, disponible en <https://www.tni.org/es/node/2947>, (consultado 14 de enero de 2022).

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

FEMOSPP (Fiscalía para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado), *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*, México, Comité 68 Pro Libertades Democráticas, 2006.

GILLINGHAM, Paul, *Unrevolutionary Mexico. The birth of a strange dictatorship*, New Haven, Yale University, 2021.

GILLINGHAM, Paul y Benjamin T. Smith (eds.), *Dictablanda. Politics, work, and culture in Mexico, 1938-1968*, Durham, Duke University Press, 2014.

HERNÁNDEZ Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*, México, El Colegio de México, 2016.

KILROY, James, *Crisis and legitimacy: the role of the Mexican military in politics and society*, tesis de doctorado, University of Virginia, 1990.

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO y Fuerza Aérea Mexicanos ,1926.

_____, 1971.

_____, 1986.

LOAEZA, Soledad, *A la sombra de la superpotencia. Tres presidentes mexicanos en la Guerra Fría, 1945-1958,* México, El Colegio de México, 2022.

_____, "La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática", en Soledad Loaeza y Jean-François Prud'homme (coords.), *Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos*, México, El Colegio de México, 2010.

LÓPEZ-GONZÁLEZ, Jesús, *Politics of civil-military relations in Mexico: A historical and institutional approach*, tesis de doctorado, London School of Economics and Political Science, 2009.

MENDOZA CORTÉS, Alma Paloma, *Transformaciones estructural-organizacionales de la Secretaría de la Defensa Nacional: 1937-2000,* tesis de maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Meyer, Lorenzo, "Relaciones México-Estados Unidos. Arquitectura y montaje de las pautas de la guerra fría, 1945-1964", *Foro Internacional*, v. L, n. 2, abril-junio, 2010, p. 202-242.

Navarro, Aaron, "El ejército mexicano en la época de la posguerra: el argumento égida", en Javier Garciadiego (coord.), *El Ejército mexicano. 100 años de historia*, México, El Colegio de México, 2014.

Pérez Ricart, Carlos, "Taking the war on drugs down south: The Drug Enforcement Administration in Mexico (1973-1980)", *The Social History of Alcohol and Drugs*, Spring 2020.

Piñeyro, José Luis, *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*, México, Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1985.

_____, "The Mexican Army and the State: historical and political perspective", *Revue Internationale de Sociologie* XIV, abril-agosto, 1978, p. 123-129.

Rath, Tomas, "Camouflaging the State: the army and the limits of hegemony in PRIísta Mexico, 1940-1960", en Paul Gillingham y Benjamin T. Smith (eds.), *Dictablanda. Politics, work, and culture in Mexico, 1938-1968*, Durham, Duke University Press, 2014.

_____, *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico, 1920-1960,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2013.

Reuter, Peter y David Ronfeldt, *Quest for Integrity: The Mexican-U.S. Drug Issue in the 1980s*, Santa Monica, RAND Corporation, 1992.

Rodríguez Kuri, Ariel, "Los primeros días. Una explicación de los orígenes inmediatos del movimiento estudiantil de 1968", *Historia Mexicana*, México, v. 53, n. 1, 2003.

Rodríguez Kuri, Ariel y Renato González Mello, "El fracaso del éxito", en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Sánchez, Gerardo, *La última revolución: la insurrección sandinista y la guerra fría interamericana*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2019.

Secretaría de la Defensa Nacional, *Cien años de lealtad y vida institucional*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2013.

Serrano, Mónica, "El pacto cívico-militar y la transición a la democracia en México", en Lorenzo Meyer e Ilán Bizberg (coords.), *Una historia contemporánea de México. Tomo 3. Las instituciones*, México, Océano/El Colegio de México, 2009.

Servín, Elisa, *Ruptura y oposición. El movimiento Henriquista 1945-1954*, México, Cal y Arena, 2001.

Smith, Benjamin, *The dope. The real history of the Mexican Drug Trade*, Nueva York, W. W. Norton & Company, 2021.

Stepan, Alfred, *Rethinking Military Politics: Brazil and the Southern Cone*, Princeton, Princeton University Press, 1988.

Veledíaz, Juan, *Jinetes de Tlatelolco: Marcelino García Barragán y otros retratos del Ejército Mexicano*, México, Editorial Proceso, 2017.

Vicente Ovalle, Camilo, *Tiempo suspendido, una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*, México, Bonilla Artigas, 2018.

Wager, Stephen, *The Mexican army, 1940-1982: the country comes first*, tesis de doctorado, Stanford, Stanford University.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

DE ESPALDAS AL MAR
MARINA Y ESTADO MEXICANO DURANTE EL SIGLO XX

Miguel Ángel Torres Hernández
Posgrado en Filosofía de la Ciencia-UNAM

Introducción

A pesar de no haber sido un país militarista, la historia de México se ha caracterizado por tener una participación muy activa de las fuerzas armadas en el devenir de su vida pública. En general, el Ejército ha tenido un papel más político, al punto que, en el caos surgido de la Revolución, el objetivo principal fue apaciguar e incluir en la construcción del nuevo Estado posrevolucionario a los militares. Sin embargo, el presente capítulo tiene como objetivo demostrar la importante dimensión económica, civil e independiente del Ejército que la Marina fue adquiriendo a partir de la creación de la Secretaría de Marina a fines del periodo cardenista; y su relación con la consolidación del Estado posrevolucionario. La premisa que guía el presente capítulo es que, aunque los marinos no formaron parte importante del proyecto de despolitización y profesionalización, sí llegaron a tener un impulso y un papel significativo en el fortalecimiento del Estado mexicano, pero con matices muy importantes, pues la inversión y el desarrollo de la Marina nunca pudo acercar a México a recuperar su papel estratégico como vínculo entre el Pacífico y el Atlántico. Incluso, paulatinamente la Marina fue perdiendo su vocación exterior y se concentró más en aspectos interiores. La causa de esto se encuentra en los vaivenes políticos, la Guerra Fría, una política marítima insuficiente y una

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

falta de "consciencia marítima", por lo que en la construcción del Estado posrevolucionario, del nuevo Estado neoliberal, e incluso el mismo desarrollo de la marina, se dio "de espaldas al mar".

A lo anterior se le suma la falta de consciencia marítima que también caracteriza a la historiografía mexicana. Por ello, en términos generales, los estudios sobre la marina en el siglo XX (y aún más específico, sobre su relación con el Estado) son muy escasos. Entre las fuentes imprescindibles para su estudio destacan las historias oficiales e institucionales[1] (caracterizadas por un carácter sumario, enumerador y descriptivo orgánicamente), y una historiografía profesional incipiente que tiene menos de dos décadas, la cual será la principalmente citada a lo largo de este texto.[2] Cabe recalcar que, en general, los trabajos enfocados en la armada lo hacen independientemente de la Marina mercante, y viceversa, a pesar de que durante una parte del siglo XX ambas instituciones estuvieron unidas. El presente capítulo conservará esa separación, y no considerará a la mercante cuando pase a dependencias de carácter puramente económico.

De la Revolución a la posrevolución

Con la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914, tanto el Ejército como la Marina federales se disolvieron. La ruptura fue mayor en el Ejército que en la Marina (cualquier cronología del Ejército actual ubica su origen en 1913, mientras que el de la Marina se retrotrae a 1821) puesto que muchos altos mandos del Ejército decimonónico se exiliaron y fueron reemplazados por los nuevos elementos constitucionalistas, mientras que los efectivos de la nueva Marina eran prácticamente

[1] *Historia general de la Secretaría de Marina,* 2 tomos, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012: *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México,* México, Secretaría de Marina-Armada de México/Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017; *Historia de los Ejércitos mexicanos,* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013; *Constituciones de México y Fuerzas Armadas,* México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2017; y *México y el mar. Relevancia del poder marítimo nacional,* México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2020.

[2] Cabe resaltar que muchos de estos autores profesionales también han participado en las historias oficiales publicadas en el siglo XXI, pero transformando su narrativa e interpretación para adaptarse a las características ya citadas de estas obras.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

los mismos que en la época porfiriana y revolucionaria.[3] Esto se debió, en buena medida, a la falta de consciencia marítima que se venía arrastrando desde que México se hizo independiente,[4] pues la mayor importancia simbólica de la disolución y el mayor enfoque en problemas logísticos recayó en el Ejército. El problema más inmediato para las fuerzas constitucionalistas, respecto a la Marina, consistía en su sometimiento a un nuevo mando político y en cortar las vías de abastecimiento marítimo de algunos rebeldes.[5] Pero no era la única cuestión: al contrario de lo que había caracterizado a la Marina durante el siglo XIX, a partir del triunfo carrancista hubo una mayor participación política de los marinos.

Un elemento importante que demuestra su politización es que, ante el vacío de poder y la inestabilidad del Estado que hubo desde la renuncia de Huerta y la elección de Carranza como presidente constitucional (en donde, por un lado, gobernaba la Soberana Convención y, por otro, lo hacía Carranza), los marinos se repartieron entre los bandos en pugna: del lado de la Convención algunos se pasaron a las filas zapatistas, mientras que los principales líderes de la Marina, que tenían a cargo la flota más importante del país, se adhirieron al villismo.[6] A pesar de ello, Carranza pudo contar con el apoyo de algunos contactos que le garantizaron el abastecimiento de sus fuerzas por vía marítima, lo que le permitió regular y coordinar el transporte de pertrechos de Estados Unidos y Europa.[7] Para esa tarea, los marinos constitucionalistas tuvieron un rol fundamental, sin embargo, en número e importancia, fueron más los marinos que se inclinaron por los bandos perdedores.

En buena medida por esto último, una vez que triunfó Carranza, hubo una importante limpia de elementos de la Armada y revocaciones de ascensos (los obtenidos "indignamente" durante el huertismo). Además, en la lucha arma-

[3] Juan de Dios Bonilla, *Historia marítima de México*, México, Litorales, 1962, p. 583-585.
[4] Carlos Bosch, *México frente al mar*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 455-456.
[5] Bonilla, *Historia marítima...*, p. 592.
[6] Pedro Castro y Mario Flores, "Participación de los marinos en la Revolución Mexicana", *Revista Militar Armas*, a. 70, n. 457, p. 50-56.
[7] Mario Lavalle, *La armada en el México independiente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985, p. 243.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

da se había perdido aproximadamente la mitad de la flota de la Marina.[8] En suma, la destrucción del Estado que Porfirio Díaz había cimentado venía aparejada con la destrucción de la Marina, la misma que prácticamente vio su primer desarrollo durante la época porfiriana. La reconstrucción del Estado resultaba esencial para después intentar reconstruir y mejorar la Marina. Lo más urgente para el Estado era resolver la pugna entre dos grupos de poder: el civil y el militar; y, para la Marina, su supervivencia.

Un primer paso para resolver estas cuestiones fue la elaboración de una nueva Constitución, en donde se propuso nacionalizar la Marina (tanto la militar como la mercante), con el fin de resolver uno de los principales problemas que habían contribuido a la inestabilidad del Estado mexicano: la presencia de mercenarios extranjeros en su Marina significaba vulnerabilidad y riesgo para ambos actores; el Estado también debía poseer el monopolio del uso de la violencia legítima para la defensa marítima.[9] Además, esto también representaba un obstáculo para formar un auténtico cuerpo de marinos mexicanos. La nacionalización incluía una reafirmación de la subordinación de las fuerzas armadas al Ejecutivo. Evidentemente, hacía falta mucho más que la mera consignación en papel: el reto era la subordinación efectiva. Finalmente, la Marina armada y la mercante se nacionalizaron, pero se trasladó esta última a la Secretaría de Comunicaciones.

Lo anterior tuvo efecto inmediato en la moral social y política, pues provocó cierta euforia nacionalista que parecía favorecer la posibilidad de que el Estado mexicano, por fin, tuviera una "auténtica" Marina nacional. Hubo proyectos para lograr la autonomía en cuanto a municiones, armas, pertrechos y otros elementos de guerra y navales.[10] No obstante, los vaivenes políticos y castrenses que aún dominaron la década de los veinte amainaron el entusiasmo; debían

[8] Josimar Rangel, *El proceso de construcción e institucionalización de la Marina mexicana, 1821-1940*, tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Querétaro, 2020, p. 73.

[9] Leticia Rivera, "Marinos en la Revolución. La constitución de 1917 y la nacionalización de la Marina", en *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017, p. 99.

[10] Rangel, *El proceso de construcción*..., p. 80.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

resolverse otros problemas importantes (políticos y económicos) antes de pensar en gastar en la Armada. La falta de consciencia marítima ponía a estas cuestiones en los últimos lugares de prioridad. Comenzando con la rebelión de Agua Prieta, a la que se adhirieron las principales autoridades navales del Pacífico, la sucesión presidencial era un tema crítico que tardaría en resolverse.

El periodo entreguerras y la creación de la Semar

Para la década de los veinte apenas empezaba el largo periodo de reconstrucción política y económica del país, aún debían hacerse muchas tareas de pacificación, y la inestabilidad política de la última década había trastocado la otrora leal Marina al gobierno mexicano. El gobierno de Obregón buscó la conciliación de clases sociales y su subordinación al Ejecutivo, lo que implicaba, respecto a las fuerzas armadas, diversas estrategias: la más simple era la de coacción o eliminación. El hecho de que la mayoría de la Marina se adhiriera de forma abierta a la rebelión delahuertista[11] (otra rebelión que ponía en crisis la sucesión presidencial) proporcionó un motivo para que, una vez derrotada, volviera a ocurrir una limpia de sus elementos. Tal limpia, que también ocurrió en el Ejército, pretendía reducir efectivos, al mismo tiempo que buscaba, con los oficiales que permanecieran, alianzas con el poder político para frenar las ambiciones de los expulsados de la institución militar.[12] Pero a pesar de esta continua renovación de elementos y de las modificaciones que la Marina experimentó debido a la situación política, su estructura orgánica, su legislación y sus establecimientos navales seguían siendo los porfirianos.[13]

En parte por esa necesidad de reemplazo (que también permeaba en el Ejército), y motivado por el objetivo de contribuir a su despolitización a través de su modernización y profesionalización, con la llegada de Calles al poder, las instituciones castrenses sufrieron una amplia reforma impulsada por Joa-

[11] Leticia Rivera, *Desarrollo institucional, reclutamiento, orígenes sociales y profesionalización en la Armada de México (1821-1941)*, tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1999, p. 37.

[12] Martha Loyo, "La reorganización militar durante los años veinte", en *Historia de los Ejércitos mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p. 439-440.

[13] Rangel, *El proceso de construcción...*, p. 96.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

quín Amaro. Tal reforma pretendía convertir a las fuerzas armadas en una institución del Estado garante de la defensa de la nación, pero sin inmiscuirse en el poder político. No obstante, por su número, importancia y por la falta de una consciencia marítima y un proyecto naval, el Ejército era lo primordial. Al menos para esta década, la reconstrucción estatal no pasaba por la reconstrucción de la Marina.

Por ejemplo, la reducción del presupuesto para todo el gasto militar se tradujo para la Marina en la supresión de sectores navales y en el anclaje de barcos en malas condiciones. Incluso se debatió la posibilidad de desaparecer a la Armada;[14] las mejoras que se pretendían implementar en el Ejército no se vieron reflejadas en la Marina. Y la permanencia de la subordinación de la segunda hacia el primero complicaba más las cosas: la mayoría de las veces, la orientación de los jefes del Departamento de Marina dependía de lo que decidiera el Ejército, por lo cual la resolución de prácticamente cualquier asunto importante se perdía en el mar de la burocracia allende la Marina. Asimismo, para 1928 se volvió a obligar a los que querían estudiar en la Escuela Naval Militar a cursar primero tres años en el Colegio Militar.[15] Y el personal que laboraba en el Departamento de Marina también era exiguo en comparación con otras subdivisiones de la secretaría del ramo, y muchos de los que laboraban ahí ni siquiera eran marinos de formación, sino asimilados.[16]

A pesar de esos intentos de despolitización, aún era muy pronto para dejar fuera a las fuerzas armadas del poder político. Por ello, con la creación del partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario, en 1929, los militares y marinos fueron aceptados como miembros (en calidad de ciudadanos, no como corporaciones). Tal partido pretendía poner fin a las crisis políticas y militares suscitadas cada sucesión presidencial, además de ayudar a fortalecer el andamiaje institucional del Estado. Esto no impidió que algunos marinos se

[14] Loyo, "La reorganización militar...", p. 447; Rangel, *El proceso de construcción...*, p. 60.

[15] *Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar, 1897-1997*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Editorial Gustavo Casasola, 1997, p. 104.

[16] Enrique Plasencia, *Historia y organización de las Fuerzas Armada en México, 1917-1937*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 99.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

sumaran a la rebelión escobarista en 1929, a cuyo término nuevamente se dio de baja a muchos de sus altos mandos. La situación se tornó tan crítica que regresaron en el Congreso las voces que pedían la desaparición de la Marina, bajo una idea muy negativa de la institución.[17] Este tipo de sucesos mostraban que el entusiasmo por desarrollar a la Marina había disminuido: los gobiernos del maximato no estaban muy dispuestos a invertir mayores fondos en tal ramo, la flota resultaba insuficiente, y se carecía de infraestructura portuaria, astilleros y diques mexicanos.[18] En la reconstrucción del Estado mexicano seguía sin contemplarse con urgencia la reconstrucción y el desarrollo de la Marina; seguía sin manifestarse una consciencia marítima. Además, el número y las condiciones de los marinos era tan precario como para que pudieran constituirse en una fuerza política con capacidad de negociación o de delinear una política corporativa.

La crisis financiera empezada en 1929 golpeó fuerte a los capitales nacionales y complicaba aún más pensar en un proyecto integral para la Marina. No obstante, gracias a esta surgió una doctrina económica que México adoptó: que el Estado debía asumir la rectoría de la economía, incluyendo tareas como el comercio marítimo o la explotación de recursos del mar, que antes podían practicar con relativa libertad los particulares y extranjeros.[19] Si bien las condiciones económicas y políticas de la época aún no daban para esa mayor centralización estatal, sí se elaboró una estrategia para sanear la economía que demandaba la participación de la Marina: el combate al contrabando marítimo.[20] Asimismo, se comisionó a la secretaría del ramo para elaborar un informe sobre el mar territorial, participando activamente

[17] "El jurado de los comodoros más bien parece un pleito de comadres", *El Universal*, México, 20 de diciembre, 1930, p. 1. Según Bonilla, para evitar la supresión de la Marina, el jefe del Departamento propuso una reorganización naval. Cabe destacar que, volviendo a invocar los vaivenes políticos, el poder de Estados Unidos y las penurias económicas, dicha reforma solo podía realizarse "hacia el interior," dándole otra vez la espalda al mar. Bonilla, *Historia marítima...*, p. 656-657 y 659.

[18] Plasencia, *Historia y organización...*, p. 95.

[19] Lorenzo Meyer, "Evanescencia y resurgimiento del proyecto nacional", en *México y el mar. Relevancia del poder marítimo nacional*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2020, p. 14.

[20] Plasencia, *Historia y organización...*, p. 99.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

en los debates sobre derecho marítimo internacional.[21] Por la época, aún no existía un criterio definido y homogéneo sobre la soberanía marítima del país en la legislación mexicana. Este tipo de tareas demuestran que, a pesar de la precariedad de la Marina, el naciente Estado posrevolucionario se apoyó en ella en eventos puntuales.

Empero, la subordinación de la Marina al Ejército se recrudeció aún más, pues en 1932 se estableció como requisito de ingreso a la Escuela Naval Militar no solo el haber cursado alguna de las armas en el Colegio Militar, sino incluso haber servido no menos de un año en el Ejército como oficial.[22] La subordinación, el desdén y la mala opinión pública que la Marina suscitó en los años veinte era tal, que se declaró que su finalidad y objetivo era simplemente "salvaguardar el decoro de la institución".[23] En parte por ello, se formularon varios planes de reorganización naval por parte de los marinos. La consolidación del Estado mexicano, para inicios de los treinta, pasaba por continuar la pacificación, institucionalizar los procesos políticos (aunque el jefe máximo siguiera mandando) y pugnar por la unidad nacional, quedando la Marina fuera de la ecuación.

Con la llegada de Cárdenas al poder y el reacomodo de fuerzas políticas, se renovó la idea de la necesidad de reestructurar profundamente a la Armada. El gobierno cardenista, buscando distanciarse del maximato, impulsó diversos cambios institucionales, como una renovación generacional en los altos miembros de las fuerzas armadas y la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional en 1937, de un Departamento de Marina autónomo y su ascenso a Secretaría de Marina en 1940 (ya en el periodo de Ávila Camacho). Asimismo, en 1937 se regresó al sistema de concurso directo para entrar a la Escuela Naval Militar, sin tener que pasar por el Colegio Militar.[24] La autonomía de la Marina

[21] Jesús Pedraza, *México y El Caribe: el derecho del mar en la construcción de una frontera*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, p. 62.

[22] *Cien años...*, p. 105.

[23] *Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina, Sección Marina, del primero de agosto de 1933 a 31 de julio de 1934*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, p. 78-79.

[24] *Cien años...*, p. 107.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

pudo lograrse gracias a factores externos y a cierta estabilidad política al interior con el fin de las asonadas militares y con el inicio del desarrollo económico.

Además, impulsado por una mayor centralidad del nacionalismo, el gobierno cardenista pretendía aplicar con rigor el artículo 27 constitucional, sobre todo en cuanto a la protección de los recursos naturales del país. Así, la nacionalización del petróleo en 1938 obligó a que crecieran los intereses marítimos de México, pues la mayoría de este se obtenía de pozos marítimos, los cuales pasaron al control de la Marina. Y otro elemento característico del gobierno de Cárdenas que penetró en la Marina fue la idea de que esta debía cumplir una función social en la reconstrucción del país, auxiliando a las cooperativas de trabajadores del mar, al transporte de correspondencia y a la Salubridad Pública, y participando en el salvamento de buques civiles, en campañas de alfabetización e instrucción de la educación física.[25] Era una de las primeras veces que se le atribuían tareas interiores y civiles a la Armada, labores que con las décadas se intensificaron.

Por otro lado, en el contexto internacional, la relación con el vecino del norte tomó nuevos matices con el riesgo de los totalitarismos, pues Estados Unidos necesitaba lograr la unidad continental y no perder alianzas políticas, incluso sacrificando algunos intereses económicos.[26] Con esto, México salió beneficiado, pues con la expropiación petrolera Estados Unidos había decretado un embargo comercial y había apoyado el boicot de sus empresas contra el petróleo mexicano; pero el nuevo contexto de defensa hemisférica hizo que estos cedieran a favor de la reconciliación con México.[27] Si bien eso permitió cierto margen de maniobra, el país acabó más estrechamente vinculado con Estados Unidos, al tomar partido por los aliados.

Por estos factores (internos y externos), el Estado mexicano pudo financiar mejor a la Armada, al mismo tiempo que tal inversión se le retribuiría debido

[25] Rangel, *El proceso de construcción*..., p. 121, 124.
[26] Rivera, *Desarrollo institucional*..., p. 49.
[27] Leticia Rivera, *La segunda guerra mundial y la participación de la Armada Nacional* (sitio web), México, Centro de Estudios Superiores Navales, p. 5.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

a su incidencia en todos los asuntos marítimos del país, ya sean de guerra, comerciales, económicos (como la pesca, la extracción petrolera y otros recursos e industrias), de investigación científica o de construcción de infraestructura portuaria;[28] buscando homogeneizarlos y centralizando su mando y administración. Por tanto, puede argüirse que la decisión de dar autonomía a la Marina se debió más a una estrategia gubernamental (influida por el contexto internacional) que por la capacidad de negociación política de los marinos (a pesar de que le presentaron varios proyectos a Cárdenas).[29] No obstante, como es una constante en la historia de la Marina nacional, tal proyecto quedó en el papel o propició un progreso solo temporal.

El poseer ambos tipos de tareas (de guerra y económicas), convertía a la nueva Semar en una institución dual, con un doble estatus de personal: por un lado, su separación del Ejército no la privaba en absoluto de su carácter militar ni la eximía del fuero de guerra; por otro, los empleados provenientes de instituciones que antes se encargaban de asuntos marítimos (como la Secretaría de Obras Públicas), entrarían a la nueva institución armada conservando su carácter civil. Es decir, la Semar nació siendo tanto una institución administrativa y comercial como una militar. Su relación con el Estado mexicano fue una mezcla de ambos tipos de intereses, aunque primó lo administrativo.

Antes de este proyecto, ni las finanzas nacionales ni el contexto internacional permitían pensar en una inversión sustancial en la Marina. Desde la reforma de Amaro hasta la creación de la Sedena, el presupuesto de la Marina se redujo a la mitad,[30] y se fue perdiendo, gradualmente, la comunicación marítima por el Pacífico, hasta que desapareció totalmente en 1935.[31] En el cardenismo, por primera vez desde el porfiriato, fue posible emprender un programa de desarrollo autónomo de la Marina mexicana, donde su secre-

[28] Por tanto, se volvió a unir la Marina de guerra y la mercante. Rivera, *Desarrollo institucional...*, p. 47.
[29] Rangel, *El proceso de construcción...*, p. 135-137.
[30] *Ibid*., p. 100-101.
[31] Bonilla, *Historia marítima...*, p. 621-622.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

tario no tuviera que pasar por la burocracia del Ejército para gestionar sus necesidades con el presidente. Pero a pesar de aumentar su capacidad de negociación política, el hecho de que antes no la tuvieran, de que su número y presupuesto no fuera tan alto, de que incluso entre los marinos había una falta de proyección más allá de las costas y de que el desarrollo del Estado mexicano tendiera hacia el civilismo, no permitió que la Marina buscara desarrollarse como una fuerza política. De hecho, su participación dentro del partido oficial, a diferencia de sus pares militares, era tan exigua que solo podían enviar dos representantes a sus asambleas, uno por el litoral del Pacífico y otro por el del Golfo.[32] En parte por ello, no se vieron afectados ante la decisión de Cárdenas de que, después de las elecciones presidenciales de 1940, dejara de haber un sector militar en el partido oficial.

Con el inicio de la conflagración mundial, y en un contexto de cooperación, se fraguaron alianzas de defensa combinada con la Armada norteamericana, al punto que los miembros de la nueva Secretaría de Marina recibieron entrenamiento en Estados Unidos.[33] Para el vecino del norte, su principal preocupación respecto a México era su vulnerabilidad e incapacidad de defender sus costas, a través de las cuales podían entrar a territorio americano las invasiones del Eje. México, consciente de que necesitaba el apoyo estadounidense, debía procurar aceptarlo sin poner en peligro su soberanía.[34] Por ello, a pesar de que los estadounidenses también financiaran algunas de sus obras portuarias, el gobierno mexicano buscó que sus marinos se encargaran de los puertos y de la defensa y patrullaje de las costas. Es decir, la participación de la Marina en este periodo fue clave en la estrategia del gobierno mexicano para preservar la soberanía nacional. Lamentablemente, los puertos siguieron siendo "la fortaleza de defensa junto al mar en vez de los puntos de apertura y de empresa hacia el exterior".[35]

[32] Rangel, *El proceso de construcción*..., p. 119.
[33] Rivera, *Desarrollo institucional*..., p. 49.
[34] Rivera, *La segunda guerra mundial*..., p. 7.
[35] Bosch, *México frente al mar*..., p. 455.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Se necesitaban reformas urgentes para lograr la coordinación de las fuerzas armadas. Por un breve lapso, la Marina retornó a la Sedena, además de que hubo un abocamiento total de la Armada para defender las costas: por el lado del Golfo de México, la flota de la Escuela Naval Militar se destinó exclusivamente para estas tareas; mientras que en el Pacífico, la Escuela Náutica de Mazatlán se transformó en academia militar. También se instauró el Servicio Militar Obligatorio.[36] No obstante, el número de efectivos requeridos para resguardar la soberanía nacional no era suficiente, ni siquiera con las reformas que pretendían adelantar el egreso de los estudiantes.[37]

En medio de estos cambios institucionales, la Marina tuvo participación en dos hechos centrales para el rumbo de los acontecimientos políticos. El primero fue la incautación de doce buques pertenecientes a Alemania e Italia, por permanecer en puertos mexicanos un tiempo mayor al establecido por el derecho internacional.[38] El segundo hecho fue precisamente el *casus belli* para que México ingresara en el conflicto mundial: en mayo de 1942 se torpedearon dos buques mexicanos, en donde murieron algunos marinos. Y aun después de declarada la guerra, se hundieron otros cinco barcos y hubo decenas de muertos.[39] Ya fuera por presión estadounidense o por una amenaza real de invasión que vulnerara la soberanía nacional, estos incidentes, que tuvieron a la Marina como protagonista, fueron determinantes para la entrada mexicana en la guerra.

No obstante, debido a que la mayoría de las reformas en la Marina respondieron al contexto inmediato, esta no se vio permanentemente beneficiada, aunque sí propició cambios positivos en el país para que, a largo plazo, la Marina pudiera tener cierto desarrollo del cual había carecido desde su creación. En el aspecto económico, México cubrió muchos de los mercados que los países europeos

[36] Rosario García, "Desarrollo y consolidación de la Secretaría de Marina 1940-1964", en *Historia general de la Secretaría de Marina*, t. II, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, p. 99, 108

[37] *Cien años...*, p. 115.

[38] Rivera, *La segunda guerra mundial...*, p. 10-11.

[39] Lavalle, *La armada en el México...*, p. 269.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

habían dejado abiertos debido a que sus fábricas y trabajadores se orientaron totalmente a la producción de guerra.[40] Para ello, se aumentó el número de unidades de la Marina mercante y se iniciaron las actividades de construcción y conexión portuaria.[41] Sumada a la política de sustitución de importaciones, esto permitió entrar a México en un periodo de bonanza económica conocido como el "Milagro mexicano", que se extendió por más de dos décadas. Además, el fin de la conflagración mundial trajo consigo un nuevo balance de poder en el globo. El centro de dominio se movió de Europa a Estados Unidos y a la Unión Soviética. La consecuente división bipolar del globo y el que México se ubicara en la zona de influencia de Estados Unidos delineó mucha de su política exterior, de su diplomacia y del desarrollo de sus fuerzas armadas.

Los gobiernos civilistas: El Milagro mexicano y el desarrollo de la Marina

Uno de los principales cambios que el Estado mexicano experimentó desde la década de los veinte hasta la de los cuarenta es el paso del caudillismo al presidencialismo: se pasó de un poder encarnado personalmente y sujeto a los vaivenes políticos, a un poder institucional, despersonalizado, pero donde el presidente tenía la última palabra en cuestiones políticas. Las instituciones serían las nuevas garantes del Estado mexicano. Con la llegada de Miguel Alemán al poder se producía el primer gobierno civil en décadas. Por un lado, los nuevos políticos emanaban cada vez menos de acciones de campaña; y por otro, el conflicto mundial había evidenciado el significado político de personas con cualidades diferentes a las militares, como diplomáticas o administrativas.[42] La guerra también obligó al país a abrirse al mundo (con sus reservas debidas al modelo económico y a la falta de consciencia marítima), por lo que México debía industrializarse. Precisamente este fue uno de los principales objetivos del gobierno alemanista.

[40] Rivera, *La segunda guerra mundial...*, p. 2.
[41] García, "Desarrollo y consolidación...", p. 114.
[42] Enrique Plasencia, *El Ejército mexicano durante la Segunda Guerra Mundial*, México, Siglo XXI editores/Universidad Nacional Autónoma de México, 2017, p. 190.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Para ello, como culminación del proyecto de despolitización y profesionalización, se consumó un acuerdo civil-militar por el cual los últimos dejarían el poder a manos de los primeros, consolidando el poder del Ejecutivo sobre las diferentes facciones militares. Parte de ese pacto incluía crearles sus propias instituciones, como el Hospital Central Militar o el Banco del Ejército y la Armada; además de reformar las leyes para darles mayor cobertura en seguridad social, incrementar los préstamos hipotecarios y comenzar a construir zonas residenciales para la oficialidad.[43] Asimismo, se fusionaron la Escuela Naval Militar del Pacífico y la del Golfo, regresando a tener solo el colegio en Veracruz (en donde se construyeron nuevas instalaciones). De esta forma no solo se optimizaba el presupuesto y se centralizaba la administración, sino que se reducía el ritmo de crecimiento del personal.

Pero este largo proceso de despolitización requeriría mayores costos y concesiones a las instituciones castrenses: desde esa época hasta la actualidad, se ha delegado el control y la autonomía del propio sistema de defensa a los militares y marinos, convirtiéndolos en arquitectos de su propio destino.[44] Y con esta separación entre Ejército y Marina y la carencia de un mando conjunto, la falta de coordinación en asuntos de defensa nacional ha sido una constante. Este proceso de definición de dos esferas diferentes de influencia: la de las fuerzas armadas y el poder político, respetándose mutuamente, fue un componente esencial que permitió cierto desarrollo de la Marina, y su extensión hacia otras actividades, al tiempo que afirmaba su neutralidad política. Por ejemplo, desde los años cincuenta comenzó a desempeñar labores de protección de la población de puertos y de localidades en los litorales del país ante desastres naturales, tarea que luego se amplió a toda la población. Este tipo de actividades comenzaron a ser cada vez más importantes; de hecho, a diferencia del mandato anterior, los asuntos relacionados con el desarrollo

[43] Enrique Plasencia, "La modernización del Ejército mexicano", en *Historia de los Ejércitos mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p. 471.

[44] Pablo Moloeznik, "Las Fuerzas Armadas en México: entre la atipicidad y el mito", *Nueva Sociedad*, n. 213, 2008, p. 159.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

tecnológico y con la capacidad de fuego de la Marina dejaron de ser prioritarios para el gobierno de Alemán.

Con la llegada al poder de Adolfo Ruiz Cortines y con el inicio del modelo económico conocido como "desarrollo estabilizador," México pudo comenzar a gozar de finanzas sanas y crecimiento económico, por lo cual pudo ocuparse de actividades no inmediatas para su supervivencia. Así, se pudo organizar un programa de progreso marítimo llamado *Marcha al Mar*, cuyo fin era "trasladar hacia las zonas costeras los excedentes de la población del altiplano, para así lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos marítimos".[45] Entre otras cosas, tal proyecto comprendió la creación y mejoramiento de 70 puertos, la construcción de embarcaciones, la instalación de cooperativas pesqueras y el fomento a la investigación.[46] El plan también pretendía aprovechar la definición de las zonas de influencia estadounidense y soviética en América y la privilegiada posición del Estado mexicano para definir su presencia y proyección marítima.[47] Evidentemente, sus alcances siguieron siendo pequeños y comerciales, pues México se amparaba en la doctrina Estrada (adoptada desde la década de los treinta) para sus relaciones internacionales, se hallaba restringido por estar cada vez más estrechamente vinculado a Estados Unidos y estaba limitado por una falta de consciencia marítima orientada hacia el exterior.

Otro rubro en que la Marina mexicana destacó, y que fue muy importante para el desarrollo de la economía, fue en los puertos turísticos. Empero, la política de sustitución de importaciones implicó un fuerte proteccionismo co-

[45] Leticia Rivera, "La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la *longue durée*", en *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, a. 14, n. 18, 2021, p. 231.

[46] Eugenia Rodríguez, "La Marcha al mar y la ampliación de atribuciones (1942-1982)", en *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017, p. 156. Aunque, según Bonilla, nunca se formuló un programa escrito, sino que se limitó a declaraciones políticas y campañas de prensa. Bonilla, *Historia marítima...*, p. 691.

[47] De hecho, Bonilla describe el proyecto como una toma de consciencia de que el mar es "la fuente y origen del progreso y poderío de los pueblos", enumerando a continuación los sucesivos imperios marítimos. Evidentemente, nunca se planteó hacer de México una potencia marítima, simplemente adquirir suficiente fuerza y poder naval para desarrollarse como Estado. *Ibid.*, p. 11.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

mercial basado en altos aranceles para la importación, por lo que los puertos no registraban gran actividad comercial ni tenían una relevancia significativa en la economía nacional.[48] Y si en cuestiones internacionales la actividad portuaria no fue destacada, no tuvo mejor suerte hacia el interior del país, pues hasta los setenta las zonas costeras no estuvieron adecuadamente conectadas a las regiones interiores (ni con la zona de la meseta central, lugar donde históricamente se ha concentrado el desarrollo nacional),[49] ya que la infraestructura de caminos seguía siendo limitada y deficiente, de manera que no se logró una estructura territorial unificada, elemento esencial para la articulación efectiva de todo Estado.

Regresando al rol de la Semar en la defensa de la soberanía marítima, este se conservó y se incrementó con la llegada de López Mateos al poder. Para esa época, México ya había aumentado su extensión en el mar y tenía un reconocimiento sobre los recursos que pudiesen encontrarse, por lo cual en 1960 se reformó la Constitución, incluyendo como parte del territorio nacional "los arrecifes, los cayos, la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, así como el espacio situado sobre el mar territorial".[50] En este sexenio también se continuó el programa de *Marcha al Mar*, pues se terminaron las obras portuarias del periodo anterior, se reactivó la construcción naval y se fomentó el desarrollo de la Marina mercante, estimulando la colaboración estatal con la iniciativa privada.[51] Incluso el presupuesto para las fuerzas armadas se duplicó en este sexenio.

Pero si en el sexenio de Ruiz Cortines era poco probable pensar en una proyección internacional marítima, en el periodo de López Mateos esta posibilidad se alejó aún más cuando, con motivo del triunfo de la Revolución cubana y el consecuente aterrizaje del comunismo en América, Estados Unidos recrudeció su intervencionismo y limitó las relaciones internacionales de

[48] Carlos Martner, "Los puertos mexicanos y el poder marítimo en tiempos de la globalización", en *México y el mar. Relevancia del poder marítimo nacional*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2020, p. 385.
[49] Bonilla, *Historia marítima...*, p. 13.
[50] Pedraza, "México y El Caribe...", p. 88.
[51] García, "Desarrollo y consolidación...", p. 157.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

los países americanos. Aunque tampoco la Marina mexicana, por sí misma, tenía grandes pretensiones internacionales. De hecho, la Semar perdió buena parte de sus funciones comerciales, pues le fue separada la Dirección General de Pesca e Industrias Conexas, que se transfirió a la Secretaría de Industria y Comercio.[52]

Tal pérdida hacia el exterior se vio acompañada, ya durante el sexenio de Díaz Ordaz, con la ampliación de atribuciones interiores en dos ámbitos: en primer lugar, en 1966 se incorporó al "Plan de Emergencias y Desastres", haciendo oficial sus tareas de protección civil. En segundo lugar, aumentó sus actividades científicas en temas como biodiversidad, contaminación, meteorología, oceanografía e hidrografía.[53] Este tipo de investigaciones, aunque también respondían a compromisos internacionales, promovían el fortalecimiento del Estado, pues a la par que permitía conocer mejor los recursos naturales del país (para explotarlos o conservarlos), también facilitaba políticas públicas de interés nacional. Todo esto fue posible, por el lado estatal, por la bonanza económica y un poder político fuerte, gracias a lo cual los excedentes económicos se invirtieron en tareas que podían no traer un beneficio económico inmediato; mientras que, para la Armada, su incremento de efectivos, infraestructura y su consolidación como profesión le permitió conservar un poder autónomo a la par que desempeñaba las funciones que el país necesitara.

Sin embargo, en este sexenio se comenzaron a ver los primeros síntomas de agotamiento del sistema político, evidenciados por los movimientos sociales y el inicio de la guerrilla. Pero su represión, y la manutención del *statu quo*, no quedó al mando de la Armada,[54] pues su foco seguía en el desarrollo

[52] Rivera, "La construcción de la conciencia...", p. 230.

[53] Mario Flores, "La Secretaría de Marina ante los desafíos de México acordados en los foros internacionales sobre el derecho del mar", en *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017, p. 210.

[54] Eso no significa que no hayan participado de la represión social, sino que tuvieron un papel secundario. Joel Juárez, *La imagen política de la Secretaría de Marina (1968-2018)*, tesis de maestría en Historia internacional, Centro de Investigación y Docencia Económicas, p. 30.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

económico del país. Inclusive Díaz Ordaz enfatizó la importancia civil de la Marina, por lo que continuó impulsando el desarrollo portuario, cultural y de propaganda social.[55] Volvía el discurso de, ahora sí, desarrollar una auténtica Marina mercante nacional, estimulando la inversión privada y pública en el ramo. Podría decirse que, por primera vez en la vida independiente de México, el país estaba en condiciones de intentar recuperar algo de su otrora papel central en el comercio intercontinental entre Europa y Asia: por un lado, en 1968, México reinició su ruta marítima con Oriente, ahora con Japón como principal destino; mientras que por otro, había inaugurado en 1963 el tráfico con Europa en buques mexicanos.[56] Discursivamente y en la realidad, se buscó impulsar las actividades civiles y comerciales de la Marina.

Pero esto no implicó abandonar la vocación militar. La Guerra Fría había modificado los paradigmas sobre seguridad y defensa, haciéndolos cada vez más especializados y relacionados con el amplio desarrollo tecnológico que había distinguido al siglo XX. No obstante, la Marina mexicana no había podido desarrollar la educación especializada requerida, por lo que se seguía enviando al extranjero a los egresados de la Escuela Naval Militar.[57] La bonanza económica y el contexto político y social (la polarización ideológica y la imagen represora del Estado mexicano) demandaban nuevas formas de abordar los problemas de defensa nacional, "donde la represión social no podía ser una opción,"[58] hizo posible que, en 1970, se creara el Centro de Estudios Superiores Navales. Esto demostraba que las fuerzas armadas, y en este caso los marinos, no solo ejercen el monopolio de la violencia legítima del Estado, sino también la administración y el estudio de su seguridad.

[55] *Ibidem*, p. 21-23.

[56] Ángel Amador, "Sexenio de Gustavo Díaz Ordaz-Antonio Vázquez del Mercado", en *Historia general de la Secretaría de Marina*, t. II, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, p. 208; Bonilla, *Historia marítima...*, p. 706.

[57] Leticia Rivera, "Una reflexión histórica sobre la importancia de la creación del Centro de Estudios Superiores Navales", en *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, v. 41, n. 1, 2020, p. 22-23.

[58] *Ibidem*, p. 29.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Inicia la ruptura del modelo: crisis económica y reformas en la Marina

La llegada de Echeverría al poder coincidió con el fin del Milagro mexicano y con una crisis política derivada de la represión estudiantil que el gobierno de Díaz Ordaz había perpetrado. Para paliar un poco estas condiciones, y sumado al contexto internacional, el gobierno federal se vio en la necesidad de reformar y ampliar sus instituciones. Para esta década se suscitaron cambios en el derecho marítimo internacional, lo cual modificó las relaciones entre Marina y Estado. Desde finales de la Segunda Guerra Mundial varios países se percataron de la necesidad de legislar con mayor precisión este ramo, para evitar su escalada a conflictos internacionales. Diversos factores, como la perspectiva de una posible fuente de riqueza en el mar que no debía ser dilapidada por las potencias, llevaron a que México luchara públicamente para ampliar sus dominios marítimos, pues además de extender su mar territorial (la parte del mar en que México ejerce soberanía y propiedad plena), también pugnó para que se crearan las zonas económicas exclusivas (o mar patrimonial), una franja marítima extra en la cual Estados como México tendrían competencias aduaneras, fiscales, sanitarias, de inmigración y de explotación de recursos naturales,[59] pero sin poseer soberanía plena sobre tales áreas. Tales reclamos se materializaron en el gobierno de Echeverría (en 1975) lo cual, en parte, fue posible gracias a la imagen exterior que este presidente intentó mostrar, como "líder del Tercer Mundo", obteniendo más presencia en el ámbito internacional. Es decir, difícilmente podría atribuirse tal reivindicación a una consciencia marítima incipiente, pues los objetivos se plantearon hacia el interior en lo económico y hacia lo diplomático en lo internacional.

Combinados ambos tipos de jurisdicciones, la nación obtuvo la injerencia sobre una superficie marítima equivalente a una y media veces su superficie terrestre. Esta tarea central se le encomendó a la Semar, por lo cual, adquirió una nueva facultad: la de mantener el estado de derecho en el mar cuya sobe-

[59] Flores, "La Secretaría de Marina...", p. 186.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

ranía ejerce la nación, incluyendo la salvaguarda de sus recursos marítimos y el control de sus vías de comunicación. En términos de soberanía, de importancia económica y de extensión territorial, es la tarea más grande a la que se ha tenido que enfrentar la Marina mexicana en su historia, con la consigna de extender la autoridad del Estado mexicano más allá de sus costas.

Para ello, Echeverría continuó con una política de desarrollo marítimo que combinaba los esfuerzos públicos y privados, y cuyo fin era que los recursos económicos obtenidos se repartieran equitativamente a través de diversas obras de carácter social. A esto se le conoció como "desarrollo compartido", que buscaba retomar la estabilidad y la credibilidad política mediante la mejora económica y los programas sociales (incluyendo a la Marina). Un mayor enfoque en la construcción y modernización portuaria y un mayor estímulo al comercio marítimo fueron centrales para la Semar en este periodo.[60] Es decir, la Marina adquirió una importancia cardinal para la manutención y el refortalecimiento del Estado mexicano (a través de medios diferentes a los de la guerra), así como para la proyección internacional del presidente. Por contra, su aspecto militar mermaba.

Por otra parte, la crisis política con la que llegó Echeverría al poder se complementó con una económica en la segunda mitad de su sexenio. La economía necesitaba reorientarse para fortalecer y alentar la estabilidad política.[61] Debido a una fracasada reforma fiscal, Echeverría se vio obligado a recurrir a préstamos del exterior y a aumentar la deuda interna, lo cual derivó en una crisis económica. Esto en buena medida explica que la ampliación de funciones de la Marina hacia cuestiones de derecho internacional no fuera suficiente para que esta se involucrara activamente en estos temas. De hecho, la Armada ni siquiera ha podido estar a la altura de un Estado mexicano que

[60] Josimar Rangel y Armando Huerta, "La Secretaría de Marina en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, 1970-1976", en *Historia general de la Secretaría de Marina*, t. II, México, Secretaría de Marina-Armada de México/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, p. 237.

[61] Flores, "La Secretaría de Marina...", p. 188.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

no ha participado lo suficiente en cuestiones de seguridad local, regional o hemisférica.[62]

Pero las dificultades económicas no alcanzan para explicar la pobre participación de México (y la Marina) en el cumplimiento de la defensa de la soberanía marítima nacional. Tampoco lo hace la doctrina Estrada, la falta de enemigos externos y la limitación estadounidense, pues incluso dentro de una vocación meramente de patrullaje, la Marina y las políticas marítimas estatales han sido incapaces de cubrir sus tareas de seguridad marítima.[63] Era evidente que la administración federal, a pesar de su incremento en el interés por cuestiones marítimas, nunca alcanzó una conciencia marítima a la altura de lo que dispone el territorio mexicano. Ni siquiera antes de las crisis se consiguió un verdadero proyecto de defensa marítima efectiva, que quedó incluso más atada a la diplomacia. En este sentido, toma mayor fuerza la idea de un desarrollo marítimo "de espaldas al mar".

Tal postura de la Armada fue sostenida desde el ámbito discursivo, tanto presidencial como de la propia Marina, pues se le vinculó al interior, al mantenimiento de la paz y la tranquilidad social, garante de la estabilidad interna en horas convulsas para el mundo.[64] Es decir, a pesar de que siguieron gozando de autonomía interna respecto a su mando y administración, la Marina no tuvo problema en alinearse con la estrategia gubernamental. De hecho, su capacidad de guerra ni siquiera aumentó, pues prácticamente todas sus adquisiciones en este rubro consistieron en material de reúso o desecho de otras armadas; además de que casi todas habían sido fabricadas durante la Segunda Guerra Mundial.[65]

El aumento de crisis política y económica parecía paliarse un poco ante la perspectiva económica que producía el descubrimiento de grandes reservas petroleras.

[62] Raúl Benítez, "México, seguridad nacional, defensa y nuevos desafíos en el siglo XXI", en *Seguridad y Defensa en América del Norte: nuevos dilemas geopolíticos*, San Salvador, Woodrow Wilson International Center for Scholars/ Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo, 2010, p. 162.

[63] Pablo Moloeznik, "Aproximación al poder naval mexicano (La Armada de México en el contexto latinoamericano)", en *Letras Jurídicas*, n. 11, 2010, p. 19-20.

[64] Juárez, "La imagen política...", p. 29.

[65] Rangel y Huerta, "La Secretaría de Marina...", p. 247.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Además de esto, el presidente entrante, José López Portillo, se dio a la tarea de reformar áreas como las administrativas, con fines de la recuperación política y económica. En el caso de la Semar, se comenzó a ver sus actividades comerciales como ajenas a sus funciones, por lo que se le despojó, en 1976, de toda actividad comercial (característica que conserva hasta la actualidad), trasladando sus funciones de transporte marítimo y administración de los puertos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.[66] De nuevo, se volvió a la falta de coordinación y de unidad de los asuntos marítimos, cuestión que incluso puede verse como un retroceso, a pesar de ser planteado como una manera de racionalizar, eficientar y modernizar a la burocracia y las finanzas federales.[67]

Por otro lado, desde finales de su sexenio, la Marina fue adquiriendo nuevas tareas, como el combate al narcotráfico y su integración al Sistema Nacional de Protección Civil. Sobre todo en la primera, el hecho de que Estados Unidos dejara de considerar el problema de las drogas como asunto de salud pública y comenzara a verlo como una cuestión de seguridad nacional y el cada vez mayor acercamiento entre los gobiernos para un combate conjunto, produjo que las fuerzas armadas mexicanas fueran valoradas como esenciales para esta tarea. Esto también produjo, desde Estados Unidos y sumado al contexto de combate a la guerrilla y al terrorismo, el desarrollo de una nueva forma de combatir al enemigo: a través de la guerra de baja intensidad.[68] No obstante, en todo esto la Marina ha tenido un papel secundario respecto al Ejército, "lo cual resulta paradójico si se tiene en cuenta que los mayores flujos de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas circulan por la vía marítima".[69]

A pesar de esto, la Marina mantuvo un incremento proporcional en su presupuesto, lo que, en buena medida estribaba en el aumento de sus funciones

[66] Rivera, "La construcción de la conciencia...", p. 230.
[67] Amador, "Sexenio de Gustavo Díaz Ordaz...", p. 270.
[68] *Historia general...*, t. II, p. 387. Tal tipo de conflicto "interrelaciona factores sociales, económicos, políticos y castrenses, por lo que no admite soluciones puramente militares, […] no es un problema simple ni de corto plazo; al contrario, tiende a ser complejo, con varios niveles y dimensiones". *Ibidem.*, p. 406.
[69] Moloeznik, "Aproximación al poder naval...", p. 26.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

de investigación científica, al punto de colaborar con instituciones universitarias y en proyectos interinstitucionales sobre extracción de petróleo y contaminación.[70] En parte, esto fue propiciado por un acercamiento de los gobiernos de Echeverría y López Portillo con los sectores universitario y académico para amainar la efervescencia política; pero también se debió a la necesidad de obtener conocimientos reales acerca de los recursos marítimos para lograr su explotación y aprovechamiento. De nuevo, la primacía de lo económico y de necesidades interiores.

Sin embargo, y en un fenómeno que puede decirse que es crónico hasta la actualidad, el fin del sexenio de López Portillo estuvo marcado por una grave crisis económica, en parte impulsado por la excesiva dependencia del petróleo para las finanzas nacionales, pues su precio cayó estrepitosamente. Tal desastre económico, al igual que en otros periodos de la historia nacional, hizo decaer la moral, y volver al discurso de la Armada insuficiente y subdesarrollada.[71] Su desarrollo durante los sesenta y setenta no fue suficiente ni para la consolidación del Estado ni para paliar sus crisis económicas y políticas.

A manera de cierre: hacia la época actual

El sexenio de Miguel de la Madrid estuvo inmerso en un contexto de cambio importante. Por un lado, al interior, México enfrentaba una severa crisis económica y un desgaste del régimen político, lo que había traído como consecuencia el desprestigio institucional y financiero del país ante otras naciones. Por otro lado, aunque la Guerra Fría se acercaba a su fin, sus conflictos habían aterrizado cada vez más cerca de México: por ejemplo, la guerra civil guatemalteca se recrudecía, provocando la migración de grandes contingentes de personas que cruzaron la frontera sur de México. Los ataques de militares guatemaltecos a refugiados en México, en 1983 y 1984, obligó a la participación de la Marina en labores de protección y reubicación.[72] Esto sirvió para proseguir con la cons-

[70] Flores, "La Secretaría de Marina...", p. 212.
[71] Juárez, "La imagen política...", p. 35.
[72] *Ibidem*., p. 43-44.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

trucción de la Marina como una institución "de paz", pero ahora enmarcado en el discurso de "renovación moral" que caracterizó al gobierno de De la Madrid, como una manera de regresarle credibilidad al Estado mexicano. De hecho, se volvió a enfatizar el papel de la Marina en tareas de vacunación, alfabetización, investigación científica, conservación del medio ambiente marino y hasta en la seguridad del vacacionista playero.[73] Tal perspectiva "civil" de la Marina llegó a su punto máximo con el sismo de septiembre de 1985, con su relevante papel en las labores de rescate. Hasta la fecha, esta dimensión ha sido sustancial y notoria.

Respecto a su faceta militar, el fin de la Guerra Fría transformó por completo el papel de la Marina para el Estado mexicano: a pesar de seguir construyendo una imagen de paz y tranquilidad social, la Armada entró de lleno a la movilización militar interior. Desde la década de los ochenta, la principal amenaza exterior para el país ha sido el narcotráfico y el crimen organizado, pues la penetración de los cárteles en las estructuras políticas y en la sociedad ha producido una "crisis de Estado". Igualmente importante fue el despliegue de fuerzas navales con motivo del levantamiento del EZLN. Durante buena parte del desarrollo histórico de las fuerzas armadas mexicanas, su principal tarea radicaba en la defensa contra enemigos exteriores e interiores que amenazaran la soberanía nacional. Esto era una tarea distinta a la de seguridad pública, más propia de instituciones policiacas.[74] Sin embargo, la nueva amenaza ha llevado al Ejército y la Marina a ampliar su rango de actividades, inmiscuyéndose en la seguridad pública, moldeando, consecuentemente, nuevas formas de relacionarse con el Estado mexicano. Por ejemplo, tal contexto de seguridad llevó a la necesidad del Estado y al abocamiento de la institución naval por la adquisición de patrullas oceánicas, interceptores de largo alcance y buques logísticos, situación prácticamente nunca antes vista en cuanto al mar propiedad de la nación.[75]

[73] *Ibidem*., p. 45.
[74] Pablo Moloeznik, "La naturaleza de un instrumento militar atípico: las fuerzas armadas mexicanas", en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, a. 19, n. 1, 2005, p. 172.
[75] *Historia general...*, p. 475-477.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Estas relaciones también se han modificado por el cambio de doctrina económica en México desde los años ochenta, y que es producto de un proyecto económico internacional: de un Estado que centralizó y dirigió la economía desde los años treinta, se ha pasado al modelo neoliberal, que busca devolver al mercado y al gran capital muchas de las tareas económicas asumidas por los gobiernos.[76] Este modelo (junto con las consecuencias de la globalización) ha contribuido a acentuar las desigualdades económicas, la descomposición social y una precarización del nivel de vida de muchas personas, por lo cual, para controlar los posibles desórdenes que esto provoca, se les da una participación mayor a las fuerzas armadas, en tanto tareas, amparándose en diversas narrativas, como la idea de que es una forma de eficientar el gasto público, que es una evolución lógica de la política de seguridad dada la complejidad de los fenómenos, que es instrumental en la recuperación del control territorial en áreas donde el Estado está perdiendo soberanía frente a grupos criminales,[77] o que las fuerzas armadas son más confiables y respetables que la policía, etc. Y precisamente con la apertura económica, las relaciones con Estados Unidos se han estrechado más, al punto de formalizar estrategias de seguridad conjuntas (sumando a Canadá).

Otro aspecto que ha modificado esta relación es la apertura democrática que inició a fines de los años ochenta y que alcanzó nuevas dimensiones con el cambio de partido gobernante a nivel federal en el año 2000. Esto significó el rompimiento del modelo del partido único que tanta estabilidad política dio por décadas (al menos en materia de la transmisión de poder): paradójicamente, esto también ha contribuido a la "crisis de Estado" en donde se ha intentado militarizar cada vez más aspectos estructurales del Estado mexicano. De esta manera, instituciones como la Marina han tomado progresivamente las calles, en un contexto de creciente violencia y de la participación cada vez más pública y con atribuciones

[76] Meyer, "Evanescencia y resurgimiento...", p. 14.

[77] Lisa Sánchez, "La militarización de la seguridad pública en México y sus fundamentos legales", en Raúl Benítez y Elisa Gómez, *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México*, México, Friedrich-Ebert-Stiftung, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C., 2021, p. 42.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

civiles de las fuerzas armadas. Ahora más que nunca, se está usando a la Armada para cubrir funciones estatales y policiales.

Conclusiones

En suma, puede afirmarse que en el proceso de reconstrucción y consolidación del Estado mexicano posrevolucionario y su posterior crisis (política, económica y de seguridad), la Marina ha tendido a tener un papel secundario: a pesar de ser relevante durante el constituyente de 1917, su reconstrucción nunca fue prioridad para los gobiernos subsecuentes. Solo la Segunda Guerra Mundial, el contexto de defensa hemisférica y de estabilidad política y desarrollo económico en el interior permitieron una transformación institucional inusitada en la cual la Marina fue vista como un objetivo estratégico de Estado, tanto en cuestiones de defensa como económicas. No obstante, la progresiva pérdida de funciones económicas y el contexto interno e internacional que le dotó de otras más (las nuevas legislaciones sobre derecho marítimo internacional, el surgimiento del narcotráfico y el crimen organizado como problema de seguridad nacional e internacional, el inicio de los protocolos de protección civil, etc.) ha provocado que la Marina esté cada vez más inmiscuida en asuntos de seguridad pública, ocupando (junto con sus pares del Ejército), cargos y atribuciones en que han fallado otras fuerzas del Estado.

Las grandes costas, el extenso mar territorial y patrimonial y las subsecuentes necesidades que provoca al Estado mexicano (incluso en política exterior y control efectivo del mar) no han podido ser abordadas adecuadamente por la Semar. Su poder naval no corresponde con esta gran extensión. Ya sea por falta de recursos económicos, visión política, "consciencia marítima" o simple desinterés, la construcción y consolidación del Estado mexicano posrevolucionario se ha dado de espaldas al mar. Solo hasta la segunda mitad del siglo XX se ha comenzado a cobrar consciencia de la necesidad de una perspectiva marítima. Proyectos como la creación de la Semar, la *Marcha al*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Mar, el fomento comercial marítimo, la participación en debates sobre derecho marítimo internacional y tareas de orden civil y cultural, han sido las exiguas ocasiones en que el Estado se valió activamente de la Marina para consolidarse y desarrollarse. Por otro lado, los proyectos y esfuerzos institucionales por parte de la Marina, en que se ha logrado cierto desarrollo sostenido, han quedado en papel o han sido insuficientes respecto a lo proyectado o lo necesitado. La autonomía de la Armada respecto al Ejército y al Estado no ha ayudado a un desarrollo a la altura.

Desde el inicio de la vida independiente de México hasta la actualidad, si se revisa la opinión de actores gubernamentales, castrenses o expertos de cada época respecto a la Marina, el veredicto ha sido siempre el mismo (con sus particularidades históricas): la Marina "ha sido una organización pequeña, poco desarrollada, modesta, anticuada y limitada […] a funciones de vigilancia de las costas".[78] Así, hablar de un desarrollo "de espaldas al mar", paradójicamente, parece también aplicar a la Marina de guerra, pues su mayor fuerza está en las costas y no en el patrullaje marino de largo alcance, y el mayor aumento de sus tareas está en la seguridad interior. Esta ha sido la constante de las relaciones entre Marina y Estado: no es que la primera no se haya desarrollado (pues su evolución, al menos desde la creación de la Semar, ha sido importante), sino que la proporción de desarrollo y necesidades del Estado mexicano (y de la ampliación de su soberanía marítima) no han podido ser alcanzadas ni cubiertas por la Armada ni proyectadas adecuadamente por el Estado. El desarrollo de una consciencia marítima plena (en cuanto a la soberanía y lo económico, no necesariamente en lo militar) es el principal reto de la Marina y el Estado mexicano del siglo XXI.

[78] Moloeznik, "La naturaleza...", p. 203-206.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Fuentes

Hemerografía

"El jurado de los comodoros más bien parece un pleito de comadres", *El Universal,* México, 20 de diciembre, 1930, p. 1.

Bibliografía

Amador, Ángel, "Sexenio de Gustavo Díaz Ordaz-Antonio Vázquez del Mercado", en *Historia general de la Secretaría de Marina*, t. II, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, p. 199-223.

Benítez, Raúl, "México, seguridad nacional, defensa y nuevos desafíos en el siglo XXI", en *Seguridad y Defensa en América del Norte: nuevos dilemas geopolíticos*, San Salvador, Woodrow Wilson International Center for Scholars/Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo, 2010, pp. 153-203.

Bonilla, Juan de Dios, *Historia marítima de México*, México, Litorales, 1962.

Bosch, Carlos, *México frente al mar*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

Castro, Pedro y Mario Flores, "Participación de los marinos en la Revolución Mexicana", *Revista Militar Armas*, a. 70, n. 457, p. 50-56.

Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar, 1897-1997, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Editorial Gustavo Casasola, 1997.

Constituciones de México y Fuerzas Armadas, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2017.

Flores, Mario, "La Secretaría de Marina ante los desafíos de México acordados en los foros internacionales sobre el derecho del mar", en *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Secretaría de Cultura/

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017, p. 215-254.

García, Rosario, "Desarrollo y consolidación de la Secretaría de Marina 1940-1964", en *Historia general de la Secretaría de Marina*, t. II, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, p. 33-197.

Historia de los Ejércitos Mexicanos, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013.

Historia general de la Secretaría de Marina, 2 t., México, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.

Juárez, Joel, *La imagen política de la Secretaría de Marina (1968-2018)*, tesis de maestría en Historia internacional, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2020.

Lavalle, Mario, *La armada en el México independiente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985.

Loyo, Martha, "La reorganización militar durante los años veinte", en *Historia de los Ejércitos mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p. 437-455.

Martner, Carlos, "Los puertos mexicanos y el poder marítimo en tiempos de la globalización", en *México y el mar. Relevancia del poder marítimo nacional*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2020, p. 383-416.

Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina, Sección Marina, del primero de agosto de 1933 a 31 de julio de 1934, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934.

Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Secretaría de Cultura/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

México y el mar. Relevancia del poder marítimo nacional, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2020.

Meyer, Lorenzo, "Evanescencia y resurgimiento del proyecto nacional", en *México y el mar. Relevancia del poder marítimo nacional*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2020, p. 11-17.

Moloeznik, Pablo, "Aproximación al poder naval mexicano (La Armada de México en el contexto latinoamericano)", en *Letras Jurídicas*, n. 11, 2010, p. 1-30.

_____, "Las Fuerzas Armadas en México: entre la atipicidad y el mito", en *Nueva Sociedad*, n. 213, 2008, p. 156-169.

_____, "La naturaleza de un instrumento militar atípico: las fuerzas armadas mexicanas", en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, a. 19, n. 1, 2005, p. 169-212.

Pedraza, Jesús, *México y El Caribe: el derecho del mar en la construcción de una frontera*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

Plasencia, Enrique, *El Ejército mexicano durante la Segunda Guerra Mundial*, México, Siglo XXI editores/Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

_____, *Historia y organización de las Fuerzas Armada en México, 1917-1937*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

_____, "La modernización del Ejército mexicano", en *Historia de los Ejércitos mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p. 457-474.

Rangel, Josimar, *El proceso de construcción e institucionalización de la Marina mexicana, 1821-1940*, tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Querétaro, 2020.

Rangel, Josimar y Armando Huerta, "La Secretaría de Marina en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, 1970-1976", en *Historia general de la*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Secretaría de Marina, t. II, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, p. 199-221.

Rivera, Leticia, "La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la *longue durée"*, en *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, a. 14, n. 18, 2021, p. 199-236.

_____, *Desarrollo institucional, reclutamiento, orígenes sociales y profesionalización en la Armada de México (1821-1941)*, tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1999.

_____, "Marinos en la Revolución. La constitución de 1917 y la nacionalización de la Marina", en *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017, p. 81-128.

_____, "Una reflexión histórica sobre la importancia de la creación del Centro de Estudios Superiores Navales", en *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, v. 41, n. 1, 2020, p. 11-39.

_____, *La segunda guerra mundial y la participación de la Armada Nacional* (sitio web), México, Centro de Estudios Superiores Navales, disponible en <https://web.archive.org/web/20100613044313/http://www.cesnav.edu.mx/foro/Historia/siglo_xx/pdf/Segunda_Guerra_M.pdf>, (consultado 15 de enero de 2022).

Rodríguez, Eugenia, "La Marcha al mar y la ampliación de atribuciones (1942-1982)", en *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017, p. 167-211.

Sánchez, Lisa, "La militarización de la seguridad pública en México y sus fundamentos legales", en Raúl Benítez y Elisa Gómez, *Fuerzas Armadas,*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Guardia Nacional y violencia en México, México, Friedrich-Ebert-Stiftung, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C., 2021, p. 41-60.

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

SOBRE LOS AUTORES

Edwin Alberto Álvarez Sánchez. Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, maestro y doctor en Historia de México por El Colegio de México. Ha laborado como ayudante de posgrado en la UAM-Cuajimalpa, investigador en la Galería Histórica del extinto Estado Mayor Presidencial e investigador en el Museo Casa de Carranza-INAH. Asimismo, ha impartido clases en el Instituto Cultural Helénico. Ha sido curador de una decena de exposiciones temporales sobre Venustiano Carranza, la Constitución de 1917 y el movimiento constitucionalista. Entre sus publicaciones destacan el libro *Museo Casa de Carranza. Historia y legado*, así como los artículos "Centenario luctuoso de Venustiano Carranza. Propuesta explicativa del magnicidio", "Planes mexicanos para el caso de una guerra con Guatemala, 1881-1894" y "Los militares federales antes, durante y después de la Decena Trágica".

Carlos Arellano González. Maestro en Historia de México por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH y licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Actualmente es docente a nivel medio superior y superior, y estudiante de la Facultad de Derecho de la UNAM. Obtuvo mención honorífica del Premio Ernesto de la Torre Villar del INEHRM (2022). Sus líneas de investigación son las fuerzas militares y las invasiones a México en el siglo XIX. Fue becario en programas del Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México y en el Instituto Mora, así como ayudante del Seminario de Estudios Históricos sobre las Fuerzas Armadas en la DEH-INAH. Cuenta con los artículos "Historia de una campaña fallida: el general Miguel María Echegaray y su bitácora militar, 1864-1867", "Un ejército, una división. La campaña de Oriente y los sitios de Veracruz, 1858-1860" y "¿Defender la capital de la República? Los proyectos defensivos

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

de la Ciudad de México ante la invasión estadunidense, abril-septiembre de 1847".

Pedro Celis Villalba. Licenciado y maestro en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Actualmente es profesor de Historia Militar en la Licenciatura en Historia y Arte del Instituto Cultural Helénico. Su área de investigación es la historia institucional de las fuerzas militares del México independiente. Como investigador en la Galería Histórica del Estado Mayor Presidencial fue uno de los coordinadores de la investigación histórica para los libros, *Evolución histórica de los uniformes militares del EMP* y *Una defensa de honor y valor. "Batalla Molino del Rey" 8 de septiembre de 1847*. De su coautoría con Edwin Álvarez destacan los artículos: "Apuntes biográficos sobre José Justo Álvarez" e "Ignacio Zaragoza y su trayectoria dentro de las fuerzas armadas del siglo XIX".

Tatiana Pérez Ramírez. Doctora y maestra en Historia por El Colegio de México. Maestra en Estudios Latinoamericanos y licenciada en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesora-investigadora adscrita al Seminario Académico de Historia Contemporánea de El Colegio Mexiquense. Candidata del SNI y Perfil Deseable para profesores de tiempo completo, Prodep. Sus intereses principales de investigación son la historia de la organización socio-política indígena en México en los siglos XIX-XX, y el gobierno local y movilización armada en Oaxaca y Centro de México, siglos XIX-XX. Entre sus distinciones se destacan: el primer lugar del Premio Citibanamex "Atanasio G. Saravia" de Historia Regional Mexicana 2018-2019, en la categoría de tesis de doctorado. Recientemente publicó: "Configuración espacial de la Sierra Juárez, 1855-1939".

Emmanuel Rodríguez Baca. Licenciado, maestro y doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Actualmente es profesor del Cole-

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

gio de Historia y catedrático del Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala del que es secretario Académico. Sus líneas de investigación se han centrado en la historia política y militar de la segunda mitad del siglo XIX mexicano, en particular de la Guerra de Reforma. De sus publicaciones recientes destacan "Juan B. Lagarde y la policía secreta de la ciudad de México, 1858-1860"; "Soldados de Bizcocho. Contrainsurgencia en el noreste de Guanajuato y la fundación del pueblo de San Diego, 1817-1819". Es autor del libro *El Ayuntamiento de la ciudad de México y la guerra de Reforma, 1857-1861.*

Víctor Salazar Velázquez. Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma del Estado de México, maestro en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras-UNAM y candidato a doctor en Estudios Latinoamericanos por la misma institución. Actualmente se desempeña como auxiliar de investigación en el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacional de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea. Se enfoca en temas de cultura militar e historia de la ciencia en los siglos XIX y XX en México. Su publicación más reciente es el capítulo de libro "Apuntes sobre libros de autores militares de la época de la Revolución en las bibliotecas de Antonio Castro Leal y Luis Garrido".

Gerardo Sánchez Nateras. Es Doctor en Historia por El Colegio de México. Actualmente es Investigador visitante en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México. Ha sido docente en varias instituciones. Su área de investigación es la Guerra Fría latinoamericana, la construcción del sistema de seguridad hemisférico y las relaciones México-América Central-Estados Unidos. Ha publicado en revistas como *Cold War History*, *Secuencia* y *Latin American Research Review*. Es autor del libro *La última revolución: la insurrección sandinista y la Guerra Fría interamericana.*

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Héctor Strobel. Es doctor en Historia por El Colegio de México e investigador posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la unam. Ha impartido clases en el cide, la enah, la unam y en otras universidades. Se especializa en la historia militar, social y política de la Reforma liberal y la intervención francesa en México, 1854-1867. Este año publicará los libros *El ejército liberal en la Reforma* e *Historia militar de la intervención francesa.*

Miguel Ángel Torres Hernández. Licenciado en Historia por la unam y estudiante de Maestría en Filosofía de la Ciencia en la unam. Ha trabajado como asistente de investigación en el proyecto papiit IA401518 "Historia de las relaciones entre la prensa y las ciencias naturales, médicas y geográficas de México (1836-1940)", y en el proyecto del Instituto de Geografía de la unam "Geografía cultural y paisaje de México". Miembro de la Asociación Civil Palabra de Clío. Su área de investigación es el desarrollo de la Marina y el Ejército mexicanos a finales del siglo xix e inicios del xx, en sus dinámicas de profesionalización, politización y en su carácter de comunidad productora de conocimiento científico. Autor de artículos como "La profesionalización y politización del Ejército mexicano durante el Porfiriato" y "Balance historiográfico sobre el Ejército y Marina mexicanos durante el Porfiriato y la rebelión de Félix Díaz"; así como autor de los capítulos en libros "¿'Soldados en las aulas'? La dinámica social en el Colegio Militar, 1901-1910" y "La educación científica de militares y marinos durante el porfiriato: 1900-1911".

Abraham Trejo Terreros. Doctor por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Actualmente es Profesor-investigador visitante del Centro de Investigación y Docencia Económicas (cide). Ha sido investigador visitante de la Universidad de Yale (Estados Unidos) y la Universidad Jagelónica (Polonia). Su área de investigación es el siglo xx mexicano con énfasis en

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

la historia de las migraciones, del sistema político mexicano y de la relación México-Estados Unidos.

Edgar Urbina Sebastián. Es licenciado, maestro y doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ganador del Premio Fuentes y Documentos "Manuel González Ramírez", y recibió mención honorífica del Premio Salvador Azuela, 2019, otorgados por el INEHRM. Sus líneas de investigación son la Historia de México con especialidad en la Revolución mexicana, la Historia militar y la Historia contemporánea. Ha escrito diversos artículos sobre tales temas. Su libro más reciente es *Francisco I. Madero: la génesis de la Revolución.* Ha realizado investigaciones históricas para televisión y teatro. También es promotor cultural.

Iván Valdez-Bubnov. Investigador de Tiempo Completo Definitivo del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador Nacional SNI II. Autor de los libros *Poder naval y modernización del Estado: política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII) y La conquista y el mar*; coordinador de varios libros colectivos y autor de numerosos artículos en revistas científicas internacionales. Especialista en historia de la construcción naval hispana y docente de historia e historiografía militar y naval, así como de historia de la tecnología de la temprana edad moderna. Ha sido organizador y coordinador de eventos científicos en varios países, y protagonista de documentales y programas televisivos. Ha impartido conferencias en instituciones académicas de México, Estados Unidos, Perú, Chile, España, Francia, Reino Unido, Filipinas y Japón.

César Valdez. Doctor en Historia por El Colegio de México. Es Profesor-investigador de la Dirección de Estudios Históricos del INAH desde 2015. Fue

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Subdirector de Historia Contemporánea del INAH en el periódo 2017-2021. Ha impartido cursos de historia contemporánea en la UNAM, el Instituto Mora y la Universidad Iberoamericana. Sus temas de interés son la violencia política en México y América Latina, así como la historia social y política de las instituciones de seguridad estatales y el desarrollo de las organizaciones de derechas. Entre sus publicaciones recientes se encuentra el libro, *Enemigos fueron todos. Vigilancia y persecusión política en el México posrevolucionario, 1924-1947* y la co-coordinación del libro *Las derechas mexicanas frente a la Constitución, siglos XX y XXI.*

Silvestre Villegas Revueltas. Licenciado y maestro en Historia por la UNAM, Doctor en Historia por la Universidad de Essex, Reino Unido. Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, ha sido docente en las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Sociales de la misma institución. Especialista en temas de historia política, de los asuntos financieros/comerciales y de relaciones diplomáticas en el siglo XIX mexicano. Miembro asociado del Seminario de Cultura Mexicana-SEP. De entre sus obras destacan: *El liberalismo moderado en México, 1854-1864*; "Santannismo, reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856"; "Tenedores de bonos, comercio y otros intereses en la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y México, 1868-1864".

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html

Índice

Introducción
Silvestre Villegas Revueltas e Iván Valdez-Bubnov 7

Notas de un Estado en formación. México en los siglos XIX y XX
Silvestre Villegas Revueltas..... 25

Ejército y fuerzas militares.
Del Primer Imperio a la dictadura, 1821-1855
Héctor Strobel y Carlos Arellano González 53

Las fuerzas armadas en el contexto de la guerra civil de Reforma
y la intervención europea, 1855-1867
Pedro Celis Villalba y Emmanuel Rodríguez Baca 83

El Ejército federal, un proceso de institucionalización, profesionalización y
modernización interrumpido, 1867-1914
Edwin Alberto Álvarez Sánchez 115

La Marina mexicana, una crónica sobre sus alcances, 1821-1914
Víctor Salazar Velázquez 155

Los ejércitos en la Revolución mexicana.
Su conformación social y su proyecto político
Tatiana Pérez Ramírez y Edgar Urbina Sebastián 193

Un nuevo Ejército, un Ejército del pueblo.
La institucionalización militar, 1920-1947
César Valdez 227

La profesionalización del Ejército durante la Guerra Fría.
Una mirada desde la relación de México con Estados Unidos
Abraham Trejo Terreros y Gerardo Sánchez Nateras 259

De espaldas al mar. Marina y Estado mexicano durante el siglo XX
Miguel Ángel Torres Hernández 297

Sobre los autores 329

2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html